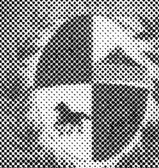
Año XCVII - Montevideo, martes 20 de noviembre de 2001 - Nº 25.892

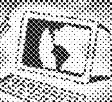
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY









DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.892 - Montevideo, martes 20 de noviembre de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 386

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.655/001

Apruébase el llamado a Concurso Abierto para la provisión de las funciones contratadas de Alta Especialización que se determinan, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", apruébanse las bases y desígnase al Tribunal respectivo.
(2.933*R) .... Pág. 391-A

2

Resolución 1.656/001

Apruébase el llamado a Concurso Abierto para la provisión de las funciones contratadas de Alta Especialización que se determinan, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", apruébanse las bases y desígnase al Tribunal respectivo.
(2.934*R) .... Pág. 395-A

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.655/001

Apruébase el llamado a Concurso Abierto para la provisión de las funciones contratadas de Alta Especialización que se determinan, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", apruébanse las bases y desígnase al Tribunal respectivo.
(2.933*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", aprobada por Decreto Nº 91/997, de 19 de marzo de 1997, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 261/001, de 10 de julio de 2001;

RESULTANDO: que en el marco de los mismos se prevén tres funciones contratadas de Alta Especialización de Director de División en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO: que corresponde efectuar el concurso abierto para su provisión, aprobando las bases del mismo y designando al Tribunal respectivo;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto en los artículos 714 y siguientes de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y en su Decreto Reglamentario Nº 303/996, de 31 de julio de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- APRUEBASE el llamado a Concurso Abierto para la provisión de las funciones contratadas de Alta Especialización de: Director de División Presupuesto y Gestión del Sector Público, Director de División Política de Inversiones y Cooperación Internacional y Director de División Política Económica y Social en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", fijándose como fecha límite para la presentación de los antecedentes hasta 30 días a partir de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

2.- APRUEBANSE las Bases del Concurso abierto que se agregan como Anexo, formando parte integrante de esta Resolución.

3.- DESIGNASE para integrar el Tribunal de Evaluación del concurso al Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ariel DAVRIEUX, Señor Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Agr. Gonzalo CIBILS y Señor Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Herberto SAUCEDO.

4.- PASE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento, notificación de los integrantes del Tribunal y demás efectos.
HIERRO LOPEZ

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

BASES DEL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO DE:
DIRECTOR DE DIVISION PRESUPUESTO Y GESTION DEL SECTOR PUBLICO

1. Descripción de la Función Contratada de Alta Especialización

1.1. Ubicación de la Función

* Depende jerárquica y funcionalmente de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
* Ejercerá la Dirección de las siguientes unidades organizativas: "Departamento Presupuesto Nacional", "Departamento Empresas Públicas", "Departamento Gobiernos Departamentales" y "Departamento Modernización del Estado".

1.2. Objeto de la Función

Asesoramiento en: la determinación de pautas, formulación y ejecución en materia presupuestal, en el ámbito del Presupuesto Nacional y de los Organismos del Art. 221 de la Constitución de la República; políticas de Descentralización y Gobiernos Departamentales.
Es responsable por el cumplimiento, en forma eficaz y eficiente, de los objetivos de la División Presupuesto y Gestión del Sector Público, los que oportunamente se coordinarán con la Dirección en forma alineada con los objetivos estratégicos definidos globalmente.

1.3. Descripción de la Función

* Proponer pautas en la formulación de los Proyectos de Ley de Presupuesto Nacional, así como de los Organismos del Artículo 221 de la Constitución de la República y de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.
* Asesorar en la elaboración de los proyectos de leyes de Presupuesto Nacional y Rendición de Cuentas, y en las restantes etapas del proceso presupuestal, con énfasis en inversiones y en la evaluación de la gestión.
* Analizar los proyectos de Presupuesto en los Organismos incluidos en el art. 221 de la Constitución de la República y proponer las modificaciones correspondientes, así como evaluar las ejecuciones presupuestales de dichos organismos.
* Diseñar e impartir las normas técnicas para la definición de los sistemas de control de gestión de las Unidades Ejecutoras de los Incisos del Presupuesto Nacional.
* Efectuar el estudio y revisión de los precios y tarifas que perciben las Unidades Ejecutoras de la Administración Central.
* Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los Incisos del Presupuesto Nacional en base a indicadores de desempeño y elaborar los estados demostrativos correspondientes, para su incorporación en los proyectos de Ley de Rendición de Cuentas.

1.3. Descripción de la Función (Continuación)

* Planificar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades de los Departamentos asignados a su área, a efectos de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas por la Dirección

* Asesorar en materia presupuestal y sobre asistencia financiera a los Gobiernos Departamentales.
* Representar a la Oficina o a jerarcas de la misma cuando le sea requerido, o como consecuencia del desarrollo de sus tareas.
* Asesorar en el desarrollo de las políticas y objetivos de la Oficina a fin de alcanzar una gestión eficaz y eficiente.
* Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la División y los Departamentos a su cargo.
* Realizar toda otra tarea relacionada con su función que se le solicite.

1.4. Condiciones de Trabajo

La Función requiere dedicación exclusiva, siendo incompatible con dicha función la calidad de socio, asesor, consultor, auditor, apoderado o empleado de las personas físicas o jurídicas cuyo objeto social de actividad esté directa o indirectamente vinculada con las actividades a desarrollar como Director de la División.

La remuneración será de $ 36.500 valor nominal, vigente al 1º. de setiembre de 2001.

2. Requisitos de la Función

* ***CAPACIDAD PARA EL DESEMPEÑO***

Para el óptimo desempeño de la función se requiere:

* **Formación Académica:** Título de nivel terciario que implique formación en Ciencias Económicas.
* **Especialización Técnica adquirida en:** Gestión del Gasto de Funcionamiento y de Inversiones, Desarrollo Local y Gobiernos Departamentales, Estructuras Organizativas, Perfiles y Estructura de Cargos. Reglamentación vigente en la Administración Pública. Cultura y características de la Administración Pública
* **Especialización Gerencial:** formación y capacidad probada en gerenciamiento de unidades organizacionales de complejidad semejante.
* Conocimientos de idioma inglés (no excluyente)
* Conocimientos de informática al nivel de usuario

* ***APTITUDES PERSONALES:***

El ocupante de la función debe poseer las siguientes aptitudes y habilidades:

* Capacidad de planificación y organización
* Aptitudes para la negociación
* Plasticidad para innovar y generar cambios
* Capacidad de análisis y juicio crítico
* Aptitudes para el liderazgo y motivación del personal
* Resistencia a la fatiga física y mental
* Aptitudes para el trabajo en grupo
* Dinamismo y energía
* Capacidad de anticiparse a situaciones diferentes y responder a las mismas
* Ejecutivo en la resolución de problemas
* Habilidad en el manejo de las relaciones interpersonales

* ***EXPERIENCIA:***

* El óptimo desempeño en la función requiere cómo mínimo una experiencia de 5 años en cargos o funciones de relevancia de carácter gerencial vinculada a las áreas referidas en el objetivo de la función.

3. Evaluación de los Postulantes

El proceso de selección será llevado a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, integrado por el Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ariel DAVRIEUX, Señor Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ing. Agr. Gonzalo CIBILS y el Señor Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas Cr. Herberto SAUCEDO.

El Tribunal evaluará para cada postulante, los antecedentes presentados, la prueba de suficiencia, así como las aptitudes personales y de comportamiento debiendo los postulantes alcanzar para su aprobación un mínimo del 70% del total de puntos asignados al Concurso, de acuerdo a las siguientes etapas y criterios:

4. Etapas del Proceso

4.1. Evaluación de Antecedentes

El objetivo de la presente etapa consiste en analizar y calificar la capacidad y experiencia para el desempeño de la función. La misma se encuentra sujeta a un mínimo de aprobación, equivalente al 70% del total de puntos asignados a dicha etapa (42 puntos), para adquirir derecho de continuar en las siguientes etapas.

4.2. Prueba de Suficiencia

Se efectuará una prueba escrita de suficiencia vinculada con el perfil de la función a proveer de acuerdo a las pautas bibliográficas que se adjuntan por Anexo.
También en la presente etapa se establece un mínimo de aprobación equivalente al 70% del total de puntos asignados a la misma (21 puntos)

En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

4.3. Evaluación de Aptitudes y Comportamiento

Mediante una entrevista personal se calificarán las aptitudes personales y de comportamiento. El puntaje mínimo para esta etapa es del 70% del puntaje total asignado a la misma (7 puntos).

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJES
1. Capacidad para el desempeño de la Función:	**60 puntos (Mínimo 70% = 42 puntos)**
* Formación Académica	25 puntos
* Especialización Técnica en el Area	25 puntos
* Especialización Gerencial	10 puntos
2. Prueba de Suficiencia	**30 puntos (Mínimo 70% = 21 puntos)**
3. Evaluación de aptitudes y comportamiento	**10 puntos (Mínimo 70% = 7 puntos)**
TOTAL	**100 puntos (Mínimo 70% = 70 puntos**

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO DE:
DIRECTOR DE DIVISION POLITICA DE INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL

1. Descripción de la Función Contratada de Alta Especialización

1.1. Ubicación de la Función

* Depende jerárquica y funcionalmente de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
* Ejercerá la Dirección de las siguientes unidades organizativas: "Departamento Política de Inversión", "Departamento Preinversión" y "Departamento Cooperación Internacional".

1.2. Objeto de la Función

Asesoramiento en: la gestión del financiamiento externo de las inversiones y su seguimiento, así como administrar los recursos y estudios de preinversión. Definir y fijar prioridades y programas, coordinando las acciones de cooperación internacional y actuar en la concertación de convenios.

Es responsable por el cumplimiento, en forma eficaz y eficiente, de los objetivos de la División Política de Inversiones y Cooperación Internacional, los que oportunamente se coordinarán con la Dirección en forma alineada con los objetivos estratégicos definidos globalmente.

1.3. Descripción de la Función

* Proponer las prioridades, definir los cupos a nivel sectorial y asesorar en la formulación de los programas de inversiones públicas y de su financiamiento, ajustándose a los límites de endeudamiento externo establecidos en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Uruguay.
* Realizar el seguimiento del proceso de la inversión pública en los grandes proyectos con endeudamiento externo.
* Asesorar en la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de actividades relacionadas con la realización de estudios de preinversión del Sector Público y Privado, cuando su ejecución requiera ser financiada con recursos públicos o con créditos externos avalados por el Estado.
* Asesorar en políticas de cooperación internacional, bilateral, multilateral, técnica y económica, que se gestionen y programen con Gobiernos e Instituciones Extranjeras y Organismos Internacionales.
* Coordinar las actividades, proyectos y programas de cooperación internacional, y actuar en la negociación y concreción de Convenios.

1.3. Descripción de la Función (Continuación)

* Planificar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades de los Departamentos asignados a su área, a efectos de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para la Dirección.
* Asesorar en el desarrollo de las políticas y objetivos de la Oficina a fin de alcanzar una gestión eficaz y eficiente.
* Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la División y los Departamentos a su cargo.
* Representar a la Oficina o a jerarcas de la misma cuando le sea requerido, o como consecuencia del desarrollo de sus tareas
* Realizar toda otra tarea relacionada con su función que se le solicite.

1.4. Condiciones de Trabajo

La Función requiere dedicación exclusiva, siendo incompatible con dicha función la calidad de socio, asesor, consultor, auditor, apoderado o empleado de las personas físicas o jurídicas cuyo objeto social de actividad esté directa o indirectamente vinculada con las actividades a desarrollar como Director de la División.

La remuneración será de $ 36.500 valor nominal, vigente al 1º. de setiembre de 2001.

2. Requisitos de la Función

* ***CAPACIDAD PARA EL DESEMPEÑO:***

Para el óptimo desempeño de la función se requiere:

* Formación Académica: Título de nivel terciario que implique formación en Ciencias Económicas.
* Especialización Técnica adquirida en: Formulación de Proyectos de Inversiones. Redacción y concertación de convenios a nivel nacional e internacional. Reglamentación vigente en la Administración Pública.
* Especialización Gerencial: formación y capacidad probada en gerenciamiento de unidades organizacionales de complejidad semejante.
* Conocimientos de idioma inglés
* Conocimientos de informática al nivel de usuario

* ***APTITUDES PERSONALES:***

El ocupante de la función debe poseer las siguientes aptitudes y habilidades:

* Capacidad de planificación y organización
* Aptitudes para la negociación
* Capacidad de análisis y juicio crítico

* ***APTITUDES PERSONALES: (Continuación)***

* Aptitudes para el trabajo en equipo
* Iniciativa, dinamismo y creatividad
* Capacidad de anticiparse a situaciones diferentes y responder a las mismas
* Ejecutivo en la resolución de problemas
* Capacidad para conducir y liderar grupos
* Compromiso con la tarea
* Resistencia a la fatiga física y mental
* Habilidad en el manejo de las relaciones interpersonales

* ***EXPERIENCIA:***

* El óptimo desempeño en la función requiere cómo mínimo una experiencia de 5 años en cargos o funciones de relevancia de carácter gerencial vinculada a las áreas referidas en el objetivo de la función.

3. Evaluación de los Postulantes

El proceso de selección será llevado a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, integrado por el Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ariel DAVRIEUX, Señor Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ing. Agr. Gonzalo CIBILS y el Señor Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas Cr. Herberto SAUCEDO.
El Tribunal evaluará para cada postulante, los antecedentes presentados, la prueba de suficiencia, así como las aptitudes personales y de comportamiento debiendo los postulantes alcanzar para su aprobación un mínimo del 70% del total de puntos asignados al Concurso, de acuerdo a las siguientes etapas y criterios:

4. Etapas del Proceso

4.1. Evaluación de Antecedentes

El objetivo de la presente etapa consiste en analizar y calificar la capacidad y experiencia para el desempeño de la función. La misma se encuentra sujeta a un mínimo de aprobación, equivalente al 70% del total de puntos asignados a dicha etapa (42 puntos), para adquirir derecho de continuar en las siguientes etapas.

4.2. Prueba de Suficiencia

Se efectuará una prueba escrita de suficiencia vinculada con el perfil de la función a proveer de acuerdo a las pautas bibliográficas que se adjuntan por Anexo.
También en la presente etapa se establece un mínimo de aprobación equivalente al 70% del total de puntos asignados a la misma (21 puntos)
En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

4.3. Evaluación de Aptitudes y Comportamiento

Mediante una entrevista personal se calificarán las aptitudes personales y de comportamiento. El puntaje mínimo para esta etapa es del 70% del puntaje total asignado a la misma (7 puntos).

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJES
1. Capacidad para el desempeño de la Función:	**60 puntos (Mínimo 70% = 42 puntos)**
* Formación Académica * Especialización Técnica en el Area * Especialización Gerencial	25 puntos 25 puntos 10 puntos
2. Prueba de Suficiencia	**30 puntos (Mínimo 70% = 21 puntos)**
3. Evaluación de aptitudes y comportamiento	**10 puntos (Mínimo 70% = 7 puntos)**
TOTAL	**100 puntos (Mínimo 70% = 70 puntos**

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO DE:
DIRECTOR DE DIVISION POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

1. Descripción de la Función Contratada de Alta Especialización

1.1. Ubicación de la Función

* Depende jerárquica y funcionalmente de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
* Ejercerá la Dirección de las siguientes unidades organizativas: "Departamento Política Económica y de Regulación", "Departamento Política Comercial y de Integración" y "Departamento Políticas Sociales"

1.2. Objeto de la Función

Asesoramiento en: la situación económica y social del país, así como en la gestión económica y financiera a nivel sectorial, políticas de integración y restricciones legales y administrativas a la competencia entre particulares.
Es responsable por el cumplimiento, en forma eficaz y eficiente, de los objetivos de la División Política Económica y Social, los que oportunamente se coordinarán con la Dirección en forma alineada con los objetivos estratégicos definidos globalmente.

1.3. Descripción de la Función

* Realizar la revisión de los instrumentos y mecanismos de regulación a efectos de identificar las restricciones legales y administrativas que limiten la competencia entre particulares en la oferta de bienes y servicios.
* Asesorar en la determinación e instrumentación de las Políticas de Integración Regional, así como en las Sectoriales.
* Fortalecer y consolidar la Reforma de la Seguridad Social.
* Asesorar en la selección de Programas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los residentes de asentamientos irregulares, promoviendo la integración física y social a su entorno urbano.
* Planificar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades de los Departamentos asignados a su área, a efectos de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas para la Dirección.
* Asesorar en el desarrollo de las políticas y objetivos de la Oficina a fin de alcanzar una gestión eficaz y eficiente.
* Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la División y los Departamentos a su cargo.

1.3. Descripción de la Función (Continuación)

* Representar a la Oficina o a jerarcas de la misma cuando le sea requerido, o como consecuencia del desarrollo de sus tareas.
* Realizar toda otra tarea relacionada con su función que se le solicite.

1.4. Condiciones de Trabajo

La Función requiere dedicación exclusiva, siendo incompatible con dicha función la calidad de socio, asesor, consultor, auditor, apoderado o empleado de las personas físicas o jurídicas cuyo objeto social de actividad esté directa o indirectamente vinculada con las actividades a desarrollar como Director de la División.

La remuneración será de $ 36.500 valor nominal, vigente al 1º. de setiembre de 2001.

2. Requisitos de la Función

* ***CAPACIDAD PARA EL DESEMPEÑO:***

Para el óptimo desempeño de la función se requiere:

* Formación Académica: Título de nivel terciario que implique formación en Ciencias Económicas.
* Especialización Técnica adquirida en: Supervisión y coordinación de Planes y Programas Sociales. Políticas de Integración y Comercio. Políticas de Regulación. Reglamentación vigente en la Administración Pública y Privada.
* Especilización Gerencial: formación y capacidad probada en gerenciamiento de unidades organizacionales de complejidad semejante.
* Conocimientos de idioma inglés (no excluyente)
* Conocimientos de informática al nivel de usuario

* ***APTITUDES PERSONALES:***

El ocupante de la función debe poseer las siguientes aptitudes y habilidades:

* Capacidad de planificación y organización
* Aptitudes para la negociación
* Capacidad de análisis y síntesis
* Aptitudes para el liderazgo y motivación del personal
* Juicio Crítico
* Aptitudes para el trabajo en grupo
* Dinamismo y energía
* Capacidad de anticiparse a situaciones diferentes y responder a las mismas
* Ejecutivo en la resolución de problemas
* Resistencia a la fatiga física y mental
* Habilidad en el manejo de las relaciones interpersonales

* ***EXPERIENCIA:***

* El óptimo desempeño en la función requiere cómo mínimo una experiencia de 5 años en cargos o funciones de relevancia de carácter gerencial vinculada a las área referidas en el objetivo de la función.

3. Evaluación de los Postulantes

El proceso de selección será llevado a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, integrado por el Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ariel DAVRIEUX, Señor Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ing. Agr. Gonzalo CIBILS y el Señor Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas Cr. Herberto SAUCEDO.
El Tribunal evaluará para cada postulante, los antecedentes presentados, la prueba de suficiencia, así como las aptitudes personales y de comportamiento debiendo los postulantes alcanzar para su aprobación un mínimo del 70% del total de puntos asignados al Concurso, de acuerdo a las siguientes etapas y criterios:

4. Etapas del Proceso

4.1. Evaluación de Antecedentes

El objetivo de la presente etapa consiste en analizar y calificar la capacidad y experiencia para el desempeño de la función. La misma se encuentra sujeta a un mínimo de aprobación, equivalente al 70% del total de puntos asignados a dicha etapa (42 puntos), para adquirir derecho de continuar en las siguientes etapas.

4.2. Prueba de Suficiencia

Se efectuará una prueba escrita de suficiencia vinculada con el perfil de la función a proveer de acuerdo a las pautas bibliográficas que se adjuntan por Anexo.
También en la presente etapa se establece un mínimo de aprobación equivalente al 70% del total de puntos asignados a la misma (21 puntos)

En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

4.3. Evaluación de Aptitudes y Comportamiento

Mediante una entrevista personal se calificarán las aptitudes personales y de comportamiento. El puntaje mínimo para esta etapa es del 70% del puntaje total asignado a la misma (7 puntos).

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJES
1. Capacidad para el desempeño de la Función:	**60 puntos (Mínimo 70% = 42 puntos)**
* Formación Académica * Especialización Técnica en el Area * Especialización Gerencial	25 puntos 25 puntos 10 puntos
2. Prueba de Suficiencia	**30 puntos (Mínimo 70% = 21 puntos)**
3. Evaluación de aptitudes y comportamiento	**10 puntos (Mínimo 70% = 7 puntos)**
TOTAL	**100 puntos (Mínimo 70% = 70 puntos**

---o---

2
Resolución 1.656/001

Apruébase el llamado a Concurso Abierto para la provisión de las funciones contratadas de Alta Especialización que se determinan, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", apruébanse las bases y desígnase al Tribunal respectivo.
(2.934*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de noviembre de 2001

VISTO: la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 04 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 91/997 de 19 de marzo de 1997, con las modificaciones introducidas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 261/001 de 10 de julio de 2001;

RESULTANDO: I) que en el marco del Programa de la Modernización de la Gestión Pública es necesario proveer ocho funciones contratadas de Alta Especialización, previstas presupuestariamente, en la Asesoría Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP);

II) que, de acuerdo a las necesidades específicas de las distintas áreas objeto de asesoramiento del mencionado Programa, las funciones contratadas de Alta Especialización cuya provisión se requiere son: Asesor de Gestión de la Calidad de Servicios Públicos; Asesor de Gestión Regulatoria y de la Competencia; Asesor de Gestión Pública; Analista de Precios Públicos; Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Especialista en Administración Pública; Especialista en Compras y Contrataciones Estatales y Especialista en Derecho Administrativo;

CONSIDERANDO: que corresponde efectuar el concurso público abierto para su provisión, aprobando las bases del mismo;

ATENTO: a lo expuesto y a los dispuesto en los artículos 714 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y en su Decreto Reglamentario Nº 303/996 de 31 de julio de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el llamado a Concurso Abierto para la provisión de las funciones contratadas de Alta Especialización de: Asesor de Gestión de la Calidad de Servicios Públicos; Asesor de Gestión Regulatoria y de la Competencia; Asesor de Gestión Pública; Analista de Precios Públicos; Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación; Especialista en Administración Pública; Especialista en Compras y Contrataciones Estatales y Especialista en Derecho Administrativo, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", fijándose como fecha límite para la presentación de los antecedentes hasta 30 días a partir de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

2º.- Apruébanse las Bases del Concurso Público Abierto que se agregan como Anexo, formando parte integrante de esta Resolución.

3º.- Desígnase para integrar el Tribunal de Evaluación del concurso al Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr, Ariel Davrieux, señor Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), Ec. Ruben Tansini y al señor Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas Cr. Herberto Saucedo.

4º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y efectúense las publicaciones correspondientes.
HIERRO LOPEZ.

SELECCION DE LA FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION EN:
GESTION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO

1. Cometidos de la función y principales productos esperados

Se trata de una función que requiere especialización técnica y gerencial, cuyos cometidos principales son:

Diseñar y supervisar proyectos de mejora de la calidad de servicios y trámites de la Administración Central, así como asesorar en la definición de políticas de racionalización, modernización y mejora de la calidad de servicios públicos a partir de un sistema de cooperación entre los distintos organismos del Estado, de acuerdos de modernización de la gestión pública y utilizando los avances en términos de gobierno electrónico.

Los principales productos esperados son los siguientes:

* Identificación y caracterización de áreas de mejora de la calidad de alto impacto del punto de vista del ciudadano y el sector privado
* Propuesta de políticas de mejora de la calidad de servicios y trámites públicos hacia el ciudadano y la empresa definidas, considerando los avances en términos de gobierno eléctronico
* Análisis, en conjunto con las personas y organizaciones involucradas, de los procesos vinculados a las áreas identificadas, sus puntos críticos y áreas de mejora, en el marco de la política de mejora de la calidad definida
* Diseño de la estrategia de mejora y racionalización de trámites públicos realizado en conjunto con las organizaciones involucradas, evaluando la participación del sector privado en los procesos de modernización
* Coordinación de la implantación de las acciones de mejora de la calidad hacia el usuario final en el marco de acuerdos de modernización con el sector público y el sector privado

* Coordinación de las acciones de mejora de acceso a la información por parte de los usuarios externos de servicios y trámites públicos.
* Supervisión del mantenimiento, actualización y difusión del sistema de información relativo a los servicios públicos relevantes.
* Evaluación de los impactos de los cambios introducidos.

2. Ubicación institucional

Funcionará en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 004, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Inciso 02 "Presidencia de la República" directamente dependiente del Director por su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), y coordinada por el Secretario Ejecutivo del CEPRE.

3. Requisitos a cumplir por los postulantes

* ***Formación Académica:***

Licenciado en Administración o equivalente, Contador Público o Economista preferentemente con Estudios de especialización de nivel terciario, dictado por Instituciones de probada idoneidad en la materia.

* ***Especialización Técnica***

- Formación y experiencia para dirigir y coordinar programas de mejora de la calidad de servicios y racionalización de trámites públicos de la Administración, relacionados con los usuarios externos.
- Conocimiento y experiencia en acuerdos o contratos de desempeño de la gestión pública.

* ***Especialización Gerencial***

- Se tendrá en cuenta la formación, asesorías y gerenciamiento de Proyectos en el área de la convocatoria.

Experiencia no menor a 3 años en puestos de relevancia que revistan características similares.

4. *Aptitudes personales y competencias conductuales requeridas*

- Adaptación rápida a situaciones cambiantes.
- Capacidad para identificar problemas y elegir entre un repertorio de soluciones, las adecuadas para la situación.
- Capacidad para el aprendizaje continuo.
- Atención al cliente
- Comunicación oral
- Toma de decisión rápida y capacidad para solucionar imprevistos, con autonomía e independencia de criterios.
- Flexibilidad
- Liderazgo de personas y capacidad para el trabajo en equipo.
- Planificación y organización
- Adecuados vínculos interpersonales y capacidad de empatía
- Tolerancia a situaciones estresantes.
- Capacidad docente

5. Prueba de suficiencia

La prueba de suficiencia se centrará en los requerimientos del perfil de la función y sus áreas relacionadas. El puntaje máximo será de 30 puntos y el mínimo para aprobar de 21 puntos. En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia, por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

6. Evaluación de los postulantes

* ***Proceso de evaluación***

La selección será llevada a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 16736 de 5 de enero de 1996 y lo dispuesto por el Decreto 303/96, de 31 de julio de 1996. El mismo podrá contar con el apoyo técnico y profesional en las áreas que se requieran, mediante la contratación de profesionales para este fin.

El proceso consta de las siguientes fases:

- *Evaluación de antecedentes* con el objetivo de analizar y calificar las competencias para el desempeño de la función (Tendrá un peso porcentual de 60%). Se establecerá un puntaje mínimo para calificar, de acuerdo a la Tabla 1.

- *Evaluación psico-técnica* y entrevista con el Tribunal, con la finalidad de calificar las aptitudes personales y de comportamiento, así como indagar áreas de desempeño y resultados obtenidos, así como otros datos relevantes tales como experiencia acumulada (10%). El puntaje mínimo requerido es 7 puntos. Esta fase podrá llevarse a cabo en forma simultánea con la etapa anterior.

- *Prueba de Evaluación o Suficiencia*, si correspondiera, cuyo peso porcentual es de 30%. El puntaje mínimo es de 21 puntos.

TABLA 1: PUNTAJES MINIMOS Y MAXIMOS

CONCEPTO	**PUNTAJES MAXIMOS**	**PUNTAJES MINIMOS REQUERIDOS**
1. FORMACION ACADEMICA	25	42
2. ESPECIALIZACION TECNICA (incluye experiencia y formación)	25	
3. ESPECIALIZACION GERENCIAL (incluye experiencia y formación)	10	
4. APTITUDES PERSONALES Y COMPETENCIAS CONDUCTUALES - ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	10	7
7. PRUEBA DE SUFICIENCIA	30	21
TOTALES	**100**	**70**

Tal como se deduce de la lectura del cuadro precedente, el puntaje mínimo de aprobación del concurso será el 70% del puntaje total, requiriéndose, además, alcanzar los puntajes mínimos establecidos en cada una de las fases del proceso.

El Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización emitirá un informe con los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las distintas instancias, así como el puntaje total, recomendando la contratación de las personas más idóneas para el cumplimiento de la función.

7. Presentación de Antecedentes

Los Antecedentes se evaluarán en función de los requerimientos de la función. En caso de ser funcionario público se tomará en cuenta el desempeño en funciones en la Administración Pública, con excepción de las desempeñadas en cargos políticos o de particular confianza, pudiéndose solicitar informes adicionales que permitan valores los méritos y capacidades del postulante. Se considerará especialmente la formación y experiencia técnica y gerencial obtenida en el ámbito nacional, regional e internacional, en el ámbito público o privado, así como el curso de Formación de Altos Ejecutivos en la Administración Pública.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes de acuerdo al Formulario que se adjunta a estos efectos en el Anexo 1.

8. Remuneración

Las funciones detalladas precedentemente serán remuneradas con una retribución mensual total de $ 29.500 (veintinueve mil quinientos pesos uruguayos) exigiéndose una dedicación permanente pero no exclusiva.

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MERITOS

* Nombre Completo
* Fecha de nacimiento
* Dirección
* Teléfonos

FORMACION

- **Formación académica**[1]
  * Título de Grado
  * Títulos de post-grado
  * Master
  * Doctorado
  * Otros cursos recibidos (especificar nombre, carga horaria total, institución, fecha)
- **Docencia Universitaria** (incluir asignatura, grado docente, antigüedad, institución o centro.
- **Docencia no universitaria** (incluir asignatura, antigüedad, Institución)
- **Publicaciones/Investigaciones** (incluir Nombre de las publicaciones o investigaciones, Fecha, Institución)

EXPERIENCIA TECNICA[2]

Experiencia General: Se refiere a las actividades de *todo tipo desempeñadas a partir de la obtención del título profesional sean o no relevantes a la convocatoria.*

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia Preponderante: Indicar las actividades *afines a la convocatoria, desempeñadas a partir de la obtención del título profesional* (Consultorías, Asesorías, etc.)

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia específica: Indicar las actividades que *impliquen experiencia en el área del llamado y en la función.*

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

EXPERIENCIA GERENCIAL[3]

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

OTROS

* **Idiomas**[4]

El postulante podrá agregar otros datos complementarios que le parezcan de interés.

Los aspirantes presentarán sus antecentes en el Edificio Libertad, Luis A. De Herrera --------- Unidad de Coordinación General, Piso 4to. El plazo vence el día .... a las 17 horas. Aquellas solicitudes que hayan sido entregadas fuera de estos plazos no se tendrán en cuenta para su calificación.

[1] Se detallarán títulos obtenidos y cursos de post grado y de especialización relevantes en las áreas y temas relacionados con el objeto del llamado.
[2] Se trata de la experiencia nacional o internacional, general, preponderante o específica ya sea en la administración pública como en la privada.
[3] Como es un cargo asesor se podría cambiar el nombre por "experiencia en asesorías"
[4] Detallar el nivel alcanzado.

SELECCION DE LA FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION EN: DERECHO ADMINISTRATIVO

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO

1. Cometidos de la función y principales productos esperados

Los cometidos principales de la función contratada son asesorar en materia técnico jurídica y en la formulación, análisis y modificaciones de normas legales y reglamentarias en el marco de la Reforma del Estado y modernización de la gestión pública en los aspectos controvertidos que surjan en la ejecución e implantación de los procesos de modernización en la Administración Central; asesorar en temática multidisciplinaria y específica que así se determine a requerimiento de las distintas áreas de la Asesoría Técnica.

Los principales productos esperados son:

* Asesorar en la preparación de propuestas que se entiendan necesarias a las normas legales y reglamentarias referidas al programa de modernización de la gestión pública.
* Asesoramiento en torno a las actuaciones que se sustancien.
* Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con los aspectos jurídicos, representando a la Unidad en el marco de las acciones que se sustancien en el programa.

2. Ubicación institucional

Funcionará en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 004, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Inciso 02 "Presidencia de la República" directamente dependiente del Director por su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), y coordinada por el Secretario Ejecutivo del CEPRE.

3. Incompatibilidades

Representación de personas físicas o jurídicas en juicios o actuaciones contra el Estado, en materias comprendidas en sus cometidos propios.

4. Requisitos a cumplir por los postulantes

* ***Formación Académica:***

- Título universitario de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado o equivalente y estudios de especialización relevantes en las áreas y temas de la convocatoria.

* ***Especialización Técnica***

- Formación y experiencia comprobable en el área del llamado

* ***Especialización Gerencial***

- Se tendrán en cuenta las asesorías y conducción de Proyectos en el área de la Convocatoria o similares.

Experiencia no menor a 3 años en puestos de trabajo que revistan características similares a las requeridas.

5. Aptitudes personales y competencias conductuales requeridas

- Capacidad para identificar problemas y elegir entre un repertorio de soluciones, las adecuadas para la situación.
- Conocimiento del entorno
- Integridad
- Atención al cliente
- Comunicación oral
- Flexibilidad
- Liderazgo de personas y capacidad para el trabajo en equipo.
- Persuasión y capacidad de negociación
- Sensibilidad organizacional
- Adecuados vínculos interpersonales

6. Prueba de suficiencia

La prueba de suficiencia se centrará en los requerimientos del perfil de la función y sus áreas relacionadas. El puntaje máximo será de 30 puntos y el mínimo para aprobar de 21 puntos. En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia, por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

7. Evaluación de los postulantes

* ***Proceso de evaluación***

La selección será llevada a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 16736 de 5 de enero de 1996 y lo dispuesto por el Decreto 303 96, de 31 de julio de 1996. El mismo podrá contar con el apoyo técnico y profesional en las áreas que se requieran, mediante la contratación de profesionales para este fin.

El proceso consta de las siguientes fases:

- *Evaluación de antecedentes: Formación Académica, Especialización Técnica (experiencia y formación) y Especialización Gerencial (experiencia y formación)*. Se analizarán y calificarán las competencias para el desempeño de la función; el peso porcentual es del 60%). Se establecerá un puntaje mínimo para calificar, de acuerdo a la Tabla 1, de 42 puntos.

- *Evaluación psico-técnica y entrevista con el Tribunal*, con la finalidad de calificar las aptitudes personales y de comportamiento, indagar áreas de desempeño y resultados obtenidos en su historia laboral, así como otros datos relevantes tales como experiencia acumulada. El peso porcentual es del 10%. El puntaje mínimo requerido es 7 puntos. Esta fase podrá llevarse a cabo en forma simultánea con la etapa anterior.

- *Prueba de Evaluación o Suficiencia*., cuyo peso porcentual es de 30%. El puntaje mínimo es de 21 puntos.

TABLA 1: PUNTAJES MINIMOS Y MAXIMOS

CONCEPTO	PUNTAJES MAXIMOS	PUNTAJES MINIMOS REQUERIDOS
1. FORMACION ACADEMICA	25	42
2. ESPECIALIZACION TECNICA (incluye experiencia y formación)	25	
3. ESPECIALIZACION GERENCIAL (incluye experiencia y formación)	10	
4. APTITUDES PERSONALES Y COMPETENCIAS CONDUCTUALES - ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	10	7
8. PRUEBA DE SUFICIENCIA	30	21
TOTALES	**100**	**70**

Tal como se deduce de la lectura del cuadro precedente, el puntaje mínimo de aprobación del concurso será el 70% del puntaje total, requiriéndose, además, alcanzar los puntajes mínimos establecidos en cada una de las fases del proceso.

El Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización emitirá un informe con los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las distintas instancias, así como el puntaje total, recomendando la contratación de las personas más idóneas para el cumplimiento de la función.

7. Presentación de antecedentes

Los Antecedentes se evaluarán en función de los requirimientos de la función. En caso de ser funcionario público se tomará en cuenta el desempeño en funciones en la Administración Pública, con excepción de las desempeñadas en cargos políticos o de particular confianza, pudiéndose solicitar informes adicionales que permitan valorar los méritos y capacidades de los postulantes. Se considerará especialmente la formación y experiencia técnica y gerencial obtenida en el ámbito nacional, regional e internacional, en el ámbito público o privado, así como el curso de Formación de Altos Ejecutivos en la Administración Pública.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes de acuerdo al Formulario que se adjunta a estos efectos en el Anexo 1.

8. Remuneración

Las funciones detalladas precedentemente serán remuneradas con una retribución mensual total de $ 26.500 (veintiséis mil quinientos pesos uruguayos) exigiéndose una dedicación permanente pero no exclusiva.

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MERITOS

* **Nombre Completo**
* **Fecha de nacimiento**
* **Dirección**
* **Teléfonos**

FORMACION

- **Formación académica**[1]
    * Título de Grado
    * Títulos de post - grado
    * Master
    * Doctorado
    * Otros cursos recibidos (especificar nombre, carga horaria total, institución, fecha)
- **Docencia Universitaria** (incluir asignatura, grado docente, antigüedad, institución o centro.
- **Docencia no universitaria** (incluir asignatura, antigüedad, Institución)
- **Publicaciones/Investigaciones** (incluir Nombre de las publicaciones o investigaciones, Fecha, Institución)

EXPERIENCIA TECNICA[2]

Experiencia General: Se refiere a las actividades de *todo tipo desempeñadas a partir de la obtención del título profesional sean o no relevantes a la convocatoria.*

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia Preponderante: Indicar las actividades *afines a la convocatoria, desempeñadas a partir de la obtención del título profesional* (Consultorías, Asesorías, etc.)

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia específica: Indicar las actividades que *impliquen experiencia en el área del llamado y en la función.*

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

EXPERIENCIA GERENCIAL

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

OTROS

* **Idiomas**[3]

El postulante podrá agregar otros datos complementarios que le parezcan de interés.

Los aspirantes presentarán sus antecentes en el Edificio Libertad, Luis A. De Herrera 3350 Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), Piso 4to. El plazo vence el día .... a las 17 horas. Aquellas solicitudes que hayan sido entregadas fuera de estos plazos no se tendrán en cuenta para su calificación.

[1] Se detallarán títulos obtenidos y cursos de post grado y de especialización relevantes en las áreas y temas relacionados con el objeto del llamado.
[2] Se trata de la experiencia nacional o internacional, general, preponderante o específica ya sea en la administración pública como en la privada.
[3] Detallar el nivel alcanzado.

SELECCION DE LA FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION EN:
GESTION REGULATORIA Y DE LA COMPETENCIA

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO

1. Cometidos de la función y principales productos esperados

Se trata de una función que requiere especialización técnica y gerencial, cuyos cometidos principales son:

- Asesorar en la definición de las políticas de regulación de la Administración Central.
- Proponer cambios en el marco regulatorio existente, mejorando las metodologías de evaluación del impacto de las regulaciones de la Administración Central, con énfasis en las que afectan la libertad de los mercados, la competitividad y la equidad.

Los principales productos esperados son los siguientes:

* Racionalización de regulaciones de la Administración Central que afectan los mercados, extendido al inventario actual para incluir las áreas de comercio exterior, mercado laboral y seguridad social.
* Adaptación de las actividades de la Comisión Sectorial de Reforma del Estado como órgano de consulta pública sobre regulaciones y restricciones administrativas.

* Orientación de las propuestas de modernización del marco regulatorio en áreas de insuficiente regulación

Para el logro de estos productos será necesario desarrollar las siguientes funciones principales:

* Diseño e implantación de mejoras metodológicas para medir los impactos de las políticas de regulación y desregulación de la Administración Central con énfasis en sus consecuencias sobre la competitividad y la equidad.
* Seguimiento y análisis de impacto de las regulaciones, con énfasis en aquellas que afectan el libre funcionamiento de los mercados y o tienen consecuencias en la competitividad externa del país y aquellas que afectan la equidad en el acceso a bienes preferentes.
* Propuesta de modernización del marco regulatorio de la Administración Central sobre los mercados de insuficiente regulación (medio ambiente y turismo)
* Conducción de los procesos de revisión sistemáticos de los instrumentos jurídicos para mejorar el proceso regulatorio, y desarrollo de las capacidades profesionales para mejorar la gestión en este campo.
* Coordinación con las Unidades Ejecutoras de la Administración Central las acciones para la ampliación del inventario de regulaciones existente y propuestas para su racionalización según su nivel de prioridad.
* Mejora de los sistemas de información sobre los mercados, y de comunicación con los actores involucrados, para reducir las asimetrías de la información en materia regulatoria.
* Apoyo al funcionamiento de la Comisión Sectorial de Reforma del Estado como órgano de consulta pública sobre regulaciones y restricciones administrativas.
* Asesoramiento a la OPP en la Institucionalización de la unidad central de adecuación de los marcos regulatorios de la Administración Central.

2. Ubicación institucional

Funcionará en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 004, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Inciso 02 "Presidencia de la República" directamente dependiente del Director por su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), y coordinada por el Secretario Ejecutivo del CEPRE.

3. Requisitos a cumplir por los postulantes

* ***Formación Académica:***

\- Título universitario de Contador Público, Economista, o similar, con estudios de especialización en análisis de regulaciones en los mercados.

* ***Especialización Técnica***

\- Conocimiento y experiencia en el manejo de política de regulaciones de los mercados.
\- Experiencia comprobable en análisis y evaluación de marcos regulatorios que afectan a los mercados

* ***Especialización Gerencial***

\- Por la naturaleza de la posición, se tendrá en cuenta la experiencia en conducción o gerenciamiento de Proyectos en el área de la convocatoria.

Experiencia no menor a 3 años en puestos de trabajo relevantes con características similares, en especial en la aplicación de metodologías de análisis, procesos y sistemas de información tendientes a la implementación de marcos regulatorios.

4. Aptitudes personales y competencias conductuales requeridas

\- Capacidad para identificar problemas y elegir entre un repertorio de soluciones, las adecuadas para la situación.
\- Capacidad pedagógica.
\- Comunicación oral
\- Toma de decisión rápida y capacidad para solucionar imprevistos, con autonomía e independencia de criterios.
\- Flexibilidad
\- Liderazgo de personas y capacidad para el trabajo en equipo.
\- Persuasión y capacidad de negociación
\- Sensibilidad organizacional
\- Planificación y organización
\- Adecuados vínculos interpersonales y capacidad de empatía
\- Tolerancia a situaciones estresantes.

5. Prueba de suficiencia

La prueba de suficiencia se centrará en los requerimientos del perfil de la función y sus áreas relacionadas. El puntaje máximo será de 30 puntos y el mínimo para aprobar de 21 puntos. En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia, por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

6. Evaluación de los postulantes

* ***Proceso de evaluación***

La selección será llevada a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 16736 de 5 de enero de 1996 y lo dispuesto por el Decreto 303 96, de 31 de julio de 1996. El mismo podrá contar con el apoyo técnico y profesional en las áreas que se requieran, mediante la contratación de profesionales para este fin.

El proceso consta de las siguientes fases:

\- *Evaluación de antecedentes: Formación Académica, Especialización Técnica (experiencia y formación) y Especialización Gerencial (experiencia y formación).* Se analizarán y calificarán las competencias para el desempeño de la función; el peso porcentual es del 60%). Se establecerá un puntaje mínimo para calificar, de acuerdo a la Tabla 1, de 42 puntos.

\- *Evaluación psico-técnica y entrevista con el Tribunal*, con la finalidad de calificar las aptitudes personales y de comportamiento, indagar áreas de desempeño y resultados obtenidos, en su historia laboral, así como otros datos relevantes tales como experiencia acumulada. El peso porcentual es del 10%. El puntaje mínimo requerido es 7 puntos. Esta fase podrá llevarse a cabo en forma simultánea con la etapa anterior.

\- *Prueba de Evaluación o Suficiencia*., cuyo peso porcentual es de 30%. El puntaje mínimo es de 21 puntos.

TABLA 1: PUNTAJES MINIMOS Y MAXIMOS

CONCEPTO	PUNTAJES MAXIMOS	PUNTAJES MINIMOS REQUERIDOS
1. FORMACION ACADEMICA	25	42
2. ESPECIALIZACION TECNICA (incluye experiencia y formación)	25	
3. ESPECIALIZACION GERENCIAL (incluye experiencia y formación)	10	
4. APTITUDES PERSONALES Y COMPETENCIAS CONDUCTUALES - ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	10	7
7. PRUEBA DE SUFICIENCIA	30	21
TOTALES	**100**	**70**

Tal como se deduce de la lectura del cuadro precedente, el puntaje mínimo de aprobación del concurso será el 70% del puntaje total, requiriéndose, además, alcanzar los puntajes mínimos establecidos en cada una de las fases del proceso.

El Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización emitirá un informe con los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las distintas instancias, así como el puntaje total, recomendando la contratación de las personas más idóneas para el cumplimiento de la función.

7. Presentación de Antecedentes

Los Antecedentes se evaluarán en función de los requerimientos de la función. En caso de ser funcionario público se tomará en cuenta el desempeño en funciones en la Administración Pública, con excepción de las desempeñadas en cargos políticos o de particular confianza, pudiéndose solicitar informes adicionales que permitan valores los méritos y capacidades del postulante. Se considerará especialmente la formación y experiencia técnica y gerencial obtenida en el ámbito nacional, regional e internacional, en el ámbito público o privado, así como el curso de Formación de Altos Ejecutivos en la Administración Pública.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes de acuerdo al Formulario que se adjunta a estos efectos en el Anexo 1.

8. Remuneración

Las funciones detalladas precedentemente serán remuneradas con una retribución mensual total de $ 29.500 (veintinueve mil quinientos pesos uruguayos) exigiéndose una dedicación permanente pero no exclusiva.

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MERITOS

* **Nombre Completo**
* **Fecha de nacimiento**
* **Dirección**
* **Teléfonos**

FORMACION

- **Formación académica**[1]
    * Título de Grado
    * Títulos de post-grado
    * Master
    * Doctorado
    * Otros cursos recibidos (especificar nombre, carga horaria total, institución, fecha)
- **Docencia Universitaria** (incluir asignatura, grado docente, antigüedad, institución o centro.
- **Docencia no universitaria** (incluir asignatura, antigüedad, Institución)
- **Publicaciones/Investigaciones** (incluir Nombre de las publicaciones o investigaciones, Fecha, Institución)

EXPERIENCIA TECNICA[2]

Experiencia General: Se refiere a las actividades de *todo tipo desempeñadas a partir de la obtención del título profesional sean o no relevantes a la convocatoria.*

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia Preponderante: Indicar las actividades *afines a la convocatoria, desempeñadas a partir de la obtención del título profesional* (Consultorías, Asesorías, etc.)

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia específica: Indicar las actividades que *impliquen experiencia en el área del llamado y en la función.*

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

EXPERIENCIA GERENCIAL

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

OTROS

* **Idiomas**[3]

El postulante podrá agregar otros datos complementarios que le parezcan de interés.

Los aspirantes presentarán sus antecentes en el Edificio Libertad, Luis A. De Herrera ------ Comité Ejecutivo para Reforma del Estado (CEPRE), Piso 4to. El plazo vence el día .... a las 17 horas. Aquellas solicitudes que hayan sido entregadas fuera de estos plazos no se tendrán en cuenta para su calificación.

[1] Se detallarán títulos obtenidos y cursos de post grado y de especialización relevantes en las áreas y temas relacionados con el objeto del llamado.
[2] Se trata de la experiencia nacional o internacional, general, preponderante o específica ya sea en la administración pública como en la privada.
[3] Detallar el nivel alcanzado.

SELECCION DE LA FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION EN: GESTION PUBLICA

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO

1. Cometidos de la función y principales productos esperados

Se trata de una función que requiere especialización técnica y gerencial, cuyos cometidos principales son:

- Asesorar en la definición de políticas y estrategias de mejora de la gestión pública y de evaluación de la misma por resultados.
- Diseñar, coordinar y supervisar la mejora de los sistemas de control de gestión en la Administración, avanzando en la implantación de metodologías de costos basados en actividades de los productos y los servicios públicos.

Los principales productos esperados son los siguientes:

* Propuestas de políticas de gestión pública que permitan ajustar el accionar de la Administración Pública a la estrategia de mediano plazo del gobierno, mejorando el control del Gasto público.

- Contribuir al desarrollo de sistemas de información que permitan relacionar el uso de los recursos, las actividades que los consumen y sus costos para el control de la gestión presupuestaria, los productos finales de esas actividades y sus resultados sobre usuarios y ciudadanos, desarrollando acciones para su coordinación y funcionamiento institucional con otros sistemas de gestión horizontales.

* Coordinación del diseño e implantación de estrategias de mejora de la gestión pública, involucrando a los Incisos y Unidades Ejecutoras del Presupuesto Nacional a través de sistemas de Acuerdos de Mejora de la Gestión, para mejorar la implantación de las acciones de modernización vinculadas a los cambios técnológicos de la administración pública

- Promover la adecuación de las estructuras organizativas de las Unidades Ejecutoras ordenándolas detrás de macroprocesos de los productos estratégicos.

- Contribuir a la incorporación en la formulación de Proyectos de Presupuesto de Rendición de Cuentas, la ejecución presupuestaria por Centros de Actividad y por Objeto del Gasto alimentando los Indicadores del sistema de Evaluación de la Gestión diseñados e implantados; avanzando en la determinación del costo por actividad de los productos y los servicios públicos mediante la aplicación de las metodologías ABC y ABB.

* Apoyar las labores de mantenimiento, actualización y difusión de los sistemas de evaluación de la gestión pública por resultados para comunicar a la sociedad y a otros actores externos e internos las acciones y los resultados de la toma de decisiones, a través de indicadores de gestión confiables y oportunos.

* Diseño y desarrollo de programas de capacitación para funcionarios públicos de la Administración, en gestión por resultados y control de la gestión y el gasto.

2. Ubicación institucional

Funcionará en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 004, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Inciso 02 "Presidencia de la República" directamente dependiente del Director por su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), y coordinada por el Secretario Ejecutivo del CEPRE.

3. Requisitos a cumplir por los postulantes

* ***Formación Académica:***

- Título universitario de Contador, Administrador, Economista, con especialización en Evaluación de la Gestión Pública.

* ***Especialización Técnica***

- Evidencias de conocimientos de la misión, la estructura organizativa, los cometidos y las líneas de producción y servicios brindados por las Unidades Ejecutoras de la Administración Pública.
- Experiencia en reestructuras organizativas y de evaluación de la gestión en Organismos Públicos.
- Evidencias de conocimientos y experiencia de trabajo en sistemas de la Administración Financiera en el Sector público.
- Conocimiento y experiencia en la aplicación de la metodología ABC (Activity Based Cost); ABB (Activity Based Budgeting) en el sector público y relacionadas.

- ***Especialización Gerencial***

- Experiencia gerencial en el área del llamado.

Experiencia no menor a 3 años en puestos de relevancia que revistan características similares.

4. Aptitudes personales y competencias conductuales requeridas

- Capacidad para identificar problemas y elegir entre un repertorio de soluciones, las adecuadas para la situación
- Capacidad pedagógica
- Comunicación oral
- Toma de decisión rápida y capacidad para solucionar imprevistos, con autonomía e independencia de criterios.
- Flexibilidad
- Liderazgo de personas y capacidad para el trabajo en equipo.
- Persuasión y capacidad de negociación
- Sensibilidad organizacional
- Planficación y organización
- Adecuados vínculos interpersonales y capacidad de empatía
- Tolerancia a situaciones estresantes.

5. Prueba de suficiencia

La prueba de suficiencia se centrará en los requerimientos del perfil

de la función y sus áreas relacionadas. El puntaje máximo será de 30 puntos y el mínimo para aprobar de 21 puntos. En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia, por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

6. Evaluación de los postulantes

* ***Proceso de evaluación***

La selección será llevada a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 16736 de 5 de enero de 1996 y lo dispuesto por el Decreto 303 96, de 31 de julio de 1996. El mismo podrá contar con el apoyo técnico y profesional en las áreas que se requieran, mediante la contratación de profesionales para este fin.

El proceso consta de las siguientes fases:

- *Evaluación de antecedentes* con el objetivo de analizar y calificar las competencias para el desempeño de la función (Tendrá un peso porcentual de 60%). Se establecerá un puntaje mínimo para calificar, de acuerdo a la Tabla 1.

- *Evaluación psico-técnica* y entrevista con el Tribunal, con la finalidad de calificar las aptitudes personales y de comportamiento, así como indagar áreas de desempeño y resultados obtenidos, así como otros datos relevantes tales como experiencia acumulada (10%). El puntaje mínimo requerido es 7 puntos. Esta fase podrá llevarse a cabo en forma simultánea con la etapa anterior.

- *Prueba de Evaluación o Suficiencia*, si correspondiera, cuyo peso porcentual es de 30%. El puntaje mínimo es de 21 puntos.

TABLA 1: PUNTAJES MINIMOS Y MAXIMOS

CONCEPTO	PUNTAJES MAXIMOS	PUNTAJES MINIMOS REQUERIDOS
1. FORMACION ACADEMICA	25	
2. ESPECIALIZACION TECNICA (incluye experiencia y formación)	25	42
3. ESPECIALIZACION GERENCIAL (incluye experiencia y formación)	10	
4. APTITUDES PERSONALES Y COMPETENCIAS CONDUCTUALES - ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	10	7
7. PRUEBA DE SUFICIENCIA	30	21
TOTALES	**100**	**70**

Tal como se deduce de la lectura del cuadro precedente, el puntaje mínimo de aprobación del concurso será el 70% del puntaje total, requiriéndose, además, alcanzar los puntajes mínimos establecidos en cada una de las fases del proceso.

El Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización emitirá un informe con los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las distintas instancias, así como el puntaje total, recomendando la contratación de las personas más idóneas para el cumplimiento de la función.

7. Presentación de Antecedentes

Los Antecedentes se evaluarán en función de los requerimientos de la función. En caso de ser funcionario público se tomará en cuenta el desempeño en funciones en la Administración Pública, con excepción de las desempeñadas en cargos políticos o de particular confianza, pudiéndose solicitar informes adicionales que permitan valorar los méritos y capacidades del postulante. Se considerará especialmente la formación y experiencia técnica y gerencial obtenida en el ámbito nacional, regional e internacional, en el ámbito público o privado, así como el curso de Formación de Altos Ejecutivos en la Administración Pública.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes de acuerdo al Formulario que se adjunta a estos efectos en el Anexo 1.

8. Remuneración

Las funciones detalladas precedentemente serán remuneradas con una retribución mensual total de $ 29.500 (veintinueve mil quinientos pesos uruguayos) exigiéndose una dedicación permanente pero no exclusiva.

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MERITOS

* **Nombre Completo**

* **Fecha de nacimiento**

* **Dirección**

* **Teléfonos**

FORMACION

- **Formación académica**[1]

    * Título de Grado
    * Títulos de post-grado
    * Master
    * Doctorado
    * Otros cursos recibidos (especificar nombre, carga horaria total, institución, fecha)

- **Docencia Universitaria** (incluir asignatura, grado docente, antigüedad, institución o centro.
- **Docencia no universitaria** (incluir asignatura, antigüedad, Institución)
- **Publicaciones/Investigaciones** (incluir Nombre de las publicaciones o investigaciones, Fecha, Institución)

EXPERIENCIA TECNICA[2]

Experiencia General: Se refiere a las actividades de *todo tipo desempeñadas a partir de la obtención del título profesional sean o no relevantes a la convocatoria.*

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia Preponderante: Indicar las actividades *afines a la convocatoria, desempeñadas a partir de la obtención del título profesional* (Consultorías, Asesorías, etc.)

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia específica: Indicar las actividades que *impliquen experiencia en el área del llamado y en la función.*

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

EXPERIENCIA GERENCIAL[3]

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

OTROS

* **Idiomas**[4]

El postulante podrá agregar otros datos complementarios que le parezcan de interés.

Los aspirantes presentarán sus antecentes en el Edificio Libertad, Luis A. De Herrera ------ Unidad de Coordinación General, Piso 4to. El plazo vence el día .... a las 17 horas. Aquellas solicitudes que hayan sido entregadas fuera de estos plazos no se tendrán en cuenta para su calificación.

[1] Se detallarán títulos obtenidos y cursos de post grado y de especialización relevantes en las áreas y temas relacionados con el objeto del llamado.
[2] Se trata de la experiencia nacional o internacional, general, preponderante o específica ya sea en la administración pública como en la privada.
[3] Como es un cargo asesor se podría cambiar el nombre por "experiencia en asesorías"
[4] Detallar el nivel alcanzado.

TEXTO DE PROPUESTA DE AVISO DE LLAMADO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

FUNCIONES DE ALTA ESPECIALIZACION

LLAMADO A CONCURSO

Por Resolución Nro. .... de fecha .... de .... de 2001, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, llama a Concurso Público Abierto para la provisión de ocho (8) Funciones contratadas de Alta Especialización el los términos del Decreto Nro. 303 96 de 31 de julio de 1996, en las siguientes especialidades:

* **Gestión de la calidad de los Servicios Públicos**

Diseñar y supervisar proyectos de mejora de la calidad de servicios y trámites de la Administración Central, a partir de un sistema de cooperación entre los distintos organismos del Estado, utilizando los avances de administración electrónica.

* **Gestión Publica**

Asesorar en la definición de políticas y estrategias de mejora de la gestión pública y de evaluación de la misma por resultados, la mejora de los sistemas de control de gestión en la Administración, implantando metodologías de costos basados en actividades de los servicios públicos.

* **Gestión Regulatoria y de la Competencia**

Asesorar en la definición de las políticas de regulación de la Administración Central y en la revisión del marco regulatorio existente, desarrollando metodologías de evaluación del impacto de las mismas.

* **Analista de Precios Públicos**

Asesorar en la revisión de los precios y tasas públicas en el marco de la política de mejora de la competitividad que contribuya a trasladar al usuario final las mejoras de productividad de los servicios públicos.

* **Especialista en tecnologías de la información y comunicación**

Asesorar y orientar en el mejoramiento de la comunicación e interacción en línea con los ciudadanos y usuarios externos y el fortalecimiento de la gestión de la Administración, mediante la transferencia y facilitación de conocimientos y el desarrollo de servicios electrónicos, en el marco de los procesos de desarrollo del Gobierno electrónico.

* **Administración Publica**

Asesorar en la organización de los procesos de trabajo de la Administración Pública, con el fin de adaptarlos al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación -gobierno en red-, así como el enfoque de gestión por resultados desde el punto de vista de los usuarios externos y ciudadanos.

* **Compras y Contrataciones Estatales**

Coordinar y ejecutar acciones vinculadas a la modernización del sistema de Compras y Contrataciones Estatales que contribuyan a optimizar el proceso de las adquisiciones, la vinculación con proveedores de distinto porte, incorporando tecnologías de información y gestión que apoyen la transparencia y eficiencia del proceso.

* **Derecho Administrativo**

Asesorar en materia técnico jurídica y en la formulación, análisis y modificaciones de normas legales y reglamentarias en el marco de la reforma y modernización de la gestión pública en la Administración Central.

Los interesados podrán informarse de los requisitos y demás detalles en: (página web.....)
Las bases se podrán retirar en el Edificio Libertad, Luis Alberto de Herrera 3350, Piso 4to., en el horario de 10 a 18 horas.
El plazo de recepción de solicitudes de inscripción vence el de julio de 2001, a las 18 horas. Se aceptarán las inscripciones de aquellos aspirantes que presenten la constancia de haber retirado las bases correspondientes.

SELECCION DE LA FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION: ANALISTA DE PRECIOS PUBLICOS

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO

1. Cometidos de la función y principales productos esperados

Los cometidos de la función se resumen en:

Asesorar en la revisión de los precios y tasas públicas en el marco de una política de mejora de la competitividad que contribuya a trasladar al usuario final las mejoras de productividad de los servicios públicos.

Los Principales productos esperados son:

* Propuesta metodológica de análisis de costos sobre la base de técnicas de última generación, especialmente combinando los métodos ABC y ABB.
* Propuesta priorizada de adecuación de precios y tasas públicas de la Administración Central sobre la base de las propuestas metodológicas definidas y atendiendo el objetivo de mejorar la competitividad y trasladar los aumentos de productividad de servicios públicos al usuario final.
* Propuesta metodológica de adecuación de costos y precios en función de cambios en los procesos de producción de servicios públicos como consecuencia de procesos de racionalización o reingeniería.
* Propuestas téncnicas de evaluación de los impactos de la modificación de costos y precios en la Administración y el usuario final.
* Propuesta de Planes de Trabajo para la implantación de las recomendaciones técnicas realizadas.
* Conducción de la implantación de las propuestas técnicas que hayan sido acordadas.

2. Ubicación institucional

Funcionará en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 004, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Inciso 02 "Presidencia de la República" directamente dependiente del Director por su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), y coordinada por el Secretario Ejecutivo del CEPRE.

3. Requisitos a cumplir por los postulantes

* ***Formación Académica:***

- Título universitario en las áreas de Ciencias Económicas (Contador o Economista).
- Preferentemente con estudios de especialización en el área de la convocatoria

* ***Especialización Técnica***

- Formación y experiencia en análisis de costos por sistemas ABC y ABB
- Formación y experiencia en el manejo de sistemas de información de estados financieros y contables.
- Formación y experiencia en técnicas de costeo, en particular en líneas de producción y servicios del sector público.

* ***Especialización Gerencial***

- Se tendrán en cuenta las asesorías y conducción de Proyectos en el área de la Convocatoria o en otras áreas.

Experiencia no menor a 3 años en puestos de trabajo que revistan características similares a las requeridas.

4. Aptitudes personales y competencias conductuales requeridas

- Capacidad para identificar problemas y elegir entre un repertorio de soluciones, las adecuadas para la situación.
- Conocimiento del entorno
- Integridad
- Atención al cliente
- Comunicación oral
- Flexibilidad
- Liderazgo de personas y capacidad para el trabajo en equipo
- Persuasión y capacidad de negociación
- Sensibilidad organizacional
- Planificación y organización
- Atención al detalle
- Adecuados vínculos interpersonales

5. Prueba de suficiencia

La prueba de suficiencia se centrará en los requerimientos del perfil de la función y sus áreas relacionadas. El puntaje máximo será de 30 puntos y el mínimo para aprobar de 21 puntos. En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia, por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

6. Evaluación de los postulantes

* ***Proceso de evaluación***

La selección será llevada a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 16736 de 5 de enero de 1996 y lo dispuesto por el Decreto 303 96, de 31 de julio de 1996. El mismo podrá contar con el apoyo técnico y profesional en las áreas que se requieran, mediante la contratación de profesionales para este fin.

El proceso consta de las siguientes fases:

- *Evaluación de antecedentes: Formación Académica, Especialización Técnica (experiencia y formación) y Especialización Gerencial (experiencia y formación).* Se analizarán y calificarán las competencias para el desempeño de la función; el peso porcentual es del 60%). Se establecerá un puntaje mínimo para calificar, de acuerdo a la Tabla 1, de 42 puntos.

- *Evaluación psico-técnica y entrevista con el Tribunal*, con la finalidad de calificar las aptitudes personales y de comportamiento, indagar áreas de desempeño y resultados obtenidos en su historia laboral, así como otros datos relevantes tales como experiencia acumulada. El peso porcentual es del 10%. El puntaje m requerido es 7 puntos. Esta fase podrá llevarse a cabo en forma simultánea con la etapa anterior.

- *Prueba de Evaluación o Suficiencia*., si correspondiera, cuyo peso porcentual es de 30%. El puntaje mínimo es de 21 puntos.

TABLA 1: PUNTAJES MINIMOS Y MAXIMOS

CONCEPTO	PUNTAJES MAXIMOS	PUNTAJES MINIMOS REQUERIDOS
1. FORMACION ACADEMICA	25	42
2. ESPECIALIZACION TECNICA (incluye experiencia y formación)	25	
3. ESPECIALIZACION GERENCIAL (incluye experiencia y formación)	10	
4. APTITUDES PERSONALES Y COMPETENCIAS CONDUCTUALES - ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	10	7
7. PRUEBA DE SUFICIENCIA	30	21
TOTALES	**100**	**70**

Tal como se deduce de la lectura del cuadro precedente, el puntaje mínimo de aprobación del concurso será el 70% del puntaje total, requiriéndose, además, alcanzar los puntajes mínimos establecidos en cada una de las fases del proceso.

El Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización emitirá un informe con los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las distintas instancias, así como el puntaje total, recomendando la contratación de las personas más idóneas para el cumplimiento de la función.

7. Presentación de antecedentes

Los Antecedentes se evaluarán en función de los requerimientos de la función. En caso de ser funcionario público se tomará en cuenta el desempeño en funciones en la Administración Pública, con excepción de las desempeñadas en cargos políticos o de particular confianza, pudiéndose solicitar informes adicionales que permitan valorar los méritos y capacidades del postulante. Se considerará especialmente la formación y experiencia técnica y gerencial obtenida en el ámbito nacional, regional e internacional, en el ámbito público o privado, así como el curso de Formación de Altos Ejecutivos en la Administración Pública.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes de acuerdo al Formulario que se adjunta a estos efectos en el Anexo 1.

8. Remuneración

Las funciones detalladas precedentemente serán remuneradas con una retribución mensual total de $ 26.500 (veintiséis mil quinientos pesos uruguayos) exigiéndose una dedicación permanente pero no exclusiva.

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MERITOS

*** Nombre Completo**

*** Fecha de nacimiento**

*** Dirección**

*** Teléfonos**

FORMACION

- **Formación académica**[1]

  * Título de Grado
  * Títulos de post-grado
  * Master
  * Doctorado
  * Otros cursos recibidos (especificar nombre, carga horaria total, institución, fecha)

- **Docencia Universitaria** (incluir asignatura, grado docente, antigüedad, institución o centro.
- **Docencia no universitaria** (incluir asignatura, antigüedad, Institución)
- **Publicaciones/Investigaciones** (incluir Nombre de las publicaciones o investigaciones, Fecha, Institución)

EXPERIENCIA TECNICA[2]

Experiencia General: Se refiere a las actividades de *todo tipo desempeñadas a partir de la obtención del título profesional sean o no relevantes a la convocatoria.*

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia Preponderante: Indicar las actividades *afines a la convocatoria, desempeñadas a partir de la obtención del título profesional* (Consultorías, Asesorías, etc.)

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia específica: Indicar las actividades que *impliquen experiencia en el área del llamado y en la función.*

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

EXPERIENCIA GERENCIAL

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

OTROS

* **Idiomas**[3]

El postulante podrá agregar otros datos complementarios que le parezcan de interés.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes en el Edificio Libertad, Luis A. De Herrera ------- Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), Piso 4to. El plazo vence el día .... a las 17 horas. Aquellas solicitudes que hayan sido entregadas fuera de estos plazos no se tendrán en cuenta para su calificación.

---

[1] Se detallarán títulos obtenidos y cursos de post grado y de especialización relevantes en las áreas y temas relacionados con el objeto del llamado.
[2] Se trata de la experiencia nacional o internacional, general, preponderante o específica ya sea en la administración pública como en la privada.
[3] Detallar el nivel alcanzado.

SELECCION DE LA FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION DE:
ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO

1. Cometidos de la función y principales productos esperados

Se trata de una función asesora cuyo cometido principal se orienta al mejoramiento de la comunicación e interacción on-line con los ciudadanos y usuarios externos (cliente externo), que asegure el suministro de los servicios públicos de igual calidad a un mayor número de la población objetivo, garantizado la no-exclusión y reduciendo los tiempos de concurrencia a las oficinas públicas. Para cumplir sus cometidos, será necesario, fortalecer la gestión de la Administración, mejorando las competencias técnicas de los funcionarios (clientes internos), mediante la transferencia y facilitación de conocimientos y el desarrollo de servicios electrónicos, en el marco de los procesos de desarrollo del Gobierno electrónico.

Principales productos esperados:

* Estrategias tecnológicas que aseguren el mejoramiento del acceso y la difusión de información electrónica mediante la utilización de medios electrónicos de comunicación e interactuación con los clientes externos e internos.
* Propuestas de transferencia y facilitación de conocimientos en tecnología de la información y en el desarrollo de servicios electrónicos dentro de la Administración, que aseguren el mejoramiento de sus competencias técnicas y faciliten la calidad de los servicios que se brindan.
* Propuestas sobre modalidades de regulación, estandarización y reglamentación para el desarrollo e implantación de transacciones on-line de servicios públicos
* Orientación sobre los requerimientos tecnológicos y de funcionamiento del Portal del Gobierno Unico.
* Apoyo a la adaptación tecnológica de los métodos y procedimientos tradicionales operacionales, así como la evaluación de los cambios tecnológicos realizados.

Mediante estas funciones principales se busca el apoyo a los esfuerzos de conectividad relevantes a los servicios de la Administración Pública, mediante el establecimiento de los medios necesarios para la comunicación con el gobierno, utilizando las tecnologías ICT para el desarrollo de los servicios on-line y el apoyo de los mensajes de comunicación y captación de demandas y opiniones.

2. Ubicación institucional

Funcionará en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 004, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Inciso 02 "Presidencia de la República" directamente dependiente del Director por su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), y coordinada por el Secretario Ejecutivo del CEPRE.

3. Requisitos a cumplir por los postulantes

* ***Formación Académica:***

- Titulo universitario en las áreas de Ingeniería de Sistemas, preferentemente con estudios de especialización terciarios en las áreas de la convocatoria.

* ***Especialización Técnica***

- Especialización y experiencia en metodología, desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos relacionados con portales electrónicos
- Conocimiento y experiencia en modalidades tecnológicas de interacción electrónica con usuarios de servicios
- Conocimiento y experiencia en la aplicación de nuevas tecnologías de la información y comunicación
- Conocimiento y experiencia en reingeniería de procesos y reingeniería de software

* ***Especialización Gerencial***

- Se tendrán en cuenta las asesorías y conducción de Proyectos en el área de la Convocatoria.
- Experiencia en el Gerenciamiento de Proyectos informáticos llevando a cabo por terceros

Experiencia no menor a 3 años en puestos de relevancia que revistan características similares, en especial en la aplicación de metodologías, procesos y procedimientos tendientes a la implementación de redes web.

4. Aptitudes personales y competencias conductuales requeridas

- Adaptación rápida a situaciones cambiantes.
- Capacidad para identificar problemas y elegir entre un repertorio de soluciones, las adecuadas para la situación.
- Capacidad para el aprendizaje continuo.
- Atención al cliente
- Comunicación oral
- Toma de decisión rápida y capacidad para solucionar imprevistos, con autonomía e independencia de criterios.
- Flexibilidad
- Liderazgo de personas y capacidad para el trabajo en equipo.
- Planificación y organización
- Adecuados vínculos interpersonales y capacidad de empatía
- Tolerancia a situaciones estresantes.
- Capacidad docente

5. Prueba de suficiencia

La prueba de suficiencia se centrará en los requerimientos del perfil de la función y sus áreas relacionadas. El puntaje máximo será de 30 puntos y el mínimo para aprobar de 21 puntos. En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia, por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

6. Evaluación de los postulantes

* *Proceso de evaluación*

La selección será llevada a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 16736 de 5 de enero de 1996 y lo dispuesto por el Decreto 303 96, de 31 de julio de 1996. El mismo podrá contar con el apoyo técnico y profesional en las áreas que se requieran, mediante la contratación de profesional para este fin.

El proceso consta de las siguientes fases:

- *Evaluación de antecedentes: Formación Académicas, Especialización Técnica (experiencia y formación) y Especialización Gerencial (experiencia y formación)*. Se analizarán y calificarán las competencias para el desempeño de la función; el peso porcentual es del 60%). Se establecerá un puntaje mínimo para calificar, de acuerdo a la Tabla 1, de 42 puntos.

- *Evaluación psico-técnica y entrevista con el Tribunal*, con la finalidad de calificar las aptitudes personales y de comportamiento, indagar áreas de desempeño y resultados obtenidos en su historia laboral, así como otros datos relevantes tales como experiencia acumulada. El peso porcentual es del 10%. El puntaje mínimo requerido es 7 puntos. Esta fase podrá llevarse a cabo en forma simultánea con la etapa anterior.

- *Prueba de Evaluación o Suficiencia*., cuyo peso porcentual es de 30%. El puntaje mínimo es de 21 puntos.

TABLA 1: PUNTAJES MINIMOS Y MAXIMOS

CONCEPTO	**PUNTAJES MAXIMOS**	**PUNTAJES MINIMOS REQUERIDOS**
1. FORMACION ACADEMICA	25	42
2. ESPECIALIZACION TECNICA (incluye experiencia y formación)	25	
3. ESPECIALIZACION GERENCIAL (incluye experiencia y formación)	10	
4. APTITUDES PERSONALES Y COMPETENCIAS CONDUCTUALES - ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	10	7
7. PRUEBA DE SUFICIENCIA	30	21
TOTALES	**100**	**70**

Tal como se deduce de la lectura del cuadro precedente, el puntaje mínimo de aprobación del concurso será el 70% del puntaje total, requiriéndose, además, alcanzar los puntajes mínimos establecidos en cada una de las fases del proceso.

El Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización emitirá un informe con los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las distintas instancias, así como el puntaje total, recomendando la contratación de las personas más idóneas para el cumplimiento de la función.

7. Presentación de antecedentes

Los Antecedentes se evaluarán en función de los requerimientos de la función. En caso de ser funcionario público se tomará en cuenta el desempeño en funciones en la Administración Pública, con excepción de las desempeñadas en cargos políticos o de particular confianza, pudiéndose solicitar informes adicionales que permitan valorar los méritos y capacidades de postulante. Se considerará especialmente la formación y experiencia técnica y gerencial obtenida en el ámbito nacional, regional e internacional, en el ámbito público o privado, así como el curso de Formación de Altos Ejecutivos en la Administración Pública.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes de acuerdo al Formulario que se adjunta a estos efectos en el Anexo 1.

8. Remuneración

Las funciones detalladas precedentemente serán remuneradas con una retribución mensual total de $ 26.500 (veintiséis mil quinientos pesos uruguayos) exigiéndose una dedicación permanente pero no exclusiva.

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MERITOS

* **Nombre Completo**
* **Fecha de nacimiento**
* **Dirección**
* **Teléfonos**

FORMACION

- **Formación académica**[1]
    * Título de Grado
    * Títulos de post - grado
    * Master
    * Doctorado
    * Otros cursos recibidos (especificar nombre, carga horaria total, institución, fecha)

- **Docencia Universitaria** (incluir asignatura, grado docente, antigüedad, institución o centro.

- **Docencia no universitaria** (incluir asignatura, antigüedad, Institución)

- **Publicaciones/Investigaciones** (incluir Nombre de las publicaciones o investigaciones, Fecha, Institución)

EXPERIENCIA TECNICA[2]

Experiencia General: Se refiere a las actividades de *todo tipo desempeñadas a partir de la obtención del título profesional sean o no relevantes a la convocatoria.*

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misa
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia Preponderante: Indicar las actividades *afines a la convocatoria, desempeñados a partir de la obtención del título profesional* (Consultorías, Asesorías, etc.)

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia específica: Indicar las actividades que *impliquen experiencia en el área del llamado y en la función.*

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organizacón

EXPERIENCIA GERENCIAL

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

OTROS

* **Idiomas**[3]

El postulante podrá agregar otros datos complementarios que le parezcan de interés.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes en el Edificio Libertad, Luis A. De Herrera ------ Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), Piso 4to. El plazo vence el día .... a las 17 horas. Aquellas solicitudes que hayan sido entregadas fuera de estos plazos no se tendrán en cuenta para su calificación.

[1] Se detallarán títulos obtenidos y cursos de post grado y de especialización relevantes en las áreas y temas relacionados con el objeto del llamado.
[2] Se trata de la experiencia nacional o internacional, general, preponderante, o específica ya sea en la administración pública como en la privada.
[3] Detallar el nivel alcanzado.

SELECCION DE LA FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION EN:

ADMINISTRACION PUBLICA
BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO

1. Cometidos de la función y principales productos esperados

Los principales cometidos de la Función son asistir en la introducción de cambios en la organización y en los procesos de trabajo de la Administración Pública, con el fin de adaptarlos al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación -gobierno en red-, así como a las funciones administrativas y gerenciales, mejorando el enfoque de gestión por resultados desde el punto de vista de los usuarios externos y ciudadanos.

Los Principales productos esperados son:

* Asesoramiento en modernización de las organizaciones y de los métodos de trabajo adaptándolos a las nuevas tecnologías de información y gestión y a la gestión pública por resultados, contribuyendo a mejorar la capacidad de respuesta a los ciudadanos y usuarios.
* Contribuir y coordinar los esfuerzos para adaptar la organización y los métodos de trabajo en función de las nuevas posibilidades tecnológicas, tales como el teletrabajo, y asesoramiento sobre las modalidades en la adquisición de conocimientos.
* Programa de comunicación y difusión al interior de la Administración Pública de los cambios en la gestión originados en las nuevas tecnologías de la información y administrativas., que garantice la igualdad de oportunidades en el conocimiento y utilización de las mismas.
* Desarrollo de un sistema de cooperación entre los distintos niveles de la Administración que contemple la implantación de los cambios resultantes en la gestión de los recursos humanos y en las estructuras de los puestos de trabajo, así como en las modalidades y requisitos para la contratación de empleados con amplios conocimientos, en forma consistente con los requerimientos de los nuevos procedimientos y sistemas de trabajo.
* Apoyar el desarrollo de mecanismos operativos y sistématicos que asisten a las mayores necesidades de procesos decisionales y de responsabilidades más descentralizados.

2. Ubicación institucional

Funcionará en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 004, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Inciso 02 "Presidencia de la República", directamente dependiente del Director por su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), y coordinada por el Secretario Ejecutivo del CEPRE.

3. Requisitos a cumplir por los postulantes

* ***Formación Académica:***

- Título universitario en las áreas de Ciencias Económicas Y Administración.
- Preferentemente con estudios de especialización en el área de administración y hacienda pública.

* ***Especialización Técnica***
- Conocimientos de la misión, la estructura organizativa, los cometidos y las líneas de producción y servicios brindados por las Unidades Ejecutoras de la Administración Central.
- Formación y experiencia en administración pública.
- Experiencia y formación en procesos de reingeniería y reestructurasorganizativas.

* ***Especialización Gerencial***

  - Se tendrán en cuenta las responsabilidades de asesoría o gerenciamiento de Proyectos en el área de la convocatoria.

Experiencia no menor a 3 años en puestos de trabajo que revistan características similares a las de las presentes bases.

4. Aptitudes personales y competencias conductuales requeridas

- Adaptación rápida a situaciones cambiantes.
- Capacidad para identificar problemas y elegir entre un repertorio de soluciones, las adecuadas para la situación.
- Capacidad para el aprendizaje continuo.
- Atención al cliente
- Comunicación oral
- Toma de decisión rápida y capacidad para solucionar imprevistos, con autonomía e independencia de criterios.
- Flexibilidad
- Liderazgo de personas y capacidad para el trabajo en equipo.
- Planificación y organización.
- Adecuados vinculos interpersonales y capacidad de empatía
- Tolerancia a situaciones estresantes.
- Capacidad docente

- Conocimiento del entorno
- Persuación y capacidad de negociación
- Sensibilidad organizacional

5. Prueba de suficiencia

La prueba de suficiencia se centrará en los requerimientos del perfil de la función y sus áreas relacionadas. El puntaje máximo será de 30 puntos y el mínimo para aprobar de 21 puntos. En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia, por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

6. Evaluación de los postulantes

* ***Proceso de evaluación***

La selección será llevada a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 16736 de 5 de enero de 1996 y lo dispuesto por el Decreto 303 96, de 31 de julio de 1996. El mismo podrá contar con el apoyo técnico y profesional en las áreas que se requieran, mediante la contratación de profesionales para este fin.

El proceso consta de las siguientes fases:

- *Evaluación de antecedentes: Formación Académica, Especialización Técnica (experiencia y formación) y Especialización Gerencial (experiencia y formación)*. Se analizarán y calificarán las competencias para el desempeño de la función; el peso porcentual es del 60%). Se establecerá un puntaje mínimo para calificar, de acuerdo a la Tabla 1, de 42 puntos.

- *Evaluación de psico-técnica y entrevista con el Tribunal*, con la finalidad de calificar las aptitudes personales y de comportamiento, indagar áreas de desempeño y resultados obtenidos en su historia laboral, así como otros datos relevantes tales como experiencia acumulada. El peso porcentual es de el 10%. El puntaje mínimo requerido es 7 puntos. Esta fase podrá llevarse a cabo en forma simultánea con la etapa anterior.

- *Prueba de Evaluación o Suficiencia*., cuyo peso porcentual es de 30%. El puntaje mínimo es de 21 puntos.

TABLA 1: PUNTAJES MINIMOS Y MAXIMOS

CONCEPTO	**PUNTAJES MAXIMOS**	**PUNTAJES MINIMOS REQUERIDOS**
1. FORMACION ACADEMICA	25	42
2. ESPECIALIZACION TECNICA (incluye experiencia y formación)	25	
3. ESPECIALIZACION GERENCIAL (incluye experiencia y formación)	10	
4. APTITUDES PERSONALES Y COMPETENCIAS CONDUCTUALES - ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	10	7
7. PRUEBA DE SUFICIENCIA	30	21
TOTALES	**100**	**70**

Tal como se deduce de la lectura del cuadro precedente, el puntaje mínimo de aprobación del concurso será el 70% del puntaje total, requiriéndose, además, alcanzar los puntajes mínimos establecidos en cada una de las fases del proceso.

El Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización emitirá un informe con los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las distintas instancias, así como el puntaje total, recomendando la contratación de las personas más idóneas para el cumplimiento de la función.

7. Presentación de antecedentes

Los Antecedentes se evaluarán en función de los requerimientos de la función. En caso de ser funcionario público se tomará en cuenta el desempeño en funciones en la Administración Pública, con excepción de las desempeñadas en cargos políticos o de particular confianza, pudiéndose solicitar informes adicionales que permitan valorar los méritos y capacidades de los postulantes. Se considerará especialmente la formación y experiencia técnica y gerencial obtenida en el ámbito nacional, regional e internacional, en el ámbito público o privado, así como el curso de Formación de Altos Ejecutivos en la Administración Pública.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes de acuerdo al Formulario que se adjunta a estos efectos en el Anexo 1.

8. Remuneración

Las funciones detalladas precedentemente serán remuneradas con una retribución mensual total de $ 26.500 (veintiséis mil quinientos pesos uruguayos) exigiéndose una dedicación permanente pero no exclusiva.

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MERITOS

* Nombre Completo

* Fecha de nacimento

* Dirección

* Teléfonos

FORMACION

- Formación académica[1]

* Título de Grado
* Títulos de post - grado
* Master
* Doctorado
* Otros cursos recibidos (especificar nombre, carga horaria total, institución, fecha)

- **Docencia Universitaria** (incluir asignatura, grado docente, antigüedad, institución o centro.

- **Docencia no universitaria** (incluir asignatura, antigüedad, Institución)

- **Publicaciones/Investigaciones** (incluir Nombre de las publicaciones o investigaciones, Fecha, Institución)

EXPERIENCIA TECNICA[2]

Experiencia General: Se refiere a las actividades de *todo tipo desempeñadas a partir de la obtención del título profesional sean o no relevantes a la convocatoria.*

Explicitar para cada actividad:

* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia Preponderante: Indicar las actividades afines a la convocatoria, desempeñadas a partir de la obtención del título profesional (Consultorías, Asesorías, etc.)

Explicitar para cada actividad:

* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia específica: Indicar las actividades que impliquen experiencia en el área del llamado y en la función.

Explicitar para cada actividad:

* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organizacón

EXPERIENCIA GERENCIAL

Explicitar para cada actividad:

* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

OTROS

* **Idiomas**[3]

El postulante podrá agregar otros datos complementarios que le parezcan de interés.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes en el Edificio Libertad, Luis A. De Herrera ------- Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), Piso 4to. El plazo vence el día ....a las 17 horas. Aquellas solicitudes que hayan sido entregadas fuera de estos plazos no se tendrán en cuenta para su calificación.

[1] Se detallarán títulos obtenidos y cursos de post grado y de especialización relevantes en las áreas y temas relacionados con el objeto del llamado.
[2] Se trata de la experiencia nacional o internacional, general, preponderante o específica ya sea en la administración pública como en la privada.
[3] Detallar el nivel alcanzado.

SELECCION DE LA FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACION EN: COMPRAS Y CONTRATACIONES ESTATALES

BASES PARA EL CONCURSO PUBLICO ABIERTO

1. Cometidos de la función y principales productos esperados

Los principales cometidos de la Función son:

Coordinar, supervisar y ejecutar acciones de mejora de procesos públicos vinculados a la modernización del Sistema de Compras y Contrataciones Estatales que contribuyan a optimizar el proceso de las adquisiciones públicas, la vinculación con proveedores de distinto porte, incorporando nuevas tecnologías de información y gestión que apoyen la transparencia y eficiencia del proceso.

Los Principales productos esperados se relacionan con:

- Planificación de la implantación del Sistema de Información y Gestión de las Compras y Contrataciones estatales en las distintas Unidades Ejecutoras.
- Análisis de cambios normativos y de procedimientos para la modernización de las compras estatales;
- Propuesta y análisis de factibilidad de nuevas modalidades de relacionamiento con los proveedores.
- Propuesta y análisis de factibilidad de mejoras en los trámites y procedimientos de las compras y contrataciones de la Administración.
- Propuesta y análisis de factibilidad de un sistema de gestión interna de las adquisiciones públicas en el ámbito de las Unidades Ejecutoras.
- Propuesta de modelo de evaluación de impactos de la implantación de un sistema de administración y gestión de las compras y contrataciones estatales.
- Contribuir a las propuestas de modelos de mesa de precios y compras electrónicas, con análisis de viabilidad.
- Propuesta de modalidades de interrelación entre la gestión de compras y la gestión financiera, ánalisis de factibilidad
- Proponer y asesorar en el desarrollo de la estrategia de capacitación en el área
- Propuesta de planes de trabajo para la implantación de las propuestas técnicas acordadas con las personas e instituciones involucradas en el proceso de adquisiciones públicas.

2. Ubicación institucional

Funcionará en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 004, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Inciso 02 "Presidencia de la República", directamente dependiente del Director por su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE) y coordinada por el Secretario Ejecutivo del CEPRE.

3. Requisitos a cumplir por los postulantes

* Formación Académica:

- Licenciado en Administración, Economista, Contador Público, Abogado, Ingeniero o equivalente.

* Especialización Técnica

- Experiencia en el diseño de proyectos de modernización de la Administración Pública o en Empresas de la actividad privada.
- Experiencia pública o privada en la administración de departamentos de compras y o departamentos financieros y o comisiones asesoras de adjudicación.
- Conocimiento del proceso de adquisiciones públicas, tanto del punto de vista de los procedimientos, como normativo.
- Experiencia en la administración de contratos con proveedores.
- Conocimiento de nuevas modalidades de contratación con proveedores.
- Conocimiento y preferentemente experiencia en modalidades de compra electrónicas.

* Especialización Gerencial

- Se tendrán en cuenta las asesorías y conducción de Proyectos en el área de la Convocatoria.

Experiencia no menor a 3 años en puestos de trabajo que revistan características similares a las requeridas.

4. Aptitudes personales y competencias conductuales requeridas

- Capacidad para identificar problemas y elegir entre un repertorio de soluciones, las adecuadas para la situación.
- Comunicación oral
- Toma de decisión rápida y capacidad para solucionar imprevistos, con autonomía e independencia de crieterios.
- Flexibilidad
- Liderazgo de personas y capacidad para el trabajo en equipo.
- Persuación y capacidad de negociación
- Sensibilidad organizacional
- Planificación y organización
- Adecuados vínculos interpersonales y capacidad de empatía
- Tolerancia a situaciones estresantes.
- Integridad.

5. Prueba de suficiencia

La prueba de suficiencia se centrará en los requerimientos del perfil de la función y sus áreas relacionadas. El puntaje máximo será de 30 puntos y el mínimo para aprobar de 21 puntos. En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia, por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

6. Evaluación de los postulantes

* Proceso de evaluación

La selección será llevada a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 16736 de 5 de enero de 1996 y lo dispuesto por el Decreto 303 96 de 31 de julio de 1996. El mismo podrá contar con el apoyo técnico y profesional en las áreas que se requieran, mediante la contratación de profesionales para este fin.

El proceso consta de las siguientes fases:

- Evaluación de antecedentes: Formación Académica, Especialización Técnica (experiencia y formación) y Especialización Gerencial (experiencia y formación). Se analizarán y calificarán las competencias para el desempeño de la función; el peso porcentual es del 60%). Se establecerá un puntaje mínimo para calificar de acuerdo a la Tabla 1, de 42 puntos.

- Evaluación psico-técnica y entrevista con el Tribunal, con la finalidad de calificar las aptitudes personales y de comportamiento, indagar áreas de desempeño y resultados obtenidos en su historia laboral, así como otros datos relevantes tales como experiencia acumulada. El peso porcentual es del 10%. El puntaje mínimo requerido es 7 puntos. Esta fase podrá llevarse a cabo en forma simultánea con la etapa anterior.

- Prueba de Evaluación o Suficiencia., cuyo peso porcentual es de 30%. El puntaje mínimo es de 21 puntos.

TABLA 1: PUNTAJES MINIMOS Y MAXIMOS

CONCEPTO	**PUNTAJES MAXIMOS**	**PUNTAJES MINIMOS REQUERIDOS**
1. FORMACION ACADEMICA	25	42
2. ESPECIALIZACION TECNICA (incluye experiencia y formación)	25	
3. ESPECIALIZACION GERENCIAL (incluye experiencia y formación)	10	
4. APTITUDES PERSONALES Y COMPETENCIAS CONDUCTUALES - ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	10	7
7. PRUEBA DE SUFICIENCIA	30	21
TOTALES	**100**	**70**

Tal como se deduce de la lectura del cuadro precedente, el puntaje mínimo de aprobación del concurso será el 70% del puntaje total, requiriéndose, además alcancar los puntajes mínimos establecidos en cada una de las fases del proceso.

El Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización emitirá un informe con los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las distintas instancias, así como el puntaje total, recomendando la contratación de las personas más idóneas para el cumplimiento de la función.

7. Presentación de antecedentes

Los Antecedentes se evaluarán en función de los requerimientos de la función. En caso de ser funcionario público se tomará en cuenta el desempeño en funciones en la Administración Pública, con excepción de las desempeñadas en cargos políticos o de particular confianza, pudiéndose solicitar informes adicionales que permitan valorar los méritos y capacidades del postulantes. Se considerará especialmente la formación y experiencia técnica y gerencial obtenida en el ámbito nacional, regional e internacional, en el ámbito público o privado, así como el curso de Formación de Altos Ejecutivos en la Administración Pública.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes de acuerdo al Formulario que se adjunta a estos efectos en el Anexo 1.

8. Remuneración

Las funciones detalladas precedentemente serán remuneradas con

una retribución mensual total de $ 26.500 (veintiséis mil quinientos pesos uruguayos) exigiéndose una dedicación permanente pero no exclusiva.

ANEXO 1

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MERITOS

* Nombre Completo

* Fecha de nacimiento

* Dirección

* Teléfonos

FORMACION

- Formación académica[1]

* Título de Grado
* Títulos de post - grado
* Master
* Doctorado
* Otros cursos recibidos (especificar nombre, carga horaria total, institución, fecha)

- **Docencia Universitaria** (incluir asignatura, grado docente, antigüedad, institución o centro.

- **Docencia no universitaria** (incluir asignatura, antigüedad, Institución)

- **Publicaciones/Investigaciones** (incluir Nombre de las publicaciones o investigaciones, Fecha, Institución)

EXPERIENCIA TECNICA[2]

Experiencia General: Se refiere a las actividades de todo tipo desempeñadas a partir de la obtención del título profesional sean o no relevantes a la convocatoria.

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia Preponderante: Indicar las actividades afines a la convocatoria, desempeñadas a partir de la obtención del título profesional (Consultorías, Asesorías, etc.)

Explicitar para cada actividad:
* Resumen de la misma
* Nombre del cargo o contrato
* Fechas en las que se desempeñó
* Empresa organización

Experiencia específica: Indicar las actividades que impliquen experiencia en el área del llamado y en la función.

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

EXPERIENCIA GERENCIAL

Explicitar para cada actividad:
* Tipo de actividad
* Nombre del cargo o contrato
* Período en que se desempeñó
* Empresa u Organización

OTROS

* **Idiomas**[3]

El postulante podrá agregar otros datos complementarios que le parezcan de interés.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes en el Edificio Libertad, Luis A. De Herrera ------- Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), Piso 4to. El plazo vence el día .... a las 17 horas. Aquellas solicitudes que hayan sido entregadas fuera de estos plazos no se tendrán en cuenta para su calificación.

[1] Se detallarán títulos obtenidos y cursos de post grado y de especialización relevantes en las áreas y temas relacionados con el objeto del llamado.
[2] Se trata de la experiencia nacional o internacional, general, preponderante o específica ya sea en la administración pública como en la privada.
[3] Detallar el nivel alcanzado.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3
Decreto 446/001

Sustitúyese el Artículo 6º del Decreto 353/996, en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto 471/996 por los cuales se establece un mecanismo para el contralor de las mercaderías que circulan en territorio nacional en régimen de tránsito aduanero.
(2.927*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de noviembre de 2001

VISTO: el Decreto Nº 353 996, de 5 de setiembre de 1996.-

RESULTANDO: que por el mismo se establece un mecanismo para el contralor de las mercaderías que circulan en territorio nacional en régimen de tránsito aduanero.-

CONSIDERANDO: I) que la Dirección General Impositiva está facultada, dentro de sus cometidos específicos para la realización, en todo momento, de los controles inspectivos previstos en el artículo 68º del Código Tributario, sobre cualquiera de las personas intervinientes en las operaciones de tránsito de mercadería.-

II) que resulta conveniente, a efectos de disminuir el costo financiero de las operaciones de tránsito de mercaderías, reducir el período de vigencia de las garantías previstas por el Decreto citado, al estrictamente necesario para el real cumplimiento del mismo.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección General Impositiva.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 6º del Decreto Nº 353 996, de 5 de setiembre de 1996, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 471 996, de 5 de diciembre de 1996, por el siguiente:
"Artículo 6º.- La devolución de la póliza -a efectos de su cancelación- o el endoso del certificado de afectación de valores públicos -para la recuperación del depósito-, según el tipo de garantía por el cual se hubiere optado, será autorizado cuando se dé cumplimiento a la operación de tránsito garantizada. En las operaciones de tránsito a las que se refiere el artículo 1º, con destino a los Depósitos Fiscales Unicos contemplados en el Decreto Nº 367 995, de 4 de octubre de 1995, se deberá acreditar el pago del canon establecido en el artículo 14º de la norma citada, al momento de solicitar la cancelación de la garantía."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ALBERTO BENSION.

---o---

4
Decreto 447/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.
(2.928*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de noviembre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio del Interior solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que se constató que por error quedó registrado en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto, en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", para los ejercicios 2002 a 2004 en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", las estimaciones de los recursos que administra la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asistencia Social Policial" denominados "Fondos de Tutela Social Policial" y "Fondos de Vivienda", que el artículo 41º de la mencionada Ley, declaró que constituyen Fondos de Terceros.-

II) que asimismo, para el mismo período y financiación, fueron proyectados y registrados los créditos asignados a gastos con cargo a esos recursos.-

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asistencia Social Policial", para los ejercicios 2002 a 2004, en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", según el siguiente detalle:

RECURSOS

CODIGO RECURSO	IMPORTE EN $
142 201 006	-3:100.000,oo

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

OBJETO	IMPORTE EN $
199	-803.000,oo
299	-592.727,oo
749	-200.000,oo
911	21.240,oo
TOTAL	-1:574.487,oo

INVERSIONES

PROYECTO	IMPORTE EN $
717	-52.289,oo
719	-1:200.000,oo
918	113.922,oo
TOTAL	-1:138.367,oo

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ALBERTO BENSION, GUILLERMO STIRLING.

---o---

5
Decreto 448/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.
(2.929*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 14 de noviembre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Turismo, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 1991, se adjudicaron un total de 170 Unidades Reajustables anuales para abonar las Primas por Quebranto de Caja a los funcionarios que manejan fondos en el Inciso.-

II) que se constató que erróneamente se había proyectado y registrado, para los ejercicios 2001 a 2004, en el Inciso 09 "Ministerio de Turismo", Financiación 1.1, Objeto del Gasto 045.005 "Quebrantos de Caja", una cifra aproximada a 164 Unidades Reajustables a valores del 31 de diciembre de 1999, que no alcanza para dar cumplimiento a la mencionada Resolución.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

II) que corresponde modificar los créditos asignados para que se refleje en ellos la distribución de Unidades Reajustables dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 1991.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase, en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 09 "Ministerio de Turismo", Financiación 1.1 "Rentas Generales", los créditos asignados para los años 2001 a 2004, según el siguiente detalle:
(Valor de la U.R. al 31 12 99 = $ 194,93)

OBJETO	PERIODO 2001 A 2004
045 005	1.116,oo
059	93,oo
081	236,oo
082	12,oo

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

---o---

6

Decreto 449/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.
(2.930*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de noviembre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Defensa Nacional, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que por el artículo 106º de la referida Ley Nº 17.296, se fusionaron las Unidades Ejecutoras 030 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", 031 "Dirección General de Aviación Civil" y 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica" en la Unidad Ejecutora 041, dentro del Programa 005 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario".-

II) que el citado artículo omitió incorporar la denominación de la nueva Unidad Ejecutora 041, "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica".-

III) que el artículo 40º de la referida Ley Nº 17.296, establece que el Fondo Especial de Tutela Social instituido por el Decreto-Ley Nº 15.569, de 1º de junio de 1984, constituye Fondos de Terceros.-

IV) que no debió registrarse en el planillado anexo a la Ley, la estimación del importe correspondiente a los recursos provenientes de la contribución de los funcionarios al referido Fondo.-

V) que a su vez, la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios" omitió presupuestar los créditos y los ingresos provenientes de lo recaudado por la venta de bienes y servicios que presta, que constituyen Fondos de Afectación Especial (Financiación 1.2).-

CONSIDERANDO: I) que es necesario subsanar la omisión en la que se incurrió en la redacción del artículo 106º de la Ley Nº 17.296, en lo referente a la denominación de la Unidad Ejecutora 041.-

II) que, asimismo, corresponde realizar las correcciones de los errores y omisiones en la registración de ingresos y créditos de la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios", dando de baja los Fondos de Terceros y de alta los ingresos por Fondos con Afectación Especial y los créditos para su utilización.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase la redacción del primer inciso del artículo 106º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**ARTICULO 106.-** Fusiónanse las Unidades Ejecutoras 030 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", 031 "Dirección General de Aviación Civil" y 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica" en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", dentro del Programa 005 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-

ARTICULO 2º.- Modifícanse, en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios", los créditos asignados a la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", para los años 2001 a 2004, según el siguiente detalle:

Créditos:

Objeto	2001	2002	2003	2004
199	260.000,oo	265.840,oo	271.690,oo	278.000,oo
299	94.050,oo	95.000,oo	94.000,oo	94.480,oo
911	10.950,oo	11.160,oo	11.310,oo	11.520,oo
TOTAL	365.000,oo	372.000,oo	377.000,oo	384.000,oo

Recursos:

Código	2001	2002	2003	2004
211.108.001	365.000,oo	372.000,oo	377.000,oo	384.000,oo
142.201.002	-33:638.000,oo	-34:266.875,oo	-34:904.239,oo	-35:357.994,oo

ARTICULO 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO.

---o---

7

Decreto 450/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17.296.
(2.931*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 14 de noviembre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de julio de 1997 se adjudicaron 430 Unidades Reajustables anuales para abonar las Primas por Quebranto de Caja a los funcionarios que manejan fondos en el Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad".-

II) que se constató que erróneamente se había proyectado y registrado, para los ejercicios 2001 a 2004, en el Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad", Financiación 1.1, Objeto del Gasto 045.005 "Quebrantos de Caja", una cifra aproximada a 210 Unidades Reajustables a valores del 31 de diciembre de 1999, que no alcanza para dar cumplimiento a la mencionada Resolución.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

II) que corresponde modificar los créditos asignados para que se refleje en ellos la distribución de Unidades Reajustables dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de julio de 1997.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase, en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad", Financiación 1.1 "Rentas Generales", los créditos asignados para los años 2001 a 2004, según el siguiente detalle:
(Valor de la U.R. al 31 12 99 = $ 194,93)

OBJETO	PERIODO 2001 A 2004
045 005	42.820,oo
059	3.568,oo
081	9.046,oo
082	464,oo

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 1.657/001

Declárase Monumento Histórico, el conjunto de viviendas ubicadas en la manzana 61, calles José Enrique Rodó, Rivera, José Salvo y Uruguay de Juan Lacaze, Departamento de Colonia.
(2.935*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de noviembre de 2001

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado monumento histórico el conjunto de viviendas sito en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, que ocupa la totalidad de la manzana Nº 61, comprendida entre las calles José Enrique Rodó, Rivera, José Salvo y Uruguay (solares catastrales del Nº 1 al Nº 26, en correspondencia con padrones Nº 453 al 478);

RESULTANDO: I) Que las construcciones de referencia formaron parte del complejo construido en la primera década del siglo XX, cuando se instala en Juan Lacaze la empresa textil "Salvo, Campomar y CIA.", convertida luego en "Campomar y Soulas S.A.", actualmente en proceso de liquidación;

II) Que es un ejemplo característico de un tipo de emprendimiento industrial donde las instalaciones fabriles se complementaban con la construcción simultánea de un área de residencia del personal. Tal el caso de Casablanca en Paysandú, Liebig-Anglo en Fray Bentos o el complejo ferroviario de Peñarol en Montevideo;

III) Que siendo uno de los pocos ejemplos existentes en el país que dan testimonio de ese particular contexto de gestión empresarial, es a su vez expresivo de un modo particular de relacionamiento entre sus actores, ya que el propietario de la empresa y sus empleados compartían un mismo escenario de vida cotidiana (la vivienda de la familia Campomar ocupaba el padrón Nº 462, diferenciada del resto en cuanto al área y el acondicionamiento interior, pero no en su presencia exterior);

IV) Que a diferencia de las viviendas destinadas al personal obrero, situadas en una manzana contigua con frente a las calles Rivera y José Salvo, el conjunto de construcciones de la manzana Nº 61 ha mantenido con mínimas afectaciones su situación original, siendo apreciable un muy buen nivel de conservación;

V) Que a su significación como testimonio histórico, agrega su valor como documento vivo de un modelo de intervención urbana que privilegiaba la unidad del conjunto y a través de recursos muy simples (la austera modulación de las fachadas -no exenta de detalles muy cuidados-, el trazado de las veredas y el marco colorido de los plátanos alineados en su perímetro) generaba un paisaje de escala armoniosa con la ciudad en la que se insertaba;

VI) Que la posibilidad de consolidar este conjunto como un "mini Reus coloniense" es perfectamente factible, dada la previsible continuidad de uso de viviendas que ofrecen una fuerte potencialidad de adaptación a nuevos requerimientos funcionales y de confort, así como también lo es la posibilidad de inserción puntual de nuevos programas (caso de un museo antropológico o de historia de la ciudad), con vistas a reforzar el valor testimonial -y consecuente con ello la posible incorporación al circuito turístico- de las construcciones de referencia;

VII) Que la afectación o la destrucción de este ejemplo tan valioso, significaría una pérdida irreversible para el patrimonio de Juan Lacaze, del departamento de Colonia y del país en su conjunto, por lo que se imponen los mayores esfuerzos para asegurar su protección y revitalización;

CONSIDERANDO: 1- Que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio que preservando este bien se rescata para el acervo cultural departamental y nacional uno de los testimonios más significativos del quehacer industrial y social del país a lo largo del siglo XX, con especial relevancia por sus valores urbanísticos y su potencialidad de adaptación a nuevas condiciones de uso;

2- Que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando Monumento Histórico el conjunto de viviendas de la manzana 61 de Juan Lacaze, departamento de Colonia, propiedad de la empresa Campomar y Soulas S.A. (en liquidación);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARAR Monumento Histórico el conjunto de viviendas ubicadas en la manzana 61, padrones 453 al 478 inclusive, calles José Enrique Rodó, Rivera, José Salvo y Uruguay de Juan Lacaze, departamento de Colonia.-

2.- LOS inmuebles quedarán afectados por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de octubre de 1971.-

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Colonia, a la Intendencia Municipal de Colonia, a la Junta Departamental de Colonia, al Consejo de Educación Pública, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección del Catastro Nacional, a la Dirección del Catastro Departamental, a las autoridades de la Biblioteca José E. Rodó de Juan Lacaze, al Consejo Ejecutivo Honorario de Colonia del Sacramento y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.-

4.- CUMPLIDO, vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo.-
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER.

---o---

9
Resolución 1.658/001

Declárase de Interés Nacional la tercera edición de "La Fiesta Final. Una Noche de Paz 2001" que se llevará a cabo en diversos lugares de Montevideo e Interior en la fecha que se determina.
(2.936)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de noviembre de 2001

VISTO: La solicitud de que se declare de interés nacional la tercera edición de "La Fiesta Final. Una Noche de Paz 2001", que se realizará en diferentes lugares de Montevideo e Interior, el día 8 de diciembre de 2001;

RESULTANDO: Que según XFM; la emisora organizadora; se trata de una de las muestras culturales más importantes del país, en la cual se promueve la diversidad a través de la paz, el respeto y la tolerancia;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional la tercera edición de "La Fiesta Final. Una Noche de Paz 2001", que se llevará a cabo en diversos lugares de Montevideo e Interior, el día 8 de diciembre del corriente año,

2º.- LA declaración precedente no generará erogación económica para las referidas Secretarías de Estado;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER, ALFONSO VARELA.
---o---

10
Resolución 1.659/001

Declárase de Interés Nacional la participación del artista lírico uruguayo señor José Luis Pomi en el concierto a realizarse en el Estudio Auditorio "Andrés Bello" de la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, en la fecha que se determina.
(2.937)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de noviembre de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por el artista lírico señor José Luis Pomi;

RESULTANDO: I) que el precitado artista ha sido invitado por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) para realizar un concierto en el Estudio Auditorio "Andrés Bello", a efectuarse en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, el día 7 de diciembre de 2001;

II) que interpretará junto al pianista uruguayo Mtro. Carlos Cebro obras de los músicos Eduardo Fabini, Luis Cluzeau Mortet, Vicente Ascone, Carlos Giveci, Domingo Dente con versos de Fernán Silva Valdés, Elías Regules y Carlos Roxlo entre otros;

III) que solicita se declare de interés nacional su participación en tal evento;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración propiciar la participación de artistas nacionales en eventos como el señalado que realzan y difunden nuestra música y cultura;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la participación del artista lírico uruguayo señor José Luis Pomi en el concierto a realizarse en el Estudio Auditorio "Andrés Bello" de la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, el día 7 de diciembre de 2001.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Resolución 1.660/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INCOSUR S.A.
(2.938*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de noviembre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **INCOSUR S.A.** referente a la fabricación y comercialización de productos para la industria del calzado (suelas, tacos y planchas), con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta de industrialización con la marca y la tecnología Goodyear;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **INCOSUR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **INCOSUR S.A.**, referente a la fabricación y comercialización de productos para la industria del calzado (suelas, tacos y planchas), con la marca y tecnología Goodyear.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **INCOSUR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 1 (una) balanza electrónica - 500 kgs.
* 2 (dos) balanzas electrónicas - 25 kgs.
* 1 (un) alimentador automático - fabricación.
* 1 (un) alimentador automático - minonitarios.
* 1 (una) guillotina para cortar caucho.
* 1 (un) montacarga - 1.600 kgs.
* 1 (un) mezclador interno 150 litros.
* 5 (cinco) molinos 2100.
* 5 (cinco) molinos 1.250.
* 1 (un) batch off 800 mm.
* 1 (un) barwell.
* 20 (veinte) prensas para suelas.
* 5 (cinco) centrales hidráulicas de alimentación.
* 1 (una) prensa laboratorio.
* 1 (un) medidor de densidad.
* 1 (un) tensómetro.
* 1 (un) reómetro disco oscilante.
* 1 (un) viscosímetro.
* 1 (un) puente grúa - polipasto.
* 2 (dos) compresores.
* 6 (seis) autoelevadores, capacidad de carga 2.000 kg.
* 20 (veinte) prensas para suelas.
* 5 (cinco) centrales hidráulicas de alimentación.
* 1 (un) molino 2100.
* 2 (dos) transportadores.
* 1 (un) cracker 2100.
* 4 (cuatro) prensas para planchas.
* 1 (una) calandra 450 x 1299 mm.
* 1 (un) enfriador de planchas.
* 1 (una) guillotina para corte de láminas.
* 1 (una) máquina de dividir - 1200 mm.
* 1 (una) raspadora.
* 1 (una) máquina de laquear.
* 1 (un) alimentador automático - fabricación.
* 1 (un) aliementador automático - minoritarios.
* 1 (una) guillotina para cortar caucho.
* 1 (una) balanza electrónica de 500 kgs.
* 2 (dos) balanzas electrónicas de 25 kgs.
* 1 (un) montacarga para 1600 kgs.
* 1 (un) mezclador interno 150 litros.
* 5 (cinco) molinos 2100.
* 1 (un) batch off 800 mm.
* 1 (un) molino cracker 2100.
* 1 (un) molino calentador 2100.
* 1 (una) preformadora.
* 20 (veinte) prensas para suelas.
* 5 (cinco) centrales hidráulicas de alimentación.
* 4 (cuatro) prensas para planchas.
* 1 (una) calandra 450 x 1200 mm.
* 1 (un) enfriador de planchas.
* 1 (una) guillotina para corte de láminas.
* 1 (una) máquina de dividir 1200 mm.
* 1 (una) raspadora.
* 1 (una) prensa laboratorio.
* 1 (un) medidor de densidad.
* 1 (un) tensómetro.
* 1 (un) reómetro disco oscilante.
* 1 (un) viscosímetro.
* 1 (una) premezcladora de baja velocidad.
* 1 (un) mezclador de doble tornillo.
* 1 (una) pelletizadora.
* 1 (una) ensacadora.
* 1 (un) sistema de dosificación.
* 16 (dieciséis) inyectoras de TR PVC.
* 1 (un) tapirular para transporte suelas.
* 1 (una) máquina de lavar suelas.
* 5 (cinco) máquinas de pintar suelas a spray.
* 5 (cinco) máquinas de pintar suelas a inmersión.
* 6 (seis) máquinas de rebabado.
* 1 (un) horno de precalentamiento.
* 1 (un) mezclador.
* 1 (un) carrusel.
* 1 (un) grupo refrigerador.
* 1 (un) compresor completo y tanque.
* 1 (un) robot para distribución.

3º.- Otórgase a la empresa **INCOSUR S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 1.193.550 que será aplicable de la siguiente manera: US$ 686.400 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 05 01 y el 30 04 03, condicionado a que se realice la inversión prevista para los dos primeros años y US$ 507.150 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1 05 03 y el 30 04 05, condicionado a que se realice la inversión total prevista de US$ 10.203.000. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **INCOSUR S.A**. la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 2.071.000, que será aplicable de la siguiente manera: US$ 1.118.386 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 05 01 y el 30 04 03 y US$ 952.614 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 05 03 y el 30 04 05, condicionado a que se realice la inversión total prevista de US$ 50.000.000.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **INCOSUR S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 30 04 06.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de invesión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **INCOSUR S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

12
Resolución 1.661/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LEB S.A.
(2.939*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de noviembre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **LEB S.A.**, referente a la producción de film stretch, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta industrial para la producción de film stretch;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LEB S.A**. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LEB S.A**., referente a la produccción de film stretch.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LEB S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Doce (12) silos de almacenaje.
* Un (1) alimentador automático.
* Una (1) máquina para film plano co-extrusado, en capas, para film stretch, largo útil 2.000 mm.
* Una (1) máquina usada para film plano co-extrusado, en capas, para film stretch, largo útil 1.500 mm.
* Una (1), máquina usada para film co-extrusado, en capas, para film stretch, largo útil 1.000 mm.
* Tres (3) montacargas.
* Una (1) plataforma para cargas.
* Una (1) máquina paletizadora automática orbital.
* Una (1) rebobinadora.
* Un (1) set de herramientas varias de taller.
* Una (1) sub-estación completa.
* Un (1) set instalación 4 equipos de 300 kw.
* Un (1) set instalación eléctrica a equipos auxiliares.
* Un (1) set iluminación para galpón.
* Un (1) set iluminación exterior.
* Un (1) set instalación eléctrica en oficinas (tomas y luces).
* Seis (6) equipos PC completos (CPU, monitor, impresora).
* Un (1) CPU central (conexión en red).
* Un (1) programa Valfilm.
* Dos (2) máquinas fax.
* Una (1) caja fuerte.
* Una (1) central telefónica con teléfonos.
* Tres (3) kits de primeros auxilios.
* Seis (6) equipos aire acondicionado.
* Una (1) máquina usada para film plano co-extrusado, en capas, para la producción de film stretch, de 1.500 mm. largo útil.

3º.- Otórgase a la empresa **LEB S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 122.840. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **LEB S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 7.176.061, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 03 2002 y el 29 02 2004.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **LEB S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 28 02 2005.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LEB S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

13
Resolución 1.662/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUGAS S.R.L.
(2.940*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de noviembre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **URUGAS S.R.L.**, referente a la fabricación, industrialización y comercialización de oxígeno comprimido de cualquier clase, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta industrial que se dedicará a la fabricación, industrialización y comercialización de oxígeno comprimido de cualquier clase;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por URUGAS S.R.L. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **URUGAS S.R.L.**, referente a la fabricación, industrialización y comercialización de oxígeno comprimido de cualquier clase.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **URUGAS S.R.L.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) generador de oxígeno completo, con accesorios y repuestos.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **URUGAS S.R.L.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

5°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

14
Resolución 1.663/001

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1998 y sus modificativas, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa ODAMAR S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE HOTEL JEAN CLEVERS).
(2.941*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de noviembre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **ODAMAR S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE HOTEL JEAN CLEVERS)**, tendiente a modificar el numeral 5°. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1998 y sus modificativas de fechas 15 de setiembre de 1999, 14 de junio de 2000, 14 de diciembre de 2000 y 23 de agosto de 2001, por el que se declaró de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2°. del artículo 1°. del Decreto No. 291 95, la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 5°. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder en forma excepcional y por última vez a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 5°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1998 y sus modificativas de fechas 15 de setiembre de 1999, 14 de junio de 2000, 14 de diciembre de 2000 y 23 de agosto de 2001, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ODAMAR S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE HOTEL JEAN CLEVERS)**, estableciéndose que el plazo es hasta el 31 de enero de 2002;

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 451/001

Dispónense los procedimientos operativos para el uso del Fondo de Reconversión del Sector Azucarero creado en el Artículo 2º de la Ley 17.379.
(2.932*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de noviembre de 2001

VISTO: lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 17.379 de 26 de julio de 2001.

RESULTANDO: I) que por el mencionado artículo se crea un Fondo de Reconversión del sector azucarero con una dotación anual equivalente al producido por el impuesto;

II) que por disposición legal deberá asignarse prioridad a las finalidades de competitividad y empleo en las zonas de reconversión;

CONSIDERANDO: la necesidad de disponer los procedimientos operativos para el uso de dicho fondo, de modo cumplir con los objetivos determinados por la ley;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- OBJETIVO
El Fondo de Reconversión del Sector Azucarero fue creado en el Artículo 2º de la Ley No. 17.379 del 26 de julio de 2001 con el objetivo de apoyar un proceso de desarrollo de las regiones vinculadas a la producción de azúcar que, sin excluir necesariamente a esta última, se estructure en base a nuevas alternativas productivas sustentables y que propendan a la generación de empleo en dichas regiones.

Art. 2º.- ACTIVIDADES Y MONTOS A SER FINANCIADOS
Los proyectos y actividades a ser financiadas con los recursos del Fondo serán las siguientes:
2.1. Capitalización de empresas (monto máximo total: U$S 1 millón)
2.2. Acciones para apoyar la transición gradual al nuevo ordenamiento (monto máximo total: U$S 1 millón y medio)
2.3. Actividades de capacitación y o participación de expertos (monto máximo total: U$S 250 mil)
2.4. Nuevos proyectos (monto máximo total: saldo remanente)
Los montos máximos señalados corresponden al total adjudicable para todo el período de funcionamiento del fondo y los mismos podrán ser modificados a solicitud de la Unidad Administrativa con carácter excepcional y sus correspondientes fundamentos, para lo que se deberá contar con la aprobación expresa y por unanimidad de la Comisión Asesora Honoraria.

Art. 3º.- ORGANIZACION INSTITUCIONAL
3.1 El MGAP, en su carácter de titular del Fondo conferido por el Artículo 3º de la Ley No. 17.379, creará una Unidad Administrativa (UA) para la administración del Fondo.
3.2. El Poder Ejecutivo (PE) designará los miembros de la Comisión Asesora Honoraria (CAH) creada por el Artículo 5º de la Ley No. 17.379 según el siguiente criterio: a) los miembros del PE a propuesta de los Ministros respectivos y del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); los miembros del sector privado (dos por las empresas y uno por los trabajadores), a propuesta de las organizaciones correspondientes debiendo contemplar la representación de ambas zonas involucradas (Bella Unión y Paysandú). En todos los casos se designará un titular y un alterno.

Art. 4º.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION
4.1 Nuevos proyectos
4.1.1 Las solicitudes de financiamiento se presentarán por parte de los beneficiarios en la UA del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca quien determinará, en consulta con la CAH del Ministerio u organismo competente para su evaluación. Una vez identificado el Organismo Evaluador (OE), la UA le remitirá todos los antecedentes y este dispondrá de treinta (30) días para la evaluación, transcurridos los cuales remitirá informe y antecedentes a la UA.
4.1.2. Una vez recibido el informe, en caso de ser favorable y ser compartido por la UA, esta elaborará una propuesta de adjudicación recomendando el monto y los rubros a financiar, así como, el porcentaje de cofinanciación correspondiente en función de lo establecido por este Reglamento. En caso que el informe contenga observaciones, la UA, en función de las mismas, las remitirá al beneficiario para su levantamiento o elaborará una propuesta de rechazo. Tanto las propuestas de adjudicación como de rechazo que elabore la UA, serán remitidas a la CAH para su consideración.
Si existieran discrepancias entre la UA y el OE, la UA remitirá un informe a la CAH donde constarán ambas posiciones
4.1.3 La CAH analizará las propuestas recibidas de la UA y en un término no mayor a quince (15) días las devolverá a la UA con las recomendaciones que estime conveniente.
4.1.4 La UA, una vez recibidas las recomendaciones de adjudicación por parte de la CAH, elaborará la Resolución de Adjudicación que elevará a consideración del Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca. En dicha comunicación al Ministro, la UA deberá dejar constancia de los comentarios u observaciones que eventualmente pudiera haber realizado la CAH. En caso de rechazo, la UA se lo comunicará a los beneficiarios entregándole la documentación que se hubiese generado. El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca tomará la decisión final respecto a la adjudicación.
4.2. Otras actividades
4.2.1 La UA analizará directamente las propuestas recibidas, sin participación de los OE, y en caso de considerarlas con mérito suficiente para ser financiadas por el Fondo, elaborará una propuesta de adjudicación que remitirá a la consideración de la CAH.
4.2.2 El procedimiento siguiente será el mismo que el establecido para los nuevos proyectos.

Art. 5º.- CONTRATO DE ADJUDICACION
Una vez otorgado el financiamiento por parte del Ministro, la UA procederá a formalizar el mismo a través de la firma de un contrato de financiamiento con el beneficiario. Dicho contrato establecerá, como mínimo:
- Fecha de inicio de las actividades
- Monto total del proyecto y porcentaje de cofinanciamiento (si corresponde)
- Rubros a financiar
- Cronograma de actividades y desembolsos
- Fechas de informes de avance y justificación de gastos a presentar por parte del beneficiario
- Otras condiciones específicas en función de las actividades a ser financiadas
- Causales de rescisión
- Garantías

Art. 6º.- BENEFICIARIOS
6.1. Para Nuevos Proyectos.
Serán beneficiarios del Fondo, aquellas empresas o asociaciones de empresas radicadas o a radicarse en las regiones vinculadas a la producción de azúcar, que presenten proyectos que cumplan con los objetivos establecidos en el numeral 1º del presente Reglamento.

6.2. Para Capitalización de empresas

Serán beneficiarias, aquellas empresas radicadas en la zona de influencia de Bella Unión y que hayan estado históricamente vinculadas al proceso de reconversión del sector azucarero.

La adjudicación de los fondos a la empresa beneficiaria tiene como condición la existencia de aportes de fondos de financiación por parte de nuevos accionistas que se asocien a la empresa, en carácter de capitalización de la misma.

6.3. En acciones para apoyar la transición gradual al nuevo ordenamiento.

Estas acciones tendrán carácter excepcional y se aplicarán únicamente en el primer año de funcionamiento del Fondo. Serán beneficiarias de este componente, los ingenios azucareros y las empresas agroindustriales vinculadas a Bella Unión y tendrá por objeto evitar una brusca interrupción de la actividad productiva como consecuencia del nuevo orden establecido.

6.4. Actividades de capacitación y o asesoramiento técnico.

Serán beneficiarias las mismas empresas u organizaciones definidas en los tres numerales precedentes.

Art. 7º.- CRITERIOS DE ADJUDICACION Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

7.1. Nuevos proyectos

7.1.1. Criterios de selección

* Localización: deberán estar localizados en las zonas definidas como vinculadas a la producción de azúcar, teniendo preferencia la zona de Bella Unión.
* Viabilidad técnica: evalúa la factibilidad del proyecto desde el punto de vista técnico.
* Aportes financieros: evalúa la disponibilidad financiera de la empresa para financiar el costo del proyecto no cubierto por el Fondo.
* Anteproyecto productivo: evalúa el plan de negocios.
* Capacidad de ejecución: evalúa la capacidad de la empresa para ejecutar el proyecto presentado.
* Generación de empleo: serán priorizados aquellos proyectos que tengan un impacto significativo en la demanda de trabajo.

7.1.2. Rubros no financiables.

* Obras que sobrepasen el 25% del costo total del proyecto.
* Vehículos no utilitarios
* Inmuebles
* Personal permanente
* Arrendamiento de inmuebles
* En general, todo servicio y materiales no asociados al proyecto

7.1.3. Condiciones de financiamiento

* Se financiará hasta el 50% del costo total de los rubros financiables, necesarios para la implementación del proyecto, con un monto máximo de U$S 300 mil por proyecto. Dicho financiamiento tendrá carácter no reembolsable.
* Si el proyecto es presentado por una empresa productora de caña de azúcar, el cofinanciamiento podrá llegar al 80% del costo total de los rubros financiables necesarios para su implementación con el mismo tope. Tendrá carácter no reembolsable y será condición necesaria que el planteo suponga una sustitución de la actividad de cultivo de caña de azúcar.
* En caso que el proyecto sea presentado por más de una empresa, en carácter asociativo o como parte de un emprendimiento mayor, el monto máximo será de U$S 500 mil por proyecto. El mismo podrá ser elevado a sugerencia de la UA y la no objeción de la CAH.

7.1.4. Responsabilidades

La responsabilidad por las adquisiciones de bienes, ejecución de obra o selección y contratación de consultores necesarios para la implementación de los proyectos y o actividades aprobadas en el marco de este Fondo, corresponde a los beneficiarios.

7.1.5. Desembolsos

Los desembolsos correspondiente al Fondo que estén previstos en el proyecto, estarán sujetos al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato respectivo.

7.2. Capitalización de empresas.

7.2.1 Condiciones

Los fondos a otorgar tendrán carácter no reembolsable, estarán vinculados a la asociación de la empresa con nuevos capitales privados y no superarán el 25% de la necesidad determinada para un normal funcionamiento de la empresa. La empresa beneficiaria deberá justificar su solicitud a través de la presentación de sus estados contables (con intervención de Contador Público) y un plan de actividades que contenga, como mínimo, la siguiente información:

* plan de producción
* plan de comercialización
* aporte de capital no financiado por el Fondo
* flujo de fondos para los próximos 5 años
* gestión futura de la empresa

7.2.2 Desembolsos

Los desembolsos estarán supeditados al depósito previo de los capitales aportados por parte de los nuevos accionistas que se asocien a la empresa en carácter de capitalización de la misma, y serán contabilizados como cuota parte accionaria de los actuales socios.

7.3. Acciones de apoyo a la transición gradual.

7.3.1. Condiciones

La adjudicación de estos recursos, limitada al primer año del funcionamiento del Fondo, está relacionada a asegurar la continuidad de la actividad de las empresas y a apoyar procesos de cambio en las mismas con el fin de fortalecer su .funcionamiento futuro en el nuevo contexto. Son de carácter no reembolsable y serán aplicados a:

* acciones que permitan cumplir con las obligaciones pendientes y que pueden determinar la imposibilidad de continuar en actividad
* acciones para apoyar el descenso del precio pagado por la caña de azúcar

7.3.2 Desembolsos

Los desembolsos estarán supeditados a:

* documentación que evidencie el cumplimiento de los ajustes programados y comprometidos por las empresas en relación a su administración
* presentación de balances auditados
* evidencias del cumplimiento del precio acordado y documentación relativa a volúmenes y calidades de materia remitida por productor

7.4. Actividades de capacitación y o asesoramiento técnico.

* Se financiarán actividades de capacitación asociadas a proyectos financiados por este mismo Fondo o actividades de reconversión laboral asociadas a la reconversión de la producción de azúcar. El monto máximo por actividad y por año a financiar será de U$S 20 mil y tendrá carácter no reembolsable.
* Las actividades de asesoramiento técnico financiables refieren a la participación de expertos (nacionales o extranjeros) en una empresa beneficiaria por un lapso no mayor a un año. El monto máximo a financiar será de U$S 20 mil, tendrá carácter no reembolsable y, para acceder al mismo, deberá presentarse un plan de trabajo, términos de referencia del experto y productos esperados. No se podrá financiar la participación de expertos vinculados a la empresa.

Art. 8º.- CONTROLES Y SANCIONES

* La UA establecerá en los contratos de financiamiento el tipo y la frecuencia de informes a que se obliga el beneficiario.
* La UA elaborará informes financieros mensuales sobre la situación del Fondo los que serán remitidos a la CAH para su consideración y los que estarán sometidos a los controles legales correspondientes
* La UA elaborará informes de seguimiento trimestrales sobre el estado de situación de los proyectos aprobados los que serán remitidos a la CAH. Dichos informes deberán contener indicadores de la evolución del proceso de reconversión.
* El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informará anualmente a la Asamblea General sobre la marcha general del Fondo y el proceso de reconversión.
* El incumplimiento por parte de los beneficiarios de las condiciones acordadas en el contrato respectivo, dará lugar a la inmediata suspensión de los desembolsos previstos, el reintegro de los montos desembolsados, así como a la iniciación de acciones legales si así correspondiera

Art. 9º.- Comuníquese, etc.

HIERRO LOPEZ, MARTIN AGUIRREZABALA, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PEDRO LUIS LAVAGGI SANTOS, (Ficha: 558 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36826 Nov 07- Nov 20

ERNESTO ALEJO ESTIGARRIBIA FERNANDEZ, (Ficha: 600 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37093 Nov 08- Nov 21

BLANCA ROSA PAIVA ALMIRON, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37541 Nov 14- Nov 27

RAUL MIGUEL RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 637 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37782 Nov 16- Nov 29

JUAN VAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha: 634 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38096 Nov 19- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

TEODORO RODOLFO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha: 613 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36984 Nov 07- Nov 20

SALOMON BASILIO RABILLER, (Ficha: 512 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37317 Nov 12- Nov 23

VICENTE TORALES SUAREZ, (Ficha: 609 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37340 Nov 12- Nov 23

PEDRO AICARDI D'ANDREA, (Ficha: 620 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37463 Nov 13- Nov 26

OSCAR RAUL SOTELO, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37792 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES LARRAÑAGA PEREZ y LIRIA LARRAÑAGA PEREZ, (Ficha: S 315 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36822 Nov 07- Nov 20

JORGE VICENTE POSTIGLIONI GALAN, (Ficha: S 345 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37077 Nov 08- Nov 21

FEDERICO BRITO DEL PINO LARRAVIDE, (Ficha: S 305 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37096 Nov 08- Nov 21

IRMA TEIXEIRA NUÑEZ PINHEIRO, (Ficha: S 594 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37200 Nov 09- Nov 22

MIGUEL ANGEL ARDANAZ CERINI, (Ficha: S 634 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37764 Nov 15- Nov 28

GREGORIA ENELDA PARRILLA PARRILLA o GREGORIA PARRILLA de MARTINEZ, (Ficha: S 561 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37977 Nov 19- Nov 30

YOLANDA ELIZABETH CESAR LOPEZ de ARISMENDI y CARLOS MARIA ARISMENDI MIRANDA, (Ficha: S 612 2001).

Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38094 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

ERNESTO GRANDICHI o GRANDICH RODRIGUEZ, (Ficha: S 601 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37126 Nov 09- Nov 22

SARA JOAQUINA ARRESEIGOR QUINTANA, (Ficha: S 586 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37206 Nov 09- Nov 22

HARUTIN MEGERIAN TOROSIAN, (Ficha: S 617 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37212 Nov 09- Nov 22

VENUS LIBERTAD STEFANI GARCIA, (Ficha: S 463 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37455 Nov 13- Nov 26

MARIA ISIDORA GOMEZ LARZABAL, (Ficha: S 583 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37763 Nov 15- Nov 28

DANILO WALFRIDO LOPEZ PONGIBOVE, (Ficha: S 579 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37953 Nov 16- Nov 29

HONORATA ISABEL DIAZ MEDINA y GUILLERMO EMILIO LAIN CABEDA, (Ficha: S 612 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37986 Nov 19- Nov 30

WASHINGTON BLASSI MOLICA, (Ficha: S 634 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38043 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

GRISELDA BENJAMINA PEREZ GUTIERREZ, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37241 Nov 12- Nov 23

ISABELINO UMPIERREZ TASSANO, (Ficha: 591 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37276 Nov 12- Nov 23

GRACIELA MARIA REYES TERRA, (Ficha: 618 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37471 Nov 13- Nov 26

BRUNO NANNI ROSSI, (Ficha: 597 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37680 Nov 15- Nov 28

PEDRO BERGERO RIBERON o RIVERON y de ANGELA CABRERA DE LEON, (Ficha: 578 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37941 Nov 16- Nov 29

WILFREDO ESTEBAN LEIVAZ MATO, (Ficha: 608 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38088 Nov 19- Nov 30

SARA ANTELO TABARA, (Ficha: 552 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38097 Nov 19- Nov 30

CUARTO TURNO

HECTOR ANIBAL CURBELO PINTOS, (Ficha: 620 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37985 Nov 19- Nov 30

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha: 568 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 36824 Nov 07- Nov 20

ANDRES o ANDRES LORENZO, FRANCO BELON y JUANA GONZALEZ IGININ o INGININ o IGUINI, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37108 Nov 09- Nov 22

VICENTE FORTUNATO DAGNINO PIAGGIO, (Ficha: 355 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37228 Nov 09- Nov 22

RAUL LAURINI KUSTER, (Ficha: 627 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37313 Nov 12- Nov 23

ANIBALE o ANNIBALI LEONARDI, ITALIA, (Ficha: 610 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37361 Nov 13- Nov 26

GRACIANO OSCAR MARQUEZ PINTOS, (Ficha: 555 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37491 Nov 14- Nov 27

HAINAR QUIJADA PASTORIN, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37648 Nov 14- Nov 27

MABEL TERESA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37696 Nov 15- Nov 28

MARIA IDELINA REBAGLIATI o REBAGLIATTI PERALTA y RAMON MARIANO CARDOZO SOBRERA, (Ficha: 429 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37727 Nov 15- Nov 28

JOAQUIN SALGADO CARNERO, (Ficha: 560 01).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37920 Nov 16- Nov 29

DELGADO GUTIERREZ, GLADYS, (Ficha: 620 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38087 Nov 19- Nov 30

CELSO DE FREITAS MODERNELL, (Ficha: 497 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38091 Nov 19- Nov 30

JULIO BUENAPOSADA ACUÑA, (Ficha: 113 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54407 Oct 09- Nov 21

SEPTIMO TURNO

JUANA ROJAS SANCHEZ DE FERRE o FERRES, (Ficha: 358 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36871 Nov 07- Nov 20

MERCEDES FANNY BECHERELLI RAVENNA, (Ficha: 612 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36970 Nov 07- Nov 20

JOSE BASILIO BESADA PEREIRA, (Ficha: 567 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37105 Nov 09- Nov 22

ROBERTO OXOBY VITAL y SILVIA LUISA OXOBY LAUREIRO, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37114 Nov 09- Nov 22

TEODORO ECHEGOYEN ALACIO, (Ficha: 564 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37246 Nov 12- Nov 23

ALEJANDRO MAC LEAN ESTENOS, (Ficha: 606 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37371 Nov 13- Nov 26

MARIA CELIA CUCCARESE GONZALEZ, (Ficha: 628 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37382 Nov 13- Nov 26

ZELMIRA CLARA DE HAEDO o HAEDO TERRA, (Ficha: 640 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37609 Nov 14- Nov 27

CARLOS MIGUEL MELISSARI COSTA, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37702 Nov 15- Nov 28

MYRIAM GRACIELA BARRAGAN DEUROME, (Ficha: 645 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37794 Nov 16- Nov 29

JOSE PASQUARIELLO, (Ficha: 552 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37795 Nov 16- Nov 29

ELIAS LLUDGAR VILLARROEL o LLUGDAR VILLAROEL, (Ficha: 618 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37952 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

HUGO ROGER PELOSI MUGULAR, (Ficha: S 610 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36830 Nov 07- Nov 20

BELTRAN BILLAR OXLEY, (Ficha: S 454 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36961 Nov 07- Nov 20

WALTER OTERO VARELA, (Ficha: S 654 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36982 Nov 07- Nov 20

JOSE PEDRO CANEPA ECHEVERRIA, (Ficha: S 219 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37041 Nov 08- Nov 21

SILVIA ESTHER CANEPA ANDRADE y RAUL TEA GARCIA, (Ficha: S 514 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37075 Nov 08- Nov 21

IRIS MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 636 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37195 Nov 09- Nov 22

RUBEN OMAR MARTIRENA LUZARDO, (Ficha: S 640 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37201 Nov 09- Nov 22

BLANCA INES IGLESIAS LOPEZ, (Ficha: S 558 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37238 Nov 12- Nov 23

ROBERTO NAVATTA REY, (Ficha: S 495 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37239 Nov 12- Nov 23

LUIS ALBERTO FRESIA MUJICA, (Ficha: S 660 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37242 Nov 12- Nov 23

CARLOS JULIAN GONZALEZ, (Ficha: S 664 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37272 Nov 12- Nov 23

FRANCISCO ARANAGA BALLESTERO o BALLESTEROS, (Ficha: S 630 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37312 Nov 12- Nov 23

CARLOS ELIAS MENDILAHARSU BLANCO, (Ficha: S 661 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37543 Nov 14- Nov 27

SUAREZ VAZQUEZ, RITA, (Ficha: S 540 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37918 Nov 16- Nov 29

JUAN FRANCISCO LEMA VARELA, (Ficha: S 492 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37923 Nov 16- Nov 29

DILSA NELIA ROSAMEN ROSANO, (Ficha: S 616 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37978 Nov 19- Nov 30

JOSE MARIA PINTADO AYALA, (Ficha: S 632 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38090 Nov 19- Nov 30

NOVENO TURNO

MIRTA IRIS YANIERO y ALFREDO CHAVES, (Ficha: S 609 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36842 Nov 07- Nov 20

MANUEL RAMA VECIÑO, (Ficha: S 575 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36983 Nov 07- Nov 20

JORGE ANIBAL AGUIAR QUINTEROS, (Ficha: S 582 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37208 Nov 09- Nov 22

QUINTIN NEPOMUSENO o NEPOMUCENO MONZON REINER, (Ficha: S 589 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37210 Nov 09- Nov 22

AURORA PEREZ PORTEIRO, (Ficha: S 614 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37216 Nov 09- Nov 22

LUIS VALENTIN CORREA RONDAN, (Ficha: S 171 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37245 Nov 12- Nov 23

EUGENIO ANGEL MARINI PESTIGLIONE, (Ficha: S 457 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37321 Nov 12- Nov 23

NIDIA PRIMAVERA BERDIÑAS FAJARDO, (Ficha: S 571 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37370 Nov 13- Nov 26

INES PETRONA SANTOS TRIAS DE FERREIRA, (Ficha: S 549 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37976 Nov 19- Nov 30

FELICIANA RAMONA ZAPATA SANTANA, (Ficha: S 603 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38093 Nov 19- Nov 30

DECIMO TURNO

PEDRO PICOS FOJO, (Ficha: 606 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 36971 Nov 07- Nov 20

ALTIBA JARDIN PEREIRA, (Ficha: 618 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37113 Nov 09- Nov 22

JOSE NIMO BLANCO, (Ficha: 557 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37176 Nov 09- Nov 22

HERMINIA VAZQUEZ MARIÑO y SANTIAGO VAZQUEZ RAMILO, (Ficha: 607 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37318 Nov 12- Nov 23

MIRTHA ANA GIRADO DELLACASSA, (Ficha: 609 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37429 Nov 13- Nov 26

BENJAMINA REINA MOR DE LOS SANTOS o REINA MORT, (Ficha: 395 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37645 Nov 14- Nov 27

VIDELIA o BIDELIA YOLANDA MOREIRA PARRILLA, (Ficha: 602 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37722 Nov 15- Nov 28

LUIS LEONARDO ZAMIT FREITAS, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37723 Nov 15- Nov 28

MARIA LUZDIVINA o MARIA LUZ DIVINA o MARIA LUDIVINA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: 640 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37766 Nov 15- Nov 28

LUIS MARIO RODRIGUEZ PERERA, (Ficha: 654 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37835 Nov 16- Nov 29

RAUL ALMADA GOMEZ, (Ficha: 164 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37836 Nov 16- Nov 29

ALBERTO DOUEK MOGRABECH, (Ficha: 604 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37921 Nov 16- Nov 29

LUIS ORLANDO PERCIBALLI AMEN, (Ficha: 630 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37942 Nov 16- Nov 29

MARIA MARCELA O'FARRELL CORDERO, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37973 Nov 19- Nov 30

ROGELIA PUGA VILAS o VIDAS y ELISARDO COUTO CHACON, (Ficha: 655 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38079 Nov 19- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

ELSA CELESTINA ALVAREZ ESTEVEZ, (Ficha: A 395 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37274 Nov 12- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JESUSA MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 553 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 36870 Nov 07- Nov 20

CLEMENTINO TOMAS SUAREZ, (Ficha: 546 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 36989 Nov 07- Nov 20

BERTA INES RADICCIONI PALACIOS, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37456 Nov 13- Nov 26

GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ ARTEMIO LEONCIO, (Ficha: 430 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37611 Nov 14- Nov 27

ERNESTA ADELE o ADELINA CALVIGINO BOCCHINO, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37922 Nov 16- Nov 29

MIRTA ESMERALDA RODRIGUEZ VILLAVERDE, (Ficha: 646 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37935 Nov 16- Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON COTO REIMUNDO y de ANGELA VIDAL PEREZ, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36833 Nov 07- Nov 20

ADELA DELGADO GONZALEZ, (Ficha: 443 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37092 Nov 08- Nov 21

ENRIQUETA MARIA MERCEDES MARZIALI VIERA o VIERA Y BAGES, (Ficha: 597 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37243 Nov 12- Nov 23

ALSIRA BLANCO DOBARRO, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37275 Nov 12- Nov 23

OLEG KASINETZ NETCHONEFF o NETCHOUEFF o NETCHOWEFF, (Ficha: 584 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37320 Nov 12- Nov 23

RENEE VICTORIA GOMEZ REAL, (Ficha: 578 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37333 Nov 12- Nov 23

MATILDE FLORENTINA CURBELO MARTINEZ, (Ficha: 563 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37492 Nov 14- Nov 27

HILDA SELVA VARELA LAZA, (Ficha: 608 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37494 Nov 14- Nov 27

LEOCADIO VALENTIN FERNANDEZ y MARIA ELENA DINI, (Ficha: 598 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38089 Nov 19- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

RODRIGUEZ SANCHEZ, HECTOR, (Ficha: 654 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36856 Nov 07- Nov 20

ANTUNEZ BRINGAS, TRINIDAD, (Ficha: 642-2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, ESC. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36960 Nov 07- Nov 20

VELO GARCIA, JOSE, (Ficha: 626 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36962 Nov 07- Nov 20

ACUÑA UMPIERREZ, JUAN EMILIO, (Ficha: 574 2001).
Montevideo, 3 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36981 Nov 07- Nov 20

DONATO DA LUZ LEIVAS y ELENA LEGUIZA o LEGUISA o LEGUIZAMON, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37001 Nov 08- Nov 21

SAN MARTIN TECHERA, WUALDA o WALDA AMERICA, (Ficha: 657 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37233 Nov 12- Nov 23

GUISCAFRE PACELLI, ANTONIO JULIO y MIRABALLES JOSEFA ANTONIA, (Ficha: A 118 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37326 Nov 12- Nov 23

RODRIGUEZ MAGALLANES, ELBIO CESAR, (Ficha: 549 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37477 Nov 13- Nov 26

RIVERO del PORTILLO GONZALO HORACIO, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37493 Nov 14- Nov 27

MARIA ELISA LAVIÑA MARTINEZ, (Ficha: 664 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37734 Nov 15- Nov 28

FUSARI VILLAR DANTE ALFREDO, (Ficha: 627 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37789 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

ARAUJO SILVEIRA RUBEN, (Ficha: 636 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36827 Nov 07- Nov 20

RODRIGUEZ PRANZO, LUIS ALBERTO, (Ficha: 612 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36829 Nov 07- Nov 20

BRITO, RITA SUSANA, (Ficha: 615 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36959 Nov 07- Nov 20

CABALLERO MARQUEZ, LUIS ALBERTO, (Ficha: 463 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36988 Nov 07- Nov 20

AVVERAME o AWERAME BOGLIOLO, JUAN PEDRO, (Ficha: 660 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37319 Nov 12- Nov 23

SELVAGGI RIVERA, RAMONA ISABELITA, (Ficha: 649 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37457 Nov 13- Nov 26

FERNANDEZ ARISMENDI MARTIN ADALBERTO, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37466 Nov 13- Nov 26

de los SANTOS ROSSI, WASHINGTON, (Ficha: 465 2001).
Montevideo, 17 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37646 Nov 14- Nov 27

RAUL MANUEL CASTRO CASTIGLIONI, (Ficha: 537 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37787 Nov 16- Nov 29

HERMINIA GRISELDA o GRICELDA CHARLON, (Ficha: 643 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38092 Nov 19- Nov 30

DENDARIARENA IRABUENA, ENRIQUE, (Ficha: 343 2000 A).
RECIBIENDO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54954 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN BASSIGNANA DROCCO, (Ficha: 583 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36831 Nov 07- Nov 20

LUZ del CARMEN SUAREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 590 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36985 Nov 07- Nov 20

DORA KREIMBERG SCHOSCHE, (Ficha: 591 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36992 Nov 07- Nov 20

RUBEN JOAQUIN GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha: 561 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37067 Nov 08- Nov 21

CIPRIANO MARGIOTTA AGATE, (Ficha: 575 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37074 Nov 08- Nov 21

MANUEL MANCEBO FACAL, (Ficha: 279 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37094 Nov 08- Nov 21

YOLANDA CLERICI VOLONTE, (Ficha: 472 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37116 Nov 09- Nov 22

FELISBERTO MATURRO SEQUEIRA, (Ficha: 518 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37153 Nov 09- Nov 22

CARLOS ALBERTO MARTINEZ CASTRO, (Ficha: A 101 97).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37545 Nov 14- Nov 27

MANUEL QUEIJAS MARTINEZ, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37676 Nov 15- Nov 28

ANGEL MAISSONAVE CALCHI, (Ficha: 604 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37725 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

FELIX MANUEL o MANUEL FELIX RIBEIRO GONZALEZ, (Ficha: 595 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36973 Nov 07- Nov 20

ROSA SARA WERNER BERGER, (Ficha: 467 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37003 Nov 08- Nov 21

ALBA CELIA RECCHI MANZANAREZ, (Ficha: 614 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37095 Nov 08- Nov 21

HECTOR CAPUTI BERNARDINI, (Ficha: 550 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37194 Nov 09- Nov 22

AMELIA ESTHER GALVAN CURTI, (Ficha: 615 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37207 Nov 09- Nov 22

ZORAIDA GILBERT LAMAS, (Ficha: 551 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37338 Nov 12- Nov 23

CATALINA LIZARAZU FERRANDI, (Ficha: 612 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37366 Nov 13- Nov 26

CARLOS BRANDINO MAZAROTTE, (Ficha: 585 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37390 Nov 13- Nov 26

MARTA LUACES PALERMO, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37643 Nov 14- Nov 27

MARIA ANGELA PIÑEYRUA WINTERHALTER, (Ficha: 620 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37772 Nov 15- Nov 28

ALBERTO DUCHAGA LALUZ, (Ficha: 644 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37774 Nov 15- Nov 28

MARIA CELMA ABREVAYA RODRIGUEZ, (Ficha: 286 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37916 Nov 16- Nov 29

FLORA LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 489 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37937 Nov 16- Nov 29

BLANCA PURA BORGES GUTIERREZ, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37939 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

JUAN FRANCISCO SCORDAMAGLIA PONCE, (Ficha: 594 2001).
11 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37000 Nov 08- Nov 21

MARIA ELENA BELATTI ESNAOLA, (Ficha: 316 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37097 Nov 08- Nov 21

MARIA JOSEFA OREIRO, (Ficha: 599 2001).
18 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37109 Nov 09- Nov 22

HECTOR AZNAR BARRETO CANTERO, (Ficha: 443 2001).
14 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37152 Nov 09- Nov 22

LUIS FACELLO TILIO o TIGLIO o TILLO, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37205 Nov 09- Nov 22

JOSE ALBERTO PEREZ REBOREDA, (Ficha: 656 2001).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37254 Nov 12- Nov 23

ANA MARIA VICTORA MARTINEZ, (Ficha: 659 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37311 Nov 12- Nov 23

BERNARDO PRUDENCIO BERRO MAYOL, (Ficha: 638 2001).
1º de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37325 Nov 12- Nov 23

ERNESTO AGUERRE CASALAS, (Ficha: 644 2001).
1º de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37610 Nov 14- Nov 27

MYRTHA ANTONIA PEÑA VIÑA, (Ficha: 577 2001).
24 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37708 Nov 15- Nov 28

MARIA ISABEL CAJIGA PEREZ, (Ficha: 475 98).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37943 Nov 16- Nov 29

VIGESIMO TURNO

DEOLINDA RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: 118 2001).
20 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36999 Nov 08- Nov 21

ADALBERT SULLY KRIEGER VASENA, (Ficha: 619 2001).
24 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37104 Nov 09- Nov 22

ESTELA MARTINEZ PALACIO, (Ficha: 626 2001).
26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37106 Nov 09- Nov 22

HUMBERTO OMAR CABRERA PRIETO, (Ficha: 625 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37202 Nov 09- Nov 22

LUIS ALBERTO FOURCADE SUAREZ, (Ficha: 574 2001).
11 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37490 Nov 14- Nov 27

AMELIA LOSS LOSS de PERDONCIN, (Ficha: 627 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37517 Nov 14- Nov 27

ALCIDES BATALLA ALVES, (Ficha: 632 2001).
30 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37765 Nov 15- Nov 28

SABINO CORREA CABRERA, (Ficha: 648 2001).
1º de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37979 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR CARDOZO ALVA, (Ficha: S 457 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36974 Nov 07- Nov 20

JULIO FERNANDEZ RAMA, (Ficha: S 543 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37042 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS MARTINEZ GIMENEZ, (Ficha: S 465 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37111 Nov 09- Nov 22

RICARDO REILLY SAUTERS o SAUNDERS, (Ficha: S 578 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37217 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS CLEMATTE TORRENS, (Ficha: S 501 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37495 Nov 14- Nov 27

MARGOT MENDARO COSENTINO, (Ficha: S 79 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37608 Nov 14- Nov 27

ANA ANDOGA DE TOMAS y JUAN KACZMAREK SZEWCZYKOWSKA, (Ficha: S 154 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37760 Nov 15- Nov 28

BLANCA JULIETA LAGOS, (Ficha: S 503 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37843 Nov 16- Nov 29

CARLOS JULIO PRIETO, (Ficha: S 491 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37936 Nov 16- Nov 29

HAYGOUHI BURUNSUZIAN o BURUNSUAZIAN, (Ficha: S 467 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37972 Nov 19- Nov 30

ELVIRA BONIFASIA o BONIFACIA HERNANDEZ ROBAINA, (Ficha: S 599 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37983 Nov 19- Nov 30

ROSA ADELA ANTONIO VITAR, (Ficha: S 538 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37984 Nov 19- Nov 30

CELIA ESTHER RANZONE CASAL, (Ficha: S 360 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54955 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO LUIS GHIARDO MASSERANO, (Ficha: S 579 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37040 Nov 08- Nov 21

THALITA CARAMBULA LOUZADA, (Ficha: S 580 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37203 Nov 09- Nov 22

DOMINGO URBAN BERTOLONI, (Ficha: S 606 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37211 Nov 09- Nov 22

RAMON TABAREZ, (Ficha: S 551 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37334 Nov 12- Nov 23

ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO, (Ficha: S 631 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37585 Nov 14- Nov 27

JOSE PEDRO VARESINI FROS, (Ficha: S 638 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37606 Nov 14- Nov 27

BEATRIZ ANTONIA PEÑA DE MELLO, (Ficha: S 626 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37940 Nov 16- Nov 29

ISAIAS CORBAL, (Ficha: S 614 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37974 Nov 19- Nov 30

FARID MARON, (Ficha: S 577 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37975 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE RUBEN LADUCHE GRACHOT, (Ficha: 524 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37544 Nov 14- Nov 27

MARIO FRANCISCO PERRONE ZOPPI, (Ficha: 602 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37769 Nov 15- Nov 28

a) VERONICA MILKINTIS NAVISKI b) JOSE MILKINTIS NAVISKAS, (Ficha: 599 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37773 Nov 15- Nov 28

RAQUEL JERUSALMI DIAZ, (Ficha: 621 2001 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37793 Nov 16- Nov 29

HOMERO RODRIGUEZ ALVEAR, (Ficha: 569 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38074 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ERNESTO MARIO D'ARGENIO LAPETINA, (Ficha: 599 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 36825 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO RAMON AGUILDA PEDUTTO, (Ficha: 459 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36986 Nov 07- Nov 20

EMILIO FRANCISCO CARRION PERDOMO, (Ficha: 514 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37352 Nov 12- Nov 23

REBECA TAVOSNANSKA GUELMAN, (Ficha: 301 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37391 Nov 13- Nov 26

LIRIA IRMA ALVAREZ ALDABALDE, (Ficha: 262 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37472 Nov 13- Nov 26

JAIME QUEROL CLADERA, (Ficha: 586 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37721 Nov 15- Nov 28

RUBEN SISTERNES MARINO, (Ficha: 472 2001 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 886 10/p 37919 Nov 16- Nov 29

NORBERTO CASSANELLO CERNUSCHI, (Ficha: 261 2001 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37938 Nov 16- Nov 29

GLADYS MARY MONACO CALCE, (Ficha: 521 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37951 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

CIRILO BIURRA PORTELA, (Ficha: 409 2001 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37204 Nov 09- Nov 22

ANA CYMERMAN LEWINSKA o LEVINSKA, (Ficha: 554 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38014 Nov 19- Nov 30

MARIA ELENA LARREGUI o LARREGLE

SILVA y de LEANDRO BALDOMERO PINTADO GONZALEZ, (Ficha: S-442 99).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55012 Nov 09- Nov 22

CARLOS ALBERTO REBOLEDO, (Ficha: 542 2001 S).
LA PRESENTE TRAMITACION GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55164 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN JOSE GENTILE SOTO, (Ficha: S 452 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37091 Nov 08- Nov 21

WALTER ALFREDO TEGALDO GONZALEZ, (Ficha: 440 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37110 Nov 09- Nov 22

MARIA MAGDALENA ROMAN MENDEZ, (Ficha: S-616 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37112 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL ROSARIO CIA DEL CAMPO, (Ficha: 557 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37454 Nov 13- Nov 26

ALEJANDRO KANIA, (Ficha: 626 2001 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37612 Nov 14- Nov 27

FIDENCIO ELIDO FERNANDEZ, (Ficha: S 475 2000).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37683 Nov 15- Nov 28

RAMON GREGORIO FALERO HERNANDEZ, (Ficha: 525 2001 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37788 Nov 16- Nov 29

HILDA MARGHIERI CASERA, (Ficha: 605 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37944 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR SALVIA TORRES y DE CARLOS ATAIDES LASALLEZ, (Ficha: 622 2001 S).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37945 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SARA FRANCISCA SEGU RIVAS, (Ficha: 593 2001 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37002 Nov 08- Nov 21

JULIO AYERZA BOLOGNINI, (Ficha: 591 2001 S).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37369 Nov 13- Nov 26

MARTINA o MARIA MARTINA GONZALEZ, (Ficha: 334 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37461 Nov 13- Nov 26

HECTOR RUBEN VIGO POSE, (Ficha: 530 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37470 Nov 13- Nov 26

ROBERTO SILVESTRE GARCIA PRELIASCO, (Ficha: 456 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37607 Nov 14- Nov 27

ANGELA CATALINA BRUNO BATAYA, (Ficha: 574 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37644 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO TOSSONOTTE ANELO, (Ficha: 579 2001 S).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37707 Nov 15- Nov 28

DELIA DEL CARMEN LOPEZ SANTIAGO, (Ficha: 529 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37761 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO BLANCO GARCIA, (Ficha: 544 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37762 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MURIEL NORMA CABUTO DIAZ, (Ficha: 69 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37277 Nov 12- Nov 23

RUBEN CASTRO REY, (Ficha: 542 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37316 Nov 12- Nov 23

MARIA TEREZA o MARIA TERESA MAGLIANO VENTRE o VENTRE DE DEBAT, (Ficha: 432 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37344 Nov 12- Nov 23

EDUARDO SANTOS AVERSA, (Ficha: 576 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37511 Nov 14- Nov 27

NERINA IRIS BURGHI AVATI, (Ficha: 586 2001 S).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37647 Nov 14- Nov 27

ALFONSO BRAUN KLEINMANN, (Ficha: 497 2001 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37679 Nov 15- Nov 28

LUIS ENRIQUE VILLARINO VIÑOLES, (Ficha: 557 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37767 Nov 15- Nov 28

TERESA CUSTODIO GRANDILO, (Ficha: 580 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37768 Nov 15- Nov 28

BERNARDO MARTIN IMAS GARRALDE, (Ficha: 183 2001 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37771 Nov 15- Nov 28

JACOBO LEIFERT WAKSMAN, (Ficha: 549 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38042 Nov 19- Nov 30

JUSTA ESMERALDA TRIPANI BIGLIANTE, (Ficha: 585 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38044 Nov 19- Nov 30

VIGESIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO NICOLAS AYESTARAN RODRIGUEZ, (Ficha: S 247 95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37413 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

OMAR LORIENTE CONSTENLA, (Ficha: 455 2001 a).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37209 Nov 09- Nov 22

ADOLFO PSCHEPIURCA LEISAGORSKY, (Ficha: 547 2001 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37362 Nov 13- Nov 26

AURORA MAROTTI LARROSA, (Ficha: 642 2001 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37724 Nov 15- Nov 28

SAMUEL AMIEL JULI, (Ficha: 603 2001 A).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37770 Nov 15- Nov 28

ANA MARIA ANGUELOU AGRADEÑO, (Ficha: 627 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37790 Nov 16- Nov 29

RAQUEL MARIA ESTANISLADA SANGUINETTI GARCIA LAGOS, (Ficha: 661 2001 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38095 Nov 19- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS SPERONI PANZARIELLO y de OLGA ISABEL DUQUE HERNANDEZ, (Ficha: 626 2001 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36828 Nov 07- Nov 20

RICARDO PEDRO BERAIZ ESTEVEZ, (Ficha: A 629 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36844 Nov 07- Nov 20

OSCAR CAMILO DIONISIO ROSSEL PAZOS, (Ficha: 583 2001 A).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36972 Nov 07- Nov 20

CARMELA GUADALUPE TABAREZ PEÑA, (Ficha: A 599 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37063 Nov 08- Nov 21

ALBERTO CAGNANI BUSCHIAZZO y DE IRACEMA VIERA, (Ficha: A 21 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37107 Nov 15- Nov 28

MARIA LUISA FERNANDEZ CATEPON y de JUANA FRANCISCA CATEPON, (Ficha: 566 2001 A).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 37193 Nov 09- Nov 22

DORILA SUM GONZALEZ, (Ficha: A 609 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37234 Nov 12- Nov 23

JOSEFA MARQUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 614 2001 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37265 Nov 12- Nov 23

DARIO JOSE ARTOLA ODRIOZOLA, (Ficha: A 498 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37341 Nov 12- Nov 23

ELBA VACCA FRONTINI, (Ficha: A 627 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37342 Nov 12- Nov 23

ANTONIO CORALIO SANCHEZ CRUZ, (Ficha: 623 98 A).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37677 Nov 15- Nov 28

MERCEDES LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 636 2001 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37791 Nov 16- Nov 29

GUTER SANIDEL GONZALEZ, (Ficha: A 523 2001).
Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54962 Nov 07- Nov 20

JUAN CARLOS SPINOGLIO BELOUTA, (Ficha: 514 2001 A).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55037 Nov 12- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

RODRIGUEZ PENA, ADOLFO, (Ficha: 648 2001).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37076 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don JULIO CESAR AMARAL RIANI, (Ficha: B.50.96).
Artigas, 11 de junio de 1996.
Esc. MABEL GUIDO PESCE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37140 Nov 09- Nov 22

BERNARDO MONGE SERRADELL o MONJE SERRADELL, (Ficha: 663 2001).
Artigas, 9 de octubre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37142 Nov 09- Nov 22

ISAURA BRASIL o ISAURA BRASIL de CARNERO, (Ficha: 198 94B).
Artigas, 30 de octubre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37144 Nov 09- Nov 22

FLORAVANTE PAZ, (Ficha: 710 2001).
Artigas, 6 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37800 Nov 16- Nov 29

RUBEN VELAZQUEZ ALMAZOR, (Ficha: 717 2001).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 26 de octubre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54998 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

CARLOS MARIA CARBALLO o CARVALLO, (Ficha: B 516 2001).
Bella Unión, 19 de octubre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37141 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZATTO HERNANDEZ, JUAN HECTOR, (Ficha Civil: 50 2001 V).
Canelones, 4 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37508 Nov 14- Nov 27

REGINA DESIDERIA CHUFARDO GARCIA, (Ficha Civil: 167 2001 V).
Canelones, 18 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37584 Nov 14- Nov 27

PETRONA ASCENCION PERASA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 141 2001 V).
Canelones, 12 de setiembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37823 Nov 16- Nov 29

CARLOS ARIEL MARRERO LUY, (Ficha Civil: 151 2001 V).
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION N° 7301 DEL 27 09 2001.
Canelones, 25 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55068 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN BURMIDA TEJERA, (Ficha: 249 2001).
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37123 Nov 09- Nov 22

ANTONINO ACEVEDO SANGUINETTI, (Ficha: 641 2001).

Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37124 Nov 09- Nov 22

ROBERTO HECTOR RODRIGUEZ MANCEBO, (Ficha: 867 2001).
Las Piedras, 29 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37462 Nov 13- Nov 26

HUGO REYES GASTALDI, (Ficha: 825 2001).
Las Piedras, 16 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37478 Nov 13- Nov 26

ADILDA IRIAN ALMEIDA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 794 2001).
Las Piedras, 16 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37509 Nov 14- Nov 27

ALEJANDRO HECTOR GUILLEN GONZALEZ, (Ficha: 554 2001).
Las Piedras, 9 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37623 Nov 14- Nov 27

FRANCISCO GUTIERREZ BAYARREZ, (Ficha: 854 2001).
Las Piedras, 24 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37908 Nov 16- Nov 29

DIONISIO PEREZ PEREZ, (Ficha: 607 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37909 Nov 16- Nov 29

LETICIA RITA FRACHE, (Ficha: 780 2001).
Las Piedras, 8 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37912 Nov 16- Nov 29

AGUSTIN ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ y CARLOS AUDEMAR ESTEBAN o ESTEVAN MARTINEZ, (Ficha: 664 96).
Las Piedras, 18 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37913 Nov 16- Nov 29

ELSA MIRIANS MOTTA SENA y LUIS DIONISIO MOTA o MOTTA CASURIAGA, (Ficha: 785 2001).
Las Piedras, 8 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37915 Nov 16- Nov 29

MIGUEL PABLO CHIARLLE o CHIARLE ADRIANO, (Ficha: 741 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37949 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

PEDRO ORTELLA SUAREZ, (Ficha: 877 2001).
Las Piedras, 29 de octubre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37121 Nov 09- Nov 22

FELIX ORLANDO FERRO SEGREDO, (Ficha: 754 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37122 Nov 09- Nov 22

AMERICO AMBROSIO TURIELLI PEREZ, (Ficha: 879 2001).
Las Piedras, 29 de octubre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37387 Nov 13- Nov 26

BLANCA o BLANCA VIOLETA PRESENTADO, (Ficha: 895 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37741 Nov 15- Nov 28

ROMUALDO MARTINEZ TRIPANI y DE TOMASA CARMEN AMARO MORAN, (Ficha: 634 2001).
Las Piedras, 24 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37910 Nov 16- Nov 29

AURORA LLARENA CARDOZO, (Ficha: 771 2000).
Las Piedras, 20 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37911 Nov 16- Nov 29

RAUL PEDRO GALOZO SANGUINETTI o SANGUINETI, (Ficha: 889 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37914 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUFINO ALVAREZ ESTEFAN, (Ficha: 1481 A 2001).
Pando, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37450 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

PEDRO DENIS, (Ficha: 796 A 2001).
Pando, 26 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37415 Nov 13- Nov 26

FRANCISCA BLANCA CARRANZA PICCARDO, (Ficha: 878 A 1999).
Pando, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 886 10/p 37449 Nov 13- Nov 26

EMA ERGAS PINTADO, (Ficha: 1188 A 2001).
Pando, 4 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 37817 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAGO SUCCO, NATALINA, (Ficha: 584 2001).
Melo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36808 Nov 07- Nov 20

AMBROSIO DAGOBERTO BINAGUI RODRIGUEZ, (Ficha: 488 2001).
Melo, 17 de setiembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36809 Nov 07- Nov 20

JAIME ALCIDES MACHADO ALVEZ PEREIRA, (Ficha: 558 2001).
Melo, 23 de octubre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37739 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

MARIANO BALDOMERO MATTOS MALDONADO, (Ficha: 596 2001).
Melo, 25 de octubre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36810 Nov 07- Nov 20

MARIA CIPRIANO o SIPRIANO DUTRA y RAMON ANASTACIO DUTRA, (Ficha: 533 2001).
Melo, 17 de octubre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36811 Nov 07- Nov 20

RAMON PINTO CASTRO, (Ficha: 612 2001).
Melo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37500 Nov 14- Nov 27

ENILDA PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: 425 2001).
Melo, 3 de setiembre de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37501 Nov 14- Nov 27

MARIA EDELMA MORAES y GERARDO LEMOS, (Ficha: 443 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 4 de octubre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54960 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN JORGE ALVAREZ TEJERA, (Ficha: 722 2001).

Colonia, 16 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37130 Nov 09- Nov 22

ALBERTO ISIDORO SAPORITI o SAPORITTI VERGARA, (Ficha: 689 1999 B).
Colonia, 10 de noviembre de 1999.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37358 Nov 13- Nov 26

SARA IRARI VELEZ, (Ficha: 762 2001).
Colonia, 30 de octubre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37359 Nov 13- Nov 26

GERVASIO PEREZ CATRUFO, (Ficha: 774 2001).
Colonia, 7 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37688 Nov 15- Nov 28

JOSEFINA o JOSEFA MATTEI ZANONI, (Ficha: 759 2001).
Colonia, 26 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37689 Nov 15- Nov 28

JOSE ALBERTO PICCA BEUX, (Ficha: 786 2001).
Colonia, 7 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37961 Nov 19- Nov 30

HAROLD MARIA ROBERTO BIRKMEYER WEBER, (Ficha: 477 2001).
Colonia, 7 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37962 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CARRO MICOL, (Expte.: 590 2001B).
Carmelo, 4 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36837 Nov 07- Nov 20

LEONARDO GERMAN GONZALEZ, (Expte.: 639 2001B).
Carmelo, 24 de octubre de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37692 Nov 15- Nov 28

MARIA NELIDA PAULINI o PAOLINI PARETTO, (Expte.: 640 2001B).
Carmelo, 25 de octubre de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37693 Nov 15- Nov 28

CLAUDIA FELISA CONTI ASQUETA, (Expte.: 508 2001B).
Carmelo, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37694 Nov 15- Nov 28

VOLTEIR ALBERTO BOZZINO, (Expte.: 656 2001B).
Carmelo, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37839 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGELA MAGDALENA TALMON COUGN, (Ficha: B 651 2001).
Rosario, 2 de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37533 Nov 14- Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA VILLALBA, (Ficha: 325 2001).
Durazno, 25 de setiembre de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37709 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

MARIA ELSA, CARRERE MONTES DE OCA y OFIR MANUEL, BURGUES GUTIERREZ, (Ficha: 318 2001).
Durazno, 27 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 37710 Nov 15- Nov 28

RAMON, RODRIGUEZ CALERO, (Ficha: 263 2001).
Durazno, 19 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 37711 Nov 15- Nov 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES LASARTE, ESTEBAN UBALDO, (Ficha: 465 2001).
Trinidad, 17 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37036 Nov 08- Nov 21

EUGENIA ADELA GARCIA MORALES de BENTANCOR, MILDA GUILLERMINA BENTANCOR GARCIA de MARTINEZ, NELSON BENTANCOR GARCIA, JUAN JOSE BENTANCOR GARCIA y NILDA ELIDA BENTANCOR GARCIA, (Ficha: 553 2001).
Trinidad, 30 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37850 Nov 16- Nov 29

JUAN FRANCISCO BATISTA MOREIRA, (Ficha: 522 2001).
Trinidad, 1º de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 886 10/p 37851 Nov 16- Nov 29

CARLOS PEREZ, OSCAR RENAN, (Ficha: 548 2001).
Trinidad, 30 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37852 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ESTELA AURORA SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 491 2001).
Florida, 16 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37150 Nov 09- Nov 22

MARCELINO MELANIO MENDOZA RIVERO y MIRELLA NELLY MENDOZA PEREYRA, (Ficha: 518 2001).
Florida, 7 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37845 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

AUGUSTO DUPOUY PIEDRABUENA, (Ficha: 321 2001).
Florida, 26 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36834 Nov 07- Nov 20

GARCIA MARTINEZ, EUGENIA, (Ficha: 416 2001).
Florida, 23 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37004 Nov 08- Nov 21

RAQUEL MARCONI MAYADA, (Ficha: 451 00).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37011 Nov 08- Nov 21

BUILSON ALTESOR MORALES, (Ficha: 450 2001).
Florida, 4 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37149 Nov 09- Nov 22

REGINO ERMITAÑO GIMENEZ, (Ficha: 330 01).
Florida, 27 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37161 Nov 09- Nov 22

TOMASA FILADELFIA PEREZ PERDOMO, (Ficha: 313 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37560 Nov 14- Nov 27

LIRIA ESTHER BRASEZCO o BRACESCO, (Ficha: 356 2001).

Florida, 31 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37844 Nov 16- Nov 29

PABLO SILVA MACHADO, (Ficha: 497 2001).
Florida, 7 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38002 Nov 19- Nov 30

LUISA VICTORIA PEREZ JAUNARENA, (Ficha: 331 2001).
Florida, 28 de setiembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38003 Nov 19- Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TIMOTEO CARABALLO RANCEL y de IRMA IRIS CARABALLO ALONZO, (Ficha: B 954 2001).
Minas, 22 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37133 Nov 09- Nov 22

MIROPE DA ROSA VIDELA, (Ficha: B 992 2001).
Minas, 31 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37135 Nov 09- Nov 22

REINO MIGUEL BOLLINI ARAMBILLETE, (Ficha: B 886 2001).
Minas, 2 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37137 Nov 09- Nov 22

MARIA INMACULADA o INMACULADA TANINA CANTISANI o CANTISANO SANTULLA o SANTURLLA, (Ficha: B 991 2001).
Minas, 31 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37138 Nov 09- Nov 22

DIONISIA MEDINA GONZALEZ, (Ficha: a. B 439 2001).
Minas, 4 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 37998 Nov 19- Nov 30

ALEJO VENANCIO PEREIRA DEL PUERTO, (Ficha: B 937 2001).
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37999 Nov 19- Nov 30

MARIA ROSA VILLETE APARICIO de PEREZ, (Ficha: B 889 2001).
Minas, 8 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38001 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA SEGUNDA SANZ VERA MORENO o MARCELINA JOSEFA SANZ o JOSEFA SEGUNDA MARCELINA SANZ VERA MORENO, (Ficha: 378 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36867 Nov 07- Nov 20

PILAR NOCETTI DE CAJIGA; GUALBERTO CAJIGA y de GUALBERTO GUILLERMO CAJIGA NOCETTI, (Ficha: 417 2001).
Maldonado, 5 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37182 Nov 09- Nov 22

LEONIDA o LEONIDAS, MENESES PEREIRA y DE NATIVIDAD, LEDESMA MARQUEZ, (Ficha: 1371 99).
Maldonado, 25 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37184 Nov 09- Nov 22

DOROTEA CASAÑAS GOMEZ y de EUFRONIO ROBUSTIANO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 495 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37351 Nov 12- Nov 23

ALBA TERESA, UMPIERREZ BRITO o BRITOS, (Ficha: 12 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37394 Nov 13- Nov 26

MARIA ELENA MONACO PERNA y WALTER BALTAZAR MONACO MARTINEZ, (Ficha: 550 2001).
Maldonado, 30 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37396 Nov 13- Nov 26

FRANCISCO, PRAINO PEREZ, (Ficha: 460 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37401 Nov 13- Nov 26

MIRIAN CELESTE TESSADRI DOS SANTOS, (Ficha: 463 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37480 Nov 13- Nov 26

EDUARDO, EULOGIO GOMEZ; PEDRO EDUARDO, GOMEZ ANGELOTTI y DE PURA, RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: 431 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37815 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

ADHEMAR ANSELMO TEJERA GONZALEZ, (Ficha: 512 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37159 Nov 09- Nov 22

EMA RAMIREZ CATELLI, (Ficha: 405 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37399 Nov 13- Nov 26

IRMA ALEJANDRINA GOMEZ MUNIZ y ELBIO GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 479 2001).
Maldonado, 10 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37400 Nov 13- Nov 26

ALCIDES MAXIMILIANO STURLA GARCIA, (Ficha: 498 2001).
Maldonado, 21 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37806 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

EDERNILDO MARCELINO DEL PUERTO, (Ficha: 632 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37158 Nov 09- Nov 22

POLICARPO SEVERO PEREIRA NUÑEZ, (Ficha: 622 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37183 Nov 09- Nov 22

JULIO CESAR COSTA CARAMES, (Ficha: 637 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37807 Nov 16- Nov 29

WALTER LLARENA MAROTTI, (Ficha: 595 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37814 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SIRE o SIRI PANZL AURORA, (Ficha: 648 2001).
Fray Bentos, 18 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 36994 Nov 08- Nov 21

DI PASCUA COMANDO VICTORIO PILAR y CLARAMUNT RECALDE, AMALIA ELIDA, (Ficha: 718 2001).
Fray Bentos, 31 de octubre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37600 Nov 14- Nov 27

ROMERO LEONARD JULIO ANSELMO, (Ficha: 430 2001).
Fray Bentos, 25 de julio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37803 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOSA, GUMERSINDO, (Ficha: 205 98 B).
Young, 11 de febrero de 1999.
GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37828 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTA DOTTI ROSSI o DOTTI DI ROSA, (Ficha: 688 2001).
Rivera, 31 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37017 Nov 08- Nov 21

ELIDA CASAL DE PEÑA, (Ficha: 643 2001).
Rivera, 4 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37020 Nov 08- Nov 21

JOSE SERAPIO SERNA MATHIAS DE SOUZA, (Ficha: 675 2001).
Rivera, 23 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37407 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

AMANDA CELESTINA WALLACE URETA, (Ficha: 274 2001).
Rivera, 30 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37018 Nov 08- Nov 21

CELESTE QUIROGA GUTIERREZ, (Ficha: 721 2001).
Rivera, 30 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37019 Nov 08- Nov 21

FRANCISCO JAVIER OLAVARRIA MARTIARENA, (Ficha: 13 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37408 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ROBERTO CARMELO SPALATTO GOMEZ, (Ficha: 561 2001).
Rocha, 31 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37824 Nov 16- Nov 29

DOÑA BENITA ANATOLIA CABRERA RAMIREZ, (Ficha: 352 99).
Por providencia No. 3980 de fecha 3 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de setiembre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55009 Nov 09- Nov 22

DON PEDRO GREGORIO UBAL OLIVERA y DOÑA EUSTAQUIA FERNANDEZ MUNIZ, (Ficha: 387 97 V).
Rocha, 7 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55049 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

DON VICTOR EUGENIO BENENCIO BENENCIO, (Ficha: 30 2001).
Rocha, 13 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37120 Nov 09- Nov 22

DOÑA FELIPA PEREIRA, (Ficha: 519 2001).
Rocha, 22 de octubre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37262 Nov 12- Nov 23

DON JUAN NESTOR LARROSA CARAMELIS, (Ficha: 316 00).
Rocha, 20 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37263 Nov 12- Nov 23

DON AMERICO SOSA y DOÑA GLORIS VIOLETA SOSA PEREYRA, (Ficha: 503 2001).
Rocha, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37506 Nov 14- Nov 27

DON VICTOR NUÑEZ, (Ficha: 496 2001).
Por decreto nº 4271 de fecha 19-10-2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de octubre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SERVANDO DAMASO PUÑALES, (Ficha: B.381 2001).
Chuy, 19 de octubre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37505 Nov 14- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABEL MARIA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: B 429 2001).
Salto, 4 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37046 Nov 08- Nov 21

EDUARDO DOROTEO o EDUARDO ABELDAÑO o ABELDAÑO CABRERA, (Ficha: B 23 2001).
Salto, 28 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37189 Nov 09- Nov 22

MUÑOZ LEITES, MORAIMA, (Ficha: B 399 2001).
Salto, 20 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37270 Nov 12- Nov 23

PIÑEIRO, EULOGIO y ROSAS de PIÑEIRO, JOSEFA, (Ficha: B 441 2001).
Salto, 8 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37592 Nov 14- Nov 27

EDUARDO MARIA MARTINEZ PEREYRA, (Ficha: B 427 2001).
Salto, 3 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37898 Nov 16- Nov 29

dos SANTOS LEGGIRE, SARA LUZ y DOMINGA DORA, (Ficha: B 431 2001).
Salto, 3 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37900 Nov 16- Nov 29

BERAZA SABARONI, JULIA, (Ficha: B 407 2001).
Salto, 20 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37901 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

ALEJANDRO RAVAGNI CALIGARI y de CATALINA NICOLINI DE RAVAGNI, (Ficha: B 416 2001).
Salto, 5 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37266 Nov 12- Nov 23

MIGUEL PEDRO GALLINO GRILLI, (Ficha: B 442 2001).
Salto, 25 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37267 Nov 12- Nov 23

JULIA MARIA GONZALEZ DIAZ, (Ficha: B 426 2001).
Salto, 11 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37268 Nov 12- Nov 23

MARGARITA HAYDEE PAZ CARDONA, (Ficha: B 436 2001).
Salto, 22 de octubre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37271 Nov 12- Nov 23

LUIS ALBERTO HARREGUY, (Ficha: B 440 2001).
Salto, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 37591 Nov 14- Nov 27

GUILLERMO ERNESTO FRAKKSONI NUÑEZ, (Ficha: B 414 2001).

Salto, 8 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 37899 Nov 16- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVANGELISTA JOSEFA COLMAN DE DIAZ, (Ficha: 412 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36895 Nov 07- Nov 20

AMESTOY MAURI, LIDIA ESTER o ESTHER, (Ficha: 678 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36898 Nov 07- Nov 20

BETHENCOURT GOROSTIAGA, DANIEL ERNESTO, (Ficha: 719 2001).
San José, 24 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 36899 Nov 07- Nov 20

BERNARDO GILBERTO GARCIA ACOSTA o COSTA y DOROTEA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 508 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 36900 Nov 07- Nov 20

MALLADA BARGAS o VARGAS SIXTA AMALIA, (Ficha: 675 2001).
San José, 24 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36901 Nov 07- Nov 20

MARIA JOSEFA PELAEZ CARDOZO, (Ficha: 697 2001).
San José, 17 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36902 Nov 07- Nov 20

LUIS ALVARO MAUTONE DI NAPOLI, (Ficha: 713 2001).
San José, 19 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36903 Nov 07- Nov 20

ALFARO DELEON ATIVENCIO ZOILO, (Ficha: 702 2001).
San José, 19 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 36905 Nov 07- Nov 20

MARIA TERESA o MARIA ESTHER SEIJA o SEIJAS PEREYRA DE PEÑA y DOMINGO GERMAN o GERMAN DOMINGO o GERMAN PEÑA SEIJAS, (Ficha: 625 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 37302 Nov 12- Nov 23

MARIO JORGE MOLINARI DE LEON, (Ficha: 648 2001).
San José, 11 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 37436 Nov 13- Nov 26

TEODORO MARTINEZ RUIZ, (Ficha: 521 85 F).
San José, 11 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 37437 Nov 13- Nov 26

JOSE QUINTAS FREIJO, (Ficha: 573 2001).
San José, 6 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 37440 Nov 13- Nov 26

ROSA BATTES RAMENGUI o RAMENGHI, (Ficha: 581 2001).
San José, 30 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 37504 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

ROBERTO LEONARDO RAMOS GUERRA, (Ficha: 94 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36894 Nov 07- Nov 20

MARIA AIDA DE LEON BURNALLI, (Ficha: 633 2001).
San José, 26 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36896 Nov 07- Nov 20

ZOILA AGUSTINA RODRIGUEZ GIRIBALDI y ELBIO ISRAEL FALERO TORTEROLA, (Ficha: 635 2001).
San José, 19 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36897 Nov 07- Nov 20

ILIODORO PORTILLO GAN, (Ficha: 465 2001).
San José, 11 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 36904 Nov 07- Nov 20

ESTEFANIA QUEVEDO FRAGOSO DE ESPINOSA, (Ficha: 231 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37300 Nov 12- Nov 23

EMILIANO CABRERA ALVAREZ, (Ficha: 668 2001).
San José, 29 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37303 Nov 12- Nov 23

ELIA ROMA LEMA CANTIRAN DE NIETO, (Ficha: 579 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37304 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PAULA AURORA DELGADO CASTRO, (Ficha: 566 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 37301 Nov 12- Nov 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMALIA ELBIA SAEZ SALLAVERRY, (Ficha: 717 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36799 Nov 07- Nov 20

ADELA FLORENCIA DIEZ BIQ y GLADYS ORFILA JUANA DIEZ BIQ, (Ficha: 1125 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36800 Nov 07- Nov 20

MARIA AMELIA TESTAGROSSA o TESTAGROSA PIZZURNIA o PIZURNIA y de EDUARDA EUFEMIA PIZURNIA o PIZZURNIA GARCIA, (Ficha: 1112 2001).
Mercedes, 22 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36801 Nov 07- Nov 20

DELIA BLANCA SOSA CHAVASCO, (Ficha: 1142 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36802 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO MARIA GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: 1056 2001).
Mercedes, 12 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 36803 Nov 07- Nov 20

WASHINGTON DOMINGO GUERRERO CARDONA, (Ficha: 835 2001).
Mercedes, 3 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37377 Nov 13- Nov 26

RITA DILMA POSSE SCHWEGLER o SCHUVEGLER o SCHUVGLER, (Ficha: 1163 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37529 Nov 14- Nov 27

ALICIA MARGARITA FERREIRA DEL VECCHIO, (Ficha: 1225 2001).
Mercedes, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37531 Nov 14- Nov 27

INES GAMARRA INDART, (Ficha: 1036 2001).

Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37653 Nov 15- Nov 28

JOSE MIGUEL RECALDE MAYOR, (Ficha: 1037 2001).
Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 37654 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NEREO MUÑIZ ALMANDOS, REGINA CABRERA GARCIA y OLGA MUÑIZ CABRERA, (Ficha: B 243 2001).
Dolores, 6 de junio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 36798 Nov 07- Nov 20

DORA MARCIALA PRIETO DE PERRONE, (Ficha: B 449 2001).
Dolores, 23 de octubre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 37378 Nov 13- Nov 26

ADALBERTO FERRER GUIGOU ROSTAN, (Ficha: B 438 2001).
Dolores, 17 de octubre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 37379 Nov 13- Nov 26

ROSA ADELA JORAJURIA NABONI y ENRIQUE FRANCISCO PULERO DURAND, (Ficha: B 397 2001).
Dolores, 14 de setiembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 37917 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTIN BAIS o BAEZ MARTINEZ, (Ficha: B.401 2001).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37572 Nov 14- Nov 27

FRANCISCO LASPIUR DALPRA, (Ficha: B.16 2001).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37698 Nov 15- Nov 28

CARLOS EDGARDO BALLE, (Ficha: B.80 2001).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38063 Nov 19- Nov 30

JUAN MENDEZ FERNANDEZ y ROSA GENARA COSTA SILVA, (Ficha: B.477 2001).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38064 Nov 19- Nov 30

JACINTA VARGAS PRATE o PRATE VARGAS y SATURNINO MARTINES VARGAS, (Ficha: B.517 2001).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38065 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

AMILIBIO LUNA MEDEIROS, (Ficha: 618 2001).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 37574 Nov 14- Nov 27

HECTOR CORNELIO SUAREZ YAKES, (Ficha: 591 2001).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 37575 Nov 14- Nov 27

MARIA ELOISA PLACEREZ o PLACERES TRIAY, (Ficha: 606 2001).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 38066 Nov 19- Nov 30

ANGEL ELAUTERIO PERAZA VIRLEE, (Ficha: 295 2000).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SIXTO SILVA, (Ficha: 267 2001).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37550 Nov 14- Nov 27

CARLOS EDUARDO SEOANE HERNANDEZ, (Ficha: 308 2001).
Paso de los Toros, 24 de setiembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37573 Nov 14- Nov 27

ARTIGAS ANTOLIN TOMEO IBARRA, (Ficha: 226 2001).
Paso de los Toros, 27 de agosto de 2001.
ESC. MARCELA MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37699 Nov 15- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA ALVAREZ MEDINA, (Ficha: 626 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37165 Nov 09- Nov 22

NELIZIDA LEMOS CRUZADO, (Ficha: 811 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37166 Nov 09- Nov 22

MARIA JULIA OLASCUAGA SAIS, (Ficha: 832 2001-B).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37170 Nov 09- Nov 22

IRMA LUISA NOCEDO SILVA, (Ficha: 968 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37376 Nov 13- Nov 26

ELIDA DOLVINA GOMEZ AGÜERO, (Ficha: 991 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de noviembre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 37735 Nov 15- Nov 28

PALMIRA ARTIGAS LADERECHE, (Ficha: 694 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 37905 Nov 16- Nov 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SIMANEL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Simanel s.a., el 5 de diciembre de 2001 en el local de Rambla Armenia 3661, Montevideo
Primera Convocatoria: hora 18
Segunda Convocatoria: hora 18:30

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la situación financiera de la sociedad.
3) Adjudicación unidades de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de julio de 2001.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 775 3/p 37820 Nov 16- Nov 20

GARDEN S.A.
Asamblea Ordinaria

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2001 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los Estados de Situación y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 05 2001, de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades y del informe de la Comisión Fiscal.
2) Convalidación de la resolución del Directorio de fecha 28 06 2001, sobre adquisición de acciones de la sociedad de acuerdo al art. 314 Nral. 1 de la Ley 16060.
3) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 37987 Nov 19- Nov 21

DESPACHANTES ASOCIADOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se realizará el 10 de diciembre de 2001 a las 17 y 30 hrs. en primera convocatoria y a las 18 hrs. en segunda convocatoria en Rincón 467 4to. Piso (Estudio Slinger & Anegón), para considerar el siguiente orden del dia:
a) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001.
b) Consideración y aprobación de nuevos emprendimientos comerciales.
c) Elección de cinco directores titulares y de cinco directores suplentes.
d) Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes para representar a la Sociedad en el directorio de Depósitos Montevideo S.A..
e) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1240 3/p 38075 Nov 19- Nov 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Gladys Renee y José Roberto DELGADO DELGADO; Ruben César y Jorge Alberto GRAÑA GARCIA; Alberto GRAÑA CEDRES.-
Solicita título del Nicho Nº 37 Sector B del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Antonio EVORA Y FLIA. en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. CH 18849.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.-
Gerente de Sector Registros Municipales, CARGO Nº 143.
04) $ 2066 5/p 37521 Nov 14- Nov 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS

DIVISION NECROPOLIS

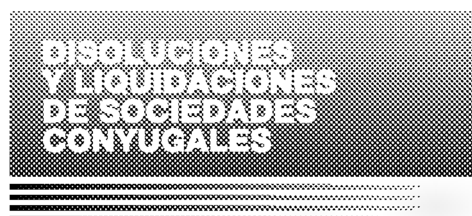
BIENES FUNERARIOS RUINOSOS EN TRAMITE DE RETROVERSION.

Emplázase a cualquier interesado o titular de los:

Nicho Nº	13	Sector A;	Nicho Nº	21	Sector A;
Nicho Nº	29	Sector A;	Nicho Nº	58	Sector A;
Nicho Nº	6	Sector C;	Nicho Nº	28	Sector C;
Nicho Nº	30	Sector C;	Nicho Nº	33	Sector C;
Nicho Nº	40	Sector C;	Nicho Nº	3	Sector D;
Nicho Nº	23	Sector D;	Panteón Nº	91	Sector D;

del cementerio de la ciudad de Tala, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Junta Local de Tala (expte. A251.062) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de Ordenanza de Necrópolis Nº 2763 80).-

04) (Cta. Cte.) 10/p 54953 Nov 07- Nov 20



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE EDUARDO LEDESMA PEREIRA o PEREYRA y LAURA MARIELA BLANCO PENA, (Ficha: D 531 2001D).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36968 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

BERNARDO FRANCISCO RAMAZZI LEMOLE y NATALIA GIGENA VIACAVA, (Ficha: E 595 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 37089 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO BERGEREAU BACHINI y VICKY ROSEMARY GIGLIO FERREIRA, (Ficha: 272 2001 E).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22920 Nov 09- Nov 22

MARIA BEATRIZ LARA INCHAUSTI y GERARDO DIEGO SELLANES CURBELO, (Ficha: 638 2001 E).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37215 Nov 09- Nov 22

JACINTA HAYDEE LURAGHI ACEVEDO y DELCO NARDI ALMADA BEGUIRISTAIN, (Ficha: 220 2001 E).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37468 Nov 13- Nov 26

ALEX DU PRE RUIZ y ANA CECILIA MARTINELLI PEKMEZIAN, (Ficha: 516 2001 E).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.

Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37642 Nov 14- Nov 27

EUGENIO CONSTANCIO GUEVARA JORGES y NELIDA TERESA GUEVARA CLARA, (Ficha: 250 2001 E).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37733 Nov 15- Nov 28

QUINTO TURNO

SILVIA SUSANA BOSCA ANTELO y JOSE IGNACIO CORRALES, (Ficha: 567 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 37227 Nov 09- Nov 22

SHIRLEY ANAHI VEIGA FACCIOLI y MARIO GIACOPELLI CASTRO, (Ficha: 638 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 37332 Nov 12- Nov 23

CARLOS ALBERTO LAZARO CAETANO y RAQUEL GRACIELA CARZOLIO DIAZ, (Ficha: 461 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 37428 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

ENRIQUE TABARE GANDINI BENTOS y ODALI HERNANDEZ NOVO, (Ficha: 366 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37368 Nov 13- Nov 26

SEPTIMO TURNO

AMILCAR NEBULONI ROMANELLI y MAYSA ROXANA FERREIRA DELGADO, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 8 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 37278 Nov 12- Nov 23

JUAN JOSE RODRIGUEZ BOTTA y SILVANA KARINA PEREZ CASAS, (Ficha: 577 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 37933 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

LEONOR DIMA GARCIA BARCELO y ALVARO LEONARDO ESPIGA DORADO, (Ficha: 250 2001D).
Montevideo, 28 de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37467 Nov 13- Nov 26

JOSE ARTASANCHEZ PERALLOS y NANCY SUSANA MAMBRETTI CORBO, (Ficha: 529 2001D).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37651 Nov 14- Nov 27

OSCAR CESAR PEREIRA QUINTANA y GRACIELA SAMPIL LOPEZ, (Ficha: 382 2001D).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37719 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

GUSTAVO LUCA GONZALEZ y PATRICIA MUJICA ITURRIA, (Ficha: D 496 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36860 Nov 07- Nov 20

CARLOS MARIA GONZALEZ GARCIA y ROSSANNA DI MAIO FILPI, (Ficha: D 487 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38041 Nov 19- Nov 30

DECIMO TURNO

MILTON ARIEL SELLANES y GLADYS DAYSI OLIVERA, (Ficha: 240 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36987 Nov 07- Nov 20

JOSE FERNANDO VAZQUEZ BOUZA y ANA LAURA BALLEFIN DEL GRANDI, (Ficha: E 583 2001).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37247 Nov 12- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

OVALDO FORNEIRO y ELSA AMELIA VENTURA, (Ficha: 542 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 36806 Nov 07- Nov 20

RUBEN EDUARDO MIGUES CAMACHO y EDITH BLANCO LEZCANO, (Ficha: 447 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37175 Nov 09- Nov 22

CARMEN MARIA MENDEZ RODRIGUEZ y CARLOS BERNARDO ZEBALLOS RODRIGUEZ, (Ficha: 255 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37386 Nov 13- Nov 26

LEOMARYS PASTORINO ACOSTA y LUIS HUMBERTO GUARTECHE, (Ficha: 180 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37427 Nov 13- Nov 26

ALFREDO OTTO WINKLER y CELIA GITOMI MAEDO, (Ficha: 610 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 37796 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

RITA MARIA DA SILVA RODRIGUEZ y ELSO GREGORIO DELGADO LUCAS, (Ficha: 526 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36861 Nov 07- Nov 20

LAURA VERDE y JOSE PEDRO ALVAREZ, (Ficha: 578 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37392 Nov 13- Nov 26

CARLOS ARNOLDO FERRE MEIRINHO y OLGA SUSANA MOREIRA FEIPPE, (Ficha: 601 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37460 Nov 13- Nov 26

RODOLFO CESAR MAGGI CARRAU y PATRICIA GRACIELA ARROSA DELGADO, (Ficha: 649 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38073 Nov 19- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

ARACELY DEL PINO y CARLOS ALBERTO FEDELICH, (Ficha: D 538 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37090 Nov 08- Nov 21

HECTOR LUIS CAVENAGHI y GINA BANCHERO MARQUEZ, (Ficha: D 534 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37971 Nov 19- Nov 30

CARLOS OCAMPO DARIZ y ROCIO DEL ALBA ALAGGIA RODRIGUEZ, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38086 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

INES MARIA MONES MORELLI y JORGE GARCIA CARRERE, (Ficha: D-556 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 36855 Nov 07- Nov 20

GABRIELA BOCCARDO SOSA y GUSTAVO OCHOA NAPOLI, (Ficha: 113 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37649 Nov 14- Nov 27

JORGE DANIEL DE PAOLIS REVELLO y MONICA PATRICIA CADOPPI, (Ficha: D-273 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38081 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL ADOLFO MORENO ZERPA y

MYRNA ISABEL DA CUNHA CONZE, (Ficha: 562 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36990 Nov 07- Nov 20

ALBERTO WILLIANS GARCIA SCAFARELLI y SILVIA ROCIO PERNAS, (Ficha: 136 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37459 Nov 13- Nov 26

ROBERTO RAFAEL ARISMENDI VARELA y SONIA BEATRIZ LUNA AMARILLO, (Ficha: 599 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37605 Nov 14- Nov 27

JAVIER HECTOR PEREZ PRESTEL y MARIA LILIAN ALVAREZ BING, (Ficha: 469 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37682 Nov 15- Nov 28

WALTER OSCAR RAGGIO POSSE y ROSITA SALGADO CADENAS, (Ficha: 392 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37684 Nov 15- Nov 28

ENRIQUE DANIEL BUTUREIRA ROSEMIGLIA y EMA SIENRA FATTORUSO, (Ficha: 494 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37720 Nov 15- Nov 28

HUGO ENRIQUE CURBELO PEREZ y MARIA NOVINO BIONDI, (Ficha: 331 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37797 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ALFREDO VILARRUBI CAMPIOTTI y ALICIA BALAGUER GUERRINI, (Ficha: 563 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36823 Nov 07- Nov 20

NICOLAS ENRIQUE BARBE TUANA y MAGDALENA FAJARDO LEGNANI, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37458 Nov 13- Nov 26

DECIMONOVENO TURNO

OSVALDO RAFFAELLI VALPATICH y VIRGINIA BERTOLOTTI BUSCASSO, (Ficha: 485 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36965 Nov 07- Nov 20

VIGESIMO TURNO

DIEGO CARBALLO FERNANDEZ y NANCY BEATRIZ OTEGUI DIAZ, (Ficha: 518 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36966 Nov 07- Nov 20

JUAN MARIA ERRANDONEA PIGURINA y MARIANELA EIRALDI RODRIGUEZ, (Ficha: 588 2001).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37103 Nov 09- Nov 22

GRACIELA PICARDI CANTERO y RUBENS PICARDI CASTALDO, (Ficha: 527 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37331 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN WALTER SAAVEDRA MESA y BEATRIZ TERESA PONCE GONZALEZ, (Ficha: V 371 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36832 Nov 07- Nov 20

JOAQUIN ENRIQUE GONZALEZ PEREZ y RUTH ESTELA CARNALES MARTINEZ, (Ficha: V 510 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37007 Nov 08- Nov 21

CARLOS ROBERTO MONTIEL CABEZUDO y MARTA IRENE BERLANGIERI GARCIA, (Ficha: V 423 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37469 Nov 13- Nov 26

JORGE MANUEL BEIRO HEREDIA y MARIA JOSEFINA YURISICH MARTINEZ, (Ficha: V 509 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37650 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON DANIEL MORENO ANDRADA y SANDRA NOELIA MONTES FREITAS, (Ficha: D 431 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 37350 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER RAMON SOCA MATTOS y LOYOLA LARROSA GADEA, (Ficha: 498 2001 D).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36967 Nov 07- Nov 20

GILBERTO MARIO BLANCO GARCIA y NIDIA JEANNETTE MENDEZ ROSA o ROSAS, (Ficha: D 240 96).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37718 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO ENRIQUE CHIRIGLIANO RETAMAR y MARINA RIOS LAUZ, (Ficha: 547 2001 D).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 36969 Nov 07- Nov 20

SABRINA OLTARZ UN y GUSTAVO MELGENDLER TARANTO, (Ficha: 562 2001 D).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37759 Nov 15- Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BRUM y ANA LAURA SANCHIS, (Ficha: 676 2001).
Artigas, 17 de octubre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37513 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE OCTAVIO CORREA GORSKI y NEDDY MARIA LOPEZ FERREIRA, (Ficha: B 1124 01).
Ciudad de la Costa, 22 de octubre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 37322 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELIPE SANTIAGO BOSSI HERNANDEZ y PATRICIA MARIA ERRECART ZANON, (Ficha: 731 2001).
Las Piedras, 18 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 37907 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

BERNARDO MANUEL FERNANDEZ GIACUSA y MYRIAM MABEL SILVA FARIA, (Ficha: 58 A 2001).
Pando, 12 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37446 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEONCIO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.902.502-1 y LOURDES o MARIA de LOURDES COUSILLAS SASIA, C.I. 3.902.501-5, (Ficha: 585 2001).
Melo, 25 de octubre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37728 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM EDELVEY MAIDANA BANEGA y EDUARDO TRAVERS, (Ficha: 730 2000).
Colonia, 21 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 37498 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DANIEL OSVALDO QUINTANA RIVERO e ISABEL ROLAND PEREZ, (Ficha: 691 2001 B).
Rosario, 25 de octubre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37534 Nov 14- Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO ODRIOZOLA SALA y NELIDA PEREZ AYOSO, (Ficha: 411 2001).
Durazno, 25 de octubre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37016 Nov 08- Nov 21

MELITTA ISABEL FRIEDRICH IGLESIAS y ALEXIS CARLOS, ABRAHAM BALTAZAR, (Ficha: 191 95 B).
Durazno, 28 de setiembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 37388 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA PEREZ MEDEGLIA y MABEL SILVIA BALLES DI NAPOLI, (Ficha: 470 2001).
Florida, 17 de octubre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 36835 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

JOSE CARLOS CORTADA y MARIA ALEJANDRA FIORI, (Ficha: 363 2001).
Florida, 12 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 37847 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ERNESTO OSMAR u OMAR CABRAL ECHECHURI y MONICA GRACIELA OLIVERA PEREIRA, (Ficha: 317 1995).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37995 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

doña MARIA ISABEL MUTIOZABAL CORREA y RICHARD ANDRES CASTILLO PEREIRA, (Ficha: B 141 2001).
Minas, 27 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37136 Nov 09- Nov 22

don LUIS JAVIER DE LA PEÑA AYERZA y MARIA INES NUÑEZ RAUSCHERT, (Ficha: B 807 2001).
Minas, 12 de setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37997 Nov 19- Nov 30

doña CELIA AURORA QUINTANA GONZALEZ y CARLOS WALDEMAR CASANOVA MARTINEZ, (Ficha: B 287 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55193 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS SCARABINO SAGASETA y LUCIANA ESTHER CLAVIJO SARACHO, (Ficha: 571 2001).
Maldonado, 14 de setiembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART. ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37185 Nov 09- Nov 22

MARIA ANTONIA GARCIA ROSSI y RODY RAUL GARCIA, (Ficha: 607 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 37810 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR SILVA LEDESMA TERRA y MARIA ISABEL CAMACHO RODRIGUEZ, (Ficha: 517 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37811 Nov 16- Nov 29

ANGEL NICOLAZZO MASCARO e IRMA BEATRIZ SORIA SANCHEZ, (Ficha: 28 2001).
Maldonado, 7 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37812 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

NESTOR FLORENCIO GOMEZ RIJO y KARINA MARIA GILENI MORENO, (Ficha: 373 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37397 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HELGA ROSALIA HARMSSEN WEBER y DANILO BALTASAR DIAZ CORDERO, (Ficha: 530 2001 B).
Paysandú, 8 de octubre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 37421 Nov 13- Nov 26

JULIO GUSTAVO MUSSIO y NAHIR MABEL FLORES GAMARRA, (Ficha: B 415 2001).
Paysandú, 18 de setiembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 37740 Nov 15- Nov 28

ALDO RUBENS BAYCE y ALIDA ROLLA, (Ficha: B 547 2001).
Paysandú, 7 de noviembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 37833 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SERGIO ACOSTA SOSA y Yohana Beatríz Pazcal Cardozo, (Ficha: 254 2001).
Rocha, 26 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 37261 Nov 12- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

AMELIA UGARTEMENDIA ARCE y ALVARO FRANCA NEBOT, (Ficha: B 250 97).
Salto, 21 de agosto de 1997.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 37703 Nov 15- Nov 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JULIO HUMBERTO MORA MENDEZ y ROSMARI PRINCE LAVECCHIA, (Ficha: 438 2001).
San José, 11 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act. Adj.
05) $ 1107 10/p 37439 Nov 13- Nov 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ANTOGÑAZZA BALPARDA, ADRIANA C MOREIRA BETANCOR, CARLOS. DIVORCIO" Ficha: 385 2001D, se cita, llama y emplaza a CARLOS MOREIRA BETANCOR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de Octubre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 38084 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 1319 2001
Montevideo, 29 de Octubre de 2001.

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "DE MELLO, WILMAR C LIMA, ROSA - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 581 2001, en cumplimiento del decreto N° 2554 2001 de fecha 26 10 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ROSA ARACELIA LIMA GOMEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1328 10/p 37404 Nov 13- Nov 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "ALANIS HERNANDEZ MARIA C ARAUJO TEXEIRA ENRIQUE MAXIMO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 403 2001 se cita llama y emplaza a ENRIQUE MAXIMO ARAUJO TEXEIRA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil uno.
Se deja constancia que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 12- Nov 23

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "DELLAMONICA, DELSY LILIAN C MOSQUELLA, LUIS ALBERTO - DIVORCIO - FICHA 140 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS ALBERTO MOSQUELLA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil uno.-
Se deja constancia que el presente expediente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto 2265 del 17 de octubre de 2001. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55050 Nov 13- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados: "ABERASTEGUY ACOSTA, MARIA DEL CARMEN C HSU YAN, MING KUN - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 424 2001, se cita llama y emplaza a MING KUN HSU YAN, a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento. Montevideo once de setiembre de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 37031 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "DE LA CRUZ, CARLOS C RODRIGUEZ, ANDREA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" FICHA 27 97S1 2001, se cita, llama y emplaza a ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ ACEREDO, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55015 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "CABRERA TRASANDES Jorge Luis C FUENTES MALVINO Claudia Lylian - Divorcio Riñas y Disputas - Ficha 643 2001", se emplaza a la Sra. Claudia Lylian FUENTES MALVINO, para que en el término de 90 días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 1 de noviembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 37758 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: FERNANDEZ, JULIA C ANTUNEZ, SERGIO DANIEL - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - FICHA: 161 2000 D, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL ANTUNEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de octubre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55021 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Iribarne Lucio c Canela Gladys. Divorcio" Ficha 574 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Gladys Canela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 14- Nov 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do.

Turno de Flores, dictada en autos "RODRIGUEZ, María Jacoba c SCARANO, José Justo.- Divorcio por causal (S de H), Ficha Nº 352 2001, se le cita, llama y emplaza a SCARANO, José Justo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 02 de octubre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55177 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SILVERA PEREYRA, JUANA DONATA C CASTRO GADEA, JOSE LUIS. DIVORCIO" Fa. 568 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LUIS CASTRO GADEA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 29 de octubre de 2001 Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55160 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELGADO, JOSE LUIS C SOSA, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha A 136 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA DEL CARMEN SOSA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de octubre de 2001.- ESCRIBANA AZUCENA LOENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55045 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LA VEGA, MARGA C A COLMAN, JULIO CESAR.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 438 2001; se cita y emplaza por el término legal al SR. JULIO CESAR COLMAN, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2001.-
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55200 Nov 19- Nov 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número Nº 613 03 82 habilitado en Candelaria 1668. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 37932 Nov 16- Nov 20

A.N.E.P.



A.N.E.P.

Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. CESAR RAMON, D'ANDREA CACERES, Auxiliar Grado 1 1, contratado, Cédula de Identidad: 2.630.240-4, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Florida, 9 de noviembre de 2001.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55161 Nov 16- Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a LIRA MARISEL ALVEZ MEZQUITA, para que comparezca a estar a derecho en autos FERREIRA DA MOTTA JULIO CESAR C ALVEZ MEZQUITA LIRA MARISEL. Ficha. 630 2000A, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 14 de febrero del año 2001. ESC. VICENTE. TOMAS POLITO. Actuario.
08) $ 886 10/p 37512 Nov 14- Nov 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: Al Sra. Olga Bruni y con toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 19 de febrero de 2001, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5109 sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano Nº 1263 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de diciembre de 1990, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 3 de Julio de 1996 con el Nº 3729 tiene el siguiente deslinde: al S.E. recta de 14 metros 81 de frente a camino vecinal los Arrayanes; al N.E. recta de 92 mts. 48 que la separa del padrón Nº 4028 al N.O. recta de 15 mts. 10 que la separa del padrón Nº 4028 y al S.O. recta de 28 mts. 20 quela separa del padrón Nº 4028 encerrando entre dichos límites un área de 430 m2. 73 dcm2. 2) Que el referido servirá de asiento a una Estación de 30 15 kV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 237,9429 (son doscientos treinta y siete unidades reajustables del Banco Hipotecario con 9429 10.000) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55175 Nov 16- Nov 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y

declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación, necesaria para las obras de la Ruta Nº 1:
Tramo: Ruta Nº 2 - Artilleros, desde la progresiva 129 Km hasta 152 km.-
Padrón: 17.332 (p)
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Departamento Colonia.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55151 Nov 15- Nov 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quien interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: YOUNG - MENAFRA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 01-6-203
PADRON: 5.282 (p)
AREA: 1.808 m2
PROPIETARIO: SOUTHRERN CROSS TIMBER S.A..-
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: YOUNG - MENAFRA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 01-6-204
PADRON: 5.283 (p)
AREA: 1.170 m2
PROPIETARIO: FRANCISCO CAPAY.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55152 Nov 15- Nov 26

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

En Expte. Mpal. Nº 513 2001 y sus respectivas barras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por Resolución Nº 2122 2001 de 08 de junio de 2001 y Resolución Nº 4032 2001 de 24 de octubre de 2001, con Venia de la Junta Departamental de Maldonado de fecha 17 de octubre de 2001, (Tomo XXXVIII, agregada a fojas 15 de expte. administrativo citado) se dispuso la Expropiación por razones de necesidad y utilidad pública, con Toma Urgente de Posesión, de los inmuebles empadronados con los números: 15.050 (Expte. 513 01), 15.051 (Expte. 513 1 01), 15.052 (Expte. 513 2 01), 15.053 (Expte. 513 3 01), 15.054 (Expte. 513 4 01), 15.055 (Expte. 513 5 01), 15.056 (Expte. 513 6 01), 15.057 (Expte. 513 7 01), 15.058 (Expte. 513 8 01), 15.059 (Expte. 513 9 01), 15.060 (Expte. 513 10 01) y 15.061 (Expte. 513 11 01) de la manzana catastral 1669 de la ciudad de Maldonado, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, fraccionamiento "Maldonado Nuevo", señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana 21 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de septiembre de 1971 inscripto en la Dirección de Catastro el 10 12 1971 con el número 3658, con destino a ampliación de espacio de uso y esparcimiento público y futura expansión de los servicios sociales del Centro Comunal de Maldonado Nuevo.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 275 Nal. 7º de la Constitución de la República, art. 4º y 15 inciso 4º de la ley Nº 3958 del 28 de octubre de 1912, y art. 35 Nal. 35 de la ley Nº 9515, se Notifica a los propietarios a cualquier título y demás interesados que el Expediente queda de manifiesto en la Oficina de Asesoría Jurídica, 4º Piso Sector "B" de Edificio Comunal, por el término de 8 (ocho) días, a efectos de comunicar los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales o personales consentidos por los propietarios con respecto a los inmuebles expropiados, bajo apercibimiento al mismo, de la reparación de los perjuicios que resulten de la omisión.- Maldonado, 30 de octubre 2001.- 8 publicaciones.-
Dr. JOHN Ph. MILLER, Director de la Asesoría Jurídica Intendencia Municipal de Maldonado.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55187 Nov 19- Nov 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "FERREIRA FREITAS, RONNY INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 546 99 se hace saber que por auto Nº 1557 de fecha 6 de junio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RONNY FERREIRA FREITAS, habiéndose designado curador propietario a: LUIS ALBERTO FERREIRA que aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 2001.- Montevideo, 6 de Agosto de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55072 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BRIOZZO NILDE ROSARIO. -INCAPACIDAD- FICHA 433 99" se hace saber que por auto No. 3465 2001 de fecha 10 de setiembre del 2001 se declaró en estado de incapacidad a NILDE ROSARIO BRIOZZO SCHMIDT y se designó Curador al SR. JUAN CARLOS BRIOZZO NAVELLO. MONTEVIDEO, 12 DE SETIEMBRE DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 36845 Nov 07- Nov 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos: "CABRERA TORNIELLI MARGARITA ROSALIA.- INCAPACIDAD" FICHA 56 2001 se hace saber que por auto Nº 3740 2001 de fecha 6 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA ROSALIA CABRERA TORNIELLI designándose curadora propietaria a DIEGA IREILDA CABRERA TORNIELLI.- Montevideo, doce de Octubre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 37822 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos: "GUERRERO LADO SUSANA ALBERTA.- DESIGNACION DE CURADOR" FICHA 285 98 se hace saber que por auto Nº 5210 2000 de fecha 18 de diciembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA ALBERTA GUERRERO LADO designándose curadora propietaria a DINORAH ESTRELLA LADO.- Montevideo, veintitres de Octubre de dos mil uno.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55036 Nov 12- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "VAZ, MARTIN LUTHER. AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 156 2000 se hace saber que por auto Nº 3394 de fecha 4 de octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARTIN LUTHER VAZ, habiéndose designado curador propietario a: LUIS ALBERTO VAZ que aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 2001.- Montevideo, 17 de Octubre de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55029 Nov 12- Nov 23

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ORTIZ SEGREDO LUIS ENRIQUE, INCAPACIDAD, Ficha V 494 2000" se hace saber que por auto Nº 3449 de fecha 18 DE OCTUBRE DE 2000 se designó curador interino del presunto incapaz LUIS ENRIQUE ORTIZ SEGREDO a su madre legítima MARIA SUSANA SEGREDO RAMOS.- Montevideo, 14 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 37716 Nov 15- Nov 28

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "BERGAMASCO CASTRO GONZALO ANDRES INCAPACIDAD" ficha 2 99 PVR, se hace saber que por auto Nº 2508 99 de fecha 9 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO ANDRES BERGAMASCO, se nombró curador a MONICA LILIAN CASTRO MORERA, quedando aceptado el cargo el 8 de marzo 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 37213 Nov 09- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LEDESMA ARISMENDI OSCAR SALVADOR. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA C 51 2001". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2184 de fecha 16 de agosto de 2001 se designó CURADOR PROPIETARIO a LISETTE ARISMENDI VILLAR del presunto incapaz OSCAR SALVADOR LEDESMA ARISMENDI, habiendo el curador aceptado el cargo el día 24 de octubre de 2001. Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintinueve de octubre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55190 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MILANO LOPEZ SUSANA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA C-263 95S3 2000". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1938 2001 de fecha 30 de julio del corriente se designó CURADOR INTERINO a Verónica Di Cicco Milano de la presunta incapaz Susana del Carmen Milano López, habiendo el curador aceptado el cargo el día 18 de setiembre del año en curso. Montevideo, 19 de setiembre del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 38085 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ PENA, PAULA MERCEDES - INCAPACIDAD - FICHA: V 343 97, se hace saber que por auto Nº 4429 97 de fecha 20 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a PAULA MERCEDES HERNANDEZ PENA. Designándose curadora porpietaria a su madre SRA. ANA MARIA PENA CABRERA. Montevideo, 15 de marzo de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 37115 Nov 09- Nov 22

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ DIAS, JORGE EDGAR - INCAPACIDAD - FICHA: V 524 2000, se hace saber que por auto Nº 1792 2001 de fecha 22 de mayo de 2001 se designó curadora interina del presunto incapaz JORGE EDGAR RODRIGUEZ DIAS a la SRA. ALDA DIAS. Montevideo, 24 de setiembre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 37948 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados: LUZARDI SILVERA, Gari Gabriel.- INCAPACIDAD.- FICHA 491 2000 V, se hace saber que por Auto Nº 2289 2001 de fecha veinticinco de Julio del dos mil.- se declaró en estado de incapacidad a GARI GABRIEL LUZARDO SILVERA.- designandose Curador DEFINITIVA a su madre TERESA SILVERA Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dos de Noviembre de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55011 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados SOSA PALACIOS ALEXIS DANIEL, INCAPACIDAD. FICHA 459 2000 V, se hace saber que se designó curador interino de ALEXIS DANIEL SOSA PALACIOS a MARIA DEL CARMEN PALACIOS RODRIGUEZ, por auto Nº 4710 del 12 12 2000. Montevideo, 16 de octubre de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54981 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados FERNANDEZ MARQUEZ GUIDO HEBER, incapacidad, ficha V 647 99, se hace saber que por resolución Nº 916 del 29 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a GUIDO HEBER FERNANDEZ MARQUEZ, designándose curador definitivo del mismo a SUSANA CARRERA PEREZ.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 DE MAYO DE 2001.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55148 Nov 15- Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 78 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a Sergio Roberto MORALES LIMA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legítima María del Carmen LIMA MORALES.- Artigas, 29 de octubre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 37514 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 700 2000 B, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA TERESA ESTOSERE, discerniendose el cargo de curador de la misma a su hermana ANA MARIA ESTOSERE.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 01 de noviembre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55001 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "JARDIN, JOSE CARLOS - INCAPACIDAD" Fa. "B" 24 1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE CARLOS JARDIN y se designó curadora a la Señora LUISA JOSE JARDIN. Se hace constar que se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 29 de Octubre, de 2001. Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55000 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MACHIN BAIS, MATIAS = INCAPACIDAD" Ficha 585 99, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4583 2001 de fecha 8 de agosto de 2001, la incapacidad de MATIAS ELIAS MACHIN BAIS, designándose curadora a ANA BAIS, quien aceptó el cargo con fecha 19 de octubre de 2001.- Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 22 de octubre del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55002 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "FREDDY IVAN SORIA PEREIRA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1041 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Freddy Iván Soria Pereira, habiéndose designado curador a José Soria. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 18 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55060 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Martín Mario Lemos Miranda. INCAPACIDAD", Ficha 1058 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martín Mario Lemos Miranda, habiéndose designado curador a Juana Miranda. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MORELES MARTINEZ, MONICA PAOLA. INCAPACIDAD. FICHA 506 2001" por auto Nº 4533 2001 de fecha 19 de Octubre del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Monica Paola MORELES MARTINEZ, C.I. 3.903.773-7, habiéndosele designando Curadora a la Sra. María de Lourdes MARTINEZ CAMACHO, C.I. 1.898.644-4, domiciliadas en Melo, Barrio Sóñora, Santibáñez Nº 1349, quien tomó la aceptación del cargo el día 19 de Octubre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de Octubre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55066 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GAMA MEDEROS, LUIS GERARDO. INCAPACIDAD. FA. 595 2000" por auto Nº 2075 2001 del 19 de julio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a LUIS GERARDO GAMA MEDEROS, C.I. 4.067.210-0, habiéndose designado CURADORA del mismo a la Sra. ALBA ROSA MEDEROS, C.I. 2.570.238-2, quién tomó aceptación del cargo el 27 de agosto de 2001 y fijó domicilio en Barrio Bella Vista, calle Florencio José Pinilla Nº 1000 esq. Damasceno Sena, de la ciudad de Melo. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de octubre del 2001. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55063 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos "FEIJO, HECTOR FABIAN INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 120 99B, se hace saber que por Auto No. 955 2001 de fecha 05 de junio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR FABIAN FEIJO designándose curador a JUAN ORLANDO CUELLO, quien tomó la aceptación del cargo el día 05 de junio de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1625 2001 de fecha 06 de setiembre de 2001.- Río Branco, 12 de setiembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55064 Nov 14- Nov 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SILVA FERREIRA, IDALSINO ARY INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 108 2000, se hace saber que por Auto No. 1428 2001 de fecha 15 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a YDALSINO ARY, SILVA FERREIRA designándose curador a JORGE GUSTAVO, SILVA FERREIRA, quien tomó la aceptación del cargo el día 24 de setiembre de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1195 2000 de fecha 16 de agosto de 2000.- Río Branco, 30 de octubre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55065 Nov 14- Nov 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "MONTIEL SANTOS, CARLOS ESTEBAN INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Fa. 313 99B, se hace saber que por Auto No 1548 2001 de fecha 29 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ESTEBAN, MONTIEL SANTOS designándose curador a JUAN CARLOS, MONTIEL, quien tomó la aceptación del cargo el día 29 de agosto de 2001.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 272 2000 de fecha 15 de marzo de 2000.- Río Branco, 12 de setiembre de 2001.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55134 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SIMSON GILBY, Roberto DECLARACION DE INCAPACIDAD FICHA 266 2001", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2745 2001 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Roberto SIMSON GILBY DESIGNANDOSE CURADOR A SU PADRE EL SEÑOR: David Roberto SIMSON, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 01 DE OCTUBRE DE 2001.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

10) $ 1107 10/p 37497 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GALARZA, Irene - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.141 96, se hace saber que por auto Nº 1252 de fecha 2 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a IRENE MARTINEZ GALARZA y se designó Curador definitivo a Yudy Mabel Muniz Martínez Rosario 30 de octubre de 2001 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 37535 Nov 14- Nov 27

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "COLLAZO CABRERA, Cristina Fabiana INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.28 99, se hace saber que por auto Nº 2613 de fecha 27 9 99, se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA FABIANA COLLAZO CABRERA y se designó Curador definitivo a Norma Cabrera Nieves Rosario 30 de octubre de 2001

Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 1021 de fecha 26 04 2001, en fa. 157 2001 B.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55118 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Ro-

sario, dictada en autos: "CABRERA MANZANARES, Nelia Maris - INCAPACIDAD" (Fa. B.81 92) 2º Turno, se hace saber que por providencia Nº 447 de fecha 22 de marzo de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELIA MARIS CABRERA MANZANARES, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a ELIDA JULIA MANZANARES CARDOZO.-
NOTA: Se deja constancia que la gestionante, por decreto Nº 3347 de fecha 29 11 96, obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.- ROSARIO 5 DE FEBRERO DE 1997. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55167 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "BONILLA SCAVINO o SCABINO, Roberto, INCAPACIDAD FB 243 89, se hace saber que por REsolucion Nro. 3451 de fecha 11 de setiembre de 1997, dictada por este Juzgado, se designó curadora del incapaz Roberto Bonilla Scavino a Marcelina SCAVINO o SCABINO, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 30 de octubre de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 12- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MARTIRENA, GUIOVANA BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. B 525 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Junio de 2001 y 29 de Junio de 2001, se declaró el estado de incapacidad de GUIOVANA BEATRIZ MARTIRENA, designándose curadora de la misma a Sonia Larzábal.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 18 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55006 Nov 09- Nov 22

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TOME UMPIERREZ, MARCELO DAVID. INCAPACIDAD. Fa. B 443 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Junio de 2001, se declaró el estado de incapacidad de MARCELO DAVID TOME UMPIERREZ, designándose curadora del mismo a Isabel Umpiérrez Misa.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 08 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55195 Nov 19- Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA FLORES, MARI RAQUEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 222 1998", se hace saber que por Auto Nº 268 2001 de fecha 15 02 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARI RAQUEL CORREA FLORES designándose curadora a la Sra. FELICIA FLORES VISILLAC, quien aceptó el cargo conferido el 24 08 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA - Paysandú, 18 de Octubre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI -ACTUARIA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54985 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDART MARTINEZ, ARTIGAS LORETO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 500 2000", se hace saber que por Auto Nº 2013 2001 de fecha 25 05 2001, se declaró en estado de incapacidad a ARTIGAS LORETO VIDART MARTINEZ designándose curadora a la Sra. ANA MARIA GONET, quien aceptó el cargo conferido el 06 06 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA - Paysandú, 18 de Octubre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI - ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54988 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 1757 2001 de fecha 25 de abril de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LIDIA MARTINEZ VERA, Ficha 476 2000, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA ELENA MARTINEZ. Rivera, 19 de junio de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 37405 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución nº 4737 2001 de fecha 17 09 2001 se declaró en estado de Incapacidad a UMBERTO REMO MARTEN BIAS (FICHA 79 2001), habiéndose designado curadora del mismo a MIRTA NUÑEZ VILLARINO. Rivera, 24 de Octubre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 37406 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO ALBORNOZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD", FICHA B 485 99, hace saber que por auto Nº 4157 2000, de fecha VEINTISEIS de SETIEMBRE de AÑO 2000, se declaró en estado de incapacidad a: ANA LAURA MACHADO ALBORNOZ, designándose CURADORA PROPIETARIA a: MARIA AMBROSIA ALBORNOZ OSORIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha VEINTISEIS de SETIEMBRE de AÑO 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTISIETE de SETIEMBRE de AÑO 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55166 Nov 16- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "HERNANDEZ GERARDO RAUL INCAPACIDAD. FA 325 2000", se hace saber que por auto Nº 2132 del 28 6 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a GERARDO RAUL HERNANDEZ (C I. Nº 3.765.471-9), designándose como curadora a ELSA NELIS SANTOS GARCIA (C. I. Nº 932.930-8).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de octubre de 2001.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54971 Nov 07- Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARIA ROSA ESQUIVEL DE TECHERA.- Incapacidad.- Fa. Nº 1081 92 V", se hace saber que por Decreto Nº 3150 2001 de fecha 30 05 2001, se designó nueva curadora de la incapaz de autos a la Sra. NELLY RAQUEL TECHERA.- A los efectos legales

se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 DE MAYO de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 37655 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CUADRADO FERNANDEZ, CARLOS JOSE.- Incapacidad.- Fa. Nº 247 2001", se hace saber que por Decreto Nº 6958 2001 de fecha 02 10 2001, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos, CARLOS JOSE CUADRADO FERNANDEZ al denunciante FERNANDO GABRIEL CUADRADO ARIAS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 29 de octubre de 2001.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 37658 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "MELO MACHADO, BERNARDO JAVIER - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.". FICHA 122 98A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2017 99 DE FECHA 30 11 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A BERNARDO JAVIER MELO MACHADO, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A GILDA INES MACHADO BURGOS, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 29 DE MAYO DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55188 Nov 19- Nov 30

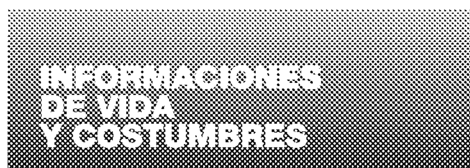
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO
DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREZ BARRERA, CESAR. INCAPACIDAD", Fa. 678 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 5291 de fecha 26 11 98, se declaró en estado de incapacidad a: César PEREZ BARRERA y se designó Curadora a Guillermina BARRERA, quien tomó aceptación del cargo el día 03 11 97. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 27 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 09- Nov 22



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la capital (19º turno) ficha 577 2001, se hace saber que se presentó Rossina Beatriz Gamba Bazzano quien optando por el título de Escribana ofreció declaración de Daniela Gastaldi, Carla Bianchi sobre su vida y costumbres. Montevideo 31 10 01 Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
11) $ 664 10/p 37192 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ichazo López, Andrea. Información de Vida y Costumbres", Ficha 892 2001, se presentó ante la sede la interesada, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Analía Banfi Vique, Laura Serpa Barrios y Alejandra Bentancur Pena, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintitrés de octubre de dos mil uno. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 37717 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que se presentó SILVANA ALTERWAIN BLUMENFELD, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 917 2001, optando por el título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos: Blanca Elsa Risso Vincón, Alejandra Chiesa Britos y Daniela Sobrero De Los Santos. Montevideo, NOV. 1º. 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba. ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 37697 Nov 15- Nov 28

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL HUERTO LEGUIZAMON ETCHEVERRITO (Ficha 559 2001), quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Gabriela de Avila Barceló y María Cristina Oëhler, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de OCTUBRE de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 37073 Nov 08- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11ER TUNO, EN AUTOS CARATULADOS "GIACOSA CANDOTTO, MARIA ALEJANDRA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 905 2001 SE HACE SABER QUE SE PRESENTO MARIA ALEJANDRA GIACOSA CANDOTTO OPTANDO POR LOS TITULOS DE ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADORA, OFRECIENDO LA DECLARACION DE LOS TESTIGOS PABLO ELKAN Y ADRIANA SANGUINETTI SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO, 13 NOVIEMBRE 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 37981 Nov 19- Nov 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 31ª TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO SERGIO ONIL UMPIERREZ CELIO, EN AUTOS CARATULADOS: "UMPIERREZ CELIO, SERGIO ONIL. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." FICHA 644 01, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS ALVARO NAVILIAT Y ANA SOFIA CABEZA A EFECTOS LEGALES DE HACER ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 23 DE OCTUBRE DE 2001. ACTUARIA: ESC. PATRICIA PORLEY RUIZ.
11) $ 886 10/p 37347 Nov 12- Nov 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos caratulados: "ARMAND UGON BIGI, Laura María. Información de Vida y Costumbres. FICHA 829 2001", se hace saber que Laura María ARMAND UGON BIGI se ha presentado por estar optando al título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Susana RODRIGUEZ y Roberto CROCCANO sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de octubre de 2001. Esc. PATRICIA PORLEY RUIZ, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 37100 Nov 09- Nov 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno,

se hace saber que en autos caratulados: "Zamboni Rodríguez, Mariella. Información de vida y costumbres", ficha 687 2000, se presentó la interesada, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Ana Mutarelli y Karina Quintana. Montevideo, 31 de octubre de 2001. Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 36843 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "AGUIAR LUNA, SILVIA LILIANA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 277 2001, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO SILVIA AGUIAR, OPTANDO POR LOS TITULOS DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LIANA VIDALES, MARINA YAPEYU Y MARIA FREY, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO, 6 DE JUNIO DE 2001. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 37273 Nov 12- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERREIRA DA SILVEIRA, JOSE LUIS. = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 543 2001, se hace saber que se presentó JOSE LUIS FERREIRA DA SILVEIRA, ofreciendo las declaraciones testimoniales de los Sres. MARTHA RAQUEL SANGUINETTI GONZALEZ y MIGUEL ANGEL SILVERA FERNANDEZ, acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 9 de Octubre de 2001.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
11) $ 1328 10/p 36868 Nov 07- Nov 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Deptal. de Rivera de Primer turno, en los autos caratulados, "MARIANA MACIEL DOS SANTOS. Información de vida y costumbre. Fa. B 1 2001", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Mariana Maciel Dos Santos, promoviendo proceso voluntario de información de vida y costumbres y solicitando se la habilite para ejercer la profesión de Escribana Pública y Procuradora. ofreciendo las declaraciones de los testigos: Jesus Luis Gariglio y Luis Diego Benitez, sobre su vida y costumbre. Rivera, 24 de octubre de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Dptal. de primer turno Rivera.
11) $ 1328 10/p 37021 Nov 08- Nov 21

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
BHUnet
www.bhu.net

LICITACIÓN Nº15/01

Exp. 717.799

Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad
SELECCIÓN DE ASESORES EXTERNOS

- **OBJETIVO:** Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad Selección de Asesores Externos
- **UBICACIÓN:** Casa Central, Gcia. De Arquitectura, Sec. Proyecto y Dirección y Concursos y Licitaciones
- **MONTO ESTIMADO CON I.V.A.:** $1:247.000 / U.R.: 6.000
- **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Licitación Abreviada Ampliada
- **GARANTÍAS:** * De Mantenimiento de Oferta: 1%
  * De Cumplimiento de Contrato:: 5%
- **APERTURA:** Fecha: 27/12/01
  Lugar: B.H.U., Salón de Actos - 3er. Piso
  Hora: * Recepción de Ofertas hasta 14 horas
  * Apertura de Ofertas: 14 horas
- **RETIRAR RECAUDOS:** Del 19/11/01 al 30/11/01
  En Concursos y Licitaciones, BHU - 1er.Piso
- **SOLICITAR ACLARACIONES:** Hasta el 06/12/01 en Concursos y Licitaciones o por Fax 409 20 06
  Reunión de Consulta 07/12/01 en Salón de Actos, Hora 14.00
- **RETIRAR ACLARACIONES:** 12//12/01 en Concursos y Licitaciones- BHU, 1er.Piso o en www.bhu.net.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Integra Oferta
- **COSTO DE RECAUDOS:** $ 650

12) (Cta. Cte.) 2/p 55197 Nov 19- Nov 20

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

DELQUE LIMITADA, propietaria Fcia. MERIDA, Eduardo Acevedo 1203, convoca a acreedores, presentarse en Farmacia.
13) $ 1033 20/p 36266 Oct 30- Nov 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 19 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR DI MATTEO, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 747 503 y ALBA GLORIA GOMEZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 4890 4.
14) $ 156 3/p 5606 Nov 19- Nov 21

MARCELO MARIO AVELLANAL, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Albo 3730 501 e ILIANA NELDY SOZZO, 32 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Albo 2730 501.
14) $ 156 3/p 5611 Nov 19- Nov 21

ROQUE ALBANO, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3477 y MAURA CARMEN FIGUEROA, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 9 de abril 6031.
14) $ 156 3/p 5616 Nov 19- Nov 21

JAVIER OMAR ALBONICO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Artigas 3936 y CAROLINA LISSETT BERNARDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4074.
14) $ 156 3/p 5617 Nov 19- Nov 21

MARCELO DE SIMONE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de julio 2030 504 y SONIA BEATRIZ FERRARI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de julio 2030 504.
14) $ 156 3/p 5628 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 2

WALTER ISRAEL ECHEVARRIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Susviella Guarch 3362 e IVANNA GABRIELA SCHETTINO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alberto Susviella Guarch 3362.
14) $ 156 3/p 5604 Nov 19- Nov 21

JAVIER BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1486 7 y MARTA BEATRIZ GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3121 2.
14) $ 156 3/p 5607 Nov 19- Nov 21

LUIS HILARIO BERGOUNOUX, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Víctor Hugo 3496 bis y VIVIAN ANDREA CARBONELL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Hugo 3496 bis.
14) $ 156 3/p 5625 Nov 19- Nov 21

FLAVIO ALBERTO BAEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3194 y DANIELA CURBELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mazzini 3194.
14) $ 156 3/p 5640 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 3

RUBEN DANIEL CENTOMO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2319 3 e ILIANA CECILIA CURBELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2187.
14) $ 156 3/p 5605 Nov 19- Nov 21

RAUL MAXIMILIANO CAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4716 y MONICA LOURDES VALVERDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 140.
14) $ 156 3/p 5609 Nov 19- Nov 21

LUIS IGNACIO CRISTALDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4434 1 y CLAUDIA ELIZABETH SOPPI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4434.
14) $ 156 3/p 5614 Nov 19- Nov 21

FELIPE RAMIRO CARABALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1489 2 y CELIA NATALIA CHAINE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2135 27.
14) $ 156 3/p 5636 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 4

HECTOR GASTON LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1211 y ANDREA SILVANA ANTENORI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Orticochea 4259 004.
14) $ 156 3/p 5608 Nov 19- Nov 21

GERMAN DIEGO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2205 y MARIA JOSE BARAC, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quirquincho 4935.
14) $ 156 3/p 5612 Nov 19- Nov 21

WALTER FRANCISCO FORISCHI, 54 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Bonaparte 3337 203 y ADRIANA STELLA de REBOLLEDO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. J. de Amézaga 2331.
14) $ 156 3/p 5622 Nov 19- Nov 21

LEONARDO MARCELO LAYES, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Av. Daymán 3067 y ROSA INES POPOVICH, 28 años, soltera, h. dental, oriental, domiciliada en Av. Daymán 3067.
14) $ 156 3/p 5626 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 6

PIERINO JUAN MUSETTI, 29 años, soltero, tec. en electronica, oriental, domiciliado en Guttemberg 6549 y ROSSANA ELENA LUPO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Lezica 6581.
14) $ 156 3/p 5615 Nov 19- Nov 21

FERNANDO ANGEL MORENCIO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia y Burguez 4855 y ANA ANGELICA PROTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 30 metros 4411.
14) $ 156 3/p 5620 Nov 19- Nov 21

LUIS MARCELO MATURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabapí 2015 y SILVANA MONICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Otero 5304 2.
14) $ 156 3/p 5624 Nov 19- Nov 21

SEBASTIAN JAVIER MAURENTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2982 103 y MARIA LAURA BAEZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Avda Italia 2982 103.
14) $ 156 3/p 5634 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 7

GUSTAVO PEREYRA, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Carafí 1090 y MARIA FERNANDA MEDINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carafí 1090.
14) $ 156 3/p 5623 Nov 19- Nov 21

WALTER CARLOS PERDOMO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3946 y GRACIELA EVA de SOSA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Azara 3946.
14) $ 156 3/p 5633 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 8

HECTOR FABIAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3647 y MARY ELIZABET ERRICALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1128.
14) $ 156 3/p 5610 Nov 19- Nov 21

GONZALO GABRIEL ROJAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2588 y MERCEDES TAIBO,

28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2588.
14) $ 156 3/p 5618 Nov 19- Nov 21

CLAUDIO VICENTE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 23328 y VERONICA LILIANA MONTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hamilton 998.
14) $ 156 3/p 5619 Nov 19- Nov 21

SEBASTIAN ANDRES RIVERO, 21 años, soltero, estudiante, nacional-uruguayo, domiciliado en Ignacio Medina 3269 1405 y PAOLA FERNANDA GALLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3269 1405.
14) $ 156 3/p 5630 Nov 19- Nov 21

ERNESTO GUSTAVO ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 Calle 5 - Tira 48 - 5590 y LOURDES ALFONZO, 26 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 - Calle 5 - Tira 48 - 5590.
14) $ 156 3/p 5639 Nov 19- Nov 21

JOSE MARIA ROMERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4091 y LORENA PAOLA FIGUEROA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4131.
14) $ 156 3/p 5641 Nov 19- Nov 21

EMILIANO RUIZ, 29 años, soltero, empleado, nacional-uruguayo, domiciliado en Francisco Muñoz 3107 2 y VERONICA NATALIA BARRENECHEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3107 2.
14) $ 156 3/p 5642 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 9

LEONARDO ADRIAN SILVESTRI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi No. 1508 y MARIA VERONICA EZQUIAGA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Caraballo 1189 ap. 3.
14) $ 156 3/p 5621 Nov 19- Nov 21

ELLIOT GASTON STOCK, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ariel No. 4492 y MONICA SARA ALVAREZ, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ariel No. 4492.
14) $ 156 3/p 5631 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 10

ALEJANDRO VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3234 y ANA LAURA PIÑEYRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 4129 202.
14) $ 156 3/p 5613 Nov 19- Nov 21

ALDO AGUSTIN TEPERINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3496 y CLARA ALEXANDRA VASSALLO, 23 años, soltera, profesora ed. física, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4991.
14) $ 156 3/p 5627 Nov 19- Nov 21

EDUARDO ENRIQUE TARDAGUILA, 48 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2431 304 y MARJANNA EMMY VAN DOORSELAER, 36 años, soltera, pedagoga, belga, domiciliada en Carlos Berg 2431 304.
14) $ 156 3/p 5629 Nov 19- Nov 21

FABIAN IGNACIO VERDUN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocay 4037 y SILVIA VICTORIA BARREIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 279.
14) $ 156 3/p 5632 Nov 19- Nov 21

PABLO MATIAS VICENTE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayabo 1588 103 y ANDREA ELSA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1588 103.
14) $ 156 3/p 5635 Nov 19- Nov 21

ELBIO MARIO ORTIZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Murguiondo 5109 I y MONICA ROSARIO PASTORINO, 32 años, divorciada, empleada, orien al, domiciliada en Prudencio Murgiolo 5901 I.
14) $ 156 3/p 5637 Nov 19- Nov 21

ALFREDO VEIGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 409 1 y MARIA FERNANDA MALLEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 409 1.
14) $ 156 3/p 5638 Nov 19- Nov 21

Montevideo, noviembre 16 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN ALFREDO AZARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 6168 y MARIA LUISA ZULUAGA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Cedros 2379.
14) $ 156 3/p 5559 Nov 16- Nov 20

FERNANDO ALEX D'ANGELO, 31 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Compl. América Block H1 102 y ADRIANA MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Compl. América Block H1 102.
14) $ 156 3/p 5561 Nov 16- Nov 20

SEBASTIAN ARDUINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Civils 4491 S E203 y VIRGINIA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Branzen 2026.
14) $ 156 3/p 5563 Nov 16- Nov 20

GUSTAVO ADRIAN DALMAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4393 601 y RITA SUSANA AMEIJENDA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Constitución 1915.
14) $ 156 3/p 5564 Nov 16- Nov 20

CARLOS ARIEL ACOSTA, 24 años, soltero, estudiante, argentino N U, domiciliado en Zum Felde 1957 y LILIAN YEANET ROSALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 1957.
14) $ 156 3/p 5571 Nov 16- Nov 20

PABLO FABIAN ALBARENQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3619 4 y LIDIA NAZARENA ABISABB, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 329 304.
14) $ 156 3/p 5572 Nov 16- Nov 20

CESAR GABRIEL ANGELINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4022 y VANESA ALEJANDRA MESA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1116 4.
14) $ 156 3/p 5575 Nov 16- Nov 20

OMAR ANDRES ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide Sda 2 46 y MARIA NOELHIA CRESCI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide Sda 2 46.
14) $ 156 3/p 5600 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 2

ERNESTO BENITEZ, 58 años, divorciado, ret. militar, domiciliado en E. López 4693 803 y LYDIA DENIS BENITEZ, 55 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Londres 3585.
14) $ 156 3/p 5566 Nov 16- Nov 20

JORGE EDUARDO BENENCIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 4511 y ANA MARIA SANCHEZ, 43 años, divorciada, empresaria, española R L, domiciliada en Coronel Raíz 4511.
14) $ 156 3/p 5568 Nov 16- Nov 20

ANTONIO AGUSTIN BLANC, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4062 2 y MARIA LAURA GOMES, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Guenoas 3444.
14) $ 156 3/p 5580 Nov 16- Nov 20

MIGUEL ANGEL ESTADES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 3071 702 y ALMARY CECILIA FACELLI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 3071 702.
14) $ 156 3/p 5596 Nov 16- Nov 20

JOSE IGNACIO BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3355 y DAYANA CACERES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ameghino 4466 bis.
14) $ 156 3/p 5599 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 3

GONZALO CARABAJAL, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Grio. Sanabria 3535 3 y FIORELLA AIELLO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Grio. Sanabria 3535 3.
14) $ 156 3/p 5562 Nov 16- Nov 20

JUAN JOSE CASELLA, 31 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Luis Azarola Gil 4946 y VERONICA ELIZABETH SANTOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Azarola Gil 4946.
14) $ 156 3/p 5567 Nov 16- Nov 20

VICTOR HUGO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4083 Bis y LOURDE GABRIELA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4083.
14) $ 156 3/p 5570 Nov 16- Nov 20

DANIEL CARRERES, 47 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Julio César 1430 904 y ADRIANA CLARA OVALLE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1430 904.
14) $ 156 3/p 5576 Nov 16- Nov 20

PABLO AUGUSTO CASAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4278 A 004 y LAURA JANETTE JARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confucio 1058.
14) $ 156 3/p 5586 Nov 16- Nov 20

JUAN MARCELO CADENAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 916 20 y MARITHE da ROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 916 20.
14) $ 156 3/p 5588 Nov 16- Nov 20

FRANCISCO MARIO CASSINO, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Gowland 574 y ANA MARIA ALVAREZ, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gowland 574.
14) $ 156 3/p 5593 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 4

SERGIO DAMIAN FIGUEREDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4644 e IVANA MARICEL RAMIREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4644.
14) $ 156 3/p 5560 Nov 16- Nov 20

IVOR DANIEL LOPEZ, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5399 y CLAUDIA YANET TITO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Justo Ma. Alonso 7867.
14) $ 156 3/p 5565 Nov 16- Nov 20

JULIO CESAR LOPEZ, 37 años, soltero, tec. en fotocopiadoras, oriental, domiciliado en Río Grande 907 y MARIA ELIZABETH CALVETE, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Grande 907.
14) $ 156 3/p 5577 Nov 16- Nov 20

ARIEL GONZALO LANIADO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Méndez Núñez 2681 y KARINA CORREA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2745.
14) $ 156 3/p 5592 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 5

PAUL ALEJANDRO GARCIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 878=604 y ANDREA IRENE FLORES, 31 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en 18 de Julio 878=604.
14) $ 156 3/p 5569 Nov 16- Nov 20

JORGE PABLO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco Martínez 3666 y PAULA ALEJANDRA HERRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Antonio 3626.
14) $ 156 3/p 5573 Nov 16- Nov 20

CARLOS ALBERTO GARBARINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 1097 y ANDREA LETICIA BELTRAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Londres 3657.
14) $ 156 3/p 5587 Nov 16- Nov 20

JUAN PABLO GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2021=3 y ORIANA BENVENUTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1565=805.
14) $ 156 3/p 5590 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 6

YOSANDRY MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado en Libertad 2879 1 y BARBARA LOPEZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Libertad 2879 1.
14) $ 156 3/p 5597 Nov 16- Nov 20

DANIEL CARMELO MENDEZ MARTINEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ramirez 3490 bis y PATRICIA DEL CARMEN REYES OTERO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Ramirez 3490 bis.
14) $ 156 3/p 5602 Nov 16- Nov 20

HORACIO FABIAN MALO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2188 y NATALIA LUCIA DAMONTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2188.
14) $ 156 3/p 5603 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PIÑEYRUA, 25 años, soltero, ing, de sistemas, oriental, domiciliado en Rbla, Rep, de Chile 4579 401 y ROBERTA GIOVINETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla, Rep de Chile 4579 401.
14) $ 156 3/p 5581 Nov 16- Nov 20

LUIS EDUARDO PLOUVIER, 53 años, divorciado, ing. agronomo, argentino n u Ley 16021, domiciliado en Joaquin Nuñez 2771 903 y ANA MARIA CASSERONE, 53 años, divorciada, traductora, oriental, domiciliada en Joaquin Nuñez 2771 903.
14) $ 156 3/p 5584 Nov 16- Nov 20

SILVIO AUGUSTO PALACIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr Pena 6057 y ANA VALERIA SCARPITTA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tucuman 554.
14) $ 156 3/p 5589 Nov 16- Nov 20

JORGE ROBERTO PANUNCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2819 y SILVIA OSORES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicenza 2819.
14) $ 156 3/p 5598 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 8

FERNANDO NESTOR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Perez Martinez 601 y MARIA de LOURDES ARMUA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Perez Martinez 601.
14) $ 156 3/p 5574 Nov 16- Nov 20

JUAN IRINEO REYES, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1574 y ELIZABETH BRIGGITTE MENDEZ, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cuareim 1574.
14) $ 156 3/p 5591 Nov 16- Nov 20

HUGO PABLO ROMANELLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4959 y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4754.
14) $ 156 3/p 5594 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 9

PABLO MARTIN SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson No. 5144 y LUCIANA LOGIURATTO, 20 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Hudson No. 5144.
14) $ 156 3/p 5582 Nov 16- Nov 20

CARLOS ADRIAN SERRA, 29 años, soltero, contador-publico, oriental, domiciliado en Domingo Arena Nº 4135 y ANDREA CECILIA PEREZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Instrucciones Nº 3924.
14) $ 156 3/p 5583 Nov 16- Nov 20

ADRIAN MARCELO SASTRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Queguay Chico 4372 ap. 94 e IVANA MABEL CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Queguay Chico 4372 ap. 94.
14) $ 156 3/p 5595 Nov 16- Nov 20

JUAN FACUNDO SCHAURICHT, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Roque Graseras 936 ap. 402 y MARIA FLORENCIA ABELLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro No. 1217 ap. 201.
14) $ 156 3/p 5601 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 10

FRANCISCO JAVIER TERZANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1835 14 y ANABELL REBUFFO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1835 14.
14) $ 156 3/p 5578 Nov 16- Nov 20

EDUARDO ALFREDO ONETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1356 y VERONICA MARIA ZUÑIGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Alejandro Fleming 1703.
14) $ 156 3/p 5579 Nov 16- Nov 20

JAVIER ADRIAN NAVARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Galvani 4689 bis y SILVIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4689 bis.
14) $ 156 3/p 5585 Nov 16- Nov 20

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12o. TURNO, en autos "Calvo García Da Rosa, Juan Manuel, prescripción de bien mueble" ficha 689 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Manuel Calvo, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca "Grumett" modelo 1970, padrón No. 220.129, matricula No. 260.076, motor 1511681.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a sus últimos titulares DANTE CARO y SARA MARIA UNZAGA, o sus sucesores a que comparezcan dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los Veintidós días del mes de octubre del año dos mil uno.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
16) $ 1771 10/p 37614 Nov 14- Nov 27

TRIGESIMOQUINTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35º TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos "SANCHEZ ILTIS JOSE LUIS, Prescripción Adquisitiva, Ficha 617 2001" y Auxiliatoria de Pobreza, Ficha 617 2001 S1 2001 se hace saber que el Sr. Jose Luis Sanchez Iltis ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón nº 176.812 de la 9a Sección Judicial del Deparrtamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía 5086, que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Luis E. Rivero de abril de 2001, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, el 4 de mayo de 2001 con el número 474, tiene una superficie de 328 m. 92 y dm y se deslinda: 10 m de frente al S.O a la calle Santa Lucía nº de puerta 5086 y 5086A, 32 m 81 cm al N.O, con los padrones 176.813, 176.815 y parte del padrón nº 176.816; 10 m. 05 cm al N.E con parte del padrón 176.817 y 32 m 81 cm al S.E con padrón 176.811.- En consecuencia se se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a los propietarios de los predios linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien a deducir oposición bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones AUXILIADO DE POBREZA. Montevideo, 8 de noviembre de 2001.- Esc. Lola Hudema Besada, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Nov 12- Nov 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno, en autos caratulados "LUCENO, Osvaldo. Prescripción adquisitiva treintenal" ficha 471 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Osvaldo Luceno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 130.907, sito en la localidad catastral Montevideo, el cual según plano de mensura del Ing. Agrim. Daiver Borgunder, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el No. 507 el 30 de agosto de 2001, consta de una superficie de 499 m. 40 dm. con 11 m. 77 cm. de frente al norte a la calle Gral Leandro Gómez, 43 m. 58 cm. al Este lindando con el padrón 130.908, 11 m. 19 cm. al sur lindando con padrón 130.094 y 43 m. 43 cm. al oeste lindando con el padrón 130.906.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a los Sres. Elías Jorge Carvallido Ferrería, Osvaldo Roberto Carvallido Ferrería y Pura Angélica Ferrería de Cavallido y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de octubre de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 2435 10/p 37757 Nov 15- Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-. E D I C T O .-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "Ribeiro Eduvigis C Alvez Sosa Pedro y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenal." (ficha C 387 2001); se hace saber que ante esta Sede compareció Eduvigis Ribeiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre la fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, empadronada con el N° 3.095, ubicado en la manzana N° 284 de la ciudad de Artigas, y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Nunes inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas con el N° 2089 el 29 de mayo de 1961 en el que está señalado como fracción 2, cuenta con una superficie de 463 mts. y 19 cms., así deslindados: al Sur mts. 12,10 de frente a la Avda. Carlos M. Ramírez; al Este recta de mts. 35,90 con padrón 2.093; al Norte recta de mts. 13,43 con padrón 3114 y al Oeste recta de mts. 40,58 con actual padrón 3617. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial a los sucesores a cualquier título de PEDRO ALVEZ SOSA y REASILVA PEREIRA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Artigas, 25 de octubre de 2001.- DR. JOSE MARIA GOMEZ FERREYRA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2878 10/p 37147 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ LABORDE, JUAN CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha Civil 218 2001 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos GONZALEZ LABORDE promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble con construcciones, ubicado en la 2ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía padrón N° 1713 parte; fracción comprendida entre las líneas trazadas entre los vértices numerados del 1 al 4 (individualizada como "parte" en el plano de mensura del Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo de junio de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio; con el N° 60 el 26 de julio de 1999; con una superficie de 370 mc. con 50 dm y que se deslinda así: 17,57 m al NE de frente a calle Dr. Antonio Legnani 21,03 m al NO con calle Antonio Volpe por ser esquina existiendo entre ambas alineaciones, servidumbre de ochava de 5 m.; 21,14 m al SE con resto de padrón 1713; 17,58 m al SO con padrón 3072.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a título universal o singular y en especial a los linderos propietarios de los padrones 3072; 3131; resto padrón 1713 para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 3 de Octubre de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 37510 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Subrrogante de la 10a. Sección de Canelones, en los autos caratulados: "CARO ROBAINA, Silvia y ALMEIDA GONZALEZ, César. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", F.C 35 2001, se hace saber que se han presentado ante ésta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal la Sra. Silvia Caro Robaina y el Sr. César Almeida González sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la manzana N° 119 de la ciudad de Tala, 10a. sección Judicial de Canelones, empadronado con el N° 938, compuesto de una superficie de 525 mts, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga del 10 11 2000 inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el N° 416 el 11 12 2000 se deslinda de la siguiente manera: Norte con padrón N° 1941 en 15 mts, Oeste con padrón N° 939 en 35 mts, Este con padrón N° 937 en 35 mts y Sur en 15 mts con frente a calle Lanzarote (antes calle N° 12).-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante estos procedimientos.- Tala, 30 de Octubre de 2001.- Dra. Adriana DE AZIZ, Juez de Paz Subrrog.
16) $ 2657 10/p 37818 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección Judicial de Canelones, La Floresta, en autos "GUERRERO GODOY, Julio Cesar y MATTEO RAMIREZ, María Cristina. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FA. C 35 01, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Julio Cesar GUERREO GODOY y María Cristina MATTEO RAMIREZ promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble: Padrón 1561, sito en la 23ª. Secc. Jud. de Canelones, Balneario Cuchilla Alta, Calle Nº 18 entre Calles 6 y 7, señalado como Solar 15 de la Manzana 18 en el plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nº 198 el 1º de Febrero de 1999. El antecedente gráfico es el plano del Agrimensor Roberto Ballefín, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.337 el 3 de Enero de 1969. Según el referido plano individual tiene una superficie de 404,60 metros cuadrados y se deslinda así: 17 metros al Sur con frente a la Calle Nº 18, 17 metros al Norte lindando con parte de los Padrones 1563 y 1559, 23,80 metros al Oeste lindando con el Padrón 1562 y 23,80 metros al Este lindando con el Padrón 1560. Los titulares de los predios linderos son los siguientes: Padrón 1562 Sr. Julio Cesar GUERRERO GODOY y Sra. María Cristina MATTEO RAMIREZ; Padrón 1563 Sr. Antonio Pedro BOTTO RODRIGUEZ y Sra. Erocilda SILVA PEREIRA, Padrón 1559 Sr. Ramón Eduardo RODRIGUEZ ESPIGA y Padrón 1560 Sr. Juan BRUMBERG KASTANAITE todo según los Certificados Registrales que obran agregados en autos. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular: Sr. JUAN BRUMBERG KASTANAITE o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de éstos obrados para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 28, días del mes de Setiembre de 2001.- Dra. María Elena Emmenengger, Juez de Paz.
16) $ 3985 10/p 37447 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en los autos "BONANSEA, JUAN CARLOS. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE. FICHA 99 2001", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Bonansea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: automóvil Marca Fíat, Modelo Duna Berlina, Tipo Sedan cuatro puertas, empadronado en el Departamento de Colonia con el Nº 3510 -antes empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 399.868- y matriculado con el Nº LG 2276 -antes matrícula 907.009-, del año 1992, con motor Nº 1124121. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, especialmente a la "Agencia Marítima Dulce S.R.L.", persona jurídica con Sede en calle Paraguay 998 de la ciudad de Nueva Palmira representada por Roberto Bruce Maclean Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos si no comparecieren en un plazo de noventa días. Nueva Palmira, 16 de Octubre de 2001. DARWIN CARDARELLO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 2214 10/p 36838 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E. D. I. C. T. O. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "CARRO, DIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 184 2001, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón No. 7590 tiene un área de una héctarea dos mil sesenta y nueve metros cuadrados con 20 cm y según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia y el padrón No. 7621 tiene un área de 1 hectarea 1068 metros cuadrados con 50 cm y según el mismo plano del agrimensor Washnington Torterolo Segovia y a los propietarios de los padrones linderos No. 8193, propiedad del actor, padrón 7156 propiedad del actor, padrón 16.572 propiedad de Jaime Said y padrón No. 2202 propiedad del Sr. Jaime Said a los efectos de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a veinticinco días del mes de Octubre de dos mil uno. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2214 10/p 37963 Nov 19- Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turnop, en autos Buzoni Navarro Celso y Semperena Correa Nelda Isabel. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 1143 99 se hace saber que se presentaron Celso Buzoni y Nelda Semperena promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el padrón 12434 (antes 191 m a) sito en la localidad catastral Minas, zona sub-urbana con una superficie de 5247 metros, que consta con una extensión de 26 metros y 75 centímetros de frente a camino vecinal o Higueritas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente al último propietario Sr. Eladio rogelio Tejera Navarro o a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 24 de julio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 1771 10/p 37134 Nov 09- Nov 22

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Asociación Minuana de Protección al Niño "Ana Monterroso de Lavalleja". Prescripción Treintenaria. Fa. A522 99, se hace saber que en este Juzgado se presentaron la Sra. Cladys Berger de Schopf y la Sra. Graciela Virginio Muniz representando a la Asociación Minuana de Protección al Niño en su calidad de presidenta y secretaria de dicha Institución, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón urbano nro. 6010 de la 1ra. sección judicial de Lavalleja, que consta con una superficie de 756 mts2 0,5 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialemente a los Sucesores de Seisdedos en el padrón 6010 y a los propietarios de los predios linderos padrones 6011, 6012, 6013, 6014, 6015, 6021 y 12481, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Se hace constar que se obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 19 de octubre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55192 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Tunro de Maldonado, en autos caratulados: "DUTRA AMOROS, LUIS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 166 2001, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo y sus mejoras ubicada en Mataojo, empadronada con el Nº 3.806 cuarta sección judicial del departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del CGP).
Se cita y emplaza a estar a derecho en éstos autos dentro del término perentorio de treinta días a los linderos de dicho inmueble, padrones Nº 3807 y 3804.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 2 de octubre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1771 10/p 36866 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos:

"Machó Ruiz, Corina. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F C 126 2001" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Corina Machó Ruiz promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 466 y que comprende dos solares, Nº 15 y 38 de la manzana 8, con frentes a las calles 2 y 1 respectivamente del Balneario Playa Verde, 5ta Sección Judicial de este departamento, carpeta catastral Nº 2, lo que según planos del Agrimensor José Cavallo inscripto con el Nº 307 el día 21 de junio de 1933 en la Oficina Dptal de Empadronamiento de Lavalleja constan de una superficie Total de 726 m2. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, y a los linderos Sr Jaime Castells Carapé y Josefina Trabucati Font de Castells para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis, 10 de octubre de 2001. Dra. Griselda Santorno Carella. Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 37059 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "CALIMARIS CORBO, NELSO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F C 137 99" se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva, respecto del bién inmueble Padrón Nº 694, manzana situada en zona urbana de la ciudad de Piriapolis, actualmente localidad catastral Playa Grande, 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que segun el plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de diciembre de 1944 con el número 557, se señala con el número de solar 2 de la manzana Nº 73 tiene una superficie de 402 m2, 14 dm2, 75 cm2 que se deslinda así: 15,50 metros de frente al Oeste-Noroeste a Calle Nº 20 de 17 m de ancho, entre las calles números 19 y 14, distando el punto medio de dicho frente: 21,75 metros del comienzo de la ochava curva de 2,85 metros que forma con la Calle Nº 14 25,87 metros al Nor-noreste, limitando con el solar Nº 3; 15,50 metros al Este-Sureste, lindando con Compañía Playa Grande de Piriapolis, y 26,02 metros al Sur-suroeste confinando con el solar Nº 1. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente al Sr Sergio Veselovsky y Tatiana Kolesnikoff; Luis José Guerra por el Padrón 693, y a Luis Eduardo, Washington Héctor, Mirsa Jacinta, Julio César y Carlos María Vignolo Puglia por el Padrón 690 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis, 30 de agosto de 2001. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

16) $ 3321 10/p 37079 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, Luis Edgardo y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 21 2001" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Luis Edgardo Gonzalez Gonzalez y Betty Anahí Puchalvert del siguiente bien inmueble, solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5a Sección Catastral del departamento de Maldonado, paraje Playa Grande, zona urbana, manzana 74, empadronado con el Nº 1163, con una superficie total de 386 mts y 635 cmts. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis 27 de agosto de 2001. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

16) $ 1771 10/p 37172 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, "en autos caratulados: "BRAIDA NATERO JUAN LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 110 2001" se hace saber que se presentónen esta sede iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Juan Luis Briada Natero, del padrón 2954, manzana 864, contra los sucesores de Francisco Piria o La Industrial Francisco Piria. El padrón 2954 tiene un área de 378,44 metros cuadrados según plano original de Maraneside diciembre de 1931 e inscripto el 23 de enero de 1932. Para iniciar el presente procedimiento y ajustarlo a lo que establece el decreto 318 1995, el Agr. Jorge Pelúa, realizó en mayo del presente año el plano provisorio, inscripto con el Nº 98, el 21 V 99 en la Oficina Delegada de Piriapolis, de la Dirección Nacional de Catastro, que se deslinda de la siguiente forma: al Oeste 12 metros sobre calle 16, al Suroeste 27,74 metros con padrones 2953 y 337; al Sureste 14,02 metros con padrón 2952 y al Norte 34,27 con padrón 2955. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Piriapolis, 26 de setiembre de 2001. Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.

16) $ 2657 10/p 37816 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTOS

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: EMILIO GOMEZ LOFEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 425 B 00 HACE CONSTAR QUE ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO EMILIO GOMEZ LOFEE, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. RESPECTO DEL INMUEBLE URBANO PADRON 4851, CON FRENTE A CALLE HAMMET, MANZANA 226, QUE CONSTA DE 431 METROS CUADRADOS, DE LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DE FRAY BENTOS, HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA, ININTERRUMPIDA Y CONTINUA DESDE EL AÑO 1967, POR PARTE DEL PADRE DEL COMPARECIENTE (HOY FALLECIDO) Y SIGUIENDO HACIENDO USO DEL MISMO EL COMPARECIENTE UNA VEZ RETIRADO SU PADRE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, POR LO QUE HA ADQUIRIDO EL BIEN POR MODALIDAD DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, LINDEROS Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE EDICTO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO ESPECIALMENTE A LOS TITULARES DE LOS INMUEBLES LINDEROS: SRES. LERICO RODRIGUEZ, OSCAR DOLCI Y ARMANDO BARTELLONI DENTRO DEL TERMINO DE LOS 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSON DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89 - 123 - 127.3 y 338 del C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTES. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 3100 10/p 37802 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno se hace saber que se presentó CORINA MELLO (Fa 174 2000) a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: fracción de la chacra 57 de la planta suburbana de Rivera, hoy manzana 640, situada en la 9º Sección Judicial de Rivera y que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 2 8 1952 con el número 134, posee un área de una hectárea 4228 metros y se deslinda de la siguiente forma: 109 metros 70 centímetros al Noreste sobre calle entre chacras, al Sureste línea quebrada de tres partes, 65 metros 10 centímetros de Noreste a Suroeste, luego hacia el Sureste 27 metros 30 centímetros lindando con la sucesión Vicente M. Alaniz, luego al Suroeste 47 metros 80 centímetros lindando con Andrés Núñez, al Suroeste, dos líneas: la primera de Sureste a Noroeste de 68 metros lindando con Anselmo Nacimiento y luego en ángulo obtuso casi en la misma dirección, lindando con Norberto Barrios tiene 56 metros 10 centímetros, y al Noroeste 127 metros 20 centímetros lindando con María Chiverriaga o Chibirriaga. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Feliciano Montaño y sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio a que se presente a estar a derecho en el término de 60 días bajo apercibimiento. Rivera, 10 de Setiembre de 2001. Esc. Dr. Ruben Saravia - Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 3100 10/p 37410 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE

SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "SALGADO AMARO, HORACIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 486 2001), SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO EL SR. HORACIO SALGADO AMARO A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES QUE LE ACCEDEN EMPADRONADO CON EL Nº 3475 UBICADO EN LA ANTES SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE SALTO, HOY LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, MANZANA CATASTRAL 274, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 426 MTS. 47 DM. Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL SUR, DE FRENTE 9 MTS. 98 CMS. CON CALLE GUARANI, AL OESTE 42 MTS. 43 CMS., LINDANDO CON PADRON Nº 3474, AL NORTE 10 MTS. 31 CMS., LINDANDO CON EL PADRON Nº 3484 Y AL ESTE, DOS LINEAS, UNA DE 16, 04 MTS, Y OTRA DE 25 MTS. 99 CMS., LINDANDO CON EL PADRON Nº 3476, SEGUN PLANO DE MENSURA LEVANTADO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL, DE FECHA SETIEMBRE DE 2001, INSCRIPTO CON EL Nº 113 EN EL REGISTRO PROVISORIO DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO, EL 1º DE OCTUBRE DE 2001.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 23 DE OCTUBRE DE 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

16) $ 2878 10/p 37594 Nov 14- Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

"EDICTO": Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, en autos: "MOLINARI SANZ, Juan Pablo - PRESCRIPCION" - (Ficha C 16 2000), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Pablo MOLINARI SANZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble PADRON Nº 104, ubicado en la manzana 12, zona urbana de la localidad de Villa Rodríguez, 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor JOsé María Teijeiro, de mayo de 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4155, el 23 de julio siguiente, consta de una superficie de 383 metros 75 decímetros y deslinda así: 12 m. 50 cm. al Suroeste, de frente a calle León Jude; 30 m. 70 cm. al Noroeste con padrón 105; 12 m. 50 cm. al Noreste con padrón 106; y 30 m. 70 cm. al Sureste, con padrón 103.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a ANGEL MARTINEZ y o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, octubre 29 de 2001.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2657 10/p 37438 Nov 13- Nov 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: AVILA CAQUIAS CARLOS ISMAEL.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha C 311 2001, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble urbano Padrón Nº 2366, sito en calle Treinta y Tres de la Ciudad de Dolores, de acuerdo a la información registral el último titular inscripto es el señor Sergio Alfonso García Vignoli, según escritura de compra-venta otorgada en esta Ciudad por el Escribano Juan Angel De la Fuente el 4 de octubre de 1957, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 208, Fº 148 del L. 35, en especial a Sergio Alfonso García o sus sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se le hace saber asimismo que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dolores, 4 de octubre de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54961 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno (subrogante) en los autos caratulados: "VEGA, LUIS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRENTENARIA" FICHA 659 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, ESPECIALMENTE A RAMON FELIX MUÑOZ Y WASHINGTON SUAREZ Y o SUCESORES a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir que se detallará, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION: PADRON 2957, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL DE TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 407, y que según plano del Ing. Agrim. Gabino Ríos, fué inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 132, el 13 7 2001, tiene un área de 1.094 m2. y 76 dm2. y LINDA: al N.E. con padrones 2956 y 13.133; al S.E. con Avda. Gral. Escobar; al S.W. a calle Luciano Romero y al N.W. a calle Andrés Cheveste. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR EN ESTOS AUTOS GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA y estas actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre once del año dos mil uno. José Carlos Soto Alonso, JUEZ SUBROGANTE.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55138 Nov 15- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "CORREA, Francisco Héctor y OTRA. PRESCRIPCION" Fa. A 939 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el VEHICULO MARCA MERCEDES BENZ, TIPO CAMION, MODELO 1113 48, AÑO 1981, PADRON 1369, MATRICULA D 1373 MOTOR Nro. 34491250649114, CHASIS Nro. 344033-52-530707, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. TREINTA Y TRES, 24 de OCTUBRE del 2001.- Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1328 10/p 37167 Nov 09- Nov 22



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MELEPLUS S.A solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios "YASTA" y "BAYAFORTE", de los cuales es productora, siendo el director de los mismos ARANZAZU ELOLA GAUDINO. Montevideo 02 de noviemdbre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 37139 Nov 09- Nov 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA LAURA RIOS CORNES solicita la inscripción de la obra titulada "UN POCO DE MI", de su autoria. Montevideo 07 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 37162 Nov 09- Nov 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALICIA BURONE MENDEZ, solicita la inscripción de la obra "DE UN CORAZON A

OTRO DESDE UN SOL A OTRO SOL" de su autoria. Montevideo 01 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37196 Nov 09- Nov 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO FERREYRA FIGUEREDO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL AZUL EN EL ALJIBE" (OJOS DE ALHUCEMA), de su autoria. Montevideo 06 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37251 Nov 12- Nov 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CONRADO ARBIZA Y ESTELA BRIANZA solicitan la inscripción de la obra titulada "ME RASKO PORQUE ME PIKA", de la cual se declararon autores. Montevideo, 2 de noviembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 37403 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Juan Carlos Sosa - UN MUNDO DE INSECTOS - variedades.
Luis Alberto Goichea Gonzalez - SUEÑA CONMIGO - poemas.
Claudia Amengual - EL VENDEDOR DE ESCOBAS - libro.
Juan Carlos Sosa - EL DECIMO TERCER ELEGIDO - libro.
Rosa Valls Camejo - EL ESPEJO - REFLEJOS INTERNOS - poemas.
Pablo D. Vera Roso - SOBRE MI - álbum de letras.
Pablo D. Vera Roso - ALEJANDRA - tema musical.
Juan Andrés Costa - HECHO EN CASA - álbum musical.
Gabriel Aliskevich Israel - LENTO EL INVIERNO - álbum musical.
Ana Iracelia Murillo - SIEMPRE HE DE VOLVER - álbum musical.
Gerardo Meny, Jaqueline Aghazarian y José Da Silva - TANIA - álbum musical. Montevideo 09 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1550 10/p 37412 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

YOLANDA RUBIOLO, ESTEBAN SALTO, ALVARO FIGUEROA Y WILLAMS PEDREIRA solicitan la inscripción del Album Musical titulado "SAGITARIO". Montevideo, 31 de octubre de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37416 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANGEL PIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "COSAS DEL CORAZON", de su autoria. Montevideo 09 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37435 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL AGUIRRE BAYLEY solicita la inscripción de la obra titulada "LICANDRO: SIMBOLO DE FRENTEAMPLISMO" de su autoria. Montevideo 09 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37445 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BOSCO CASTRO solicita la inscripción de Album Musical titulado "FOLCLORE DE SORIANO" y el seudónimo "EL CRIOLLO" de su autoria. Montevideo 6 de noviembre de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37523 Nov 14- Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA MUNIZ y PABLO DELGUE, solicitan la inscripción de las siguientes obras: 1.- Manual de word y 2.- Manual de Excel ambos para Windows, de su autoria. Montevideo 12 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 37563 Nov 14- Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL.
Registro de Derechos de Autor

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI), solicita la inscripción de la Serie titulada "Cuadernos ALADI", y de sus primeros cuatro Cuadernos en idioma español y portugués: "Régimen de Origen (Cuaderno Nº 1)"; "Cláusulas de Salvaguardia (Cuaderno Nº 2)"; "Procedimientos Aduaneros (Cuaderno Nº 3)"; "Prácticas Desleales de Comercio (Cuaderno Nº 4)", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor de la serie el Secretario General de la ALADI, Emb. Juan F. Rojas Penso. Montevideo 12 de noviembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 1292 10/p 37635 Nov 14- Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO PARAMOS, solicita la inscripción del Reglamento del Juego de Mesa denominado NOMENCLATOR, del cual se declara autor. Montevideo 12 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37726 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEDRO PRIETO PORTA solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "ESTRELLA DE LA MUERTE", de su autoria. Montevideo 06 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37729 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALCIDES GALAN y RICARDO GIANONI, solicitan la inscripción del Album musical titulado "SOLO DIOS", del cual son autores. Montevideo 29 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 37826 Nov 16- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

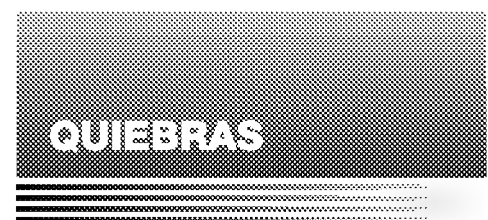
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE DERECHO REGISTRAL" Tomo II, de la cual es editora y propietaria, siendo el autor Esc. Miguel A. Cacciatori. Montevideo 15 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 38005 Nov 19- Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ESTUDIO 3000 S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "ES 3000" (Video Temas agropecuarios), de la cual se declara Productor y Editor.- Montevideo, 14 de noviembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 38006 Nov 19- Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTEL solicita la inscripción de a) GUIA TELEFONICA - CLASIFICADA - MONTEVIDEO - 2001-2002 Edición 47a y b) GUIA TELEFONICA CALLES = MONTEVIDEO - 2001-2003 Edición 47a, de las cuales se declaran editora y propietaria. Montevideo 24 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 55180 Nov 16- Nov 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1082 2001 de fecha once de Octubre de dos mil uno dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno dictada en los autos caratulados: "Fletcher S.R.L. Quiebra", Ficha 275 2001 se declaró la Quiebra de Fletcher S.R.L. y se designó al Cr. Javier López Síndico provisorio. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este

Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 40 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del C. de Comercio se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día diecisiete de Octubre del año dos mil uno. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2001 Se deja constancia que el auto 1082 2001 ordenó que las publicaciones se efectúen sin costo.- Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55171 Nov 16- Nov 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1542 de fecha 9 de noviembre de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Moreira Maderas SRL y Kon SA" Quiebra, Ficha 237 2001, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores prevista en el art 72 de la Ley 2.230 que se celebrará el día 29 de noviembre a la hora 15 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
EN FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el trece de noviembre de dosmil uno.- Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.
18) $ 465 3/p 37980 Nov 19- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: CARRETERO, DANIEL Y OTROS - QUIEBRA - FICHA 186 2001, por decreto Nº 692 de fecha 1 4 98 del Jdo. Ldo. de 1era. Instancia en lo Civil de 13º Turno, se decretó la quiebra, de CARRETERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -R.U.C. 21 0387930019, y domicilio real en AVDA. ITALIA 4219; MARISCALA 1920 y ECHEVARRIARZA 3220 APTO. 702, se designó Sindico, al Contador Leonardo Mastrángelo Gubitosi, con domicilio en CONSTITUYENTE 1493 APTO. 504
Se hace saber que: a) queda prohibido de hacer pagos o entregas de bienes al fallido; bajo pena de no quedar exonerados quienes los hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa de acreedores; b) se intima a toda persona que tenga bienes o documentos de la Sociedad, a que los ponga a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. c) se emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 40 días presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento Montevideo, treinta y uno de agosto de 2001. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
18) $ 664 3/p 37988 Nov 19- Nov 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

Rectif. de part.

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulados: "LAMANA LAURA - Rectificación de Partida" Fa. 535 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ALONSO LAMANA, Acta Nº 2242, de fecha 11 12 95, de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, nacida el 1 12 95, en el sentido de que donde dice que es de sexo "Masculino", debe decir "FEMENINO", por así corresponder. Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55186 Nov 19- Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE LUCA, MARIA ESTHER -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 380 99S1 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIA ESTHER DE LUCA Registrada con el Nº 1637 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "ESTADO CIVIL SOLTERA" por así corresponder.- Montevideo, 8 de setiembre de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54967 Nov 07- Nov 20

DECIMO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTIN VALDEZ NARBONDO, CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 610 2001", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE CAROLINA MARTIN VALDEZ NARBONDO, ACTA Nª 3938 DE FECHA 13 11 64, DE LA 23ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE SE OMITIO DECIR QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE EDUARDO MARTIN VALDEZ Y MARIA CARMEN REBAGLIATTI Y POR LINEA MATERNA ES NIETA DE PEDRO NARBONDO Y ELISA VAZQUEZ VARELA, ASI ES COMO CORRESPONDE. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 1126 2001 Pagina 1
Montevideo, 12 de Octubre de 2001.
E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "SCOCOZZA, ODERAY MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 132 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de ODERAY MARIA BONILLA SCOCOZZA Acta No. 1237 de fecha 27 de octubre de 2000, de la Oficina 2 del Registro de Estado Civil de MONTEVIDEO en el sentido que donde dice que el estado civil de la fallecida era "CASADA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOCE días del mes de OCUTBRE de dos mil uno. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55182 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "MONGIARDINO OPERTI CECILIA IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 535 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de Nacimiento de ORESTES MIGUEL MOGIARDINO Acta Nº 39 nacido el 8 de mayo de 1926 e inscripto el 10 de mayo de 1926 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 5ta. Seccion del Departamento de Florida, en el sentido que donde dice: "MOGIARDINO" debe decir "MONGIARDINO" por asi corresponder.-
b) Partida de Defuncion de ORESTES MIGUEL MOGIARDINO ACta Nº 1192 inscripto el 13 de octubre de 1992 ante el Oficial a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MOGIARDINO" debe decir "MONGIARDINO" por asi correponder. Montevideo, 28 de setiembre de 2001.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55125 Nov 14- Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ABANONI O ALBANONI MELO, DELMIRA LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 564 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DELMIRA LUCIA ALBANONI, Acta Nº 6390, extendida el 2 de diciembre de 1953, en el Registro de Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que: en el cuerpo y al margen del acta donde dice "Albanoni" debe decir "Abanoni". Montevideo, 5 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAVECHIA IGLESIAS, ANA SILVIA, LAVECHIA ABALO, JUAN ANGEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 524 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANGEL GERARDO LAVECHIA ABALO, Acta Nº 278, extendida el día 8 de julio de 1944, en el Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de San José, de la partida de nacimiento de ANA SILVIA LAVECHIA IGLESIAS, Acta Nº 2845, extendida el día 19 de julio de 1972, en el Registro de Estado Civil de la 19a. sección del departamento de Montevideo, de la partida de nacimiento de JUAN IGNACIO MARTINEZ LAVECHIA, Acta Nº 405, extendida el día 22 de marzo de 1999 en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo y de la partida de matrimonio de ANA SILVIA LAVECHIA IGLESIAS con FREDDY JAVIER MARTINEZ SAMANDU, Acta Nº 635, celebrado el día 10 de diciembre de 1998 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, en el setido de que donde dice "LAVECHIA" debe decir "LAVECCHIA". Montevideo, 18 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: SANCHEZ SILVA, VICTOR. Rectificación de Partida. Ficha 493 2001 V, por resolución Nº 3436 del 21 de setiembre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio registrada con el número 564, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 9 de Montevideo, y la anotación marginal del divorcio en dicha partida de matrimonio: de nacimiento de YUDITH CORINA, registrada con el Nº 1129 en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 9 de Montevideo, en el sentido que donde dice en todas las partidas: VICTOR SILVA, debe decir VICTOR SANCHEZ, por así corresponder. Montevideo, 7 de noviembre del año 2001.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Nov 14- Nov 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "TABAREZ, Maria Natalia Y TABAREZ Mónica Yoselín - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 511 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NATALIA TABAREZ DOMINGUEZ, ACTA Nº 3 del día 4 de marzo de 1996 Y MONICA YOSELIN TABAREZ DOMINGUEZ, ACTA Nº 4 del día 4 de marzo de 1996 en la 5ª línea y al margen de la misma, en el sentido que dónde dice TABARES debe decir: TABAREZ. El interesado tramita por Defensoría de Oficio y litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 10 de octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54999 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARIA ABIGAIL MACHIN TOPETI - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 84 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de MARIA ABIGAIL MACHIN TOPETTI en el sentido de que DONDE DICE "TOPETTI" DEBE DECIR "TOPETI" por ser éste su apellido Materno y por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6367 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2001.- Canelones, 9 de octubre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55069 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RAIMOND REYES, SUSANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 58 2001 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de SUSANA MARIA RAIMOND REYES en el sentido de que DONDE DICE "RAIMOND" DEBE DECIR "REYMOND" por ser éste su apellido patero y por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3007 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2001.- Canelones, 24 de setiembre de 2001.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ITURRIOZ, PABLO = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 661 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó PABLO FREDY ITURRIOZ ALVAREZ solicitando la rectificación de la partida de MIRTA ISABEL ALVAREZ BATISTA de defuncion (acaecido el día 10 de julio de 2001, e inscripto en Canelones el día 17 de julio de 2001, acta No. 287, en el sentido que donde dice "casada", debe decir "viuda", por asi corresponder. Las Piedras, 25 de setiembre del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55004 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "MATIAS RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 492 A 2001, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Matías Ramón Cabrera, en el sentido que en todos los lugares donde dice "hijo de Viviana Quintero", deberá decir "hijo de Viviana Quintero y de Ramón Asambulla". Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando. 6 de Noviembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55057 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MEIRAS ARANDA, Adriana RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 717 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Santiago JANAVEL MEIRAS, ACTA Nº. 1 de fecha 03 02 1996, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 9a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, EN LA PARTE SUPERIOR, DONDE DICE: "MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS", DEBE DECIR: "MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE", POR ASI CORRESPONDER PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS.
LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 17 DE OCTUBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55008 Nov 09- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MANCILLA RODRIGUEZ Mary Beatriz.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 93 2000; se ha

solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARY BEATRIZ; Acta Nº 598; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 4 de Setiembre de 1964; en el sentido en que donde dice: en el margen y en el cuerpo de la misma: "Mansilla"; deberá decir: "MANCILLA"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 7 de Junio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Nov 14- Nov 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron Miguel Harguindeguy Reyes, Oscar Alfredo Kuaik Villanueva y Olga Judith Kuaik Villanueva en el expediente identificado con la Fa. 285 2001, solicitando la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Villanueva Cuenca, Acta No. 185 de fecha 15 de Noviembre de 2000, en la Primera Sección Judicial de Flores; a) en el cuerpo de la partida como en su marginal, donde dice "Harguindeguy" como segundo apellido, debe decir "Cuenca"; y b) donde dice que la fallecida era "nacida en Flores...", debe decir "nacida en Florida...", por así corresponder.- Trinidad, 1 de Noviembre del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55176 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulado: "SEVI, ELIDA." RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 893 2001 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA SEVI (ACTA Nº 19), en el sentido que, donde dice en el 15to renglón: que es nieta por línea paterna de don José Sevi, debe decir: GERARDO SEVI, por así corresponder.- Minas, 8 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55194 Nov 19- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BRUN GARCIA, BLANCA ECILDA, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 511 2001 se comunica que se decretó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la 13ª Sección Judicial de Soriano de fecha 14 02 55, Acta Nº 35 correspondiente a BLANCA ECILDA BRUN GARCIA, en el sentido que donde dice en el margen "BRUM", debe decir: "BRUN". b) la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 17 03 88, Acta Nº 299 correspondiente a MARIA ALEJANDRA GALEANO BRUN, en el sentido que donde dice: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUM GARCIA" debe decir: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUN GARCIA" y al margen donde dice: "BRUM", debe decir: "BRUN". c) la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 15 11 82, Acta Nº 835 correspondiente a KARINA DANIELA GALEANO BRUN, en el sentido que donde dice: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUM GARCIA" debe decir: "... hija legítima del declarante y de BLANCA BRUN GARCIA" y al margen donde dice: "BRUM" debe decir: "BRUN" por así corresponder.- Maldonado, 26 de setiembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55159 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, Aurea y VILLARMARZO ORGEN, Jesús en representación de VILLARMARZO GONZALEZ, Marcelo Ricardo. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 71 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede los Sres. AUREA GONZALEZ RODRIGUEZ y JESUS MARIA VILLARMARZO a solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hijo MARCELO RICARDO VILLARMARZO GONZALEZ expedida el veintitres de enero de 1987 en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, habiendo nacido el dieciocho de enero de 1987, en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado Acta No. 60, EN EL SENTIDO DE ENMENDAR CONFORME A DERECHO EL APELLIDO VILLARMARZO YA QUE LA ENMIENDA NO FUE SALVADA EN LA MISMA PARTIDA, Y RECTIFICAR LA NACIONALIDAD DE LA MADRE AUREA GONZALEZ RODRIGUEZ QUE DEBE DECIR "ESPAÑOLA" EN LUGAR DE "ORIENTAL" QUE SE CONSIGNO POR ERROR, POR ASI CORRESPONDER. Maldonado, veintinueve de junio de 2001. Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55043 Nov 13- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROJAS RODRIGUEZ, CESAR DANIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 362 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de CESAR DANIEL ROJAS RODRIGUEZ extendida 11.08.95 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1536, en el sentido que al margen y en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "ROSAS" debe decir "ROJAS" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de agosto de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 08- Nov 21

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "SOSA FREDO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." (Ficha B 197 2001), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Ana María Sosa Fredo, solicitando la rectificación de su siguiente partida de nacimiento (celebrado el 12 3 1959 en la 5ta. Sec. Jud. de Río Negro): donde se incurrió en los siguientes errorres, a) en el sentido de texto de la partida donde dice: comparece don: "Atilio Sosa" debió decir: comparece don: "Atilio BANEGA SOSA"; b) al margen de la partida donde dice: "Sosa Ana María" debió decir "BANEGA Ana María" por ser lo correcto y así corresponder en ambos casos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 5 de Octubre de 2001- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55183 Nov 19- Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SOSA CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 427 2001", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARMEN -Inscripta el 08 01 1962- nacida el 11 12 1961, en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha -Cebollatí-, Acta No. 3, en el sentido que donde dice al márgen: "SOUZA CARMEN", debe de decir: "SOSA CARMEN", y que donde dice: "COMPARECE ALFIRIA SOUZA", debe de decir: "COMPARECE ORFILIA SOSA", por asi corresponder.-

Por providencia No. 4066 de fecha 14 09 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes

de Octubre del año dos mil uno.- ROCHA, 23 DE OCTUBRE DEL 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55028 Nov 12- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "INVERNIZZI GARCIA, PAULINA VIVIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 452 2001", hace saber que se presentaron ante ésta Sede: EDUARDO JAVIER INVERNIZZI y MONICA GARCIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: PAULINA VIVIANA INVERNIZZI GARCIA; ACTA: Nº 1158 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 14 de Mayo de 1997, en el sentido que en la línea diez del cuerpo de la misma donde dice: "MAYO DE 1977", debe decir: "MAYO DE 1997", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día primero de Noviembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55165 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, NAZARENO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.- Ficha 570 2001, se hace saber que por Resolución Nº 4193 2001, de fecha 24 de Octubre de 2001, se autorizó a Rectificar las Partidas de Nacimiento Nº 368 de la Primera Sección de Tacuarembó, de NAZARENO LOPEZ, de fecha 25 04 1967, en el sentido que donde dice "de su esposo Nazareno López "oriental", debe decir ""brasileño", por ser lo correcto, de Matrimonio de Nazareno López y Blanca Montaño Mello, Acta Nº 110, de la 9º Sección Judicial de Rivera, de fecha 17 09 1964, en el sentido que donde dice: "comparece Nazareno López de nacionalidad "oriental", debe decir "brasileño", por se lo correcto, y de Matrimonio de Nazareno López y Sandra Gisel Vieira, Acta Nº 78, de la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, de fecha 22 09 1988, en el sentido que donde dice "hijo de Nazareno López de nacionalidad oriental", debe decir "hijo de Nazareno López de nacionalidad brasileña", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 26 de Octubre del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55120 Nov 14- Nov 27

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - Las Piedras - 28.11.01 - HORA: 15.00 -

BASE: 21.735,33 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 311.902.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110 009 390 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, dos fracciones de campo colindantes, con construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje conocido como "Totoral del Sauce", padrón unificado número diecinueve mil ochocientos treinta y cinco, antes en mayor área padrón nueve mil doscientos cincuenta y dos, consta de una área total de diez hectáreas tres mil doscientos setenta metros ochenta y cuatro decímetros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 399 y Clase 014 Serie 900 Nº 400 a nombre de Víctor Hugo Céspedes Alegre.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 4.800.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta un máximo de U$S 14.098,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 20 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 4,5% puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
5º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 02.11.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55074 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:00 - BASE: 1.859,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.592 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio María Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 123, empadronada individualmente con el Nº 72.477 123, superficie 56 mts. 55 dms., que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial del departamento de Montevideo, Complejo "Parque del Sol" Block F, con frente a la calle Gobernador Viana Nº 3237, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14414 a nombre de Octouhar Vilierdy Palmieri e Inés Isaura Munin.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1859,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Inte-

rés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55075 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.11.01 - HORA 14.00 - BASE: 1.347,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.854 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Jaureguiberry (MAT. 326 - R.U.C. 210 366 750 011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1.201 del Block "B", empadronada individualmente con el Nº 61.477 1201 B, con una superficie de 49 mc.81 dc. que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28814 a nombre de Maria Gila Almeida Escudero.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo : integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250 .- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Perez Noble S.A."
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06.11.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55076 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Pando - Wilson Ferreyra 950 - 29/11/01 - HORA: 14 - BASE: 602,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 125.631 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Jaume (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 6623, solar 6 de la manzana 490, consta de un área de 450 m., con frente al Noreste a calle Dieciocho entre calles "X" e "Y" y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 11035 a nombre de Roberto Jacinto Enrique Vizcaíno y Dora Mabel Silva Rosadilla.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 602,69. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Pando. Montevideo, 06 11 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55077 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:15 - BASE: 1.562,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.790 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Calderazzo (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 201, que forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el número 34.086 201, con una superficie de 47 mts. 78 dms., con frente a Luis Alberto de Herrera nº 1503, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1356 a nombre de SOCIEDAD CIVIL GERONIMO I.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.610. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión:

Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55078 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:15 - BASE: 2.272,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 473.703 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Alberto Böcking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 602, empadronada individualmente con el Nº8.537 602, superficie 49 mts. 27 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Quijano (ex Yí) Nº 1095, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2857 a nombre de Enrique Saravia Muñoz.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.272,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55079 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.11.01 - HORA 14,15 - BASE: 1.347,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.854 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Pedro Lenguas (MAT. 976 - R.U.C. 210 285 340 018) , venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 211 del Block "D", empadronada individualmente con el Nº 61477 D 211, con una superficie de 49 mc. 82 dc., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29016 a nombre de Rosa del Carmen Torre Lambruschini y Rosa Elizabeth Fernández Torre.-.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06.11.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55080 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:30 - BASE: 1.347,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.854 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Jorge Argenti (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 807 del Block E empadronada con el Nº 61.477 E 807, con una superficie de 49 mts. 82 dms. del Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto" sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno. Carrasco 4680.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29.225 a nombre de Juan Manuel Zapata Fabeiro.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 46.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía

Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, noviembre 6 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55081 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:30 - BASE: 2.839,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 591.894 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Gómez (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 802, empadronada individualmente con el Nº 92.698 802, superficie 60 mts. 56 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1876, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39619 a nombre de Renee Domingo Falcón Porteiro y Mirtha Lira Barretto Trindade.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.839,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55082 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:45 - BASE: 1.995,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 415.920 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Amegeiras (MAT. 4889 - R.U.C. 212231740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 empadronada con el Nº 95.987 004, con una superficie de 50 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la decimo quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Obligado 1131 bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.502 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.503 a nombre de Edison Wildo Artola Bonilla.-
2º) El bien se encuentra y según información del Registro correspondiente al 23 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.995,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien en favor de Rogelio Hipolito Torres Buenahora y Maria Victoria Raffo Lyndsay.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 06 11 01. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55083 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 14:45 - BASE: 1.185,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.151 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 104, que forma parte de edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 96.981 104, con una superficie de 36 mts. 05 dms. y frente a la calle Avenida Garibaldi 2859, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 31784 a nombre de ERNESTO HERNAN RODRIGUEZ PEREZ y MARIA CONCEPCION PUENTE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.980. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Inte-

rés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55084 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 29/11/01 - HORA: 15 - BASE: 498,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.916 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wáshington Roland González (MAT. 4610 - R.U.C. 140069050010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8854 (antes Padrón 4786 en m á), con un área de 572 mts. 7960 cm., ubicado en la 9º Sección Judicial del Departamento de Rivera, zona sub-urbana de la Ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Julio César Grauert 1926 y, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 13540 a nombre de ROBERTO GARCIA MUNIZ y ALMA MARIA DEL ROSARIO DOS SANTOS COUSIN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 832,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rivera. Montevideo, 01 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55085 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/2001 - HORA 15:00 - BASE: 4.057,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 845.723 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Gomez (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 empadronada individualmente con el Nº 30.792 001, con una superficie de 77 mts. 46 dms. que corresponde al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Buxareo 1278, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.126 a nombre de Luis Nelson Orlando López y Nelly Maria Rodriguez Demita.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impustos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.057,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, noviembre 6 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55086 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Pando - Wilson Ferreira 950 - 29/11/01 - HORA: 15:00 - BASE: 1653,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.664 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Franco (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada individualmente con el Nº 1600 603, con un área 61 m. 25 dm. y forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, con frente a Av. Gral. Artigas 1063 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34012 a nombre de Luis Antonio BARBISAN CARREÑO y Esther Susana SANDONA MARCHIORI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 11 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.761,20. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente so-

bre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Pando. Montevideo, 8 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55087 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 29.11.01 - HORA: 15.00 - BASE: 821,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.283 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 237, con un área de 500 mts., ubicado en la 2º Sección Judicial del Departamento de Canelones -Ciudad de Santa Lucía, con frente a la calle Francia Nº 332 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 08682 a nombre de ROBERTO DELGADO y AZUCENA MIRYAM RINALDI ALVAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 821,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. CANELONES. Montevideo, 6 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55088 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL Suc. N. HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 29/11/01 - HORA 15 - BASE: 686,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.010 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pignataro (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 316, sito en la 4a. sección judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 675 mc., con frente a la calle Número Dos sin número, entre calle Número Uno y calle Pública, Colonia Valdense y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68156 a nombre de NELSON ORLANDO MALAN GARCIA y MARIA CRISTINA BOUVIER PETERS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 68.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.146,52. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 1 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55089 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 29/11/01 - HORA: 15:00 - BASE: 1.899,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.004 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martínez (MAT. 719 - R.U.C. 120000170012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 1.737 703, superficie 79 mts. 80 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Paysandú, con frente a la calle 18 de Julio y a la calle Treinta y Tres Orientales Nº 937 por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63050 a nombre de Juan Fernando Urruty Laborde.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.172,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se

amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. PAYSANDU. Montevideo, 07 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55090 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.11.01 - HORA 15.15 BASE: 11.659,57 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castell (MAT. 301 - R.U.C. 212 502 750 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 223, empadronada individualmente con el N° 23.666 223, con una superficie de 60 mc. 37 dc., sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Puerto Rico N° 4244 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 N° 6086 a nombre de Angela Romana BIANQUI RAMIREZ.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 3.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta un máximo de U$S 19.432,62. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
5°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02.11.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55091 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/2001 - HORA 15:15 - BASE: 1.882,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.372 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Gonzalez Espinosa (MAT. 5419 - R.U.C. 212858280015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad N° 504, empadronada con el N° 21.302 504, con una superficie de 60 mts. 94 dms., forma parte del edicio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo de Maria 1576, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 44.435 a nombre de Luis Roberto Porcile Chieza y Maria Elena Mellognio Grassi.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 11 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.142,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, noviembre 6 de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55092 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/01 - HORA 15:45 - BASE: 1.463,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.066 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102 empadronada individualmente con el N° 27573 102, consta de una superficie de 46 mc 25dm. y forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la Avda. Rivera 2729, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 34806 a nombre de JUAN CARLOS COSENTINO.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7 11 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2443,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55093 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.11.01 - HORA 13:30 - BASE: 1.740,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.828
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 101, empadronada individualmente con el Nro. 1507 101, con un área de 52 mt. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 2° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzálo Ramírez 1747 y, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 32338 a nombre de LAURA HILDA MAIRET GALLO.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.880. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02 11 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55094 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 13:45 - BASE: 2.538,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.234
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 402, empadronada con el N° 8.537 402, con un área de 49 m. 27 dm., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial del delpartamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Quijano N° 1095, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 N° 2.853 a nombre de Nelson Enrique LEIRO CAGGIANI.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.538,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55095 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 14:00 - BASE: 1.797,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.771
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 303, empadronada con el N° 166.491 303, con un área de 61 m., que forma parte del edifico sito en la 5a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 N° 10.141 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.002,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55096 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 14,15 - BASE: 925,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.890.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Perez (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 304, empadronada con el N° 166.491 304, con un área de 33 m. que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.142 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.545,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55097 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/2001 - HORA 14:15 - BASE: 1.078,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.795
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELSON CATAN (MAT. 5359 - R.U.C. 213952180019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el número 177658, consta de una superficie de 528 mts. 54 dms., sito en la 13ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Patagonia, número 4237, y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1332 a nombre de WALTER HORACIO ISLAS GONZALEZ y ELIZABETH MARGARITA LANZA CABRERA.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 10 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.800,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 11 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55098 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 14:30 - BASE: 925,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.890.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Lenguas (MAT. 976 - R.U.C. 210285340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 404, empadronada con el N° 166.491 404, con un área de 33 m., que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.147 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.545,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55099 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/01 - HORA: 14:30 - BASE: 2.663,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 555.305
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 6771, sito en la 19° sección judicial del departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa, el cual consta de una superficie de 459mts. 52dms., con frente a las calles La Paloma y Montreal, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67.757 a nombre de ANA CAROLINA PORTAS CIARSOLO y ERY NUÑEZ PEREZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.448,70. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 11 01.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55100 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 14:45 - BASE: 2.672,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 556.999
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO PEREIRA (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 006, empadronada individualmente con el número 159974 006, consta de una superficie de 52 mts. 86 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Siracusa, número 2218 2220, entre la calle Villa de Masnou y el Cierre, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4814 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PROMOCIONES I.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 10 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.672,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 11 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55101 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 14:45 - BASE: 925,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.890
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Mussetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 204, empadronada con el N° 166.491 204, con un área de 33 m., que forma parte del edificio sito en la 5a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Batlle y Ordoñez 3204-06-06 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.137 a nombre de Rafael MERLO CIRIGLIANO y Matilde INNELLA LOTIERZO.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.545,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55102 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 30/11/01 - HORA: 15 - BASE: 1.837,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.089 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 014, empadronada con el N° 2.641 014, con una superficie de 57 mts. 88 dm. sita en la 5° Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a Avenida España y Ruta 9 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N° 4516 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.837,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rocha. Montevideo, 8 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55103 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Canelones - Treinta y Tres 650 - 30/11/01 - HORA: 15 - BASE: 1.004,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.367 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Del Horno (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 985, señalado como solar 7 de la manzana F, con una superficie de 389 mts. 05 dm. sito en la 11° Sección Judicial de Canelones, ciudad de San Ramón, con frente a calle Q entre calles J y calle I y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N° 2850 a nombre de José Luis CAMACHO RIVERO y Alba Luz CUELLO MENDOZA.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.004,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones. Montevideo, 7 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55104 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA 735 - 30/11/01 - HORA 15 - BASE: 1.787,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.615 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Fernández Buzó (MAT. 5435 - R.U.C. 214424010014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el N° 464 101, con una superficie de 61 mts. 1859 cms. que forma parte de edificio, sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a las calles Cebollatí y José Dodera, formando esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 N° 7956 a nombre de SUSANA HERNANDEZ RODRIGUEZ.-

2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.562,89. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6°) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Carlos Julio Gomez Rivero y Andrea Esilda Muñoz.-

7º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 8 de noviembre del 2001 .- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55105 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia N° 551 - 30/11/01 - HORA: 15 - BASE: 1.110,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.573 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Daniel FERNANDEZ MARCHI (MAT. 5039 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N° 6437, sito en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de MELO, que consta de una superficie de 422 mts. 26 dms. con frente a la calle Juan Ferran Soñora (antes de 17 metros) N° 202, esquina con la calle Máximo Navarrete, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 48412 a nombre de LAURO BANDERA RIVERO Y ELMIRA LOPEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 11 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.110,93. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MELO. Montevideo, 7 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55106 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.11.01 - HORA 15 - BASE: 1.793,05 - UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.760.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Cárdenas (MAT. 3043 - R.U.C. 213654400010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nro. 103, empadronada con el Nro. 157618 103, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 43 Mts. 905 cmts., con frente al Noroeste a la calle Leyenda Patria Nro. 3124 entre las calles Vázquez Ledesma y Terú, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 80168 a nombre de Rocío del Alba LACLAU CABRERA.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 46.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.994,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7.11.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55107 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 15 - BASE: 1.794,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.084 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romualdo Rodríguez (MAT. 282 - R.U.C. 070061630013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 003, que forma parte del Edificio ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 27.628 003, consta de un área de 30 m. 5537 cm., dando en dos frentes al Oeste a la calle Alarcón, puertas No. 1436 a 1440 y 1472 y 1474, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 N° 64565 y Clase 076 Serie 600 N° 64564 a nombre de Juan Carlos Ferreirós Fontangordo y Julita Martínez Vidal.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 10 2001, existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 03 04 2001, con renta mensual de $ 3.000. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.600 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.794,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá

en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06 11 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55108 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD - Luis A. de Herrera 562 - 30/11/01 - HORA: 15 - BASE: 952,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.508 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Cuevas (MAT. 981 RUC 060003970012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 6913 (antes N° 47 m á), con una superficie de 330 mts. 64 dm., ubicado en la 1° Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera 984 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 N° 703 a nombre de ALVARO WILLINGTHON FERREIRA OLIVERA y MARIA DEL LUJAN LUNGO BETENCOURTH.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.590,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 01 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55109 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 15:15 - BASE: 2.788,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 581.200 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Cardenas (MAT. 3043 - R.U.C. 213654400010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 103, empadronada con el N° 22.694 103, con un área de 49 mts. 26 dms., ubicada en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena N° 1172 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 42.131 a nombre de JUAN CARLOS CLAVIJO RAMAGLI y ALICIA ANGULO MACEDO.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.788,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 11 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55110 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Rocha - 18 de julio 120 - 30/11/01 - HORA: 15.30 - BASE: 1.458 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.920 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 011, empadronada con el N° 2.641 011, con una superficie de 45 mts. 90 dm. sita en la 5° Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a Avenida España y Ruta 9 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N° 4513 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.458. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rocha. Montevideo, 6 de noviembre de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55111 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.11.01 - HORA 15:30 - BASE: 1.384,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.605.- CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nro. 204, empadronada con el Nro. 17949 204, que forma parte del edificio sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 58 Mts. 81 Dms., con frente a la calle Gral. Pagola Nro. 1738 entre las calles Inca y Justicia, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84799 a nombre de Anastacio Uruguay GONZALEZ ALMADA y Elizabeth Ivonne CHAVEZ ALEGRE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29.10.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.312,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7.11.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55112 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 15:30 - BASE: 2.607,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 543.492 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 22.973 501, con un área de 58 mts. 46 dms., ubicada en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena Nº 1077 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 112 a nombre de RAQUEL TORRES MORENO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.607,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 11 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55113 Nov 14- Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/01 - HORA 15:45 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.013 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1201, empadronada con el N° 61477 1201 C, la cual consta de una superficie de 49mts. 82dms. y forma parte del bloque C del complejo habitacional "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco N° 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2724 a nombre de JOSE ALBERTO LOPEZ PRIOR y ANAHI CHAVAT FIGUEIRA.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 10 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2001 es de $ 208,45. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas N° 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7°) Se hace saber, a los sólos efectos de lo

establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble Sociedad Anómina".-
8°) Informes en Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 11 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55114 Nov 14- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c SILAN S.A.", ficha 1314 82, se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 16 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la Matriz), se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matrícula 309, Ruc. 210362250014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 500.000, del siguiente bien inmueble: Mitad Indivisa del solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 63.679, señalado con el No. uno en el plano del Agr. Eugenio M. Jauri, de marzo de 1959, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 4.3.59 con el No. 37.272, según el cual tiene una superficie de 1.357 mts. 9 dcms. y se deslinda: 20 mts. de frente al Sureste a la calle Mariano Uriarte No. de puerta 5895 entre la Avda. Bolivia y la calle Bolonia: 20 mts. 21 cms. al Noroeste, lindando con padron 63.693; 67 mts. 50 cms. al Noreste lindando con padron 63.680 y 67 mts. 47 cms. al Suroeste por donde linda con el solar dos del mismo plano, padron 63.678. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no obra agregado en autos el plano correspondiente al bien. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 6) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 primer piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 13 de 2001. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 37955 Nov 16- Nov 22

SEGUNDO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposicion de la señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo civil de 2 Turno, dictada en autos caratulados INZAURRAGA LUIS MARIO C GADEA VIÑAS MARTA MIRIAN ejecucion hipotecaria Ficha 98 99. Se hace saber que el proximo 6 de Diciembre a las 14:30 hs en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores y Coredores Inmobiliarios sito en Bartolome Mitre 1321 se procedera por intermedio del Martillero Mario Molina Alonso Mat 5148 Ruc 213 005 240 012, asistido de la señora Alguacil al remate en publica subasta sin Base y al mejor postor, en Dolares Americanos del siguiente bien inmueble. Propiedad horinzontal Padron N° 198.543 301 unidad 301 sito en la 14ta Seccion Judicial de Montevideo con frente a Bulevar Artigas 3820, que segun plano del agrimrnsor Nelson Gepp, inscripto en la Direccion General de Catastro el 10 de Febrero de 1990 con el N° 18.895, tiene una superficie de 449 mts 55 dm con 14 mts 97 cm al Sur de frente a Bulevar Artigas entre Avenida Burges y la calle Garcia Peña, distando el punto mas proximo 40 mts, 09 cmt a la Av. Burges. La unidad 301 se ubica en el tercer piso a cota vertical mas 9 mts 60 cmt y tiene un area de 59 mts, 09 dm y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes terraza "C3" y "D3" SE PREVIENE: I) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en Dolares Americanos asi como la comicion, impuestos del rematador e impusto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. II) Que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituracion e impuestos de su cargo. III) Que serán de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,34% sobre el precio del Remate así como los gastos originados por el mismo. IV) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. V) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por reformas, las que de existir seran de cargo del comprador. VI) Que se desconoce la existencia de deuda por tributos domiciliarios, la que de existir será de cargo del comprador. VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, 25 de mayo 523. Piso 2 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 2 de Noviembre del 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1528 3/p 38037 Nov 19- Nov 21

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DOCAMPO BENITO C ARENARE, HUGO BRUNO Y OTROS - EJEC. DE HIP.-" Ficha: 154 2000 se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el N° 406.967 (antes en m á 46.870) que según plano del Agrim. Luzbel Gallo de marzo de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 6 70 con el N° 63.809, está señalado con el N° 4 y tiene una superficie de 553 mts. 45 dmts. y se deslinda así: 13 mts. de frente al SO a calle Besnes Irigoyen, puerta 5124 distando el punto medio de dicho frente 46 mts. 50 cmts. con la iniciación de la ochava con la esquina formada con Manuel Fortet; 42 mts. 65 cmts. al NO lindando con solar 3; 13 mts. al NE lindando con padrón 46.869 y 42 mts. 50 cmts. al SE con solar 5, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, así como deudas que pudieran existir por construcciones. 5°) Que no obra agregado en autos el título original. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 2001. Esc. Albana Díaz, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 37665 Nov 15- Nov 21

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados "ESTILAR S.A c MODACAR INVESTIMENT CORPORATION - Ejecución de Hipoteca - fa 251 00", se hace saber que el día 27 de Noviembre del 2001 a las 13:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón N° 1.087 810, perteneciente al edificio denominado "I'Marangatú Torre III" (Palm Beach) construído en el solar de terreno que se dirá según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de Noviembre de 1998 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de Diciembre de 1999 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de Enero del 2000 con el N° 5765, se ubica en planta 8° piso a cota vertical más 21 y tiene una superficie de 46 metros 38 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "CI-8" (bienes comúnes). El solar de terreno que se hizo referencia se encuentra ubicado en la 1° Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón matriz N° 1.087 y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde referido tiene una superficie de 8.995 metros 34 decímetros, con 123 mts. 68 cm al Suroeste de frente a Rambla Costanera Claudio Williman y 84 mts 65 cm al Noroeste de frente a la calle Maipo uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 mts. 53 cm; tramo curvo de 97 mts. 54 cm al Noreste de frente a la calle Mapocho; 15 mts. 23 cm al Este y tres tramos rectos de 23 mts. 71 cm, 6 mts y 40 mts. 71 cm. al Sureste lindando con los inmuebles padrones Nos. 1.629 y 1.628

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble ni de las cosntrucciones respecto al BPS. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2001 Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 38070 Nov 19- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, dictado en autos caratulados "DEMARCO MARCELO ALDO Y OTRO C LOPEZ HILDA ISABEL." Crédito Hipotecario ficha 133 2001, se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 2001 a las 14 y 30 horas en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del martillero Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón 541, solar B, con edificios: superficie 238 m2. 50 dm2, ubicado en la octava Sección Catastral de Canelones antes 18a Sección localidad Atlántida, que según plano del Agrimensor Alfredo de Artegada (h) de 8 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 8 1943 con el Nº 1921, y se deslinda así: 13 m 93 cm al SO de frente a la calle Nº 7,; 12 m 88 cm al NO de frente a la calle Nº 26, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 m; 15 m al SE con fracción A; y 16 m 5 cm al NE con Padrón 16. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, al serle aceptada en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. II). Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. III) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble y de las construcciones frente al B.P.S. IV) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo. V) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Imp. de E. Primaria hasta la fecha del remate VI) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% más IVA e impuestos, o sea 6,02%, y del expediente, el 1% más IVA, impuesto a las comisiones, e impuesto municipal (Ley 12.700), o sea el 2,34% del precio de remate. VI) Que el expediente se encuentra de manifiesto en el Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de octubre de 2001. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1395 3/p 37927 Nov 16- Nov 20

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "MASSAT IGNACIO JAVIER c MOREIRA MARCHISIO ADRIANA VICTORIA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 44 99", se hace saber que el día 29 de Noviembre del 2001 a las 13:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1º Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, manzana catastral Nº 150, empadronado Nº 1535 (antes mayor área con el mismo número) el que se encuentra señalado con el Nº 41 de la manzana "3", el que según plano del Agrim. Jorge R. Mondón inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5937 el 24 12 1969 y consta de una superficie de 303 metros 60 decímetros que se deslinda: 2 mts de frente al Noroeste a la calle Existente (ensanchada a 8 mts. 50 cm del eje); 25 mts. 30 cm al Noreste con padrón Nº 1.529; 12 mts. al Sureste con solares Nos. 31 y 32 de la misma manzana y 25 mts 30 cm al Suroeste con padrón Nº 1527
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% del Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 4) Que no se agregó carta de pago correspondiente a las cesiones de promesas del año 1976 y 1983 5) Que solo se podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Noviembre del 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 1461 3/p 38071 Nov 19- Nov 21

QUINTO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRANDO CLIVIO, LUIS ENRIQUE c BURGOS GOMEZ, LUIS ALBERTO Y OTRA. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 212 2001, se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 14 y 30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses del el siguiente bien inmueble: UNIDAD 004 del edificio incorporado al regimen de propiedad horizontal de acuerdo a las leyes 10751, 13870 y 13892, modificativas y concordantes, sito en la 8va. Sec. Jud, de Montevideo, padron Nº. 10760 y que según plano del Agr. Luis A. Pessano y S. Rose, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº. 65.474 el 2 de marzo de 1971, comprende una superficie de 965 mts. 33 dms. y tiene: 10 mts. 30 cms. al Noroeste a la calle Santa Fe No. 1170, entre las de Gral. Palleja y Zapican, distando el punto medio 69 mts. 57 cms. de General Palleja.- La UNIDAD 004, según el plano citado se ubica en planta baja a cota más 0 mt. 62 cms. Area: 39 mts. 96 dms. Padrón 10760 004.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dolares estadounidenses.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4) Existe deuda por gastos comunes que a setiembre del 2001 asciende a $ 9.136 y por tributos domiciliarios que al 6-11-2001 asciende a $ 4.618. 5) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 37519 Nov 14- Nov 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictado en los autos: "Banco Comercial c Colina Ferrari, Abel y Otros - Juicio Ejecutivo", Ficha 3 94, se hace saber que el próximo 28 de Noviembre del 2001, a la 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil de la Sede, al remate con la base de las 2 3 partes de su tasación, o sean $U 233.333 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, hoy 15ª, empadronado con el Nº 30.026, el cual según plano del Agrimensor José A. Damasa, de Octubre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de Noviembre de 1993 con el Nº 23.377, tiene un área de 181 mts. 7 dc. que se deslindan: 8 mts. 57 de frente al Oeste, a la calle Brito del Pino Nº 1090, su punto medio está a 17 mts. 30 de la esquina con Viejo Pancho; 21 mts. 04 al Norte lindando con el Padrón 30.025; 8 mts. 65 al Este limita con parte del Padrón 30.023 y 21 mts. 02 al Sur limitando con parte del Padrón 30.027. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en garantía. 2) Abonará el 4.02% de comisión e impuestos del rematador y el 2% del impuesto a la ventas Forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el

1.34%. 4) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone de su cargo. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 5º).
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 37581 Nov 14- Nov 20

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "L'ESCALE S.A C G.M INSTALACIONES SRL -EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL- FICHA 5 99" se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 11 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 39.834 (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con todas las mejoras edilicias que le acceden sito en la 6ª sección judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "La Barra", manzana catastral número 26, empadronado con el Nº 271, el cual según plano del Agrim. Miguel Angel Percovich de marzo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 4853 el 10 3 81 consta de una superficie de 701 mts 93 dmts que se deslindan de la siguiente manera: al NE 5 mts de frente a la calle pública de 17 mts de ancho; al E 33 mts 20 cmts con solar de Pedro Pallas s. C.C Nº 12; al S 35 mts 60 cmts de frente a la calle sin nombre S. C.C Nº 12 Ribera del Océano Atlántico y al NO 45 mts 70 cmts lindando con los padrones Nos 270 y 272. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que de la información Registral surge inscripto un contrato de construcción el 15 4 99 siendo el contratista GM Instalaciones y el comitente L'Escale S.A. 5º) Que existe deuda con Aguas de la Costa S.,A. 6º) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Maldonado. 6º) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS y I.M. de Maldonado). 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Noviembre de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 37666 Nov 15- Nov 21

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c DIAZ, JOSE Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1 98, se hace saber que el próximo 12 de diciembre del 2001 a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad del valor de su tasación (Base U$S 1.250) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca KIA modelo SEPHIA, tipo sedán, año 1995, PADRON Nº 139.438 DE CANELONES, matrícula AO 40.921, motor B5-467398, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe un saldo de precio impago en la compraventa de 3 de noviembre de 1995.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- 4) Que existe un gravamen prendario en favor del ejecutante de autos.- 5) Que existe deuda de patente y eventualmente multas con la Intendencia Municipal de Canelones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de noviembre del año 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 37785 Nov 16- Nov 20

DECIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (Sucursal Montevideo) c SALAVERRY DE LEON, JULIO CESAR Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 76 98", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar y construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, Paraje "Barrio Iporá", empadronado con el número CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (5.695). antes con el número dos mil seiscientos cinco en mayor área, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 6 de noviembre de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de octubre de 1953 con el Nº 388, se señala como solar 26 de la manzana 1004, tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros veinte decímetros (447 m 20 dm) y según título cuatrocientos cuarenta y siete metros ochenta decímetros y se deslinda así: 15 m al Norte de frente a calle Prolongación 25 de Mayo; 29 m 82 cm al Este con solar 25; 15 m de frente al Sur, sin ser esquina, a Pasaje de 6 metros que lo separa de la fracción A y 29 m 81 cm al Oeste con el solar 27.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien con relación a aportes al BPS por aportes a las construcciones.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y títulos de propiedad.- 5) Que no fue agregado el plano de mensura.- 6) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 13 de noviembre del año 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 37992 Nov 19- Nov 23

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c CESAR CABRERA GUTIERREZ. EJECUCION PRENDARIA" Fa. 215 00, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 14 y 30 hrs., en el local de Rondeau 2079, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, el siguiente bien: vehiculo marca PEUGEOT, tipo camioneta furgon, modelo Partner 1.4, año 1998 matrícula Nº AAI 969, empadronado con el Nº 241.278, ambos de Canelones. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S y con la Intendencia Municipal de Canelones. 5) No se agregó libreta de propiedad municipal de identificacion del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 37989 Nov 19- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c BALESTRA GATTO, JULIO MARCELO. EJECUCION DE PREN-

DA" Fa. 333 2000, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 14.30 hs. en el local de Rondeau Nº 2079 el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: camioneta marca FIAT PICK UP, año 1996, motor a nafta Nº 1820579, matrícula B 524.619, padrón Nº 418.615 de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 200l.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 37990 Nov 19- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BROU c AZNAREZ MORIXE, GONZALO - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 328 97", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, a los mejores postores, en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles:

I) PADRON 7.667 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral BELLA VISTA, que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de mayo de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Piriapolis con el Nº 316 el 28 de los mismos mes y año, tiene una superficie de cinco mil seiscientos ochenta y seis metros cuarenta decímetros (5.686 m 40 dm) y se deslinda así: 91,94 m de desarrollo del arco circular de radio de 217 m al Sur que da frente a la calle Nº 9; 10 m al Sur-Este ochava de las alineaciones de las calles Nos. 9 y 6; 57,99 m al Este de frente la calle Nº 6; 39,66 m, 0,44 m y 48,13 m al Nor-Oeste, Este y Norte respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 7662 y la última con el padrón 7669; 42,67 m al Oeste de frente a calle Nº 5 y 15 m al Sur-Oeste ochava de las alineaciones de las calles Nos. 5 y 9.-

II) PADRON 7.316 solar 148, superficie mil cuatrocientos siete metros veinticuatro decímetros (1407 m 24 dm) y PADRON 7.317 solar 147 superficie mil quinientos seis metros sesenta y cuatro decímetros (1.506 m 64 dm), ubicados en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral BELLA VISTA, que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de octubre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1323 el 11 de diciembre siguiente, se deslindan en conjunto con los padrones 7309, 7310, 7311, 7312, 7313, 7314, 7315 y 7318 de la siguiente forma: al Nor-Este línea curva frente en parte a Avenida 53 de 30 m y en parte a calle Nº 70 de 20 m; al Sur-Este de frente a calle Nº 71 de 17 m; al Sur-Oeste línea curva frente a calle Nº 54 de 17 m y al Oeste línea quebrada de dos tramos que miden 50,92 m y 45 m con solares 145, 144 y 143 respectivamente, del mismo plano.-

SE PREVIENE:

1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental 1%.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- 4) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes.- 6) Que si existieran construcciones, las mismas no están aforadas en el Valor Real y se desconoce la situación contributiva con el BPS por las mismas.- 7) Que se desconoce el monto de la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de noviembre de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 3653 5/p 37991 Nov 19- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "PANNELLA BIANCHI, Martha María c GONZALEZ DIAZ, Wilson Hebert y Otros" Ficha 38 2001, Ejecución Hipotecaria, se hace saber que, el día 18 de diciembre de 2001, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la décimo tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, designado con el número treinta y seis de la manzana "C" en el plano del Agrimensor Francisco Bernasconi, de abril de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticinco de mayo siguiente con el número veintidos mil quinientos treinta y dos, según el cual tiene un área de cuatrocientos ochenta y cinco metros veintidos decímetros, que se deslinda así: doce metros al Noroeste de frente a la calle Guazucuá por donde la puerta de acceso tiene el número setecientos doce, entre las calles Emancipación y Timote, distando su extremo más próximo once metros sesenta y cinco centímetros del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con esta última; cuarenta metros treinta y un centímetros al Noreste con parte del solar treinta y cinco; doce metros al Sureste con parte del padrón ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y siete, y cuarenta metros cincuenta y seis centímetros al Suroeste con el solar treinta y siete y padrón ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y seis. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% sobre precio de remate, respectivamente. 3º) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble. 5º) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción. 6º) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha del remate. 7º) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 8 de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.

20) $ 2878 5/p 37520 Nov 14- Nov 20

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C USILEN S.A. - Juicio Ejecutivo - fa 175 99", se hace saber que el día 22 de Noviembre del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 13.893,33 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca GMC, modelo 7-110, tipo camión, año 1997, diesel, empadronado con el No. 478.927, matrícula Nº 557.387 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 462638

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre del 2001 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 37783 Nov 16- Nov 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 20º TURNO, dictado en autos "Banco Comercial S.A. c VILA Francisco y Otra" Ejecución Hipotecaria (ficha 224 2000), se hace saber que el próximo 12 de diciembre del año 2001 a las 13 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad doscientos cuatro del edificio ubicado en la decimoctava sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana empadronada con el número ciento quince mil tres, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios, de mayo de mil novecientos noventa, cotejado por la División Capital del Departamento de propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro, el trece de junio siguiente e inscripto en la Dirección del Catastro Nacional, con el número dieciocho mil veinticuatro, el veintiséis del mismo mes y año, consta de una superficie de cuatrocientos veintidós metros diez decímetros y se ubica al NO. diez metros cinco centímetros de frente a Tomás Gómez número de puerta tres mil setecientos ochenta y dos, entre las de Thienbaud y Estivao, distando su punto medio cuarenta metros de la primera de las nombradas.- La unidad doscientos cuatro está empadronada individualmente con el número ciento quince mil tres; barra doscientos cuatro, según plano citado, está en el segundo piso, a cota vertical más seis metros ochenta centímetros y consta de una superficie de treinta y ocho metros veintidós decímetros.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320). 3º) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4º) Que existe deuda tributaria con la I.M.M. 5º) Que se desconoce si el inmueble registra adeudos por concepto de gastos comunes. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo- 9 de noviembre del 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 37730 Nov 15- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 13º TURNO, en autos caratulados "CARABALLO ANA LAURA C VILLA CASTIÑEIRAS, GUSTAVO HUMBERTO" Liquidación de la Sociedad Conyugal, Ficha: 687 97, se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 14.00 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 54.684 (cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), 2 3 partes de tasación; cédula catastral que surge agregada a fs. 35 del siguiente bien: Terreno con construcciones ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Villa Muñoz, zona urbana, PADRON 18.379, que según plano del Agrimensor Armando Aresti Hervé de febrero de 1926, inscripto en Topografía el 27 de Julio de 1926, se señala con el Nº 4, con una superficie de 91 m. 14 dm. y se deslinda así: 5 m. 82 cm. de frente al Norte a la calle Santurio (hoy Gutiérrez), puerta número 1866 entre Constitución y Democracia, distando su punto medio 30 m. 73 cm. de la esquina con la última calle nombrada, por 15.66 m. de fondo lindando al Este con Solar 5 -hoy padrón- 18.380-; al Oeste con el Solar 3 -hoy padrón 18.378- y al Sur 5.82 m. con solar 22 -hoy padrón 18.397-.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que el bien tiene deudas por Impuesto a Primaria, contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación. 6º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Soriano Nº 1287 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, primero de noviembre de dos mil uno. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 37855 Nov 16- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Capital de 23º Turno - dictado en autos caratulados BARRIOS y Cia. Ltda. C Sucesores de BURONI DEMARCO, Lilian y Otro, J. Ejecutivo. Ficha 481 97, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre del 2001, a las 14 horas en la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, con las 2 3 de la base de su tasación, o sea $ 148.797.=, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201, que forma parte del edificio construido en la 8º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 141.034, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de Noviembre de 1977, inscripto en la D.G.C. el 1 12 77 con el Nº 84.656, se compone de un área de 472 mts.; con 25,94 mts de frente al S.E. a la calle La Paz Nº 1657, y 18,44 mts. al S.O. a la calle Gaboto, también de frente por ser esquina. Dicha unidad empadronada individualmente con el Nº 141.034 201, conforme al plano descripto fue incorporada al Régimen de Propiedad Horizontal según Ley 10.751 y 14.261 y concordantes. Se ubica en el 2º piso a cota vertical 8,24 mts y se compone de un área de 83,50 m2. correspondiéndole el uso exclusivo de los balcones G-2, H-2 e I-2. -. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. De no ser así se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02%, más el 2% (sobre el precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a I.M.M., B.P.S. u otros organismos públicos por tributos de cualquier especie. 6) Que el bien se encuentra ocupado. 7) Que no fueron glosados en autos, títulos originales, existiendo plano definitivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre del 2001. En fe de ello y por mandato judicial, sello signo y firmo. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 37779 Nov 15- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados "ANSZULOWSKI ERMAN Jorge Gustavo c FRUGONI LOPEZ Teresa, Proceso de Ejecución" - Ficha 89 2001, se hace saber al público que el próximo 4 de diciembre de 2001 a las 14.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, mat. 3612, R.U.C: 08 005489 0010, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá al Remate SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número TRECE MIL NOVECIENTOS CUATRO (13.904), el cual, según título y plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de setiembre de 1951 con el Nº 24.418, se compone de una superficie de SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL MILIMETROS que se deslindan así: 8 mts 95 cm. de frente al Suroeste

a la calle MELO señalado con el Nº de puerta 2406, entre las calles General Aguilar y General Luna; 8 mts. 60 cm. al Noroeste lindando con el Padrón Nº 11.028; 8 mts. 78 cm. al Noreste lindando con Padrón Nº 11.025 y al Sureste en una línea quebrada que partiendo del límite con la calle Melo mide 4 mts. 28 cm., 23 cm. (que forman martillo entrante) y 4 mts. 32 cm. respectivamente, lindando con el Padrón Nº 11.026.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, más 6,02% por comisión e impuestos del Rematador, incluido el 2% a las ventas forzadas, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado.- 2) Se deja constancia que existe deuda por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria, desconociéndose la situación frente al B.P.S.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo.- 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 1.34% del precio subastado.- 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien.- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 13 de Noviembre del año 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 37742 Nov 15- Nov 21

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "DEBERNARDI BORREANI, Mabel Inés c KROS LTDA. Juicio Ejecutivo." Fa. 339 2000, se hace saber que el próximo 28 de noviembre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 Góndola de metal 6 cpos. c estantes (doble) ($ 400,oo); 1 Góndola de metal 3 cpos. c estantes (doble) ($ 200,oo); 2 Góndolas de metal 2 y 3 cpos. simples ($ 333,33); 1 computadora EPSON, 3 piezas ($ 200,oo); 1 Balanza electrónica DISAL, mod. Novaplus serie Nº 23 3159 95 c impresora ($ 333,33); 1 Conservadora IARP, mod. ISLA apróx. 2,20 mts c equipo ($ 1.666,66); 1 T.V. color SHARP ($ 266,66); 1 Registradora GOLD, mod. 2200, Nº 714104E ($ 333,33); 1 Balanza MOBBA, mod. XIC 85 C, serie Nº 302751 ($ 333,33); 1 Botellero IARP, mod. VE030 mat. 024A13132C2 A19779030 ($ 1.000,oo); 1 Heladera vitrina TOPSY, vidrio curvo, 3 ptas. c equipo ($ 1.333,33); 1 Máquina de fiambre JAMECO mat. Nº 3249 ($ 666,66); 1 Freezer horizontal p hielo FRIMETAL S:172462 ($ 333,33); 1 Heladera TOPSY p lácteos ($ 1.333,33). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1129 3/p 37784 Nov 16- Nov 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Administraciones Roco S.R.L c BARAGIOLA, JUAN Y O SUCESORES - Ejecución de Hipoteca" Ficha 1065 97, se hace saber que el próximo 22 de noviembre del corriente a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero, PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: I) PADRON Nº 113.566 005- Unidad de propiedad horizontal que tiene el Nº 005 y forma parte de un edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de conformidad con lo dictado por la ley 14.261, en un terreno sito en el departamento de Montevideo, 5ta. Sección Judicial, empadronado con el Nº 13.566, que según el plano de mensura practicado por el Agrimensor Ruben V. Kovacevich, en julio de 1977, inscripto el 17 8 77 en la Dirección General de Catastro con el Nº 83.790, tiene una superficie de 552 m 68 dm, dando frente al NO con 9 m a la calle Juan Ramón Gómez, estando señalada las puertas de acceso con los números 2.642 y 2.644, entre las calles Presidente Giro y Ramón Cajal, distando el punto mas próximo 22 m 60 cm de la intersección con la ultima y su punto medio 26 m 10 cm del mismo lugar, según certificado de empadronamiento. La unidad 005, tiene padrón individual Nº 113.566 005, se integra con el departamento 005, el cual se ubica en planta baja, a cota vertical + 44 cm, constando de una superficie de 61 m 91 dm.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero, 4.02%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta IV) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. V) Que se desconoce el estado de ocupación de bien. VI) Que se desconocen el estado de las construcciones con posterioridad al año 1971, por posibles deudas con B.P.S. VII) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. VIII) Que no hay plano de mensura agregado. IX) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en el horario de oficina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de noviembre de 2001.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 37583 Nov 14- Nov 20

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO MINAR I c JAVIER SILVA BEETHOVEN, ALBERTO Juic. Ejec. Ficha 24 1999, se hace saber que el próximo día 26 de noviembre de 2001 a las 15 horas el rematador Luis Alberto Cal, Mat. 181 R.U.C 211601920013, en el salón de "Cofas" ubicado en la calle Acevedo Díaz esquina Colonia con la asistencia de la Sra Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes del aforo catastral o sea $ 206.450,67, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003 padrón individual No. 157618 003, que según plano de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de enero de 1974, cotejado por la Dirección del Plan regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12 de diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 93.547, el 18 de diciembre de 1980, se compone de un área de 319 mts. 8920 cms, con 9 mts. 94 cms. de frente al noroeste a la calle Leyenda Patria No. de puerta 3124, entre José Vázquez Ledesma y Terú, distando su punto medio 54 mts. 30 cms. de la esquina con Vázquez Ledesma. La unidad 003, según el referido plano, se ubica en planta baja a cota más 10 cms. y tiene un área de 40 mts. 8767 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes, patio "K" y fondo "M". SE PREVIENE: 1) Que existe hipoteca preferente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, inscripción 4753, F 5265, L 348 2) Que existen embargos genericos inscripciones inscripciones 18095-12794 y 16472 del 5 8 1988 - 17 6 1993 y 15 6 1998 respectivamentes anteriores al embargo de autos. 3) Que no existen titulos agregados así como tampoco planos, que se ignora el actual estado ocupacional del bien así como posibles deudas por contribución Primaria o de cualquier otra indole que gravara dicho bien 4) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, por concepto de seña más el 4.02% de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea 1.34%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 15 de noviembre de 2001 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 38077 Nov 19- Nov 23

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz epartamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "MOLINO FLORIDA S.A. c PACIMAR S.A., NERY MARMOL SILVEIRA y SERGIO SEOANEZ" Juicio Ejecutivo, ficha 421 97, se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, matricula 3121 Ruc 210808080016, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 179.518, del siguiente bien inmueble: Unidad 007 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 9na. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 46.225, que según el plano del Agr. Enrique Alvarez de setiembre de 1959, inscripto

en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 38647, tiene una superficie de 738 mts. 66 dcms., con 12 mts. de frente al Suroeste a la calle Andres, entre las calles Calderón de la Barca y Margarita. La referida unidad, padrón individual 46225 007, se ubica en dos niveles: en Planta Baja a cota vertical mas 98 cms. con una superficie de 40 mts. 6 dcms. y en Planta Alta a cota vertical mas 3 mts. 83 cms. con una superficie de 41 mts. 42 dcms. Superficie total 81 mts. 48 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de jardín "a dos" y patio "C dos" en planta baja (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y por tributos domiciliarios. 5) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes, de Impuesto de Primaria y otros organismos públicos. 6) Que únicamente se podran descontar del precio de remate las deudas por Contribución Inmobiliaria y por Impuestos de Primaria. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 8) Que existe prohibición de arrendar y dar en anticresis según surge del documento agregado en autos. 9) Que los documentos que sirven de titulos así como los certificados de los Registros Públicos y demás documentación se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados con los estudios emergentes de los mismos.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 38080 Nov 19- Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto turno, dictada en autos caratulados "CHAVEZ JULIO c MONTEMURRO COLLETTE CLAUDIO FERNANDO y otra" Demanda Ejecutiva, ficha 318 99 S1 2000, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 16 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 194.073, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 10ª. Seccion Judicial y Seccion Catastral de Montevideo (antes 11ª) zona suburbana, empadronado con el No. 113253, que según el plano del Agr. Félix Logaldo de marzo de 1928, inscripto en la Direccion de Topografía el 10.08.28, se señala con el No. 31 y tiene una superficie de 387 mts. 20 dcms., con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Del Fuerte No,. de puerta 5531 entre las calles Celiar y Ombú, distando su punto medio 46 mts. 54 cms. de la calle Ombú; 38 mts. 72 cms. al Noreste limita con solar 32; 38 mts. 72 cms. al Suroeste limita con solares 26 y 30 y 10 mts. al Noroeste limita con solar 37. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el estudio de los titulos se hizo en base a testimonios de las respectivas matrices y certificados registrales. 5) Que se desconoce la existencia de deudas ante la I.M.M. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 13 de 2001. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 37904 Nov 16- Nov 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos Rodriguez Buttenbender, Adriana c Antúnez Mario Jurandir y otros - Juicio Ejecutivo, ficha 539 97 1S 97 se hace seber que el próximo 29 de noviembre a las 14 y 30 horas en Miguel del Corro 1414, el Martillero Federico Raúl De León Lühers, matricula 5317, RUC 213594200010, procederá al remate y al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón 3881 ubicado en la 4º Sección Judicial, Las Piedras, departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Alberto Castiglioni inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 01 50 con el número 5511, según el cual se ubica en la manzana B, Solar 26 de la calle Ellauri, consta de una superficie de 416 mts. 5 dms. SE PREVIENE QUE: 1) Que la subasta se realizará sobre la base de $ 34.292 (treinta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos). 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 5,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión de venta e impuestos. 5) Que se saca a remate con testimonio de los títulos e información registral respectiva y que se desconoce la situación tributaria del bien, construcciones y ocupacional. Montevideo a los treinta y un dias del mes de octubre del año 2001. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 5/p 38038 Nov 19- Nov 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en los autos caratulados: "Banco Rpca Oriental del Uruguay c Juan Francisco De los Santos Cordero. Ejecucion en via de apremio," (Ficha A 203 99), el próximo 30 de noviembre a las 16.00 horas, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Dos fracciones de terreno con sus construcciones ubicadas en la localidad catastral Artigas, manzana numero 254 de la planta urbana, empadronados con los numeros 1.995 y 10.589 y que segun el plano del Agrimensor Juan C. Polito, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el numero 197, el 12 6 91, donde se senalan con los numeros 1 y 2 se componen de una superficie de: 1) padron 1.995, 139,13 m. y linda, 10,50 m. al Sureste de frente a calle Juan B. Torres, 13,25 m. al Suroeste con parte del padron 1.994, 10,50 m. al Noroeste con parte de la fraccion 3 del mismo plano y 13,25 m. al Noreste con la fraccion 2 tambien del mismo plano. 2) Padron 10.589, 124,02 m. y linda 7,59 m. de frente a calle Juan B. Torres al Sureste, 13,25 m. al Suroeste con la fraccion uno, 9,50 m. al Noroeste con parte de la fraccion 3, todas del mismo plano y 11,34 m. al Noreste de frente a calle 18 de mayo y al Este 2,71 m. de ochava en la interseccion de las calles 18 de mayo y Juan B. Torres. El 20 de diciembre a las 14 horas, en Pueblo Sequeira, Establecimiento del Sr. Silvio de los Santos, Km. 126.500 de Ruta 4, se procedera por el mismo martillero, a la venta en publica subasta y al mejor postor de los siguientes muebles. 1) una camara de frio EICOM, portatil de 1,7 x 1,9 x 2,05 para carniceria, con gancheras, puerta de acero inoxidable, con equipo de frio. 2) una sierra de carniceria JR de 35 cm. de diametro mo. SJ295, serie 8218. 3) una picadora de carne GURAL mod. GSL2200, No. 894. 4) una tiernizadora Muller mod. KMAB.P No. 23.304. Se aclara que respecto a esta no se ha cumplido con el cambio de depositario dispuesto por no hallarse en el lugar de deposito. 5) una balanza electronica PRICE SCALE mod. SC 15P para 15 kg. 6) un acondicionador de aire CONSUL friocalor de 12.000 BTU. SE PREVIENE: a) Que los titulos y antecedentes del inmueble y los antecedentes de los muebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo con respecto a los bienes muebles y el 30% de la misma y demas gastos en el caso de los inmuebles. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de tres días. Artigas, 8 de noviembre de 2.001. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce. Actuaria Titular.

20) $ 1793 3/p 37799 Nov 16- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Pando de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "EDUARDO DANIEL CARABALLO BORGES y MA. DE LOS ANGELES POMBO c CARMEN ENRIQUETA BORGES y VICENTE GONZALEZ" Partición Judicial, ficha 101 00, se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 14 horas, en el local sito en la

calle Meneses 803 de la ciudad de Pando, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, matrícula 3121 Ruc. 210808080016, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 27.010, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con alambrados y demás mejoras que contiene, sito en la 10ª. Sec. Judicial y Catastral de Canelones, paraje Las Nutrias, zona rural, empadronado con el No. 3262 (antes 3262 m á) que según títulos tiene una superficie de 8 hectareas 426 mts. 3366 cms. y según el plano del Agr. Eneas Villa de agosto de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 4603 el 13.8.48, se señala con el No. Uno y tiene una superficie de 7 hectáreas 5.826 mts. 33 dcms. y linda: al Norte 114,40 mts. con Jose Laveglia; al Sur igual extensión con fracción No. 2 del mismo plano; al Este 664,25 mts. con Andrés Perez y otros y al Oeste igual extensión con sucesion de Victoria Torres Rodríguez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Ituzaingo 1045 esq. 25 de Mayo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, noviembre ocho de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2103 5/p 37582 Nov 14- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en autos "Banco Comercial S.A. c Pinheiro Thompson Paulo y otra. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 129 2001" se hace saber que el dia 18 de Diciembre de 2001 a la hora 10 en puertas del Juzgado Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la Manzana 37 de planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 14.677 con frente a calle Treinta y Tres, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberáaconsignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de esta Sede. Melo, 31 de Octubre de 2001. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

20) $ 996 5/p 37503 Nov 14- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco Departamento de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Melgarejo, Julián Richer c Suliman Jaber - Juicio Ejecutivo" - Ficha 193 97A, se hace saber que el próximo día 4 de diciembre del corriente año a las 15 hs, en las puertas de éste Juzgado cito en calle Virrey Arredondo Nº 1054 de la ciudad de Río Branco, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se rematará por parte del martillero Gonzalo Domínguez, mat 5291, RUC 030105150012, (tel: 06426836), sobre la base de las 2 3 partes de la tasación según cédula catastral, o sea $U 929, el bien inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Balneario Lago Merín, padrón 2036 (antes en mayor área 7538), manzana 4, solar 3, y que según plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1790, el día 5 de febrero de 1960, consta de una superficie de 350,20 metros cuadrados y 145,27 metros cuadrados edificados, se deslinda así: al suroeste, 12,05 metros de frente a calle 12 entre Rambla Costanera y calle 1; al noroeste, 32,65 metros con solar 2, al noreste 12,06 metros con solar 4 y al sureste 32,65 metros lindando con solares 11, 10 y 9. Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, por concepto de seña, el 20% del valor en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 4,02% IVA incluído más el impuesto previsto por la ley 16320 del 2%. 3) Que será de cargo del demandado el 1.34% IVA incluído más el impuesto del 1% correspondiente al impuesto municipal. 4) Que según plano figura en superficie 350,02 metros, existiendo una diferencia con lo que surge en los títulos de 350,50 metros. 5) Con fecha 30 de octubre de 1989 se obtuvo certificado único especial, lo que acredita que no existen adeudos por aportes por construcción, se desconoce si con posterioridad se han realizado mejoras, reformas, ampliaciones o demoliciones que afecten la situación del bien ante B.P.S.. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Se desconoce si adeuda contribución inmobiliaria, Enseñanza Primaria, servicios de UTE y OSE. 8) Que la información de títulos se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Río Branco, 6 de noviembre de 2001. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

20) $ 2546 5/p 37738 Nov 15- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C ALAGUICH BOSARICH, NELSON Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 90 2001A) se hace saber que el día 6 de diciembre de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández Matrícula Nº 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: una fracción de terreno y edificio ubicada en la ciudad de Carmelo, con frente a la calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó, padrón 6159, con una superficie de 370 m 36 dm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 6 de setiembre de 2001. ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 5/p 37691 Nov 15- Nov 21

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

.EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en autos caratulados: "DIAZ EDGARDO CONTRA SOFOCA JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 61-2001), hace saber que el día 29 de noviembre de 2001, a la hora 16,00, en el local sito en calle General Artigas 1382, esquina Juncal, se procederá por intermedio del Señor Rematador Alejandro Delgue Mateu, matrícula 5292, RUC. 040201630019, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su valor de tasación el siguiente bien embargado en autos: máquina seleccionadora - limpiadora de granos marca KEPLER WEBER, Modelo SP 160, año 1984, Serie 2314, con 11 sarandas, motor electrico WEB de 3 HP, modelo 100 L.1183, y un segundo motor WEB de 5.5 H.P. para grano pesado instalado en la parte superior y pulmón instalado al costado; BASE U$S 3.040,oo (Tres mil cuarenta dólares americanos).-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del señor Rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.- Nueva Palmira, 06 de noviembre de 2001.- DRA. ANNA K. DENIS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 731 3/p 37840 Nov 16- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "RUDMAN PINCHWAS C SCAPULA HELENA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 98 99, se hace saber que el próximo 7 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local del Centro Español, calle Arturo Santana es-

quina 18 de Julio por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y o Actuario del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: UNIDAD HORIZONTAL 214, empadronada individualmente con el Nº 136 214, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos María Macazaga, de Julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2368 el 11 10 57, se ubica en segundo piso, a cota vertical más 9 mts. 25 cmts., y tiene un área de 40 mts. 56 dmts.. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado "BIARRITZ" construído sobre un terreno sito en la primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 136, que según plano relacionado tiene un área de 3.215 mts. 75 dmts. y da frente al SO a la calle Los Arrecifes en 22 mts. 52 cmts. y también de frente al NO a la calle El Remanso en 66 lmts. 57 cmts. por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate, más el 1% del Impuesto Municipal. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 1º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 26 de octubre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2214 5/p 37667 Nov 15- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C RUBEN ARMANDO AZAMBUYA Y MYRIAM CARMEN ESTRAMIL LEGASPI. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA", Ficha 268 97 A, se hace saber que el día 27 de noviembre de 2001 a las 16:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Don Washington Roland, Matrícula Nº 4610, R.U.C. 140069050010, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí Nº 528, de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, empadronado con el Nº 8.480, zona urbana, con una superficie de 409 metros 294.649 milímetros, con frente a calle Alberto Nieto Clavera; sin base y al mejor postor. Se previene que: 1) No hay información por posibles adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria; 2) No se ha manifestado si el bien se encuentra ocupado y a qué título; 3) no hay información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referido con respecto al BPS; 4) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de remate en efectivo y en moneda nacional y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate el que se notificará en su oportunidad; 5) serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisiones e impuestos municipales y o nacionales; 6) los títulos se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados; 7) el bien se encuentra gravado en primera término por el ejecutante y 8) La información registral es de fecha 27 04 2000. Rivera, 8 de noviembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 37869 Nov 16- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO COMERCIAL C GONZALEZ DA ROSA, ANTONIO EJECUCION DE HIPOTECA FICHA A.142 01, SE HACE SABER QUE EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2.001 A LAS 15.00 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS: FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 1.154 UBICADO EN LA 1RA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, CON UN AREA DE 439 MTS 3.184 CMS SEGUN PLANO DEL AGRIM. LAURO RUETALO, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 29 12 52 CON EL Nº 238 MANZANA FRAC. D CON FRENTE A LA CALLE 19 DE ABRIL 1585. SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TREINTA POR CIENTODE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA B) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR, EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO C) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO D) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 8 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1661 5/p 37848 Nov 16- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno en Salto en autos: "COFAC, c Manassi Moll, Carlos Daniel - Ejecución hipotecaria - Ficha A 288 2000", se hace saber que el día 28 de noviembre de 2001, a las 15 horas y en el hall de los Juzgados, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jean Paul Barreiro Luquin, matrícula 4344 RUC: 160 170 710 017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, padrón Nº 2738 ubicado en la Primera sección judicial de el departamento de Salto, localidad catastral Salto, con un área de 324 Metros 3454 centímetros de frente al este a calle José Amorim Nº 709 según plano del Agrimensor Lauro Castrillón, inscripto en la oficina técnica de Salto el día 21 de Julio del año 1926 manzana Nº 190.

Se previene:

I.- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-

II.- Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.-

III.- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.

IV.- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Salto al 31 de octubre de 2001 Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1439 5/p 37849 Nov 16- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PINTO, ELSA ELENA Y MONTELLANO SUAREZ, JOSE LEON Y OTRO C MARTORANO VIDAURRETA, GERARDO MANUEL, GOYTINO TOURON, MYRIAM RUTH. Ejecución hipotecaria en vía de apremio. Fa. Nº 178 99", se hace saber que el día 29 de noviembre del 2001, a la hora 15.00, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mat. 5157, R.U.C. Nº 180073310012 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de campo y mejoras que contiene, empadronada con el Nº 9482 (antes 5285 en mayor área), señalada con el Nº "dos" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Eduardo Bellini de enero de 1984, inscripto el 14 de febrero de 1984 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3464, que según títulos consta de un área de 152 Hás 9513 mts y se deslinda así: Por el Nor-Noroeste: 2 rectas ligeramente quebradas que miden 1244 mts 50 cms y 1335 mts 90 cms de frente a Ruta 14; al Este, 412 mts 10 cms; 302 mts 80 cms; 656 mts 30 cms y 446 mts 30 cms, lindando con padrón 8981; al Sur-Oeste 2 rectas, una

de 200 mts y la otra de 1620 mts 70 cms dando frente a CAmino Vecinal de 17 mts de ancho, por medio con la fracción "tres" del mismo plano y al Oeste, cierra el perímetro, recta de 50 mts en ochava de frente a esquina del descripto camino vecinal con Ruta 14. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se han agregado en autos los títulos originales, encontrándose sólo testimonios de la titulación y antecedentes. 3) No se ha presentado copia del plano de mensura y fraccionamiento del bien, pudiendo por tanto autorizarse al comprador imputar su costo a la ejecución. 4) De los certificados del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria surgen contratos de arrendamientos y aparcería cuyos plazos estarían vigentes. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 5 publicaciones. Son 5 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de octubre del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2546 5/p 37657 Nov 15- Nov 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C A TERRILE SILVERA, FRANCISCO ALBERTO.- EJECUCION PRENDARIA.-", Fa. 483 2000; se hace saber que el día 29 de Noviembre de 2001, a la hora 14:30, en el Local de remates de calle Joaquín Súarez 282, de ésta ciudad, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se procederá por el martillero César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una excéntrica marca CIVEMASA, modelo SGLC, de 14 discos de 26", Serie 96010, año 1996, rodado neumático 6.00 x 16, un Tractor CASE INTERNATIONAL 885, Serie 9189, doble tracción, año 1990, de 85 HP, motor diesel Nº 268 P2D063390, chasis Nº 3650004 B 020790, levante de 3 puntos, control remoto, dirección hidráulica, rodado 12.4X24 y 15X30 y un Tractor marca CASE INTERNATIONAL, modelo C-100, Serie JJE 1000568, doble tracción, con motor diesel de 4 cilíndros turbo marca PERKINS Nº U854117C, chasis Nº JJE 1000568, con rodado delantero 12.4 y trasero 18.4X34R1.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debe consignar el 30% en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- Que será de cargo del comprador los impuesto y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA.- 3) Que la documentación glosada en estos autos está disponible en la Sede, a los efectos de ser examinados.- Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 1771 5/p 38067 Nov 19- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "ROBLEDO S.R.L. C A RODRIGUEZ FERREIRA, IDER NERY" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 100 2001, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 22 de noviembre próximo a la hora 15 y 15 en el local de remates de calle Dr. Catalina Nº 289 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC 190035240018, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, siendo presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, UNA MOTO, marca HERO HONDA CD 100 cc., año 1996, chasis 96L12F-05253, motor 96L 10E08966, carrocería S!SIDECAR, matrícula de Tacuarembó RT 9719, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base U$S 500).- SE PREVIENE: QUE la misma mantiene deudas con la Intendencia Mpal. de Tacuarembó por concepto de patentes correspondientes al ejercicio 2000 y 1a. y 2a. cuota año 2001 por la suma de $ 1.605 no siendo imputable al precio y serán de cargo del mejor postor. QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el mismo momento de serle aceptada la misma. QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391.- QUE LA misma se encuentra a disposición de los interesados en el local de remtes mencionado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 9 del año 2001. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 620 2/p 38068 Nov 19- Nov 20

JUZGADO DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "AGROMUNDO TACUAREMBO S.R.L. C A AREZO ANGIO, WALTER NELSON" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 305 99, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 22 de noviembre próximo a la hora 15 en el local de remates de calle Dr. Catalina Nº 289, se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula 2987, RUC 190035240018, a vender en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base U$S 6.666,66), UN TRACTOR marca CASE INTERNACIONAL, modelo 3230 STANDARD de 60 H.P., Serie JJE Nº 0923559, motor Nº 350963.- SE PREVIENE: QUE existe un contrato de prenda inscripto a favor del BROU.- QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma.- QUE la información registral se encuentra glosada en autos a disposición de los interesados.- QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, e impuesto del 2% creado por Ley 16.320 Art. 391.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 8 del año 2001. José Carlos Soto Alonso, JUEZ SUBROGANTE.

20) $ 731 3/p 38069 Nov 19- Nov 21



VENTA DE COMERCIO LEY 26/9/1904

BETTY SPRINBERG PROMETIO VENDER A "SARU LTDA." EL COMERCIO SITO EN LA CALLE SAN MARTIN 2952 "FARMACIA LUCIAN". ACREEDORES ALLI.

25) $ 2066 20/p 35489 Oct 23- Nov 20

VENTA DE COMERCIOS Ley 26/setiembre/1904

Revello Ltda. Prometió vender salón comercial, kiosco a Pejuan S.R.L. Acreedores en Florida 1408 esc. 504.

25) $ 2066 20/p 35520 Oct 23- Nov 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 1904. BOSELIR S.A. prometió vender a MANZANARES S.A., supermercado "MAMMA CASS" en 8 de octubre 3090 92. Acreedores en Mario Cassinoni 1254.

25) $ 2066 20/p 35850 Oct 25- Nov 22

VENTA COMERCIO. LEY 26/9/904.

EVANGELINA RAMOS prometió vender a GUSTAVO DELGADO, establecimiento FARMACIA, nombre "FARMACIA Bo. BLANCO", DOMICILIO José Varela s n Bo., Blanco - Sauce.- Acreedrores allí.

25) $ 2066 20/p 36422 Nov 01- Nov 29

LEY 2904 26/9/1904

S.C.A.A. Ltda. prometió vender a GONDIMAR S.R.L. FARMACIA MODERNA sita en San José 942 Bis. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1368 601.

25) $ 2066 20/p 37365 Nov 13- Dic 10

LEY 26.9.904

VICTOR BARSAMIAN BALIAN PROMETE VENDER A "MIVI SHOP LIMITADA", KIOSKO SITO EN JAIME ZUDAÑEZ 2601 ACREEDORES ALLI.

25) $ 2066 20/p 37489 Nov 14- Dic 11

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 904. ALFONSO ARGENTINO MARTINEZ ARIAS y TRINA VARELA GARCIA prometieron vender a SANJU LIMITADA almacén sito en LIBANO 1428. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 37929 Nov 16- Dic 13

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

Expediente: 99 04587.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ORACLE URUGUAY S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL R. Nro. 1800 01 de fecha 02.10.01 recaída en expediente Nro. 99 04587 que dispone: 1ro.) DEJAR sin efecto la Licitación Pública Nro. 1346, para la adquisición e implantación, en la modalidad "llave en mano", de un Sistema de gestión integrado que proporcione soluciones informáticas para la gestión y administración de recursos económico-financieros, de aprovisionamiento y humanos y 2do.) ENCOMENDAR a la Gerencia General la revisión y ajuste del Pliego de Condiciones para realizar a la brevedad un nuevo llamado a licitación.
Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55181 Nov 16- Nov 20

UTE
UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60kV "ESTACION 150 60 30KV. RIVERA - ESTACION 15 KV. RIVERA A", por el Decreto 432 996 de fecha 19 de noviembre de 1996, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01-2646, del 18 de octubre de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
9a. Sección Judicial del Departamento de Rivera.
4136 GUSTAVO DA ROSA CAMACHO Y ANA LUISA AGUIRRE, ALBERT SIMON MACHEREL Y MARIA LUISA PEDEZERT AGUILAR.
9152 RIODAM S.A.
1974 RIODAM S.A.
4836 A.F.E.
4843 MARIA DEL ROSARIO ANTUÑA
18847 MARIA DEL ROSARIO ANTUÑA
4846 ESCUELA AGRARIA (U.T.U)
5922 ESCUELA AGRARIA (U.T.U)
4845 ESCUELA AGRARIA (U.T.U)
4819 A.F.E.
10570 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
11476 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
10854 MINITERIO DE DEFENSA NACIONAL
4802 A.F.E.
4803 MIRANCHU MAITENA DE LEONARDIS
3694 A.F.E.
3754 GLADYS ORONA DOS SANOS Y OTRO
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55174 Nov 16- Nov 29

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
RE. NA. EM. SE.

Por este medio se notifica a la Empresa ECO SEGURIDAD LTDA. de la Resolución inserta en Asunto Nº 2061 98 de fecha 16 de julio de 1999, por la cual se le impone una sanción de 5.40 UR y $ 4.080 de multa por infracción, dicha Empresa está representada por el señor Víctor Hugo ORTIZ VAZQUEZ. Dichas actuaciones se sustancian en RE. NA. EM. SE Ministerio del Interior, Mercedes 1001, esquina Julio Herrera y Obes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55172 Nov 16- Nov 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Sras. Lucrecia Felicia MONTENEGRO BATISTA, C.I. 4.339.729-6 e Irma Judith PEREIRA MARTINEZ, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 18 de mayo de 2001, dictada a fs. 14 y 14 vta. del asunto Nº 303 756 99.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a las mencionadas una multa de U.R. 30 (treinta unidades reajustables), a cada una de ellas, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996.-
Decomisar definitivamente 1 (un) carpincho faenado.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 152 25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27

de setiembre de 1991.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55178 Nov 16- Nov 20

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Ruben Abel Angelo SANCHEZ - C.I. 4.079.629-5, de la vista conferida con fecha 19 de octubre de 2001, a fs. 34 del asunto Nº 303 963 98, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge de autos, que el mencionado, en nota que obra a fs. 5, se habría hecho responsable del envío de un paquete, conteniendo cueros procedentes de caza de fauna indígena, a la firma AMODEO S.A.,.- Al respecto se expiden el Area de Recursos Naturales Renovables y Acuáticos de la División Servicios Jurídicos y la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55203 Nov 19- Nov 21

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMUNICADO

Se llama a los funcionarios presupuestados del Banco de Previsión Social interesados en cambiar a los escalafones A y B y a los siguientes cargos:
CONTADOR - INGENIERO EN SISTEMAS O COMPUTACION - ABOGADO ANALISTA PROGRAMADOR.
INFORMES: Unidad Personal, Colonia 1921 P. 4º Tel. 4000151 Int. 2741 y 2260
INSCRIPCIONES: del 26 11 al 30 11 2001 - Horario de 9 y 30 a 16 hs.
Gerencia de Administración
Unidad Personal



27) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Nov 15- Nov 28

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. ANA ELENA ROA INGEGNIERI ó INGEGNERI para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 570 2001 de fecha 7 11 01 dictada en expediente Nº 2001 05 005 00 06 55 caratulado: "JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE 2º TURNO - MONTEVIDEO - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA - DIVISION TECNICO FISCAL FORMALIZA EXPTE. CON FOTOCOPIAS AUTENTICADAS DEL EXPTE. Nº 2000 05 005 00 10 233, JDO. LDO. DE ADUANA DE 2º TURNO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.- La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55157 Nov 16- Nov 20

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. AIDA ANA MELONI PRACCA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 6 9 01 dictada en expediente Nº 1995 05 005 04 00 1743 caratulado: "COOPERATIVA DE SERVICIOS DEL MIDAM (COSERMI) - CONSULTAS TRIBUTARIAS - CONSULTA A LA D.G.I." bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55158 Nov 16- Nov 20

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISION JURIDICA.-
Relación de Cargo 46 01.
Expedientes 3 15528 00.
3 15752 00.
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Sra. Directora de División Jurídica
Dra. María del Rosario Romero Abraham
PRESENTE
Visto los expedientes Nº 3 15528 00 del año 2000 sobre una nota presentada por alumnos denunciando irregularidades del Profesor de Química Ruben Perdomo del Liceo de Río Branco y 3 15752 00 referente a renuncia del citado Profesor a Horas de clase.
Atento a las actuaciones cumplidas CUMPLEME INFORMAR (ARTICULO 213 de la Nueva Ordenanza).
I) ASPECTOS FORMALES
1) Expediente Nº 3 15528 00 del año 2000. Se inició por Oficio 205 00 de fecha 29 de noviembre de 2000 a fs. 22 enviado por la Directora del Liceo de Río Branco departamento de Cerro Largo, Profesora Martha Machado Ferrer al Director General del Consejo de Educación Secundaria Profesor Jorge Carbonell Susena conjuntamente con nota de la citada Directora de fs. 21, dos cartas, una de alumnos del Liceo de fechas 20 y 25 de noviembre de 2000 a fs. 1, 2 y 20, y otra de ex-alumnos del Liceo a fs. 18 y 19 de fecha 28 de noviembre del mismo año, y una muy completa Información de Urgencia practicada por el equipo de Dirección de fs. 3 a 17 que consta de Actas de declaración del propio docente señor Perdomo y alumnos de su grupo.
Con fecha 22 de febrero de 2001 se mandó adjuntarlo al 3 15752 00 fs. 23.
2) Expediente 3 15752 00 del año 2000.
A) Se inicia por una solicitud del Profesor de Química del Liceo de Río Branco señor Ruben Perdomo Sanjurjo de fecha 29 de diciembre de 2000 a fs. 1 "...renunciando a sus horas de clase..." la que fue elevada a la Autoridad por Oficio 209 00 de fecha 5 de diciembre de 2000 a fs. 2 remitido por la Dirección Liceal.
B) Se informó con fecha 6 de marzo de 2001 por el Jefe de Departamento de Inspección Docente Ma. Cristina Mautone en el sentido de que correspondía el envío del expediente a esta División fs. 5.
C) Con fecha 7 de mayo de 2000 fue informado por el Doctor Aníbal del Campo Abogado de esta División en el sentido que correspondería instruir una Investigación Administrativa, fs. 6.
D) Por Sesión del Consejo 28 del 6 de junio de 2001 se decreta la Investigación Administrativa fs. 7.
E) Notificado la Directora Liceal, con fecha 31 de agosto de 2001 fs. 14 se recaban las siguientes declaraciones: Directora Liceal Profesora Martha Machado Ferrer a fs. 14 y 15, y los alumnos Mauricio Leonel Da Silva Silva fs. 16, Gonzalo Alzueta Delgado a fs. 17, Ebers Raul Alvarez Comesaña a fs. 18; Irene Larrosa a fs. 19, Fernanda Ril a fs. 20.
F) Luce también agregado al expediente:
a) diligencia de notificación practica por la Dirección del Liceo de Río Branco citando al Profesor Perdomo a los efectos de interrogarlo fs. 22 y 23,
b) telegrama de notificación y fotocopia del mismo con aviso de entregado enviado al Profesor Ruben Perdomo citándolo a comparecer a esta División para tomarle declaraciones fs. 25 y 26.
c) Ficha Individual Anual fs. 12 del expediente 3 15752 00,
d) informes de Inspección al docente fs. 15 a 17.
e) informes de Dirección al docente fs. 12 a 14,
f) informe de Departamento Docente de fs. 9 y 10, siendo las referencias de estos tres últimos literales a fojas del expediente 3 15528 00.
II) RELACION DE HECHOS.
1) El Expediente 3 15528 00 se inició como quedara dicho, por Oficio 205 00 de fecha 29 de noviembre de 2000 a fs. 22 enviado por la Directora del Liceo de Río Branco departamento de Cerro Largo, Profesora Martha Machado Ferrer al Director General del Consejo de Educación Secundaria Pro-

fesor Jorge Carbonell Susena.
2) El referido Oficio elevó sendas notas de alumnos y ex-alumnos del Liceo y la Información de Urgencia practicada por la Dirección Liceal a raíz de la denuncia formulada contra el Profesor Perdomo en la nota de fs. 1 del citado expediente referente a que el mismo "...avisó en clase... que el 6 de noviembre comenzaba el curso de preparación para el examen de química...".
3) La gravedad del hecho llevó a enviar en forma urgente al C.E.S. todo lo actuado.
4) Posteriormente fueron presentadas a la Dirección del Liceo cartas de otros alumnos y ex-alumnos refiriéndose a la nota antes citada, fs. 18, 19 y 20.
5) En la Información de Urgencia se recabaron las declaraciones del docente y algunos de sus alumnos fs. 3 a 10.
6) Con fecha 29 de diciembre de 2000 el Profesor señor Perdomo presentó la ya citada nota que dio origen al expediente 3 15752 00 a fs. 1
7) Se citó en forma infructuosa al Profesor Ruben Perdomo Sanjurjo, en el último domicilio denunciado en el Liceo y que coincide con el que surge de su Legajo, en forma telefónica fs. 13, por persona comisionada fs. 22 y 23 y por telegrama TCC PC fs. 25 y 26.
Interrogatorios de la Investigación Administrativa.
Habiendo sido designado para la Investigación Administrativa el suscrito con fecha 31 de agosto de 2001, se constituyó en el Liceo de Río Branco departamento de Cerro Largo a los efectos de notificar a la Directora Profesora Martha Machado Ferrer de la Resolución del C.E.S. Nº 28 de fecha 6 de junio de 2000 que dispuso una Investigación Administrativa en el Liceo de Río Branco, quien se ratificó del Oficio 205 00 ya citado e interrogada (a fs. 14 y 15 del Expediente 3 15752 00) acerca de si tenía conocimiento que el Profesor de Química Ruben Perdomo había ofrecido a sus alumnos asistir a clases particulares por él dictadas manifestó que si, que las mismas eran onerosas, y que se enteró por la nota de los alumnos de fs. 1 del expediente 3 15528 00 y porque el propio docente se lo reconoció, testimonio que recogió en el Acta de fs. 9 y 10 del citado expediente.
De los interrogatorios practicados a varios alumnos del Profesor Perdomo de fs. 16 a 20, surge que dos de ellos los señores Mauricio Da Silva Silva y Gonzalo Alzueta Delgado no escucharon a aquel ofrecer a sus alumnos concurrir a su domicilio a los efectos de asistir a clases particulares dictadas por él, fs. 16 y 17.
Los demás alumnos interrogados manifestaron haber escuchado en clase tal ofrecimiento del docente a sus alumnos, expresaron que dichas clases no eran gratuitas y algunos afirmaron que compañeros suyos concurrieron a las mismas, incluso un alumno dio el nombre de dos que asistieron a dichas clases particulares impartidas por el docente señor Perdomo fs. 18, 19 y 20.
III) ANALISIS DE LA SITUACION
El expediente 3 15528 00 como se expresó fue iniciado por una carta dirigida a la Directora Profesora Martha Machado suscrita por alumnos del Profesor Ruben Perdomo de 5to. año orientaciones Biológico y Científico del Liceo de Río Branco denunciando que el referido docente comunicó que "...el 6 de noviembre comenzaban el curso de preparación para el examen de química de diciembre... y que este año cobraría menos que el anterior $ 700..." fs. 1 y 2.
Ante el tenor de la carta referida la Dirección del Liceo conforme a la normativa practicó una Información de Urgencia de fs. 3 a 22, que consistió en diferentes interrogatorios a alumnos del docente y al propio involucrado, todo lo que se envió al C.E.S. conjuntamente con dos notas de "apoyo" al profesor suscrita una por varios exalumnos fs. 18 y la otra por alumnos fs. 20.
Posteriormente la Dirección del Liceo le pidió al docente que no integrara las mesas del período de diciembre de 2000, pero antes "...que se desarrollara el mismo presentó una nota de renuncia...", (declaraciones de la Directora Liceal a fs. 15) siendo precisamente dicha nota la que dio origen al expediente 3 15752 00.
Existen varios elementos que permiten concluir que el Profesor Perdomo Sanjurjo ofreció a sus alumnos dictarles clases particulares en forma onerosa
Por un lado tenemos la referida nota suscrita por seis alumnos del docente, acompañada de la firma de sus representantes en el caso de los menores fs. 1 y 2, habiendo tres de ellos ratificado lo afirmado en dicha nota en los interrogatorios practicados en presencia de la Directora Liceal, la Sub-Directora y el Encargado de Secretaría cuyas actas están agregadas de fs. 3 a 7, siendo todas estas referencias a fojas del Expediente 3 15528 00.
Por otro están las declaraciones de los alumnos interrogados en la Información de Urgencia que aseguran haber oído tal ofrecimiento de fs. 3 a 8.
Están también las declaraciones tomadas dentro de la Investigación Administrativa decretada por el C.E.S. que confirman lo denunciado respecto al Profesor Perdomo fs. 16 a 20.
Si bien es cierto que varios de los alumnos interrogados en la Información de Urgencia y en la Investigación Administrativa son los mismos, también es cierto que de un total de nueve siete afirman el ofrecimiento del docente de dictar clases particulares y solo dos manifiestan no saber nada al respecto los señores Mauricio Da Silva Silva y Gonzalo Alzueta fs. 16 y 17, siendo importante destacar respecto al primero que interrogado por el suscrito sobre su asistencia a las clases del Profesor Perdomo manifestó "...tengo un problema de salud que me lleva a ir a Montevideo 2 veces por mes..." fs. 16 lo que demuestra una asistencia irregular y respecto al segundo fue indicado por una compañera suya a fs. 20 como uno de los estudiantes que concurrió a las clases particulares del Profesor Perdomo, razones que podrían explicar porque afirmaron no saber nada de las clases particulares de éste.
Existe una última prueba testimonial al respecto que es la declaración del Profesor Ruben Perdomo a fs. 9 y 10 del expediente 3 15528 00 reconociendo los hechos la que fue recogido por La Directora Profesora Martha Machado en presencia de la Sub-Directora Profesora María Carrasco y el Encargado de Secretaría señor Alter V. Pereira por Acta, agregando que desde el año 1998 se viene desempeñando como docente particular.
Además de las pruebas testimoniales existen pruebas documentales, dos cartas, que lejos de lograr el fin deseado, respaldar y apoyar al docente lo involucran más confirmando los hechos denunciados cuando se afirma por ejemplo en la nota de fs. 18 suscrita por decenas de personas que se autodenominan ex-alumnos del Liceo que "...ya que conociendo al docente como persona y profesional estamos totalmente convencidos de su honestidad y su conducta imparcial al tomar los exámenes..." expresión que llevaría a interpretar sin forzar mucho el texto que a pesar de dictarles clases a sus alumnos a la hora del examen no tendría relevancia ese hecho, o también cuando se manifiesta en la nota de quienes dicen ser alumnos del Liceo, a fs. 20 que "...quienes los acusan dicen que dicho Profesor (en alusión al Profesor Perdomo) estaría beneficiando en los examenes a quienes concurren a clases de apoyo con él, mientras que a los demás los estaría perjudicando en los mismos, cosa que de ninguna manera vamos a aceptar ya que se han dado casos de alumnos que tuvieron clases de apoyo con dicho Profesor y no lo han aprobado y otros que no lo hicieron aprobaron el mismo... citamos el caso concreto de alumnos que le mencionaron al Profesor que se encontraban con dificultades en dicha materia pero no tenían dinero para concurrir a sus clases de apoyo a esto el Profesor les contestó que concurrieran que lo que a él le importaba era que sus alumnos aprobaran el examen...", estando refrendada esta nota por numerosas firmas.
Hasta ahora nos referimos a la intención del docente de dictarles clases a sus alumnos lo que resulta claramente probado, pero también existen elementos que permiten concluir que efectivamente varios concurrieron y les dictó clases particulares como se traduce claramente del texto anteriormente transcripto a fs. 20, del testimonio de alumnos que vieron a compañeros concurrir al domicilio del docente (fs. 18 respuesta a la pregunta 9, fs. 20 respuesta a la pregunta 9), y fundamentalmente por las declaraciones de fs. 9 y 10 ya referidas del propio involucrado profesor Perdomo a la Directora Liceal, cuando expresó que "...es cierto que dicto clases, pero no que tenga diferencias con alumnos en clase.... Como doy clases particulares la propuesta de examen no la hago yo ... comuniqué a los padres que las clases particulares no eran garantía de examen...", siendo todas las referencias del expediente 3 15528 00.
Cabe destacar a los efectos de ser tenido en cuenta en su momento que el Profesor ya no reside en el domicilio denunciado al Organismo por lo que se le deberá notificar por el Diario Oficial.
IV) CONCLUSIONES.
Quedó probado tanto por las declaraciones de los alumnos en la Instrucción de la Investigación Administrativa como de las que constan en la Información de Urgencia practicada por la Dirección Liceal que el Profesor Ruben Perdomo Sanjurjo en el Liceo y a sus alumnos ofreció dictarles clases particulares en forma onerosa, y que efectivamente algunos concurrieron y que lo hizo desde el año 1998.
Habiéndose citado al docente por todos los medios que la normativa pone al alcance del Instructor, es decir telefónicamente, en el

domicilio por telegrama colacionado con aviso de retorno, y por persona comisionada al efecto, fs. 13, 22, 23, 25 y 26, en el último domicilio denunciado en el Liceo y que surge de su Ficha Individual no fue posible interrogarlo.
No obstante el docente involucrado en sus declaraciones a fs. 9 y 10 de Expediente 3 15528 00, admite el hecho investigado y dado por probado por el suscrito.
En definitiva atento a que la conducta del Profesor Ruben Perdomo Sanjurjo es violatoria del artículo 78 Capítulo XIII del E.F.D. constituye una falta grave, por lo que ameritaría la convalidación como sumariales de las actuaciones respecto al mismo, artículo 181 in fine de la Nueva Ordenanza 10.
Por último cabe referirse a la nota del Profesor Perdomo de fs. 1 del expediente 3 15752 00 y realizar una puntualización al respecto.
Entiende el suscrito sin perjuicio de lo que la Autoridad resuelva que la renuncia no fue a las horas de clase y si al cargo y no correspondería su aceptación hasta que no recaiga Resolución en estos obrados, "...viene por este intermedio a presentar RENUNCIA a sus horas de clase, en el entendido de que la misma por su carácter de indeclinable representa mi desvinculación total y definitiva con E. Secundaria...", (siendo el destaque con negrita del suscrito).
Del Legajo surge que carece de antecedentes salvo una sanción impuesta por el Director General del C.E.S. por violación a la Circular 1173 71 anotada con fecha 6 11 1975 (fs. 35), oscilando el puntaje de sus informes entre bueno y aceptable con excepción de su último pasaje por el Liceo de Río Branco donde por un lado tenemos los informes de Dirección (Profesora Martha Machado Ferrer) con puntaje excelente y por otro los de Inspección (Inspectora Alicia Tálice) con puntaje bueno.
Póngase el expediente de manifiesto mediante publicación de Edictos en el Diario oficial por tres días consecutivos para su vista por el interesado Ruben Perdomo Sanjurjo, letrado a, autorizado a y o apoderado a debidamente acreditados.
Vencido el plazo con o sin escrito vuelva.
Richard A. Vaccaro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55179 Nov 16- Nov 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
C O M A G
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO convoca a la masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 27 11 2001, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
3º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Lugar: Cooperativa Magisterial - Colonia 1730 - 1er. Piso -
1ra. citación: 19:30 hrs.
2da. citación: 20:30 hrs.
Washington Torres, Presidente - Haydée Verdecanna, Secretaria.
27) $ 4133 8/p 37330 Nov 12- Nov 21

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUPER
COSUPER
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General a celebrarse el 26 de Noviembre de 2001 a las 9:00 horas en Acevedo Díaz 2024.

ORDEN DEL DIA:

-Designación de la Comisión Electoral y fecha de elecciones (capítulo IX inc. III de los estatutos).
27) $ 775 5/p 37633 Nov 14- Nov 20

"COOPERAVITA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"

Se convoca a los Señores socios Delegados Asambleistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2001 a las 11:30 Primera convocatoria y 12:30 Segunda Convocatoria local sito en la calle Magallanes 1862 2do. Piso Sala de Actos, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día. 1) Lectura del acta anterior. 2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo directivo (Memoria Anual) Consideración del Balance, Estado de Resultados y distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito correspondientes al Ejercicio 1 7 00-30 6 2001. 3) Devolución de Partes Sociales.
4) Plan anual y normas para concesión de préstamos.
5) Presupuesto del ejercicio 1 7 2001 - 30 6 2002.
6) Nombramiento de dos Asambleistas para firmar el acta.
Firmado El Consejo Directivo.
27) $ 1240 3/p 37868 Nov 16- Nov 20

CRAMI

Sr. a
Socio a Cooperativista
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.) cita a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 12 de diciembre de 2001 - a las 20 hs. - en la Casona de Javier de Viana y Bolivia, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Memorias y Balance Anual
2. Informe de Comisión Fiscal
3. Planificación del Ejercicio 2001-2002
4. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta
5. Varios
Ana Barreto, Secretaría Adm.
27) $ 1292 5/p 37906 Nov 16- Nov 22

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO UNION COOPERATIVA
ELECCION DE COMISION FISCAL

El Consejo Directivo de la Sociedad de Ahorro y Crédito Unión Cooperativa, convoca a su masa social para la elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscal que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2001 en el horario de 17 a 20 hs. en Colonia 1852 esc. 605.
Funcionará una mesa receptora de votos para los socios habilitados.
Podrán sufragar los socios que tengan como mínimo una parte social integrada y se encuentren al día en sus obligaciones.
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 1292 5/p 37925 Nov 16- Nov 22

C.A.C.I.L.S.A.
C O N V O C A T O R I A

Se cita a los sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede de Magallanes Nº 1890 el día 27 de noviembre de 2001, a las 19 horas, a los efectos de considerar el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:

O R D E N D E L D I A

1. Memoria del consejo directivo e Informe de Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).
2. Consideración del Balance al cierre del ejercicio 30 06 01.
3. Proyecto de distribución de Excedentes.
4. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 60 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29º de los estatutos de esta cooperativa).
El Consejo Directivo.
27) $ 2066 5/p 37926 Nov 16- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: "BALIAN ARTINIAN BENJAMIN C SUCESORES DE BURATTO GERMANI WALTER RUBEN. DILIGENCIA PREPARATORIA, ficha 103 2000, se notifica a los sucesores de BURATTO GERMANI WALTER RUBEN, el auto 1940 dictado en estos autos el 01 de agosto de 2001: "Tengase presente el dictámen del Ministerio Público y al escrito de fs. 32: Al primero: como pide.- Trábase embargo sobre el inmueble hipotecado; comuníquese al Registro de la Propiedad Inmueble.- Cumplido, cítese a los efectos del art. 379.2 del CGP y emplázase a estar a derecho a los sucesores de Walter Ruben Buratto Germani, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, expidiéndose edictos.". Dra Zulma Casanova - JUEZA LETRADA. Se cita llama, y emplaza a los sucesores de BURATTO GERMANI WALTER RUBEN y demás interesados para que com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 de agosto de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1993 10/p 37476 Nov 13- Nov 26

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "JALUF PIAZZAROLA, ERNESTO GABRIEL C MANDADO ORUEZABAL, JUAN RAMON Y OTRA; INTIMACION JUDICIAL", ficha 51 99, se emplaza a los sucesores de JUAN RAMON MANDADO ORUEZABAL por el término de 90 días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 37968 Nov 19- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados "MOLINO CARMELO S.A. C CORTELA SOLER, Juan Andrés y Otros. Juicio Ejecutivo", ficha 363 2001, se emplaza y cita de excepciones por el término de 90 días a los Sucesores de Elbio Juan CORTELA VIVIANO, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 23 de octubre de 2001.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 37177 Nov 09- Nov 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "Obrascón Huarte Lain S.A. c Consorcio Ruta 1 S.A. Impugnación de Asambleas", Ficha 397 2001, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en los autos dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación. (artículo 369 de la 16.060) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Setiembre de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 36977 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 37 2001" se hace saber que por auto Nº 933 de fecha 19 9 2001, se decretó la liquidación judicial de PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0254380018, designándose Síndicos Provisorios a LAJA LTDA. con domicilio en San Martín 2300 y a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en J. H. y Obes 1413. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento del art. 18 de la Ley 2.230, se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, veintiséis de setiembre de 2001. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
Montevideo, 26 de cotubre de 2001
Se deja constancia que las publicaciones se efectuarán sin costo, de acuerdo a lo previsto por el art, 18 de la ley 17292.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55170 Nov 16- Nov 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Aroluz S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" FA. 162 2001 se hace saber que por auto Nº 1160 2001 de fecha 19 10 2001, se decretó la liquidación judicial de AROLUZ S.A., RUC 100058680019, designándose Síndico Provisorio al Cr. Sergio Zimet y a la Cra. Adriana de la Fuente. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de esta Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 y art. 18 de la Ley 17.292 se hacen las presente publicaciones que serán sin cargo. Montevideo veintiseis de Octubre de dos mil uno. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55189 Nov 19- Nov 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "METALDIS S.R.L. - CONCORDATO - FICHA 285 2001"; se hace saber que se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por METALDIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 21 2359110017, con domicilio real en VENEZUELA 1278 y se designó interventor de la misma al Contador Daniel Acuña, con domicilio en CONVENCION 1554 ESC. 101. Convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 7 de febrero del 2002, a la hora 9, en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6º, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede con las prevenciones del art. 1532 "in fine" del Código de Comercio.
SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación (art. 1532 del Código de Comercio). Las publicaciones serán de acuerdo con el art. 18 inc. 1 de la Ley 17.292. Montevideo, doce de noviembre del dos mil uno. Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.
27) $ 797 3/p 37969 Nov 19- Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: RUSSI Y BURASTERO S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 196 2001 se ha dispuesto la publicación del extracto del fallo de la Sentencia Nº 4 de fecha 13 9 2001, que en su esencia establece:
"Declárase insolvente la masa.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora.
Téngase presente la verificación de créditos aprobada que se detalla: a) un crédito con privilegio de primer grado por $ 10.000 por concepto de gastos afrontados por la sindicatura.
b) un crédito privilegiado por honorarios de la sindicatura provisoria en el equivalente al 15% de los producidos de los remates realizados en el acordonado Ficha 196 2001S2 2001 y el pendiente sobre el único inmueble de la masa, dicho porcentaje se aplicará al producido del remate una vez deducidas las costas y costos de la ejecución.
c) un crédito por costas y costos de la ejecución independiente promovida por los viticultores en los mencionados autos, a favor del letrado patrocinante de los mismos Dr. Fernández Vicente por un 15% del producido del remate realizado en el acordonado Ficha 196 2001S2 2001"
d) todos los créditos privilegiados de los viticultores que constan la transacción homologada judicialmente que consta a fs. 37 42 del acordonado Ficha 196 2001S2 2001.
e) un crédito quirografario de N$ 21.133 a favor de CONATEL."
Y a los efectos legales se hacen ésta publicaciones sin costo Art. 18 Ley 17.292 Montevideo, doce de noviembre de 2001. Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55169 Nov 16- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución 1432 de fecha 30 de octubre de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CEMECO - CONCURSO CIVIL NECESARIO - FICHA 130 2001" se libra el presente edicto haciendo saber que en la junta de acreedores celebrada el 30 de octubre último se resolvió continuar con la vía de apremio y sacar a remate los bienes inmuebles, muebles y medicamentos. Montevideo, dos de noviembre de 2001. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
27) $ 332 3/p 37970 Nov 19- Nov 21

EDICTO.- Por resolución Nº 1488 de fecha 6 de noviembre de 2001, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: ALTMAN, ISRAEL Y OTROS - CONCURSO FICHA 117 2001, se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 22 de noviembre próximo a la hora 14 en el Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las

acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedoress que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se ordenó la publicación sin cargo de éstos edictos en aplicación del art. 18 de la Ley 17.292.
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 2 del C.G.P. se expide el presente. Montevideo, siete de noviembre de 2001. ESC. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55191 Nov 19- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHIRULLO, ALEXANDRE C/ BERGER, SALA. REGULACION DE HONORARIOS. FICHA 440/93S1/2001", Y POR AUTO 1539/2001 DE FECHA 30/7/2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LA SEÑORA SALA BERGER, POR EL TERMINO DE 90 DIAS.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 1107 10/p 37354 Nov 12- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "GOMEZ CLEMENTE JOSE - SUCESION Y GOMEZ BODOLA, BLANCA ROSA C/ BODOLA ANTONIA GOMEZ ANTONIO, GOMEZ ANA MARIA Y ELENA - PARTICION" fa. 348/98 a, se emplaza a los co herederos ausentes a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 38062 Nov 19- Nov 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "BONICELLI, MARIA FIORELLA C/ DUXIN, PHILIPPE, FICHA 563/2001, en cumplimiento del decreto 2264/2001 de fecha 17 de octubre de 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias a PHILIPPE RAYMOND DUXIN KUTER, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 2 días del mes de noviembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 37681 Nov 15- Nov 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "SANCHEZ CRUZ ANTONIO CORALIO - SUCESION" fa. 623/98 E se emplaza a la Sra. NORMA SHIRLEY SANCHEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto en el Art. 1071 del código civil. Montevideo a doce días del mes de octubre de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 37678 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, recaída en los autos caratulados "SERE, Ubaldo Jorge c/ Mauricio y Gabriela CARRERA AYALA. Regulación de Honorarios" Ficha: A 550/98 S1 2000, se emplaza a MAURICIO CARRERA AYALA a estar a derecho en estos autos. El emplazamiento se efectúa por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo patrocine en esta causa. Montevideo, 24 de Octubre del año 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera. Actuaria.
27) $ 1107 10/p 37244 Nov 12- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GONCALVES PIRES, ANTONIO - SUCESION" FICHA A 595/2000, se cita, llama y emplaza a JUAN GONCALVES CASTAÑO, por el término de NOVENTA días, a que comparezca en autos a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 18 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 37032 Nov 08- Nov 21

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREYRA PEREYRA, MARIELA C/ OBENAUER, CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA" FICHA 477/2001, se cita, llama y emplaza a CARLOS EMIR OBENAUER PRIETO, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DELPIANO ABREU, CLELIA ROSA - NUEVO NOMBRAMIENTO DE CURADOR - FICHA: V 551/99, se declaró en estado de incapacidad a CLELIA ROSA DELPIANO ABREU, designándose curadora interina a la SRA. CLAUDIA CECILIA ABREU VIERA. Montevideo, 7 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 664 10/p 37279 Nov 12- Nov 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "ABEIJON PESSI, María Raquel c/ OYARBIDE PUÑALES, Marcelo - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 433/2001 C se cita, llama y emplaza a: Marcelo OYARBIDE.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 29 de Octubre de 2001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55038 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "PASCALE RODRIGUEZ, Mariela Marta c/FERRES RODRIGUEZ, Carlos Marcelo - RATIFICACION DE TENENCIA Y GUARDA.- se cita, llama y emplaza a: CARLOS MARCELO FERRES para que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideoo, veinticuatro de Octubre del dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55168 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS VEGA GARCIA, PEDRO, FICHA 261/2000 S, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A GABRIELA RODRIGUEZ, A QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O REPUDIA EL LEGADO DE AUTOS PARA QUE LO VERIFIQUE DENTRO DEL PLAZO DE 40 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO. MONTEVIDEO, 1º DE FEBRERO DE 2001.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 37353 Nov 12- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en los autos caratulados BALLESTA MARQUEZ, Hermes, "Cancelación de letra de cambio" Ficha 246

2001, se decretó la cancelación de la letra de cambio al portador del BROU, Agencia Villa Biarritz, individualizada con el No. 10-775603 por la suma de U$S 2.000 (dos mil dólares americanos). Montevideo, 17 de octubre de dos mil uno. ANA C. GARCIA da ROSA, ABOGADA Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 37586 Nov 14- Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "BALBOA APARICIO Oscar C URRETAVIZCAYA de FERREÑO Micaela y otros. Escrituración Judicial" Ficha 540 2001 se hace saber que por auto número 2864 2001 del 31 de agosto de 2001, se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón número 189.974 de Montevideo a favor del señor Oscar Balboa Aparicio, y se cita, llama y emplaza a los señores Micaela Urretavizcaya de Ferreño, José Antonio Ferreño, Alberta Ferreño de Parodi, Micaela Antonia Ferreño de Barbe, Dolores Ferreño de Parodi, Blanca Ferreño de Casal, Juana Ferreño de Abonez, María Luisa Ferreño de Airaldi, José María Ferreño, Josefa Ferreño, Juan Ferreño, Eulalia Delia Martín, José Manuel Ferreño Taurielle, Angélica Renée Ferreño Taurielle, María Delia Airaldi Ferreño, María Nelly Airaldi Ferreño, Juan Antonio Manuel Parodi Ferreño, María Celia Parodi Ferreño y María Esther Parodi Ferreño y o sucesores a cualquier titulo de los mismos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el treinta y uno de octubre del año dos mil uno.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 2435 10/p 37641 Nov 14- Nov 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en los autos caratulados "B.R.O.U. C SUCESORES DE SORIA RODRIGUEZ, Jesús Solón - JUICIO EJECUTIVO" Fa. "D" 533 2001 se emplaza y cita de exepciones por el plazo de 10 días perentorios en forma específica a los SUCESORES DE JESUS SOLON SORIA RODRIGUEZ. Bella Unión 23 de octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 37143 Nov 09- Nov 22

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: IVONNE MARION SEQUEIRA AGUILERA Y NORMA LILIAN SEQUEIRA AGUILERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SEQUEIRA, Juan Antonio - SUCESION" Fa. "B" 251 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 10 de octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55035 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "MENDEZ, MIGUEL ANGEL "SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 761 2000, se hace saber que por auto Nº 6270 2001 de fecha 27 de setiembre de 2001, se ha designado nuevo curador del incapáz RICARDO WALTER MENDEZ a MIGUEL ANGEL MENDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 23 de octubre de 2001.- Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 23 de octubre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55005 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ZENECA URUGUAY S.A C SUCESORES DE SERGIO GONZALEZ SATRANO. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 1417 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Sucesores de Sergio Gonzalez Satrano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 29 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 886 10/p 37522 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Fátima Valdiria Lamadrid Alvez. Tenencia, Aux. pobreza, publicación edictos" Ficha 494 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Luis Omar Amaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55061 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno subrogante, dictada en autos: "ALONSO, SARA C ANIBAR REYES Y OTROS. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE HACER." FICHA 555 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Sara Alonso, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 26.965 en mayor área, hoy Padrón Nº 16.985, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, bien inmueble sin construcciones y mejoras. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a ANIBAR REYES CARACHUELA, ANIBAR MARIO REYES AGUILAR Y NELLY DEL CARMEN REYES AGUILAR, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil uno.- Dr. LEOPOLDO PAZOS, JUEZ SUBROGANTE.
27) $ 2214 10/p 37125 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN JOSE MARQUEZ RIPOLL, C.I. 3.835.654-6 y SUSANA SOLEDAD CARRASCO GARCIA, C.I. 3.717.586-6, domiciliados en Barrio Castro, calle 1 Nº 617 y calle Dr. Ferreira Nº 931, de la ciudad de Melo, respectivamente, (Fa. 520 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 2 de octubre del año dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 37502 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por WEIMAN MANUEL RODRIGUEZ AYENDE, C.I. 3.666.570-9 y YENIBER CAETANO LOPEZ, C.I. 2.978.211-4, domiciliados en Justino Muniz Nº 899 y Navarrete Nº 687 apto. 5, respectivamente, (Fa. 146 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta dias. Melo, 9 de Noviembre del año dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 37801 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RAKIP MEDIZA, Alicia y GALARRAGA, Ariel - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. C.474 98, se CITA Y EMPLAZA a Luján Hernández por el término de NOVENTA DIAS, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.- Rosario, 9 de agosto de 1999- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 37965 Nov 19- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en los autos caratulados: "CO.VI.TO. C PAGOLA, DORINA Y OTROS INTIMACION DE PAGO FC. 39 2001, según decreto No. 2196 de fecha 11 de setiembre de 2001, se emplaza A Dorina Pagola Javier y Nybia Graciela Gonzalez Pagola, a que comparezcan en estos autos, en el termino de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se proseguirán los mismos. Asimismo se le intima por el término de diez días hábiles a contar de su comparecencia o del día siguiente a la aceptación de cargo del Defensor de Oficio designado para que: manifiesten sus domicilios, nombres completos y en su calidad de derecho habientes de Don Jacinto Gonzalez Acosta, el pago de la suma de pesos uruguayos - cuarenta y tres mil ochocientos veintitres ($ 43.823,00) más los reajustes e intereses devengados a partir del 1.2.2001, dentro del plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de incurrir en mora. Colonia, 24 de setiembre de 2001.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 2214 10/p 37131 Nov 09- Nov 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el accionante INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES, en los autos identificados con el No. 49 2001, solicitando Acción Ejecutiva contra REIG VERDIER, Sara Elena, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a REIG VERDIER, Sara Elena, notificándolo del auto Nº 164 2001 de fecha 1 de marzo de 2001, y se le cita de excepciones por el término legal.- Trinidad, 9 de Noviembre de 2001.- Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55155 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados "I.M. FLORES C FISTER LEWIS FERREIRA Y OTRA", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 433 2000, se hace saber que con fecha 19 de diciembre del 2000, se ha iniciado Juicio ejecutivo, contra los deudores. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A LOS SRS. FISTER LEWIS FERREIRA SORIA Y CLAUDIA MARIELA MUÑOZ OLIVERA O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS: bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden estos edictos a los efectos legales, el nueve de octubre del dos mil uno DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55153 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados: "I.M. FLORES C PATRICIO JOSE MARTINELLI", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 52 2001, se hace saber que con fecha 22 de febrero del 2001, se ha iniciado Juicio ejecutivo, contra el deudor. POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA AL SR. PATRICIO JOSE MARTINELLI BRITO O A SUS SUCESORES POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. Se expiden estos edictos a los efectos legales, el nueve de Octubre del dos mil uno. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55154 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ICASURIAGA GONZALEZ, Pedro Dagoberto, SUCESION, F. 187 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los hijos del causante Pedro Dagoberto ICASURIAGA, Blanca Iris, Mario Dagoberto, Ema Luján, Cono Ramon, Guzmán Etanislado, Alicia Susana y Claudia Leticia ICASURIAGA MUÑOZ o LALINDE y de cualquier persona que considere tener derecho como heredero del causante, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que los represente y la CITACION de doña Ema Rosa LALINDE MUÑOZ, bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 17 de octubre de 2001. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

27) $ 4649 30/p 37005 Nov 08- Dic 19

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ZAMBRANA MARTELLA, Angela Teresita, SUCESION, FB 468 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los herederos e interesados y especialmente a Fabio César HERNANDEZ HERNANDEZ a que comparezcan bajo apercibimiento de nombrarse DEFENSOR DE OFICIO. Florida, 9 de noviembre de 2001.- Quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la presente publicacion. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3321 30/p 38004 Nov 19- Dic 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleaja de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados: SENCION BERACOCHEA, LUIS GUILLERMO ESTEBAN. DECLARATORIA DE AUSENCIA. Fa. B 1092 99, se ha declarado en estado de ausencia a LUIS GUILLERMO ESTEBAN SENCION BERACOCHEA, según decreto Nº 3970, del 16 de Julio de 2001.. Minas, 19 de Octubre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 37996 Nov 19- Nov 30

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de JUAN OGGERO BONFIGLIO Fa. B 1023 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 8 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 38000 Nov 19- Nov 30

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Amestoy Virginia Mariana c Presuntos Sucesores de Carriso Calvo, Luis Alberto. Medida Cautelar, Acción de Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural y Petición de Herencia. Fa. A 280 99 se hace saber que en este Juzgado se presentó Virginia Mariana Amestoy promoviendo Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Luis Alberto Carrizo Calvo. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción y en especial a los presuntos herederos de Luis Alberto Carrizo Calvo, para que comrarezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se hace saber que se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 8 de octubre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55007 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
A P E R T U R A D E S U C E S I O N

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA GONZALEZ COSTA, Ficha 493 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de octubre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 37061 Nov 08- Nov 21

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LIEHR, Ficha 543 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de octubre de 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 37808 Nov 16- Nov 29

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO OCAMPOS IRAZUSTA O JOSE DOMINGO OCAMPOS, Ficha 408 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 08 de octubre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 37813 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BENASAO S.A. C DAKAR S.A. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 373 2000", se cita de excepciones a DAKAR S.A. por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 19 de octubre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 37022 Nov 08- Nov 21

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos: "ARAUJO ALONSO VICTOR ELBIO Y OTRA C SOSA RODRIGUEZ ANGELICA Y OTRA" ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 72 2000, se cita, llama y emplaza a la demandada en éste juicio Sra Angélica Sosa Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirá el proceso en caso de incomparescencia.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 11 de mayo de 2001. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1328 10/p 37402 Nov 13- Nov 26

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la Sucesión de ROBUSTIANO DE LOS SANTOS Y AMELIA VENINI DE DE LOS SANTOS, Ficha Nº 570 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 17 de Octubre de 2001.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO

27) $ 886 10/p 37060 Nov 08- Nov 21

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la Sucesión de REINA ABUD, Ficha Nº 638 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 17 de Octubre de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 37395 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "FEGHALI ASMAR JOSE C ANAGNOSTIS ANGEL Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL F C 129 2001" se notifica al Sr Angel Anagnostis y Joaquina Adorno que se ha iniciado acción de escrituración judicial por parte del Sr José Feghali Asmar, con respecto al Padrón 2072 y antes era padrón 1468 en mayor área, paraje "Balneario Playa Hermosa" de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Playa Hermosa y tiene una superficie de 511 ms, 95 dms, que es la Fracción Nº 9 de la manzana 51 en el plano del Agrimensor Carlos Rodriguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1956 con el Nº 959. Y se deslinda así: al Sud-Este a calle numero 9; al Sud-Oeste linda con los solares 10 y 11; al Nordº-Este linda con el solar 8 y al Nord-Oeste linda con los solares 7 y 12, todos del mismo plano, citándose y emplazándose por el término de 60 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, hasta la escrituración judicial. Piriapolis, 8 de noviembre de 2001. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA, JUEZ DE PAZ.

27) $ 2657 10/p 37532 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "YACOVAZZO, SILVA, JORGE PEDRO C SUCESORES DE MAÑE NIN, CARLOS Y OTRA = REGULACION DE HONORARIOS.=" Ficha Nº 1409 96S1 2001 CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Carlos MAÑE NIN y a los Sucesores de Amelia Rosa GORI BARUSSO, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Maldonado, 10 de Octubre de 2001.- CELINA FAILACHE de MACEIRA, JUEZ DE PAZ Subr.

27) $ 1107 10/p 37062 Nov 08- Nov 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA MARIA MENDIBURU CALLABA y PASCUAL TERZANO MENDIBURU, Fa B 351 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 37024 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA MARY MACAGNO DE MENINE o BENINI, Fa. B 57 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 26 de marzo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 37419 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROMEO ORTIZ ARCE, Ficha B 503 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 9 de octubre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 37420 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BETTY RUTH ROJAS CAMARGO, Ficha B 197 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 37829 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de

ESTEBAN TOUROVSKY o TOROWSKY USTRONSKY F: B 403 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 9 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 37830 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JULIA CRISTINA DUPONT PONSONI FICHA B 478 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 37025 Nov 08- Nov 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: ANGEL JUAN CASELLI FICHA B 548 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 37417 Nov 13- Nov 26

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OSPICIA u OSPISIA u HOSPICIA RODRIGUEZ FICHA B 416 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
27) $ 886 10/p 37418 Nov 13- Nov 26

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OLINTO SILVA DA SILVEIRA FICHA B 232 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2000.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 37827 Nov 16- Nov 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MARTHA INES GIMENEZ BAZZINI FICHA B 554 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 37831 Nov 16- Nov 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: SELUSTRIANO FLORES FICHA B 544 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54983 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEVEDO, MARIA CECILIA C SUAREZ, ANDRES RAMON - TENENCIA; AUT. P VIAJAR Y AUXIATORIA DE POBREZA- FICHA C 374 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANDRES RAMON SUAREZ a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de Octubre del 2001..- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54984 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, FABIANA LETICIA C NIELL, FLAVIO GUSTAVO - TENENCIA; AUT. P VIAJAR Y AUXIATORIA DE POBREZA- FICHA C 348 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a FLAVIO GUSTAVO NIELL a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de Octubre del 2001..- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54987 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SExto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "B.R.O.U C RODRIGUEZ DE SOTO, ELEONORA MARIA. MED. PREPARATORIAS"- Fa. 394 2000 A. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELEONORA MARIA RODRIGUEZ DE SOTO por el plazo de sesenta días a reconocer la documentación de adeudo obrante en autos, y SE INTIMA el pago de U$S 24.053.56 y U$S 100.401.97 más intereses, costos y costas con plazo de diez días bajo apercibimiento. Asimismo SE INTIMA el pago de lo adeudado al solo efecto de interrumpir la prescripción de las obligaciones (art. 1026 inc. 3º del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 2 de octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 37026 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "CLERSOL S.A. c SUC. DEL SR. FILAT ZYKOV - INTIMACION DE PAGO - A 477 2001 - se cita a los sucesores de FILAT ZYKOV a los efectos de intimarles el pago de U$S 44.000 (cuarenta y cuatro mil dolares americanos), por concepto de saldo de precio de compromiso de compraventa del padrón 2003 de Paysandú, dentro de los 10 dias siguientes a la última publicación. Paysandú 3 de octubre del 2001. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 37424 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú. Subrogante, en los autos caratulados "BROU c FERNANDEZ TECHERA, Jose Luis. reconocimiento de firma". Ficha Nº 272 1999; compareció el BROU a fin de promover diligencia preparatoria a juicio ejecutivo contra el Sr. Jose Luis FERNANDEZ TECHERA, de cual se desconoce su domicilio.- En consecuencia se cita al Sr. Jose Luis FERNANDEZ TECHERA, a reconocimiento de firma en el contrato de Prenda y anexo de autos, así como se le intima el pago de la deuda de autos por el plazo legal.- Paysandú, 12 de noviembre de 2001.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz.
27) $ 1328 10/p 37832 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C ARIAS ZAPATA ELBIO ANTONIO Y MIGUEZ ALAYON ASDRUBAL ALFREDO.- MEDIDAS PREPARATORIAS; - (Fa. C 23 01) se ha saber que por providencia No. 399 de fecha 15 8 2001; se hace dispuesto INTIMAR al Sr. ASDRUBAL ALFREDO MIGUEZ ALAYON el pago de la suma adeudada en autos (por Vale de $ 13.920); que asciende a $ 13.810, más ilíquidos (Pesos Uruguayos trece mil ochocientos diez).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los veinte días del mes Agosto de dos mil uno.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55041 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO,

en autos caratulados: "POLTI SOSA, FRANCISCO JOSE y JUANENA IRIARTE, MARIA PILAR. DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 439 2001, se hace saber que por Providencia Nº 5379 2001, de fecha 11 (ONCE) de Octubre de AÑO 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: FRANCISCO JOSE POLTI SOSA, con C.I. Nº 3.304.830-2, y MARIA PILAR JUANENA IRIARTE, con C.I. Nº 3.059.437-0, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTE) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, DIECINUEVE de OCTUBRE de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1550 10/p 37269 Nov 12- Nov 23

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados: "ARRALDE RIERA, JOSE LUIS y JUANENA BERAZZA, ANA MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION de SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 445 2001, se hace saber que por Providencia Nº 5466 2001, de fecha 17 (DIECISIETE) de OCTUBRE de AÑO 2001, de fojas 4 (CUATRO), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JOSE LUIS ARRALDE RIERA, con C. I. Nº 3.179.644-2, y ANA MARIA JUANENA BERAZZA, con C. I. Nº 3.337.887-4, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, VEINTIDOS de OCTUBRE de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1771 10/p 37593 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "CORNIA VIERA, MARTITA y MONTERO, FRANCISCO. DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 400 2001, se hace saber que por Providencia Nº 4840 2001, de fecha 11 (ONCE) de OCTUBRE de AÑO 2001, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MARTITA CORNIA VIERA, con C. I. Nº 3.776.637-0, y FRANCISCO MONTERO, con C. I. Nº 3.397.239-9, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, DIECINUEVE de OCTUBRE de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1550 10/p 37897 Nov 16- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

En Libertad, a 8 de noviembre de 2001, por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: "MARTINEZ ALVAREZ, JORGE GABRIEL - CASTELLO DE LEON, ROSA MARY Y MARTINEZ ALVAREZ, VIRGINIA SOLEDAD C MATTO MOLINA, MANUEL Y RODRIGUEZ, TOMASA - ESCRITURACION FORZADA", Fa. C-129 2001, se CITA DE EXCEPCIONES a los demandados, de acuerdo a la providencia nº 564, que se transcribe: "Libertad, 25 de octubre de 2001. Téngase presente la consignación efectuada. Habiéndose justificado las exigencias de hecho y de derecho, otórgase la escrituración forzada solicitada. Cítese de excepciones a los demandados a cuyos efectos: expídanse los edictos correspondientes. Cumplido vuelvan a efectos de proveer lo que corresponda". Dra. Mónica González, Juez de Paz.

27) $ 1550 10/p 37668 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "ANA DELIA PESSI CEBALLOS.- FA. Nº 257 2001", citándose: a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos y a ANGELA TERESA TORRES PESSI se EMPLAZA E INTIMA a que acepte o repudie la herencia de la causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de constituirla en mora y tenerla por repudiada.- Mercedes, 26 de abril de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3321 30/p 36797 Nov 07- Dic 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c a Sucesores de Hugo Gauna Peña. Juicio Ejecutivo" Fa. A 622 97, se CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de HUGO GAUNA PEÑA a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 17 de octubre de 2001.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A FERNANDEZ, ELSA Y BERTOCHE, OSCAR HUMBERTO Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO".-, Fa. A 138 97; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de María del Carmen, Raúl Andrés, María Josefa, Mario Alcides y Jorge Néstor Bertoche, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 09 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55202 Nov 19- Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO DE SEGUROS c OLIVERA, Dardo Fabián. DAÑOS Y PERJUICIOS Fa. 347 2001 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Dardo Fabián OLIVERA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- TREINTA Y TRES. 19 de SETIEMBRE del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 37173 Nov 09- Nov 22



THE STERLING PACIFIC CORP. S.A.

Articulo 291 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 13 11 01 resolvió unánimemente reducir capital integrado en la suma de U$S 100.000.000 el cual quedará en U$S 75.685,743.00.
Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo treinta días.
Documentación a disposición en Plaza Independencia Nº 811 P.B.
El Directorio.

28) $ 12152 10/p 37928 Nov 16- Nov 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

INDA, o IDA o LIDA MILSTEIN o MILSTEIMAITE KASEL, (Ficha: 245 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38250 Nov 20- Dic 03 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CAMILO IFRAIN DA ROSA AMARAL, (Ficha: S 213 94).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38139 Nov 20- Dic 03 (0002)

HORTENSIA u HORTENCIA MIRTHA GONZALEZ ALGAZABURO, (Ficha: S 667 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38219 Nov 20- Dic 03 (0003)

SEGUNDO TURNO

JULIO FELIPE INNELLA ALONSO, (Ficha: S 126 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38114 Nov 20- Dic 03 (0004)

ALINA DOBRININ, (Ficha: S 570 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38170 Nov 20- Dic 03 (0005)

FEDERICO SACARELO GARBISO, (Ficha: S 653 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38242 Nov 20- Dic 03 (0006)

TERCER TURNO

GUMA ALEJANDRINA ZORRILLA DE SAN MARTIN MUÑOZ, (Ficha: 636 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38122 Nov 20- Dic 03 (0007)

HORACIO SANDALIO BARBE MARRERO y DOLORES FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 282 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38213 Nov 20- Dic 03 (0008)

JESUS CASTRO CARBALLIDO, (Ficha: 638 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38214 Nov 20- Dic 03 (0009)

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS CANO GARCIA, (Ficha: 246 98).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38220 Nov 20- Dic 03 (0010)

MARIA ELIDA UTURBURO o ITURBURO, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38240 Nov 20- Dic 03 (0011)

NOVENO TURNO

ALBERTO JULIO REGUSCI VOULMINOT, (Ficha: S 649 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38169 Nov 20- Dic 03 (0012)

NELIDA MARGARITA MAURI BOUVIER, (Ficha: S 634 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38212 Nov 20- Dic 03 (0013)

DECIMO TURNO

ORLANDO FERRON CAMACHO, (Ficha: 658 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 38244 Nov 20- Dic 03 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

INES o AGNES o AGNIESZKA OLENDER FILOZOF, (Ficha: 628 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38117 Nov 20- Dic 03 (0015)

MARIA MAGDALENA VISCA CASTRO o MARIA MAGDALENA VISCA CASTRO DE VISCA, (Ficha: 642 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38121 Nov 20- Dic 03 (0016)

SECUNDINA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 668 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38221 Nov 20- Dic 03 (0017)

ANTONIO MILTON APPRATTO SAETTONE, (Ficha: 692 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38247 Nov 20- Dic 03 (0018)

DECIMOCUARTO TURNO

DIETER STARK BREMICKER, (Ficha: 642 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38133 Nov 20- Dic 03 (0019)

ELIZABETH VIRE MAGALLANES, (Ficha: 531 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38143 Nov 20- Dic 03 (0020)

MAURO JULIAN LLANES SANCHEZ, (Ficha: 66 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38176 Nov 20- Dic 03 (0021)

LUIS ALBERTO POSADA SOCA, (Ficha: 573 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38218 Nov 20- Dic 03 (0022)

DECIMOQUINTO TURNO

SCARPA LOUREIRO CARLOS, (Ficha: 501 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38200 Nov 20- Dic 03 (0023)

DECIMOSEXTO TURNO

OFELIA EPIFANIO DI TOLLA o DITOLLA, (Ficha: 651 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38118 Nov 20- Dic 03 (0024)

RENZO LUIGI o LUIS QUERCIA GRAMANO, (Ficha: 549 2001).

Montevideo, 19 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38120 Nov 20- Dic 03 (0025)

MARIA de los ANGELES MARQUEZ IBAÑEZ, (Ficha: A 667 92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38168 Nov 20- Dic 03 (0026)

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCILISIO MARCIAL MORALES SILVA, (Ficha: 602 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38243 Nov 20- Dic 03 (0027)

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES MARIO RIJO, (Ficha: 290 97S1 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38119 Nov 20- Dic 03 (0028)

VIOLETA LATEULADE LABOURDETTE, (Ficha: 640 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38135 Nov 20- Dic 03 (0029)

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR ZITO BARRELLA, (Ficha: 683 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38239 Nov 20- Dic 03 (0030)

TOMAS RAMOS CARRION, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38248 Nov 20- Dic 03 (0031)

VIGESIMO TURNO

MARIA de la ESPERANZA BRUGGER PONCE de LEON, (Ficha: 654 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38132 Nov 20- Dic 03 (0032)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS AMBROSIO RESTANO GRAU, (Ficha: S 407 2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Nov 20- Dic 03 (0033)

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCA JUANA LUIS VARGAS, (Ficha: 544 99 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38225 Nov 20- Dic 03 (0034)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) MARIA MERA LOPEZ b) BENIGNO FERNANDEZ VEGA, (Ficha: 517 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38152 Nov 20- Dic 03 (0035)

LUIS CESAR GALVAN PEREDA, (Ficha: 574 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38153 Nov 20- Dic 03 (0036)

RAQUEL FAIN o FAIM SCHILDER, (Ficha: 620 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38241 Nov 20- Dic 03 (0037)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN CARMELO PIFANO MOURE, (Ficha: 516 2001 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38116 Nov 20- Dic 03 (0038)

ALICIA ESTHER MARTINEZ BARRIENTOS y DE DOMINGO EZEQUIEL PEÑA MARTINEZ, (Ficha: 530 2001 S).
LA PRESENTE TRAMITACION GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55206 Nov 20- Dic 03 (0039)

VIGESIMOSEXTO TURNO

AUDELINO GALIPOLO ALBERTI, (Ficha: S 478 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38115 Nov 20- Dic 03 (0040)

MATILDE ZIDAN ZAIRICH, (Ficha: 595 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38251 Nov 20- Dic 03 (0041)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANTIAGO GOMEZ AGIS o AGIZ, (Ficha: 568 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38140 Nov 20- Dic 03 (0042)

ZOILO UBAL PALADINO, (Ficha: 507 2001 S).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38177 Nov 20- Dic 03 (0043)

EUSTAQUIO ULISES MAZZA, (Ficha: 614 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38211 Nov 20- Dic 03 (0044)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA BLANCO MIÑAN, (Ficha: 592 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38210 Nov 20- Dic 03 (0045)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

AMALIA GOGGIA CANESSA, (Ficha: A 599 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38238 Nov 20- Dic 03 (0046)

JULIO MARIA URIARTE GARCIA, (Ficha: 635 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38246 Nov 20- Dic 03 (0047)

LUIS GIAMMARCHI FERRARI y de TERESA ARDEMAGNI MORONI, (Ficha: 630 2001 A).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38249 Nov 20- Dic 03 (0048)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MARTHA PUIG BALPARDA, (Ficha: 654 2001 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38245 Nov 20- Dic 03 (0049)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA MORGADE RAMOS, (Ficha: 292 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38215 Nov 20- Dic 03 (0050)

ISAAC FIGUEREDO, (Ficha: B 294 2001).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 38216 Nov 20- Dic 03 (0051)

CELEDONIA da FONSECA ARRESEGOR, (Ficha: B 769 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38217 Nov 20- Dic 03 (0052)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTE AIDA, MONZON ACOSTA, (Ficha: 347 2001).
Durazno, 9 de octubre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38198 Nov 20- Dic 03 (0053)

TERCER TURNO

JOSE PEDRO DE SOUZA DE SOUZA, (Ficha: 426 2001).
Durazno, 12 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 38199 Nov 20- Dic 03 (0054)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAJUL NAMI, MARIA, (Ficha: B 231 2001).
Young, 20 de agosto de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38147 Nov 20- Dic 03 (0055)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IBARE HERNANDARIAS CARAMBULA MACHADO, (Ficha: 762 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38156 Nov 20- Dic 03 (0056)

EULOGIO OLIVERA, (Ficha: 654 2001).
Rivera, 9 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38158 Nov 20- Dic 03 (0057)

TIMOTEA MORA MORALES, (Ficha: 701 2001).
Rivera, 9 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38160 Nov 20- Dic 03 (0058)

CUARTO TURNO

URSULA CAMARGO DE PEREIRA o PEREIRA CAMARGO, (Ficha: 439 2001).
Rivera, 24 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38154 Nov 20- Dic 03 (0059)

EMILIA MENDEZ MANFREDINI, (Ficha: 713 2001).
Rivera, 29 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38155 Nov 20- Dic 03 (0060)

MIGUEL ANGEL LABORDE DI FABIO, (Ficha: 706 2001).
Rivera, 30 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38157 Nov 20- Dic 03 (0061)

ELBIO MARQUEZ COSTA o MARQUEZ GOMEZ o MARQUEZ GOMEZ COSTA, (Ficha: 711 2001).
Rivera, 29 de octubre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38159 Nov 20- Dic 03 (0062)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA GLORIA ELSA TORRECILLAS COSTA, (Ficha: 369 2001).
Rocha, 17 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38184 Nov 20- Dic 03 (0063)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARAT, ALEJANDRO, (Ficha: B 477 2001).
Salto, 6 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38192 Nov 20- Dic 03 (0064)

TERCER TURNO

FALCO MOLTENI, ANTONIO y FALCO MOLTENI, ROSA, (Ficha: B 432 2001).
Salto, 19 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 38191 Nov 20- Dic 03 (0065)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO OTAZO, PERLA MIRTHA CASTRILLO y PERLA OTAZO CASTRILLO, (Ficha: 592 2001).
San José, 31 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38202 Nov 20- Dic 03 (0066)

PEREZ ZANGARE o ZANGARI LUIS ALBERTO, (Ficha: 409 2001).
San José, 3 de octubre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 38203 Nov 20- Dic 03 (0067)

ELIDA EMILIANA DIAZ VIERA, (Ficha: 589 2001).
San José, 18 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38204 Nov 20- Dic 03 (0068)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AVELINO PEDRO CABRERA, (Ficha: 1219 2001).
Mercedes, 8 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38125 Nov 20- Dic 03 (0069)

PATRICIO CASTROMAN, (Ficha: 787 2001).
Mercedes, 16 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38126 Nov 20- Dic 03 (0070)

CARBALLO MENDEZ, CONCEPCION GERVASIO, (Ficha: 990 2001).
Mercedes, 1º de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 38127 Nov 20- Dic 03 (0071)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARDEL GONZALEZ, (Ficha: 777 2001-B).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38100 Nov 20- Dic 03 (0072)

MARIA DE LEON ROJAS, (Ficha: 382 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 38105 Nov 20- Dic 03 (0073)

EMA PORCIUNCULA FLEITAS, (Ficha: 853 2001-B).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38106 Nov 20- Dic 03 (0074)

LUIS ALBERTO MIRABALLES LALUZ, (Ficha: 701 2001-B).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 38107 Nov 20- Dic 03 (0075)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DILANER S.A
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General ordinaria a celebrarse el 11 de Diciem-

bre de 2001, a las 10:00 en primer convocatoria, a las 11:00 en segunda, en Avda. Solari S n, Oficina del Parque "Jardín de los azahares" Salto, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designar el Presidente y secretario de la Asamblea
2) Memoria y balance del ejercicio cerrado 30.06.01
3) Proyecto destino de Resultados
4) Designación del Directorio
EL DIRECTORIO.
03) $ 775 3/p 38148 Nov 20- Nov 22 (0076)

DILANER S.A
Convocatoria

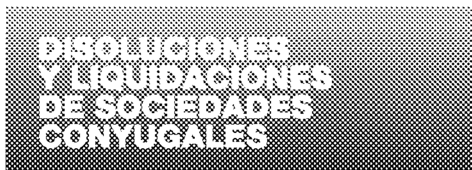
Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de Diciembre de 2001, a las 10:00 en primer convocatoria, a las 11:00 en segunda, en Avda. Solari S n Oficina del Parque "Jardín de los azahares" Salto, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designar el Presidente y secretario de la Asamblea
2) Aumento del Capital
3) Capitalización de reservas fiscales, resultados acumulados y aportes a cuenta Futuras Integraciones
4) Lectura y aprobación del acta
EL DIRECTORIO.
03) $ 775 3/p 38149 Nov 20- Nov 22 (0077)

BINNS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 07 de Diciembre de 2001, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 Esc. 10 a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1°.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°.) Consideración de la propuesta presentada por Catering Investment S.A. con el objeto de poner fin a las controversias emergentes de los contratos que la vinculan con Tierras y Bosques S.A. Instrucción a impartir a Tierras y Bosques S.A. en la correspondiente asamblea de esa sociedad.
3°.) Temas varios.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 38182 Nov 20- Nov 22 (0078)

Banco de Montevideo S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo establecido por el art. 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2001 a las 14:00 horas en la Sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales.
2. Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353 inc. 2° de la Ley N° 16.060).
3. Fijación de la prima de emisión a aplicarse en la próxima integración de capital que se disponga por el Directorio de la Sociedad.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. (Art. 32 de los Estatutos y art. 103 inciso 2° de la Ley N° 16.060)
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán enviar una comunicación solicitando ser registrados en el Libro respectivo, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea.
Montevideo, noviembre de 2001
El Directorio.
03) $ 1705 3/p 38252 Nov 20- Nov 22 (0079)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

IQUEN MARIA MONTERO LESCANO y CARLOS DANIEL MANASSI MOLL, (Ficha: 566 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 38235 Nov 20- Dic 03 (0080)

SEPTIMO TURNO

OSCAR MIGUEL CAPEL ESTEVEZ y VIRGINIA RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 38226 Nov 20- Dic 03 (0081)

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ALEXIS PREGO REY e INES ALICIA VIEITO FALCO, (Ficha: 614 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38237 Nov 20- Dic 03 (0082)

DECIMOSEXTO TURNO

BONO QUEIRO, JOSE RADAMES c BONILLA ALVAREZ, GLADYS RAMONA, (Ficha: D 31 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 38209 Nov 20- Dic 03 (0083)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ASDRUBAL SEOANE RODRIGUEZ y LAURA NANCY OYHENART DIAZ, (Ficha: V 549 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38236 Nov 20- Dic 03 (0084)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

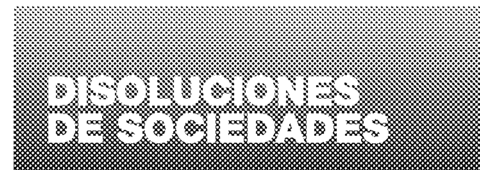
GUSTAVO DANIEL PEREZ GONZALEZ y FATIMA ALICIA CLAVIJO SUAREZ, (Ficha: 643 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 38175 Nov 20- Dic 03 (0085)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ABEL VEGA VEGA y MARIA GRISELDA CARDOZO PEREIRA, (Ficha: 746 2001).
Rivera, 2 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 38161 Nov 20- Dic 03 (0086)



MONTEVIDEO

THE GENERAL STAR CORP. S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas 19 abril 2000, resolución de Auditoría Interna de la Nación 19 octubre 2001 aprobaron disolución anticipada.
Inscripción: 31 Octubre 2001 N° 11276.
06) $ 608 1/p 38196 Nov 20- Nov 20 (0087)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LENCINA ALDA C BARILKO, LUIS ALBERTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO S H. FICHA Nº 463 2001" se llama y emplaza al SR. LUIS ALBERTO BARILKO por el término de 90 días, a estar de derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de Noviembre del 2001.
ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55213 Nov 20- Dic 03 (0088)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SISURQUI MARTINEZ, MILKA LETICIA C LEAL MALDONADO, RICHARD. Divorcio por causal y aux. de pobreza. Fa. Nº 916 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MILKA LETICIA SISURQUI MARTINEZ promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra RICHARD LEAL MALDONADO.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a RICHARD LEAL MALDONADO a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 6 de noviembre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Nov 20- Dic 03 (0089)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "LAVIN LLANO, JOSE - CURATELA INCAPACIDAD" Ficha 65 2001, se hace saber que por auto Nº 2372 2001 de fecha 10 de Octubre de 2001, se declaro en estado de incapacidad a JOSE LAVIN LLANO (C.I. 1.829.936-0), se nombro curadora a CELESTE RONDAN (C.I. 1.047.148-7), quedando aceptado el cargo el 19 de Octubre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los quince dias del mes de Noviembre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 38166 Nov 20- Dic 03 (0090)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1º Turno, dictado en los autos caratulados: "GADEA ESCOBAR, DELIA LIDIA - Incapacidad" Ficha B 241 88, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.677 de fecha 23 de noviembre de 1988 la incapacidad de Delia Lidia Gadea Escobar, designándose curadora a la Sra. Zulma Escobar Ferreira, habiéndo esta última tramitado Auxiliatoria de Pobreza para hacer las publicaciones en el Juzgado de Paz de 2º Turno de Las Piedras, por auto Nº 928 del 10.5.99 se decretó lo que solicitaba. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el veintinueve de marzo de dos mil uno. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Nov 20- Dic 03 (0091)

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GADEA, LUIS ROBERTO = INCAPACIDAD" Ficha 223 99, hace saber que se ha decretado por auto Nª 5113 2000, de fecha 8 de setiembre de 2000 la incapacidad de LUIS ROBERTO GADEA SORIA, designándose curador a ZULMA ESCOBAR, quien aceptó el cargo con fecha 29 de marzo de 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 17 de abril de 2001. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55208 Nov 20- Dic 03 (0092)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4224 2001 de fecha 08 de agosto de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SILVIA GLADYS SUAREZ, Ficha 91 2001, habiéndose designado curador de la misma a OSVALDO GULARTE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de setiembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55227 Nov 20- Dic 03 (0093)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

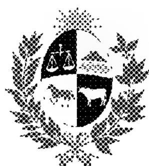
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 turno, se hace saber que se presentó NATALIA VERONICA MELONI MACHADO, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 844 2001, optando por el título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos Giovanna Méndez y Andrea Bangueses. Montevideo, 24 de Setiembre del dos mil uno. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 38234 Nov 20- Dic 03 (0094)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA




Ministerio de Salud Pública
(MSP)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
(PNUD)
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD
PRESTAMO BIRF 3855-UR
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº LPI 01/01
(URU/96/006/092)

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para sufragar el costo de Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de equipamiento médico-hospitalario para los Hospitales de Gestión Descentralizada.
2. Este proceso licitatorio está siendo apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del Proyecto URU 96 006 "Fortalecimiento Institucional del Sector Salud" y su contexto legal, suscrito el 14 de agosto de 1996 entre el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el PNUD. El referido proyecto queda sujeto a las disposiciones establecidas en el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" firmado el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por Ley Nacional 15.957 del 2 de junio de 1988 (Diario Oficial del 5 de octubre de 1988) y al Memorandum de Entendimiento sobre este Acuerdo firmado por ambas partes el 21 de julio de 1999. Los procedimientos para selección y contratación de los servicios objeto de este proyecto serán los que aplica el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), según lo establecido en el mencionado documento de Proyecto.
3. El PNUD a solicitud del Proyecto URU 96 006 "Fortalecimiento Institucional del Sector Salud - (FISS)" del Ministerio de Salud Pública (MSP), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para el suministro del equipamiento médico-hospitalario motivo de la presente convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle (Item; Cantidad; Descripción; Garantía de oferta): Item 1, 10 Autoclaves, US$ 8.000; Item 2, 20 Camas articuladas para CTI, US$ 800; Item 3, 18 Respiradores, US$ 3.600; Item 4, 11 Ecógrafos con transductores abdominales y ginecobstétricos, US$ 5.500; Item 5, 3 Ecocardiógrafos con Doppler, US$ 900; Item 6, 25 cardiodefibriladores, US$ 2.500; Item 7, 30 Capnógrafos, US$ 3.000; Item 8, 36 Monitores de cabecera, US$ 3.600, Item 9, 9 carros de anestesia, US$ 8.100; Item 10, 1 equipo de ultrasonido para ecocardiografía pediátrica, US$ 2.080.
4. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en la publicación del Banco Mundial titulada "Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos dela AIF", y podrán participar en ella todos los licitantes de países elegibles, según se especifica en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD a partir del día 20 de noviembre de 2001, de lunes a jueves 9:00 a las 16:00 horas.
6. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de la licitación en español en la misma dirección, contra el pago de una suma no reembolsable de US$ 100 (Dólares de los Estados Unidos de América doscientos).
Este monto podrá pagarse mediante: a) cheque certificado emitido a nombre de: PNUD - Proyecto URU 96 006, o b) mediante depósito en la cuenta bancaria a nombre de: MSP - Proyecto FISS, Nº de Cuenta 152 003110-9 del Banco de la República Oriental del Uruguay - Casa Central. El comprobante del depósito efectuado, deberá ser presentado y entregado en el momento de adquirir los documentos de licitación.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario a más tardar el día jueves, 3 de enero del 2002 hasta las 11:00 horas (Hora Oficial de la República Oriental del Uruguay). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por los montos indicados en el numeral 3 o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad, mediante aval garantía bancaria emitida por un banco legalmente establecido y ejecutable en la República Oriental del Uruguay. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La ofertas serán abiertas inmediatamente después del mencionado día y hora, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección que se indica al final de este formulario (oficina del PNUD).
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Ref: Licitación URU 96 006 092
Javier Barrios Amorin 870, Piso 3
Tel: (5982) 412 3357
Fax: (5982) 412 3360
Montevideo - Uruguay.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55210 Nov 20- Nov 20 (0095)



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

El Ministerio de Salud Pública, llama a Licitación Pública Nº 7 01 para la contratación de Empresa de Limpieza para el Edificio sede de esta Secretaría de Estado para el ejercicio 2002.-

FECHA DE APERTURA: 14 12 01
HORA: 12.00
VALOR DEL PLIEGO: $ 800.00

Entrega de Pliegos: Depto. de Adquisiciones, 18 de Julio 1892, 3er. Piso Of. 303
Horario: 10 a 17 horas

12) (Cta. Cte.) 1/p 55211 Nov 20- Nov 20 (0096)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 903 06 60
LICITACION PUBLICA Nº 4/2001

OBJETO: Adquisición de hasta 5.500 videocassettes SUPER VHS, de una duración mínima de 180 minutos.
RETIRO DE PLIEGOS: En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 13 a 18 hs hasta el 7 de diciembre, a partir de 10 de diciembre de 9 a 13 horas.
ADQUISICION DE PLIEGOS: En la sección Tesorería, Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1519 los días hábiles, en el horario de 14 a 17 hs, hasta el 7 de diciembre, a partir de 10 de diciembre de 9 a 13 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500
RECEPCION DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 13 a 17 hs, hasta

el 7 de diciembre, a partir de 10 de diciembre de 9 a 13 horas.
APERTURA DE OFERTAS: En Paysandú 1094, el día 27 de diciembre de 2001 a las 10:00 hs primer llamado y las 11:00 hs. segundo llamado.-
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55229 Nov 20- Nov 20 (0097)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



I.M.M.
COMPRA: 75608 1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 75608
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO TELEFONICO DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO SEDE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDO.
APERTURA: 21 DE DICIEMBRE DE 2001
HORA 15:00
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 13:15 A 17:30 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 950. (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS CINCUENTA).
REPARTICION SOLICITANTE: SERVICIO CONSERVACION DEL PALACIO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55221 Nov 20- Nov 20 (0098)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 28/2001
P R O R R O G A
OBJETO: PROYECTO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS
APERTURA: 04 DE FEBRERO DE 2002
HORA: 15:00
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55222 Nov 20- Nov 20 (0099)



I.M.M.
COMPRA: 75609 1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 75.609
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO TELEFONICO DEL TERCER PISO DEL EDIFICIO SEDE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 21 DE DICIEMBRE DE 2001
HORA 15:00
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 13:15 A 17:30 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 950. (PESOS URUGUAYOS NOVECIENTOS CINCUENTA).
REPARTICION SOLICITANTE: SERVICIO DE CONSERVACION DEL PALACIO.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55223 Nov 20- Nov 20 (0100)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 73408/1
P R O R R O G A
OBJETO: PROVISION DE UN SISTEMA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MEDIANTE CONTENEDORES PARA LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
APERTURA: 03 DE DICIEMBRE DE 2001
HORA: 15:00
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55224 Nov 20- Nov 20 (0101)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA No.: 30/01
OBJETO: Prestación de Servicio de Información Turística en Aeropuerto de Laguna del Sauce, Puerto de Punta del Este y Terminal de Omnibuses de Punta del Este.-
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 12 de Diciembre de 2001.-
HORA: 12:30
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de U$S 500
En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45.-
Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30
Maldonado, 16 de Noviembre de 2001.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 55212 Nov 20- Nov 20 (0102)

LLAMADOS A ACREEDORES

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BARRACA COSTA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" Fa. A 612 99, se convoca a los acreedores de "Barraca Costa S.A." para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de noviembre de 2001 a las 10 hs.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de noviembre de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
13) $ 266 3/p 38131 Nov 20- Nov 22 (0103)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 20 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTOR ADOLFO DAMIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Melendez Sda 2 40 y ANA LAURA BARRETO, 22 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Marmarajá 2135 403.
14) $ 156 3/p 5644 Nov 20- Nov 22 (0104)

JUAN LUIS DUTHU, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Rodrigo 2975 3 y SANDRA GABRIELA REPERGER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Rodrigo 2975 3.
14) $ 156 3/p 5645 Nov 20- Nov 22 (0105)

HORACIO LUIS de ALAVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urquiza

3040 708 y CLAUDIA GRICEL GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 3040 708.
14) $ 156 3/p 5650 Nov 20- Nov 22 (0106)

GERARDO REGINO AGUILAR, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4265 2 y BRENDA ISABEL SILLICH, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Estivao 1707.
14) $ 156 3/p 5656 Nov 20- Nov 22 (0107)

OFICINA No. 2

FABIAN ALEJANDRO BARRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. E. Rodó 2071 101 y VIRGINIA ISABEL GRANDAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. E. Rodó 2071 101.
14) $ 156 3/p 5643 Nov 20- Nov 22 (0108)

WALTER ALEJANDRO BELLINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1379 y MERCEDES SOFIA ESPINOSA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1379.
14) $ 156 3/p 5647 Nov 20- Nov 22 (0109)

JUAN PABLO BORGIA, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Obligado 1112 bis y VALERIA HELEN BARTFELD, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Sgo de Chile 1174 702.
14) $ 156 3/p 5661 Nov 20- Nov 22 (0110)

OFICINA No. 3

MARCELO ROBERTO CAMP, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4611 5 y VANESSA PINTOS, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4611 5.
14) $ 156 3/p 5646 Nov 20- Nov 22 (0111)

RODOLFO CESAR CACERES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Mitre 1415 204 y MARIA VICTORIA PEREJA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 3276 403.
14) $ 156 3/p 5648 Nov 20- Nov 22 (0112)

EDUARDO MARIANO CORREA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1684 902 y VIRGINIA VERONICA MAIDANA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cuareim 2315 8.
14) $ 156 3/p 5662 Nov 20- Nov 22 (0113)

OFICINA No. 5

GABRIEL GRANTOSKY, 27 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 321 y ANALIA KARINE SAHAGIAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 363.
14) $ 156 3/p 5657 Nov 20- Nov 22 (0114)

OFICINA No. 6

ALEJANDRO MURO, 27 años, soltero, profesor educ. física, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3528 y PAULA PRESA, 24 años, soltera, profesora ed. física, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3528.
14) $ 156 3/p 5651 Nov 20- Nov 22 (0115)

OSCAR WILSON MARTINEZ, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gral Riveros 1270 402 y ELIZABETH JANE HAMBROOK, 42 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Gral Riveros 1270 402.
14) $ 156 3/p 5654 Nov 20- Nov 22 (0116)

DANIEL ALBERTO MAUTONE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de octubre 2297 B902 e ILEANA MARIA MARTINEZ, 37 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en 8 de octubre 2297 bis 902.
14) $ 156 3/p 5659 Nov 20- Nov 22 (0117)

NICOLAS ALBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6206 y PAULA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6548.
14) $ 156 3/p 5664 Nov 20- Nov 22 (0118)

OFICINA No. 7

DIEGO LEONARDO PASTORELLI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canstatt 3147 y VALENTINA do PRADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2446 101.
14) $ 156 3/p 5649 Nov 20- Nov 22 (0119)

FEDERICO PERCIAVALLE, 27 años, soltero, contador, nacional uruguayo Ley 16021, domiciliado en Nariño 2296 y ADRIANA BOULLOSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millan 3126.
14) $ 156 3/p 5652 Nov 20- Nov 22 (0120)

RODRIGO EDUARDO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volteadores 1794 y VIRGINIA CLAUDIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Andres Gomez 1882 101.
14) $ 156 3/p 5653 Nov 20- Nov 22 (0121)

OFICINA No. 8

JUAN ANDRE RUFFA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Vitti 2620 y MONICA DANIELA BARBOZA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Vitti 2620 2.
14) $ 156 3/p 5655 Nov 20- Nov 22 (0122)

OSVALDO RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 2150 y CLAUDIA ANDREA DELLA NAVE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 2150.
14) $ 156 3/p 5658 Nov 20- Nov 22 (0123)

OLIVO RIVERO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2288 502 y MARIA TERESA ORIBE, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2288 502.
14) $ 156 3/p 5663 Nov 20- Nov 22 (0124)

OFICINA No. 10

JORGE LUIS VIDART, 60 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Rambla del Perú 1093 y ALICIA BEATRIZ MARTINEZ, 51 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Rambla del Perú 1093.
14) $ 156 3/p 5660 Nov 20- Nov 22 (0125)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos: "SUAREZ PONTE, Antonio - Prescripción - Ficha 469 2001", se hace saber que Antonio Suárez Ponte, ha promovido acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 65.701, señalado con el No. 3, en el plano del Agr. Carlos A. Richero, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 25.003, el 5 de enero de 1952, con una superficie de 1.110 ms2, y el siguiente deslinde: 15 ms. de frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal No. 2034, por 74 ms. de fondo en sus dos lados paralelos, limitando al Noroeste con el solar 2; al Noreste con el Padrón 65.659; y al Sureste con el Padrón 65.709. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, emplazándose en especial a los últimos titulares: Antonio Zarrillo Simone, a su esposa María del Carmen García y a Félix Novellino Manfredelli, así como a los propietarios de los padrones linderos Nos: 65.659, 65.702 y 65.709, par qu_e comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de octubre de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 38113 Nov 20- Dic 03 (0126)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de paz de la sexta sección de San José, en autos: "SILVA FERNANDEZ CONRADO - PRESCRIPCION TREINTENARIA Ficha C- 116 2001, se hace saber que promovió acción de prescripción sobre la fracción nº 1 del inmueble rural padrón matriz 303 de la sexta sección judicial del departamento de San José. El plano de mensura ha sido confeccionado por los agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza; e inscripto en el Registro de la Dirección Nacional de Topografía con el nº 309 el 17-2-54. Conforme al mismo la descripción y deslinde del padrón se efectúa de la siguiente manera: al norte camino vecinal en 285 m. 84, al sur fracción 2 del mismo plano en 263 m. 07, al

este con servidumbre de paso en 275 m. 40, y al oeste con Pedro Marcel en 160 m. 60. El referido plano se encuentra glosado en el citado expediente citado. En consecuencia se cita y emplaza conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados del inmueble a prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título de Antonia Alvarez de Marcel y Carlos González bentancor, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, noviembre 1º de 2001. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 2657 10/p 38208 Nov 20- Dic 03 (0127)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WILLIAM DE CICCO solicita la inscripción de la obra titulada "ORSEI", de su autoria. Montevideo 16 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 38172 Nov 20- Dic 03 (0128)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "SASSARINI ERRICO, LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 541 2001, por decreto Nº 2747 del 12 de setiembre de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de NACIMIENTO de LAURA SASSARINI ERRICO, nacida en Montevideo el 25 de febrero de 1962, e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la 23º o 13º Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 787, en el sentido de donde dice "EURICO o ENRICO" debe decir "ERRICO" por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 2001. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 20- Dic 03 (0129)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MANZZI, José Eudoxio De Lourdes y ZECCHI, Marta Ilha - RECTIFICACION DE PARTIDA.- 23 turno familia FICHA: 180 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO Acta: 976 de fecha 09-06-1988 de la 6ta. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que es donde dice que es "hija legítima de Marta Ilha Arnes" debe decir ... "hija legítima de Marta Ilha Zecchi", y en el margen de la partida en lugar de "Irma María Sara Manzzi Arnes" debe decir "Irma María Sara Manzzi Ilha" y donde dice "por línea materna de Juan Arnes y de Irma Ilha, brasileros" debe decir "por línea materna de Victorio Zecchi LORENZANI, argentino y de Irma Ilha, brasilera".- por así corresponder.- Montevideo, seis de Noviembre 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 20- Dic 03 (0130)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo civil de 7º turno, recaída en autos AHORRO CAR S.A. C ALDO PELUFFO ejecución de prenda - FICHA 151 95. Se hace saber, que el próximo 26 de Noviembre del año 2001 a las 14 horas y en el local de la calle Nueva York nº 1239, el martillero Alberto J. Böcking, matrícula nº 1766, Asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el automóvil marca Fiat, Premio S del año 1992 matrícula de Canelones: AA12855; padrón 135583 y motor nº 3457162. Se previene: 1) que el vehículo a rematarse se vende en el estado que se encuentra y que se desconoce si existe deuda por concepto de patente, tributos e impuestos municipales y otros adeudos a la Intendencia Municipal de Canelones.- 2) que será de cargo del comprador abonar en efectivo y en calidad de seña el 30% (treinta por ciento) del precio de venta y a las 72 horas, completará el precio pactado so pena de perder la suma depositada; 3) que será de cargo del comprador la comisión de compra del 10% sobre el valor del vehículo más los impuestos correspondientes o sea el 15.52% del precio de venta 4) Que será de cargo del vendedor la comisión del 2.90% impuestos incluidos; 5) que será del cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de multas, patentes y cualquier otro gravamen que pudiera existir; 6) que la documentación pertinente se encuentra depositada en el Juzgado 7) el vehículo se rematará en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra.- 8) no obra agregada a la documentación, la libreta municipal de propiedad Para constancia se expide el presente a los efectos legales.- Mdeo, 15 11 2001 Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 38181 Nov 20- Nov 22 (0131)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Coutinho Perez, María Cristina y otra, Ejecución de Hipoteca" Ficha 169 2000, se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 2001, a las 14:30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sra. Alguacíl del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 21 sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 52.735, el cual según plano del Agrimensor Felisindo Castro Benitez, de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 16.589, el 11 del mes y año antes citados, se compone de una superficie de 344 mts., y se deslinda así: 8 mts. 60 cms. de frente al Sur-oeste a la calle Mauá; 8 mts. 60 cms. al Nor-este, lindando con padrón. 52.711; 40 mts. al Nor-oeste, lindando con padrón 52.736, e igual extensión al Sureste, lindando con padrón 52.734. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo, así como la comisión y tributos a su cargo (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que el bien carece de permisos, planos de construcción y habilitación final. 5) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y de Tributos domiciliarios con la IMM. 6) Que se desconoce deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Que la almoneda se realizará en dólares norteamericanos. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, 25 de Mayo 523 piso. 3ero. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2001.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2103 5/p 38228 Nov 20- Nov 26 (0132)

DECIMOCUARTO TURNO

E D I C T O. Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, dictado en autos: "Cayota, José Luis c Torres, Minarrieta Lydia Susana - Juicio Ejecutivo", Ficha 160 98 se hace saber que el día, 30 de Noviembre del 2001, a las 15.00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, asistido de la Señora Alguacil a la venta, en pública subasta, al mejor postor, y

con la base de las 2 3 partes de su valor de tasación o sean $U 168.345 del siguiente bien: La unidad de P.H. Nº 001 (local comercial) que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 24º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 28.506 que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de Octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.626 el día 10 01 75, tiene una superficie de 374 mts. 1565 cms. y da de frente al S. a la Av. General Rivera en 9 mts. 40 cms. puerta Nº 3449 y por ser esquina también da frente al E. a la calle Marco Bruto en 34 mts. 60 cms., puertas Nros. 1403 al 11. En dicho terreno se construyó un edificio (permiso de construcción Nº 50.941 del 20 12 53 habilitado por la I.M.M. el 24 09 55) del que forma parte la unidad 001, Padrón individual Nº 28.506 001 y según el plano citado se desarrolla en planta baja (local comercial) y sótano; en Planta Baja a cota vertical más 15 cms. con una superficie de 48 mts. 3095 cms; el sótano a cota vertical menos 2 mts. 10 cms. con una superficie de 37 mts. 2810 cms. Le corresponde el uso exclusivo del retiro "F".-. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio obtenido. 5) Existen deudas por tributos domiciliarios que al 7-9-2001 asciende a $ 17.462 y por gastos comunes por U$S 133 y $ 133 a setiembre 2001. 6) La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 38178 Nov 20- Nov 26 (0133)

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c GONZALEZ GONZALEZ, MA. DEL ROSARIO Y MEDINA, OSVALDO RUBEN - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 306 98", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, padrón matriz 151.129, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor J. Leifert Waksman de enero de 1982, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de abril de 1982 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 637 el 3 de mayo siguiente, tiene una superficie de 364 metros 84 decímetros y da 12 m de frente al SE a calle Pérez Galdós entre Irún y Pirán, distando el punto más cercano 31 m 97 cm de la ochava con la primera y 37 m 53 cm de la esquina con la misma calle. La Unidad 001 lleva el padrón individual CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE CERO CERO UNO (151.129 001), se describe según el citado plano, se ubica en planta baja a cota de más 1 cm a más 13 cm, consta de una superficie de 52 metros 89 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Retiro A, Azotea A Uno, Terreno K, Techo Zinc y Fibrocemento E Uno (bienes comunes).-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien.- 6) Que se desconoce la situación contributiva del bien con el BPS por las construcciones.- 7) Que se desconoce el monto de la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora).- 8) Que se desconoce los montos adeudados por Gastos Comunes y Tributos Domiciliarios.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de noviembre de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 38137 Nov 20- Nov 26 (0134)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "ASALLAS, Faride c CERIANI, Mónica y otros - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 658 2001, el próximo 11 de diciembre de 2001 a la hora 11 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 98040, el que, según plano del agrimensor Nelson Villagrán inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de abril de 1973 con el Número 71544, tiene una superficie según título de 272,61 mts2., y una superficie según plano de 270,4 mts2., y se deslinda así: 7,79 metros de frente al Este a calle Grecia (puerta 3729) entre Holanda y Charcas (antes Bolivia), distando su extremo más próximo 39,16 metros de la esquina con la primera; 34,88 metros al Sur con Padrón 98041; 7,72 metros al Oeste con parte de Padrones 98048 y 98032; y 34,88 al Norte con Padrón 98039. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, y con relación a cualquier otro organismo público; C) Existe deuda por concepto de Tributos Domiciliarios; D) Se desconoce el estado ocupacional del bien y de conservación del mismo; y E) Los títulos de propiedad del inmueble y certificados de los registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado con la situación emergente de los mismos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1993 5/p 38167 Nov 20- Nov 26 (0135)

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C TARABAL BENITEZ ANDREA NERIS Y OTROS - Ejecución de Prenda - fa 366 2000", se hace saber que el día 19 de Diciembre del 2001 a las 11:00 horas en el local de Rondeau 2053 79, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca DAEWOO, modelo LABO STD, tipo pick up, nafta, año 1997, empadronado con el Nº 224.420, matrícula Nº AAB.366 del Departamento de Canelones y motor Nº F8CB623551
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se desconoce si existen deudas con la Intendencia Municipal de Canelones. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre de 2001. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 930 3/p 38136 Nov 20- Nov 22 (0136)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en AUTOS "ACFOR S.A. c FERRARI TOMASINI, JUAN P. Y OTROS" Ejecución de Hipoteca (FICHA 1223 96), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 2001 a las 14 y 30 hs. en el Sa-

lón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el martillero Oscar Castro Fernández, Matrícula 5259 Ruc 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad 102 que forma parte del Edificio sito en la 12ª sección judicial de Montevideo, PADRON 117.712, incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a las leyes 10.751 y 14.261, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gerardo Di Paolo de abril de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 18.643 el 18 10 90, consta de una superficie de 352 mts. 26 dm. con 9.08 mts. de frente al N.O. a la Avenida Burgues, distando su punto extremo más próximo de dicho frente 40.10 mts. a la esquina con la calle Florencio Escaldó.
La UNIDAD 102 está empadronada individualmente con el número 117.712 102 y consta de una superficie de 42.93 mts. y se desarrolla en Planta Alta a cota vertical más 5.15 mts, según el plano antes descripto.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador, 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a lo que pueda o no adeudar a I.M.M. B.P.S. u otro organismo público o privado por tributo de cualquier especie. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 18 de julio 1589 1er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo. 14 de noviembre del 2001 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 38180 Nov 20- Nov 26 (0137)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Julio Ma. Sosa
PAZ 36º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo sexto Turno, dictada en autos caratulados "VAL GONZALEZ, Armando y VALERDE TRUJILLO, Odila c GINARES, Miriam" Notificación de Cesión, Ficha 201 98, se hace saber que el próximo 27 de Noviembre de 2001, a partir de la hora 16 en el salón sede de la A.N.R.C.I., ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 201, del Block B del Conjunto habitacional Parque Malvín Alto que forma parte del edificio construido bajo régimen de la ley 10751, capítulo III de la Ley 14261 sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 61.477, el que según plano de mensura y fusión del Ing. Ägr. Fructuoso Netto de Agosto de 1980, inscripto en la DGC. Con el Nº 92512 el 07 08 80, consta de una superficie total de 4 hectáreas 5047 mc. 77 dc. con frentes a Camino Carrasco e Hipólito Irigoyen. Dicha unidad está empadronada con el Nº 61477 B 201, y según plano del Ing. Agr. Fructuoso Netto de Julio de 1982, cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 8 de Mayo de 1989 e inscripto en la DGC. El 7 9 1989 con el Nº 14.666 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 50 metros 53 centímetros y consta de una superficie de mc. 50,22 dc., SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º). Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorarios, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, de venta del Rematador e impuestos - o sea- 1.34% del precio de remate 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien objeto de subasta. 5º) La subasta se realizará en pesos uruguayos 6º). Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, habiéndose agregado testimonio, en la Sede. 7º) Que se desconoce la deuda por gastos comunes y tributos domiciliarios y si existe deuda con B.P.S.. 8º) Que se desconoce a la fecha la existencia o no de deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 9º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada e información registral. 10º) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1589 Piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 16 días del mes Noviembre de 2001- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
20) $ 1993 3/p 38224 Nov 20- Nov 22 (0138)

LETRADO EN LO LABORAL

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS CANALE PAREDES
REMATA JUDICIAL

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA EN LO LABORAL DE 14º. TURNO en autos caratulados: "ORTIZ C PANADERIA BUENOS AIRES. COBRO DE SALARIOS IMPAGOS Y OTROS.- FICHA C.49 99, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a las 15 hrs. en Carlos María Ramírez 924, por intermedio del rematador Luis Canale Paredes Mat. 5306 R.U.C. 210217430015, se procederá al remate sobre los dos tercios de su tasación de los siguientes bienes muebles, con las siguientes bases: 1) Caja registradora SAMSUNG AC, Serie BSA-J200003: $ 300; 2) Vitrina refrigerada con tapa de vidrio y 4 puertas $ 666; 3) Cortadora de fiambre TECMAL, modelo ARGENTA V.230, serie 2234 $ 800; 4) Heladera vertical TOPSY $ 1000; 5) Exhibidor de lácteos METALFRIX, $ 1400; 5) Amasadora eléctrica BORTEX serie BX65846, $ 3.333; 6) Ralladora de pan con motor eléctrico $ 333; 7) Sobadora SIAM serie 1177, $ 3.333; 8) Batidora eléctrica serie 675506, $ 2.625; 9) Heladera FRIGIDEIRE con 4 puertas, motor TTCCUMSH-AE 4440 AS, $ 333.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma como última y mejor así como el 15.51% de comisión e impuestos del Rematador, todo en el acto y al contado (incluye el 2% del impuesto a las ventas forzadas). 2) Que serán de cargo del expediente el 2,34% de comisión e impuestos así como los gastos de remate. 3) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación, siendo de cuenta y riesgo del comprador el retiro de los mismos.- Montevideo, 16 de noviembre de 2001. Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.
20) $ 310 1/p 38187 Nov 20- Nov 20 (0139)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado autos caratulados "ROSA BONJOUR, Graciela Edelma C GARDIOL FLEURY, Ignacio", Intimación de Pago, Ficha 490 96, se hace saber que el próximo 30 de noviembre a partir de las 15 horas en el hall del Juzgado (25 de Mayo y 18 de Julio) el martillero Hugo Fattorini (RUC 210831470011, mat. 2970), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 56.211. la propiedad y posesión de unidad de propiedad horizontal Nro. 002 y la cuota parte que a la misma le corresponde en los bienes comunes, incluso terreno, ubicado en la ciudad de Piriápolis, 3era. Sección judicial del Departamento Maldonado, padrón matriz Nro. 4111, antes formando parte del padrón Nro. 3445, señalado con el Nro. 6 en la manzana Nro 773, Plano del Agrimensor Juan A. Nicola de Enero de 1956, inscripto el 28 de febrero del mismo año con el Nro. 2220 en la Dirección General de Catastro, estando dicho terreno compuesto de un área de 603 mts. 50 dms. que lindan: 35 mts. 50 cm. frente al NO a calle Pablo Zufriategui; 17 mts. al NE. con el lote Nro. 7; 35 mts. 50 cms. al SE. con solar Nro. 8; y 17 mts. al SO. con parte del solar Nro. 5.- La precitada unidad 002 que integra la edificación construída en el terreno descripto, se ubica en planta baja con cotas verticales de 0 mts. 90 cms. y 1 mts. 70 cms. empadronada individualmente con el número 4111 002 y según plano de incorporación al régimen de propiedad horizontal del Agrimensor Danilo Rostán de marzo de 1966, aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado, el 20 de Diciembre del citado año en resolución recaída en expediente Nro. 149 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 3 de enero de 1967 con el Nro. 4497, consta de una superficie de 50 mts. 56 cms. que lindan: al NO. con porche "C" y jardín "E"; al NE., SE. y SO. también con Jardín "E".- Corresponde a esta Unidad la utilización del porche "C", estacionamiento "D"

y Jardín "E" (bienes comunes); embargada en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.34%.- 3) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 14 de noviembre de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 2546 5/p 38174 Nov 20- Nov 26 (0140)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c LAINES MANEIRO, Carlos Fernando y otra - Med. Prep. - HOY Acción Ejecutiva Prendaria y Juicio Ejecutivo" (Ficha A 231 2001), se hace saber que el día 4 de Diciembre de 2001, a las 15 horas, en el local sito en Avenida Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor en Dólares americanos, del automóvil marca "VOLKSWAGEN" Mod. PARA TI 1.6 CL, año 1998, matrícula y padrón de Paysandú No. 117.666, motor a nafta 4 cilindros No. UND 151977 de 75 HP, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar; y, 3) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 7 de Noviembre de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 797 3/p 38150 Nov 20- Nov 22 (0141)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERICAL C GULARTE SILVA LUIS CARLOS Y OTRA. ACCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA", Ficha 694 2000, se hace saber que el día 27 de noviembre de 2001 a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Don Enrique Diaz, Matrícula Nº 4636, R.U.C. 140068510018, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avenida Sarandí Nº 528, de los siguientes bienes: inmueble ubicado en la 2a. Sección Catastral de Rivera, empadronado con el Nº 4489, zona rural, con una superficie de 32 hás. 7025 metros, 2720 centímetros y un vehículo camión Marca LIAZ, modelo 110050, año 1997, motor a gasoil Nº V714590017, padrón Nº 14049 y matrícula FRX 842 de la Intendencia Municipal de Rivera sin base y al mejor postor. Se previene que: 1) Existen deudas municipales respecto del vehículo y del inmueble y desconoce situación respecto al BPS 2) No existen otros condóminos además de los conyuges ejecutados; 3) el mejor postor deberá consignar en el caso del camión la totalidad del precio en dólares americanos y en el caso del inmueble el 30% de su oferta en el acto de remate en efectivo y en dólares americanos y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate el que se notificará en su oportunidad; 4) serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisiones e impuestos municipales y o nacionales; 5) los títulos se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados; 6) los bienes se encuentran gravadso en primer término por el ejecutante; 7) La información registral es de fecha 03 06 99 y 8) El inmueble se encuentra ocupado por sus titulares y que en la titulación presentada no constan construcciones. Rivera, 13 de noviembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1129 3/p 38162 Nov 20- Nov 22 (0142)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Deptal. de Rivera de segundo turno, dictada en autos, "LOPEZ ORTIZ ERNESTO C GONZALEZ ROCHA MARIA CLOTILDE. Juicio Ejecutivo. Fa. A 74 2001" se hace saber que el día 27 de noviembre del 2001 a la hora 16, en la puerta del Juzgado sito en Sarandí 528 Rivera se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. - 5636 RUC - 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón Nº 7589 de la localidad catastral de Rivera sin base. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada y que existen deudas de contribución inmobiliaria y con el BPS. por existir construcciones no declaradas y se ha agregado copia de la matriz de los títulos de propiedad. Debera realizarse tres publicaciones en el diario oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del artículo 387 del CGP. Rivera 8 de noviembre del 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Deptal. de 2º turno. Rivera.

20) $ 731 3/p 38189 Nov 20- Nov 22 (0143)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 3er. Turno de Salto, en autos: "GOMILA AGUILAR, Gladys Teresita; ROCHA GOMILA, Ana Karina y ROCHA GOMILA, Carlos Daniel, contra ROCHA GOMILA, Adriana Gissel, ROCHA GOMILA, Martha Teresita, ROCHA IZAGUIRRE, Lorina Danalia, ROCHA IZAGUIRRE, Loreley Yanely; IZAGUIRRE, Retania Lorena e IZAGUIRRE, Belmiria - Cesación de Condominio (P. Sep. del B 324 97 - Rocha, Florindo - Sucesión) Ficha A 20 99", se hace saber al público que el día 5 de diciembre de 2001, a las 15.oo horas y en el hall de los Juzgados calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martínez, matrícula 1036 RUC: 160005990017 asistido de los Sres. Alguaciles, procederá a vender en pública subasta y sobre sus respectivas bases los siguientes inmuebles rurales sitos en la localidad catastral Salto, Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje San Antonio, ubicados en el Barrio San Pedro, que según plano del Agrimensor Oscar Lluberas de Mayo de 1930, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto el 30 de Agosto de 1930, se componen: -PADRON RURAL Nº 2309 de una superficie de 10.762 m. 50 dm.c. con frente al Este-SE. de 100 m. a Camino Deptal. a Rivera entre calles Nros. 8 y 9; BASE: $ 58.334.- PADRONES RURALES Nros. 10407;- 10408;- 10409 y 10410, antes padrón rural Nº 2344 en mayor área, lotes 296;- 297;- 298 y 299 de acuerdo al plano antes citado, cuya superficie individual, ubicación y valor base es el siguiente:- PADRON Nº 10.407 (Lote Nº 296) Superficie: 3.006 m.c., con 61 m. 23 c. al Norte-noreste, de frente a calle Nº 10, entre las calles Nº 15 y Cno. Dptal. a Rivera; BASE: $ 7.034.- PADRON Nº 10.408 (LOTE Nº 297), Superficie 2.895 m.c. con 56 m. 70 c. al Sur-Suroeste, da frente a Calle Nº 9, entre calle Nº 15 y Cno. Dptal. a Rivera BASE; $ 6.774.- PADRON Nº 10.409 (Lote Nº 298), Superficie 2.895 m.c. con 50 m. de frente al Este-Sureste al Cno. Deptal a Rivera, que por ser esquina al Sur-SO, tambien da frente a la calle Nº 9, BASE $ 7.903.- PADRON Nº 10.410 (Lote Nº 299), Superficie 3.006 m.c. con 61 m. 23 c. de frente al Nor-Noreste a calle Nº 10, y por ser esquina al Este-Sureste con el Camino Dptal. a Rivera, BASE $ 8.207.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. III) Que los titulos de propiedad de los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 14 de Noviembre de 2001.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

20) $ 2768 5/p 38223 Nov 20- Nov 26 (0144)

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C VINCI LOPEZ, LEONARDO JOSE. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 79 97, se hace saber que el día 5 de diciembre de 2001 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calles Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Mario Ceferino Supparo, asis-

tido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, ($ 664.980), el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón Nº 5062, sito en la Localidad Catastral Salto, según plano del Agrimensor Manuel Devicenzi Amaro, del mes de abril de 1950, inscripto con el No. 43 el 13 4 1950, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie de 688 ms 4250 cms, ubicado con frente a calle Lavalleja No. 48; lindando al Sur con Sociedad San Francisco de Sales, al Oeste con Valentina P. de Miranda, y al Norte con María Laporte de Casañas. SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. II) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. III) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 15 de noviembre de 2001. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1661 5/p 38138 Nov 20- Nov 26 (0145)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Banco Comercial c Centurión Bassini Edgar Wilmar y Lopez Castro Nair Lilian Ficha 228 2000 Intimación de pago, se hace saber que el 12 de diciembre de 2001 a la hora 10 en el local de Ciganda 617, saldrá a la venta en pública subasta por intermedido del martillero Richard Sellanes, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de San José, zona urbana, localidad catastral San José de Mayo, empadronada con el nº 6804, la que según plano de los Agrimensores Barceló y Barbosa del 18 2 52 inscripto en Catastro de San José con el nº 40 el 20 2 52, se señala como el lote 1, superficie 217 metros 1984 dm. y linda: al Norte en 23 metros 36 cm. con Jaime de la Cruz, padrón 387; al Este en 9 metros 30 cm. con parte del solar 4; por el Sur en 23 metros 36 cm. con solar 2 y 3 del plano citado; y por el Oeste en 9 metros 30 cm. de frente a calle Gral. Fructuoso Rivera, siendo señalada su puerta de entrada con el nº 670.. Se previene: 1) que los títulos se encuentran en la oficina 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, salvo que sea el ejecutante 3) que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo 4) que la comisión del rematador es el 3% más IVA para el comprador impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 14 de noviembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1129 3/p 38205 Nov 20- Nov 22 (0146)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREIRA TORRES, CELSO DARWIN Y OTROS. Partición. Fa. Nº 822 99 S1 2000", se hace saber que el día 28 de noviembre del 2001, a la hora 15.00, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, mat. 1443, R.U.C. Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que luce a fojas 21 de autos y al mejor postor: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 5834, (antes 4534 en mayor área), que según plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1272 el 28 de marzo de 1952, se encuentra señalado como fracción "1" y tiene un área de 287 ms 86 dms y se deslinda así: 12 ms de frente al Sur a la calle Rocha, actualmente Garibaldi; 23 ms 90 cms al Oeste con Dionisio Bróndolo; 12 ms al Norte con Guzmán y Aurelio García y 23 ms 78 cms al Este con el lote "dos" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) De la titulación y demás documentación que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resulta información alguna respecto a las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) De autos surge que no se ha inscripto el Certificado de Resultancias de Autos del causante PEREIRA ó PEREYRA ARAUJO, JUAN MARIO ó PEREIRA, MARIO JUAN ó PEREYRA ARAUJO, MARIO JUAN. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 31 de octubre del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1328 3/p 38128 Nov 20- Nov 22 (0147)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BROU C BARRACA QUAY S.R.L. Juicio Ejecutivo", Ficha A 78 95, se hace saber que el día 30 de Noviembre de 2001 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en el Ejido de la ciudad de Mercedes, paraje "El Filtro", padrón "2.328", con una superficie de "3 Hectáreas 2.423 Metros 34 Decímetros", con frente al Norte a Camino Vecinal; b) Solar de terreno con sus galpones y mejoras, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, padrón "4.704", con una superficie de "878 Metros 44 Decímetros", con frente a calle José E. Rodó; c) Equipo para preparación de molienda, constituído por los siguientes elementos: Equipo de prelimpieza y clasificación de granos marca ALFRED C. TOEPFER, Nº 2657, zarandas oscilantes por excéntrica, accionadas por motor eléctrico; grupo de cilindros de clasificación en dos cuerpos de tres cilindros cada uno, trasmisión por polea a correas en V, con motor eléctrico sin marca, de 12 HP; elevador de cangilones de 9 mts. de altura, caja metálica, accionado por motor no identificado; 2 ciclones de chapa conectados al equipo descripto para separación de sólidos; Equipo desbarbado sin motor; 2 silos marca BUTLER construídos en chapa de hierro abulonada en 5 anillos con una altura de aprox. 12 m.; transportador horizontal (Redler) a cadena, accionado por motor reductor de 5 HP; Noria elevadora a cangilones de aprox. 12 m., cuerpo metálico, estructura de protección, sistema de distribución de 3 bocas con esclusas con mandos desde el nivel de la base; Equipo de molienda marca SARTORI MUNARETTO, compuesto de los siguientes elementos: banco doble sin número visible (funcionando), banco doble serie 604146 Nº 618 completo (funcionando), banco de molienda de harina de maiz y legumbres desarmado, sin motor y zarandas desarmadas; 2 tolvas para harina, dobles, conectadas a los bancos de molienda; 2 filtros de mangas, noria tansportadora de harina, 1 tolva de chapa acanalada de 15.500 Kg.; equipo de embolsado de harina compuesto por 2 tolvas mezcladoras, una balanza automática SECK, una embasadora automática DELTA, 2 recipientes cilíndricos verticales en chapa de hierro, una máquina limpiadora de bolsas con motor MARELLI, molino a martillo; balanza para bolsas JUAN NEGRI, elevador de bolsas transportable a cadena (no funciona, sin motor); una tolva mezcladora de 500 kg. (no funciona); 1 báscula de plataforma de 300 kg. marca VICTORIA y otra báscula marca VICTORIA.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autoriza una sola publicación y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de noviembre de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

20) $ 686 1/p 38130 Nov 20- Nov 20 (0148)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C VIGNOLO LUIS HUMBERTO.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 93 2000, se hace saber que el día 29 de noviembre corriente a las 14,30 horas en las puertas de este Juzgado, sito en calle Sotura 1234, el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, Matrícula 4176, e inscripto en el R. U. C. con el Nº 180077580014 se procederá a la venta en subasta pública de una Moto HONDA X. L. R. 125 C.C. Año 1997, Matrícula Nº 23.555 del departamento de Soriano.-
SE HACE CONSTAR: Por decreto Nº 1356 del 18 09 01: A). Saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de U$S 1.000 (Dólares estadounidenses un mil); B). La subasta será al contado; C). Serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador más IVA, y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); D). Se autoriza una sola publicación; E). El bien se vende en el estado material en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; F). Se hace saber que la Moto adeuda patenta. G). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de noviembre de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 288 1/p 38129 Nov 20- Nov 20 (0149)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: BANCO DE CREDITO c TRANSARROZ S.R.L. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 443 99, se hace saber que el día 29 de NOVIEMBRE del 2001 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Huber Eugenio BARRETO asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 003 con sus anexos y derechos que de acuerdo a las disposiciones de la propiedad horizontal y especialmente del Reglamento de copropiedad le corresponden en los bienes comunes y del edificio que forma parte EMPADRONADA individualmente con el No. 2607 003 que según PLANO de mensura y fraccionamiento horizontal suscrito por el Agrimensor Juan B. Vergara en Julio del 1982 INSCRIPTO en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 5628 el 5 7 82 está ubicado en planta baja a cota vertical más 12 cmts., tiene una SUPERFICIE de 263 mts. 96 dms. La unidad descripta integra el edificio incorporada al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a la Ley No. 14261 del 3 9 1974 y concordantes y se levanta en un solar de terreno ubicado en la PRIMERA sección judicial del depto. de TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, PADRON MATRIZ No. 2607 que según PLANO del Agrimensor Juan B. VERGARA antes referido tiene una SUPERFICIE de 974 mts. 44 dms. y se DESLINDA así: 34 mts. al OESTE de frente a la calle ZORRILLA DE SAN MARTIN: 28 mts. 66 cms. al NORTE por ser esquina son también de frente a la calle P. Artigas; 34 mts. al ESTE lindando con padrón 2608 y 28 mts. 66 cms. al SUR lindando con padrón No. 2619. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al aceptársele la misma, como seña.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes. 3) Que la subasta se efectuará en DOLARES NORTEAMERICANOS 4) Que los títulos de propiedad y el PLANO de mensura y división horizontal se encuentran depositados en la Sede en la Caja de Seguridad. 5) Que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO A PRIMARIA y al B.P.S. 6) Y que el inmueble se encuentra HIPOTECADO a favor del BANCO DE CREDITO.- TREINTA Y TRES, 06 de NOVIEMBRE del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 1018 2/p 38101 Nov 20- Nov 21 (0150)

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO DE CREDITO c SILVEIRA, Robert Artigas y otra. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 518 99, se hace saber que el día 19 de Diciembre de 2001 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Huber BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. ALGUACIL sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: AUTOMOVIL MARCA FIAT, MODELO DUNA AÑO 1993, PADRON 1082 MATRICULA D 1019 GRIS, MOTOR No. 1142656 de 18 HP a GAS OIL de 4 cilindros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que los gastos de títulos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que no se encuentra en la Sede el título del automotor.- 4) Que el mismo se encuentra PRENDADO a favor del BANCO DE CREDITO.- 5) Que se desconoce si existen ADEUDOS POR PATENTE.- 6) Y que la subasta se realizará en DOLARES AMERICANOS.- TREINTA Y TRES, 08 de NOVIEMBRE del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 531 2/p 38102 Nov 20- Nov 21 (0151)

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CAS LTDA. c HERNANDEZ, Angel Ruben. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 478 2000, se hace saber que el día 11 de DICIEMBRE del 2001 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Huber E. BARRETO EGUREN asistido por la Sra. ALGUACIL, sacará a la venta en pública subasta sobre la BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION: PADRON 9605: $ 98.880,- PADRON 920: $ 197,760,- PADRON 1076: $ 52.012 y PADRON 10669: $ 46.309 los siguientes bienes: todos ubicados en la NOVENA SECCION CATASTRAL del departamento de LAVALLEJA, ZONA RURAL que se describen así: 1) PADRON 9605 que según PLANO del Agrimensor Peopasio Machado INSCRIPTO en la Oficina Deptal. de Empadronamiento de Treinta y Tres con el No. 45 el 03 5 1939 es la FRACCION 7, con una SUPERFICIE de 27 Has. 3602 mts. que linda: al NORTE con fracción 8, por el ESTE y por el SUR con propiedad del Sr. José Elías Nallem, y por el OESTE con fracción 4 separada por senda de paso.- 2) PADRON 1076 que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira hijo INSCRIPTO en la Dirección General de Catastro con el No. 226 el 14 6 1943 es la FRACCION 2, tiene una SUPERFICIE de 17 Has. 7091 mts. 44 dms. y se DESLINDA: por el NORTE, ESTE y SUR con fracción 1 y por el OESTE con camino vecinal.- 3) PADRON 10669 (antes m a 7303), que según PLANO del Agrimensor Juan B. Vergara INSCRIPTO en la Dirección General de Catastro con el No. 1362 el 12 3 1952, es la FRACCION 3, tiene una SUPERFICIE de 12 Has. 8139 mts. y se DESLINDA: al NORTE con Gregoria Carnales de Nallem servidumbre de paso por medio; al ESTE con fracción 4; al SUR con Clara Carnales y al OESTE con fracción 2.- 4) Y PADRON 920 (antes padrón 920 y 1082) que según PLANO del Agrimensor Peopasio Machado de abril de 1939 INSCRIPTO en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres con el No. 45, son las FRACCIONES 1 y 2, con una SUPERFICIE cada fracción de 27 Has. 3602 mts. haciendo un total de 54 Has. 7204 nts. las que por estar unidas se DESLINDAN: al OESTE de frente a camino Vecinal, al NORTE 659,20 mts. con fracción 3, al ESTE 415,60 y 415,30 mts. lindando con fracciones 5 y 4 de igual plano y al SUR 459,20 mts. con propiedades de Pedro Correa y parte de Eufemio Paullet senda de Paso por medio.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el momento de aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que en la Sede NO se encuentran los títulos de propiedad de los mismos, se encuentra testimonio y sus antecedentes agregados al expediente, los cuales se encuentran a disposición de los interesados.- 4) Que el Sr. Angel Ruben HERNANDEZ solo tiene derechos de promitente comprador.- 5) Y que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA y de Enseñanza PRIMARIA, si correspondiere.- TREINTA Y TRES, 08 de NOVIEMBRE de 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 3321 5/p 38103 Nov 20- Nov 26 (0152)

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA PEREIRA, Elva Nélida y OTROS c Tomás Manuel MARTUCHO MARTINEZ y OTROS. PARTICION" Fa. A 420 92, se hace saber que el día 10 de DICIEMBRE del 2001 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de TREINTA Y TRES, en Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Ruben Darío PEREZ, asistido por la Sra. ALGUACIL, sacará a la venta en pública subasta SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCE-

RAS PARTES DE SU TASACION ($ 15.964), el siguiente bien: fracción de campo sin construcciones y con las mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. Sección del departamento de LAVALLEJA, José Pedro Varela, ZONA SUBURBANA, PADRON 1106 y que según PLANO del Agrimensor Carlos Esquibel de abril de 1986 INSCRIPTO en Catastro del depto. de Lavalleja el 26 2 987 con el No. 6463 está señalado como la FRACCION 2 con una SUPERFICIE de 1 Hectarea 4000 mts. y se DESLINDA: al NORESTE 68 mts. 87 cms. con el padrón 1099; al ESTE 187 mts. 41 cms. con el padrón 1207; al SUROESTE 80 mts. 77 cms. con la FRACCION UNO DEL MISMO PLANO y al NOROESTE 187 mts. 12 cms. frente a calle.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Y que se desconoce lo que se adeuda por CONTRIBUCION INMOBILIARIA y IMPUESTO DE PRIMARIA si correspondiere.- TREINTA Y TRES, 7 de NOVIEMBRE del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 1417 4/p 38104 Nov 20- Nov 23 (0153)



V.J.V. Ltda.

Contrato: 29 de agosto de 2001
Inscripción: Nº 10.328
Capital: $ 100.000
Socios: Jack Barmaymon Eliezer (50 cuotas) Sara Vivian Barmaymon Eliezer (50 cuotas)
Objeto: Inmobiliaria, intermediación en la compra, venta y el arrendamiento de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración. Jack Barmaymon Eliezer.
22) $ 911 1/p 38108 Nov 20- Nov 20 (0154)

GRANJA S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 29 6 00
Inscripción: No. 8.434 2001
Cedentes: Jorge Antonio Russo Henderson y Alicia María Blanco Porto.
Cesionaria: Patricia Nilda Innella Ruiz
Cuotas cedidas: 25.
22) $ 911 1/p 38109 Nov 20- Nov 20 (0155)

P.A.F'S LTDA.

Documento: 01 10 2001.
Socios: Guildo Fernández Díaz, Néstor Gerardo Puentes Rocha, y José María Altalef Lescano (50 cuotas cada uno)
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de cerraduras, llaves, blindajes y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 30.000.-
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 10500, el 09 10 2001.
22) $ 911 1/p 38134 Nov 20- Nov 20 (0156)

MULTIROL S.R.L.

Contrato: 01 07 2001
Inscripción: 17 7 2001, Nº 7309
Socios: Schubert Darío Recuero Graña, Roberto Denis Otero Campodonico.
$ 20.000, 10 cuotas de $ 1.000 cada uno.
Servicios de Personal, Diario
Administración: Schubert Darío Recuero Graña
30 Años
Montevideo.
22) $ 911 1/p 38142 Nov 20- Nov 20 (0157)

NICOMAE S.R.L.

Contrato: 11 10 01.
Inscripción: 23 10 01, Nº 10.902.
Cedente: Juan Carlos Nicolini Duarte.
Cesionarios: Antonio Maeso Ruiz 45 cuotas, Jorge Eduardo Beledo 5 cuotas.
Administración: Antonio Maeso Ruiz.
22) $ 608 1/p 38151 Nov 20- Nov 20 (0158)

"BARRACA PALMARES LTDA"
CESION CUOTAS - MODIFICACION

Contrato: 31 10 2001
Registro: Nº 11432 - 2 11 2001
Cedente: Ruben DE MARCO CHODES
Cesionario: Giselle Ivonne DE MARCO CHODES
Cuotas cedidas: 25 (totalidad)
Amplia plazo en 50 años.
22) $ 608 1/p 38164 Nov 20- Nov 20 (0159)

NAPOLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 11 2000
Inscripción: No. 11974, 15 11 2000
Socios: Danny Martín Bardino Martínez - Elsa Elizabeth Duran Bagnulo
Objeto: Comercialización de artículos de Farmacia
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 2 años c u
Capital: $U 15.000. c socio 50 cuotas
Administración: Danny Bardino
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 38165 Nov 20- Nov 20 (0160)

ACASTELA S.R.L.

Contrato: 26 10 2001
Inscripción: No. 11.280
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000 c u)
Socios: Juan Esteban VEIGA (99 cuotas) y Nelly Graciela CABRERA BOSSIO (1 cuota)
Administración: Juan Esteban VEIGA
Objeto: Fábrica y confección de prendas de vestir, elaboración de todo tipo de géneros y telas. Prestación de servicio y todo tipo de actos de comercio en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1215 1/p 38171 Nov 20- Nov 20 (0161)

MILENIUM21 S.R.L.

Contrato: 6 7 2001
Inscripcion: Nº 7265 el 16 07 2001
Socios: Gonzalo Martinez Vargas y Daniela Elena Yelpo Gonzalez
Capital: $ 14.000.- 50 cuotas - 25 c u
Objeto: Organización eventos empresariales, realización de seminarios, cursos, desarrollo software.-
Domicilio: Montevideo.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Daniela Yelpo.
22) $ 911 1/p 38179 Nov 20- Nov 20 (0162)

"PRESA PEYRAN EDITORES, C.A. Ltda."

Contrato: 22.10.2001
Insc: 011132
Socios: Alma INGIANNI PERNAS (90 cuotas) Juana ARRILLAGA PEYRAN (10 cuotas)
Capital: $ 150.000
Objeto: Adquirir, importar, exportar, comercializar, representación, materias primas, mercaderías, libros, publicaciones, materiales didácticos, revistas, reproducción material impreso
Plazo: 20 años desde 1.11.2001
Domicilio: Montevideo
Administración: Juana ARRILLAGA.
22) $ 911 1/p 38186 Nov 20- Nov 20 (0163)

REVCAR LTDA.
Cesión y Modificación

Contrato: 27 07 01
Inscripción: Nº 8215
Cedente: Pedro Carvallo
Cesionario: Angel María Gelpi Leguisamo
Administración: Maurizio Bassan.
22) $ 608 1/p 38190 Nov 20- Nov 20 (0164)

MORGAN STANLEY URUGUAY LTDA.

CONTRATO: 18 10 01
CAPITAL: $ 280.000
SOCIOS: Morgan Stanley Dean Witter do Brasil Ltda. (1749 cuotas) y MSL Incorporated (1 cuota)
PLAZO: 4 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 4 años.
OBJETO: Comercializar, compraventa enajenación en todas sus formas de acciones, bonos, títulos deuda pública o privada, obligaciones negociables, valores, papeles de comercio, títulos valores, certificado de depósitos y en general todo tipo de valores mobiliarios. Servicio de asistencia, administración, agente, comisionista, corredor, y fiduciario en toda clase de operaciones civiles y comerciales. Realizar toda clase de actos, contratos y actividades vinculada a su objeto y que contribuyan al mejor aprovechamiento de su capital, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes estando facultadas para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el Uruguay o en el extranjero y especialmente en la República Federativa del Brasil.
ADMINISTRACION: a cargo de un directorio y la representación corresponderá al presidente o al vicepresidente en forma indistinta.
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 16 Noviembre 2001, Nº 11878.
22) $ 2734 1/p 38194 Nov 20- Nov 20 (0165)

CELLTEL LTDA.

Contrato: 24 09 01.-
Capital: $ 15.200.- 100 cuotas de $ 152.- 50 cada socio.-
Socios: Alejandro Penna Fuentes, Alejandra Mónica Porteous Pereira.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación, compra, venta e intermediación de productos de electrónica y electrodomésticos.-
Administración: Alejandro Penna.-
Inscripción: Nro. 10373, 4 10 01.
22) $ 911 1/p 38201 Nov 20- Nov 20 (0166)

NAPOLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión

Contrato 12 10 2001
Inscripción: No. 10646, 16 10 2001
Cedentes: Danny Martín Bardino Martínez (50)
Elsa Elizabeth Duran Bagnulo (50)
Cesionarios: Mordejai Tenenbaum Guidich (97)
Valeria Massardi Zabala (3).
Administración: Mordejai Tenenbaum.
22) $ 911 1/p 38222 Nov 20- Nov 20 (0167)

INFOPAU SRL

Contrato: 23 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 8850 el 27 8 2001.
Socios: ANA LAURA MEDINA PIREZ (10 cuotas)
DAYHANA GISSEL de los SANTOS CUSANO (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Brindar servicios de comunicación e información general en forma telefónica.
Plazo: 1 año, prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 911 1/p 38229 Nov 20- Nov 20 (0168)

WADEH S.R.L.

Contrato: 22 Junio 2001.
Inscripción: Nº 7050 10 7 01.
Socios: DANIEL MENON (34 cuotas),
WALTER ALEJANDRO FERRER (33 cuotas)
GUSTAVO ADOLFO RAPETTI (33 cuotas)
Capital: $ 15.500.-
Objeto: Instalaciones eléctricas y de sistemas electrónicos y baja tensión en edificios; compra, venta, fabricación, distribución, reparación, instalación, importación, exportación, productos artefactos, accesorios mecánicos, eléctricos, electrónicos, de computación, audio, sistemas de vigilancia, seguridad, control alarmas y o TV, licitaciones, asesoría, compraventa, administración, explotación de bienes muebles y o inmuebles, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Carlos Menón.
22) $ 1519 1/p 38230 Nov 20- Nov 20 (0169)

"CLARITAS LIMITADA"
Cesión - Modificación

Contrato: 27 Octubre 2001.
Inscripción: Nº 11.130 el 30 10 01.
Cedentes: CLARA LUZ BRUNETTO FONTAN MARIA CLARA FONTAN FERRER y HECTOR BENITO BRUNETTO DECIA (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Marcelo Klot Canzani (50 cuotas) y
Beatriz Carlota Canzani Caballo (50 cuotas)
Plazo: 30 años.
Administración: Marcelo Klot Canzani.
22) $ 911 1/p 38231 Nov 20- Nov 20 (0170)

ROBERTO RINALDI LTDA.
Cesión.

Contrato: 1 Octubre 2001.
Inscripción: Nº 10742, Año 2001.
Cedente: CLELIA MARINA CELSI ROMEO (2 cuotas)
Cesionaria: María Cecilia Altesor Guichon.
22) $ 608 1/p 38232 Nov 20- Nov 20 (0171)

LA FERIA S.R.L.

CONTRATO: 11 de octubre de 2001
INSCRIPCION: No. 10811, 19 10 01
SOCIOS: OSCAR ENRIQUE de PAZOS CORREA (112 cuotas)
OSCAR RODOLFO de PAZOS CASTROMAN (28 cuotas)
CAPITAL: $ 70.000- (140 cuotas de $ 500 - cada una)
OBJETO: Ferretería, pinturería, bazar, barraca materiales construcción.
PLAZO: 5 años, prórroga automática.
DOMICILIO: Camino Francisco Lecocq 1447 bis.
ADMINISTRACION: Oscar de Pazos Correa.
22) $ 1215 1/p 38233 Nov 20- Nov 20 (0172)



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
- 5 cargos de 4.01.F1 con destino Gerencia División Ancel
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
- Funcionarios de cualquier clase y serie
- Calificación mínima último período calificado:
- Grado 3 en cada factor.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. Piso, Sector 5, hasta el 29 11 01,
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por fax 4017905.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55228 Nov 20- Nov 22 (0173)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22 de Octubre del 2.001 se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio sobre el predio padrón Nº 7065 sito en la 7ª. Sección Catastral del Dpto. de Rivera en un área de 529 hás 0007 m2 a favor de DALVAN S.A. en el Asunto 558 99.- Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 775 3/p 38188 Nov 20- Nov 22 (0174)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
DIVISION RECURSOS HUMANOS

Comunicamos en lo que es pertinente Resoluciones de Directorio de fecha 18 10 2001 por las que mediante Concurso se asciende a partir del 01.10.2001, a la 2da. Categoría de la Clase de Servicios de Capital, a los funcionarios que se detallan a continuación:
NRO. FUNC. - NOMBRE - CATEGORIA
29520 - DAMIAN ROMAN DA COSTA - 3era.
29144 - URUGUAY MACHIN DONAPETRI - 3era.
29286 - LUIS SILA LUZ - 3era.
30412 - ULISES NUÑEZ QUINTIAN - 3era.
29416 - SERGIO ESPINA DELGADO - 3era.
30704 - JACINTO FERNANDEZ RAMOS - 3era.
31152 - OSCAR GIULIANO CACERES - 3era.
28056 - LUIS SIMOES DEJESUS - 3era.
36363 - REINALDO FABEIRO TAGLIAFERRO - 3era.
21313 - ROBERTO GONZALEZ GARCIA - 3era.
28009 - EDUARDO SORIA PEPE - 3era.
39971 - JOSE AVALO ZABALA - 3era.
41238 - EDUARDO FERREIRA CORDERO - 3era.
31157 - LUIS MACELLARO TORANZA - 3era.
27438 - WILLIAM RODRIGUEZ CARRIQUIRY - 3era.
28056 - JOAQUIN CAVANI GONZALEZ - 3era.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55230 Nov 20- Nov 22 (0175)

Banco de la Republica O. del Uruguay
DIVISION RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y demás efectos, informamos en lo que es pertinente, resoluciones de DIRECTORIO del día 25.10.2001 en relación a Resultados de la convocatoria para ascensos por concurso a cargos de 1ª cat. de clase de Servicios - Sucursales.
* Se ascienden a 1a. Categoría de la Clase de Servicios - Sucursales a los 4 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1º.10.2001:
NRO. FUNC. - NOMBRE - CATEGORIA
24753 - WALTER ALMADA ORTIZ - 2ª.
26292 - JOSE RAMOS DE LOS SANTOS - 2ª.
26720 - DELMAR SANGUINETT AGUIAR - 2ª.
26128 - FERNANDO GRONROSS CASTILLO - 2ª.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55231 Nov 20- Nov 22 (0176)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 de noviembre de 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,218000	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999200	
BRASIL	REAL	1000		2,543000	
ESPAÑA	PESETA	2100		188,690000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,438800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,432300	
ITALIA	LIRA	3500		2.195,820000	
JAPON	YEN	3600		122,380000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,662200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,910	13,940
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,500	5,540
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,020	14,025
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,020	14,025
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,020	14,025

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 55205 Nov 20- Nov 20 (0177)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se comunica que en la Resolución Nº 430 01 de fecha 29 de Octubre de 2001 de Gerencia Area de Activos se resuelve denegar el Subsidio por Maternidad solicitado por la Sra. Sandra Laura Yardito Sanzo, C.I. 2.754.425-5 (Exp. Nº 1999 15566).
Gerencia Dpto. Prestaciones Económicas Sustitutivas
Sección Maternidad



27) (Cta. Cte.) 3/p 55219 Nov 20- Nov 22 (0178)



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Para su conocimiento y demás efectos, informamos en lo que es pertinente, Resoluciones de Directorio del día 25.10.2001 con relación a los resultados de la convocatoria identificada con la letra B2 para ascensos por concurso a cargos de 3ª cat. de la Clase Administración Capital:
* Se ascienden a 3ra. Categoría de la Clase de Administración - Capital a los 20 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1°.10.2001:
Nro. Func. - Cat. - 1er. apellido - 2do. apellido - Nombre
25008 - 4 - SCARONE - MONTORO - ENRIQUE
25010 - 4 - CABRERA - PRIETO - CARLOS
25554 - 4 - SCHINCA - RUIDIAZ - GELIO
26270 - 4 - BOVE - GORRIA - WASHINGTON
26164 - 4 - MARENGO - COLOMBO - MIGUEL
26301 - 4 - PARENTINI - MACIEL - RAMON
26925 - 4 - CASCARDO - MONTAUD - OSVALDO
25437 - 4 - SERVANDO - RODRIGUEZ - MIGUEL
23120 - 4 - PEREYRA - THIEBAUT - CARLOS
22210 - 4 - BRUNO - UMPIERRES - WASHINGTON
27003 - 4 - CIRCELLI - AGUILERA - GERARDO
26169 - 4 - BIANCHIMANO - MASEDA - JUAN
26987 - 4 - BOUHABEN - CARIDE - EDUARDO
26579 - 4 - HERNANDEZ - CARRACELAS - WASHINGTON
26201 - 4 - GILBEAUX - DALL'ORSO - EDUARDO
27738 - 4 - DE LOS SANTOS - SILVERA - JUAN
27736 - 4 - GASCUE - LOPEZ - ENRIQUE
26716 - 4 - MORALES - VALLEJO - MARIO
27737 - 4 - DOMINGUEZ - FUSCO - AGENOR
27014 - 4 - MARCHAND - SALDAIN - WILSON.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55233 Nov 20- Nov 22 (0179)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a Adriana FontánLarrondo, Tina Cirillo Scanzerra y Andrea Dominguez Vilora, de la resolución del Consejo No. 34 de fecha 12 9 01, exp. 665 01, Colaboradores Honorarios Aspectos Psicológicos de la Atención Sanitaria del Area de Salud, ref. designación Leticia Benedet.
DECANATO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55215 Nov 20- Nov 20 (0180)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a Alejandra Carboni Roman, Marcelo Alborés Ventoso, María Cecilia Gutierrez Montosi, Lorena Perez Müinzemayer, Andrea Dominguez Vilora, de la resolución del Consejo No. 33 de fecha 12 9 01, exp. 512 01 adj. 294 01. Ayudante, Grado 1, Area de Biología y Neuropsicología, ref. designación Ximena Ribas, Leticia Fernández.
DECANATO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55216 Nov 20- Nov 20 (0181)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de Facultad de Psicología notifica a Amparo Gea Veiga, Pablo Lecha Batista, Ana Gabriela Piña Acuña, Pedro Cassou Areco, de la resolución del Consejo No. 7 de fecha 12 09 01, Asistente Grado 2, (educador) ref. designación Daniela Chiancone. (se notifica a Sylvia Miles Couture, Zoraida Mera Lezcano, Alba Maciel Pellejero, Yana Rodriguez Caballero, Yolanda Eres Ferreira, Sergio Garfinkel Stein, Adriana Rodriguez Correa, Sandra Barreiros Ferreira, Sandra Santos Cedréz, Florencia Chabalgoity Arrambide, Patricia Kohn Hernández, Pedro Cassou Areco, Beatriz Keinbaunn Bruzzone, Galvarino Enrique Tapia Díaz y Pablo Piperno Brysk. de la resolución del Consejo No. 7 de fecha 12 9 01, Asistente Grado 2, (Psicologos) ref. designación Graciela Regueiro y Eva Levi. Exp. 024 01 Proyecto de Investigación y Desarrollo: Estudio de la Sintomatología depresivo-agresiva en adolescentes.
DECANATO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55217 Nov 20- Nov 20 (0182)

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.

Tacuarembó, 19 de Noviembre de 2001.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 06 de Diciembre de 2001 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2000 2001.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de

Percepción 2000 2001 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2001 2002.-
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación de nuevo plazo para presentación de listas, fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo dentro del plazo que fije esta Asamblea y en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Pedro Ricardo Goyén.- Presidente - Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
27) $ 3358 5/p 38287 Nov 20- Nov 26 (0183)

VARIOS

LOGYPOINT S.A.
RUC: 21.421694.0012

Comunicamos extravío de libro de Actas de Asamblea, según Denuncia Policial Nº 5970 en Seccional 1ª.
27) $ 103 1/p 38099 Nov 20- Nov 20 (0184)

CREDITO COMERCIAL S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del miércoles 21 de Noviembre de lunes a viernes inclusive, excepto feriados se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2001, en el horario de 13:30 a 18 horas en nuestras oficinas de la calle Zabala 1366, contra la presentación de las acciones emitidas.
27) $ 207 1/p 38110 Nov 20- Nov 20 (0185)

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA "LEGAT S.A.", CON DOMICILIO EN GUANA 2154 201, EFECTUO DENUNCIA POLICIAL CON FECHA 27 09 01, POR EXTRAVIO DE LOS LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DE LA EMPRESA.
27) $ 103 1/p 38183 Nov 20- Nov 20 (0186)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1199 2001 de fecha 24 10 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Marrero Acosta, José Luis Concurso Civil Voluntario Ficha Nº 278 2001" se admitió el Concurso Civil Voluntario de José Luis Marrero Acosta, se designó síndico provisorio a la Cra. Rosario Olazabal y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 6 de Diciembre de 2001 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente en Montevideo a los treinta días del mes de Octubre de dos mil uno. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 731 3/p 38141 Nov 20- Nov 22 (0187)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1515 de fecha 7 de Noviembre de 2001, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Elca Ltda, Concordato" Fa 293 2001, donde se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores prevista en el art 72 de la Ley 2.230 que se celebrará el día 6 de febrero de 2001 a la hora 9.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente en Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil uno.- Esc.- Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.
27) $ 531 3/p 38112 Nov 20- Nov 22 (0188)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA CARMEN PARODI TESORI, Ficha B 541 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 38144 Nov 20- Dic 03 (0189)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO GAUTHIER GUIGOU o GUINGOU, Ficha B 553 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 38145 Nov 20- Dic 03 (0190)

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de EMILIA CEBALLOS o ZEBALLOS o CEBALLO F: B 279 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 9 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 38146 Nov 20- Dic 03 (0191)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO ANGEL FERNANDEZ REGGIARDO, Ficha B 139 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55225 Nov 20- Dic 03 (0192)

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANELIDO RAUL DESIA o DECIA FICHA B 414 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de setiembre de 2001. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55226 Nov 20- Dic 03 (0193)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "Invernizzi, Ana y otra c Victor Manzinalli - Resolución de contrato y cobro de multa" Fa. 446 00, se emplaza al Sr. VICTOR MANZINALLI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, asimismo se le intima el pago de U$S 3.000 (dólares americanos tres mil) más costas y costos. Salto, 25 de octubre de 2001 Dra. Rita Auliso Ellauri, Juez de Paz Dptal de 1er Turno de Salto.
27) $ 1107 10/p 38193 Nov 20- Dic 03 (0194)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO CONCORDATO PREVENTVO JUDICIAL

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "FRANCISCO JOSE AUSAN ORGOROSO e HIJOS" -CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL- Fa: 783 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó ASTER ARIEL AUSAN MONTEGUI y DARDO EDINSON AUSAN MONTEGUI por "FRANCISCO JOSE AUSAN ORGOROSO e HIJOS", promoviendo para su homologación acción de concordato preventivo judicial, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 5759 del 22 11 99. SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 11 de diciembre de 2001 a las 9 hs y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 19 de setiembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

27) $ 1771 10/p 38206 Nov 20- Dic 03 (0195)

EDICTO CONCORDATO PREVENTVO JUDICIAL

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "A.T.D LTDA." -CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL- Fa: 503 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó NERY ARIEL FERROU CANTOU y SIUL GERARDO BANGO BRITOS en representación de A.T.D LTDA promoviendo para su homologación acción de concordato preventivo judicial, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 3972 del 23 8 99. SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 12 de diciembre de 2001 a las 10 y 30 hs y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 8 de noviembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Actuaria Adjunta.

27) $ 1771 10/p 38207 Nov 20- Dic 03 (0196)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS



Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Salud para los Funcionarios de O.S.E.

C.H.A.S.S.F.O.S.E.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL DEL 1/1/2000 AL 31/12/2000

ACTIVO		
Disponibilidades	$	1.277.348,82
Inversiones Temporarias	$	16.247.839,79
Creditos	$	9.037.436,50
Bienes de Cambio	$	9.514,00
Bienes de Uso	$	469.974,74
Inmueble	$	1.633.726,82
Intangibles	$	122.631,00
Total de Activo	$	28.798.471,67
PASIVO Y PATRIMONIO		
Provisiones	$	676.098,34
Asistencia	$	2.953.460,39
Diversas	$	659.041,66
Otras Cuentas a Pagar	$	45.176,60
Patrimonio	$	24.464.694,68
Total de Pasivo y Patrimonio	$	28.798.471,67

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2000

GANANCIAS		
Ingresos Operativos	$	88.328.323,29
Ingresos Financieros	$	2.764.433,74
Otros ingresos	$	905.693,26
	$	91.998.450,29
PERDIDAS		
Personal	$	3.384.284,07
Gastos Asistencia	$	84.416.169,08
Gastos Generales	$	821.271,35
Otros Gastos	$	122.794,45
Resultado de Ejercicios Anteriores	$	124.833,20
	$	88.869.352,15
Resultado del Ejercicio	$	3.129.098,14
	$	91.998.450,29

NOTAS:
Los valores de los bienes de uso y el inmueble se han reexpresado aplicando el Indice de Precios al por Mayor de productos nacionales.-
Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses han sido convertidos a moneda nacional utilizando el tipo de cambio interbancario comprador del B.C.U. a $ 12,505 al cierre del ejercicio.

Sr. Raul Ledesma
Secretario

Sr. Telmo Rodríguez
Presidente

Cr. Adrián Manion
Contador



Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos.-

28) $ 2686 1/p 38123 Nov 20- Nov 20 (0197)

CELTRA S.A.

Antes

MANZER COMPANY S.A.

ARTICULO 1º. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Se constituye una Sociedad Anónima, regida por la Ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, la cual se denominará CELTRA S.A.
Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Capital Autorizado. U$S 10.000.000
Inscripción: 30 Octubre 2001. Nº 11125.
28) $ 1215 1/p 38197 Nov 20- Nov 20 (0198)



COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARMELO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2001

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades		4.077.806,25	
Inversiones Temporarias		2.360.532,00	
Creditos por Ventas		38.837.328,43	
Bienes de Cambio		11.673.869,84	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			56.949.536,52
ACTIVO NO CORRIENTE			
Creditos a Largo Plazo		1.132.325,26	
Inversiones a Largo Plazo		189.694,16	
Bienes de Uso		23.861.149,19	
Valor Revaluado	38.204.108,82		
Menos Amortizaciones	14.342.959,63		
Intangibles		1.299.218,19	
Obras en curso		33.532,64	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			26.515.919,44
TOTAL ACTIVO			**83.465.455,96**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Comerciales		8.284.017,54	
Deudas Financieras		33.819.957,23	
Deudas Diversas		1.639.018,00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			43.742.992,77
PASIVO NO CORRIENTE			
Capital Rotatorio a Pagar		473.886,74	
Fondo de Ayuda al Productor		2.652.839,43	
Deudas Financieras a Largo Plazo		12.383.920,22	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			15.510.646,39
TOTAL PASIVO			**59.253.639,16**
PATRIMONIO			
Capital Social		46.668,00	
Ajustes al Patrimonio		17.129.849,91	
Reservas		2.108.590,92	
Resultados Acumulados		4.926.707,97	
Hasta el año anterior	2.911.277,64		
Resultado del Ejercicio	2.015.430,33		
TOTAL PATRIMONIO			**24.211.816,80**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**83.465.455,96**

Aviso Nº 38173 continúa en página 2684-C

En Diario Oficial Nª 25.886 de 12 noviembre 2001, Sección Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas, página 2138-C, CONSORCIO SACEEM, TURBOFLOW URUGUAY S.A., CIR S.A., CHICAGO BRIDGE URUGUAY S.A., donde dice Licitación Pública Nº 0/1430 de Ancap debe decir Licitación Pública Nº 0/1340 de Ancap
hecha la salvedad.
28) $ 911 1/p 38124 Nov 20- Nov 20 (0200)

QUEST CAPITAL ADVISERS S.A.
Ley Nº 15.921

CAPITAL: $ 620.000
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 100 años
OBJETO: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley nº 15921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios profesionales financieros y en general, de informática, reparaciones y mantenimiento, y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países.
INSCRIPCION: 16 noviembre 2001 Nº 11859.
28) $ 2127 1/p 38195 Nov 20- Nov 20 (0201)

BRISA AZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, ensenanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plastico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profecionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración. Construcción, toda clase de

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 2001

1.	Ingresos Operativos	128.427.318,10
	Bonificaciones	-1.360.507,93
2.	Ingresos Operativos Netos	127.066.810,17
3.	Costo de los Bienes Vendidos y los Servicios Prestados	-105.592.786,60
4.	Resultado Bruto	21.474.023,57
5.	Gastos de Administración, Ventas y Extensión	-15.458.275,21
6.	Resultados Diversos	-210.005,06
7.	Resultado Financiero	-3.790.312,97
	RESULTADO NETO: UTILIDAD LIQUIDA	**2.015.430,33**

28) $ 3306 1/p 38173 Nov 20- Nov 20 (0199)

operaciones con bienes inmuebles. Explotacion agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 620.000.-
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 13/11/01 11678.
28) $ 2127 1/p 38185 Nov 20- Nov 20 (0202)

CONSULTING PANAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 8 de noviembre de 2001 No. 11554.
28) $ 2430 1/p 38227 Nov 20- Nov 20 (0203)

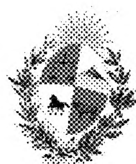
REFORMAS

ADGAR S. A.
Reforma de estatutos

"CAPITAL. Artículo 3o. Será de $ 10:000.000 (diez millones de pesos uruguayos), representados por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 10.000 v/n cada una." Artículo 6o.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 30 DE OCTUBRE DE 2001 CON EL No. 11187.
28) $ 911 1/p 38111 Nov 20- Nov 20 (0204)

BONATEL SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
CAMBILEX SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: CAMBILEX SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO: Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
CAPITAL: $ 8.000.000.-
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 16.11.2001, No. 11869.
28) $ 911 1/p 38163 Nov 20- Nov 20 (0205)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL

DECRETO Nº 27.235 del 12/09/1996
actualizado al 30/09/2000



DIARIO OFICIAL



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES